

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimosexta sesión
Ginebra, 10 a 14 de julio de 2017

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN	3
PUNTO 2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	6
PUNTO 3	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2016	16
PUNTO 4	SITUACIÓN FINANCIERA A FINES DE 2016: RESULTADOS PRELIMINARES.....	24
PUNTO 5	PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19.....	25
PUNTO 6	MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES.....	101
PUNTO 7	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y DE LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA, INCLUIDA LA DEL MARCO DE ADQUISICIONES	107
PUNTO 8	SEGURO MÉDICO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (ASHI).....	112
PUNTO 9	CUESTIONES RELATIVAS A LA GOBERNANZA	116
PUNTO 10	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR.....	120
PUNTO 11	CLAUSURA DE LA SESIÓN	145
ANEXO	LISTA DE PARTICIPANTES	

1. La 26ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 10 al 14 de julio de 2017.
2. Entre octubre de 2015 y octubre de 2017, el Comité ha estado compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia (2015/16), Congo, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia (2016/17), Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Letonia (2015/16), Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Trinidad y Tabago (2016/17), Turquía, Uganda, Viet Nam, Zimbabwe (53).
3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Turquía, Uganda, Zimbabwe (46). Igualmente estuvieron representados, en tanto que observadores, los siguientes Estados miembros de la OMPI, que no son miembros del Comité: Albania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Chipre, Colombia, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Georgia, Indonesia, Israel, Kuwait, Lituania, Malta, Mauritania, Mónaco, Montenegro, Namibia, Nicaragua, Portugal, Qatar, República de Moldova, Serbia, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uruguay (37).

PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN

4. La presidenta abrió la vigesimosexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), y señaló que confía en asistir a unos debates fructíferos durante la intensa semana de trabajo que se avecina e invitó al director general a presentar sus comentarios iniciales.
5. El director general dijo que desea abordar un conjunto de cuestiones, en particular la presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. A este respecto, el director general recordó que la Organización lleva ya agotados 18 meses del bienio 2016/17 en curso, y que los resultados alcanzados en su primer año han sido francamente positivos. La Organización terminó el año con un superávit financiero total de 32 millones de francos suizos, tras los ajustes practicados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ese resultado hizo aumentar los activos netos de la Organización en aproximadamente 311 millones de francos suizos y permitió a la Organización elevar el peso porcentual de los activos líquidos en las reservas totales. Tras recordar el objetivo marcado por los Estados miembros de incrementar la parte de las reservas que constituyen activos líquidos de un 22% a un 25%, el director general afirmó que el logro es un muy buen resultado. Añadió que los buenos resultados no correspondieron solo a la esfera financiera, sino que se dieron también en otra serie de ámbitos. En particular, cerca de un 72% de los objetivos de los indicadores de rendimiento de los programas progresaba satisfactoriamente a mitad del bienio. Continuó indicando que, si bien los resultados del año en curso son todavía claramente provisionales, la Organización se halla decididamente en vías de anotarse el rendimiento del primer año del bienio. Expresó su confianza en que, si todo sigue igual, la Organización pueda alcanzar este año los mismos alentadores resultados del año anterior. En lo tocante al proyecto de presupuesto por programas para 2018/19, dijo que está previsto que los ingresos de la Organización aumenten en cerca de un 10,4% hasta totalizar 826 millones de francos suizos. Se trataría de la primera ocasión en que la Organización logra unos ingresos superiores a 800 millones de francos suizos en un bienio

determinado. Estas estimaciones de ingresos, explicó el director general, se han obtenido a partir de previsiones preparadas por la Oficina del Economista Jefe, teniendo en cuenta la demanda histórica y reciente de los servicios de la Organización, y las previsiones que publica el Fondo Monetario Internacional (FMI) del producto interno bruto (PIB) de los países que registran los índices de presentación de solicitudes más elevados en la Organización. En los últimos cuatro o cinco bienios, las previsiones del Economista Jefe se han demostrado acertadas, por lo que dijo no ver ningún problema en avanzar sobre dicha base, y afirmó que, naturalmente, la Organización se ha posicionado de manera conservadora en cuanto a las proyecciones presentadas, que prevén sendos escenarios de proyecciones altas, bajas y de base. En cuanto a los gastos, y en un intento por abordar las inquietudes manifestadas por los Estados miembros, señaló que en el proyecto se propone limitar su incremento a un 2,7%, porcentaje que se sitúa por debajo del aumento estimado de los ingresos. Dijo que considera llamativo que el incremento previsto de los costos de personal sea de tan solo un 0,8%. Afirmó que con ello se estaría dando respuesta a una inquietud expresada de forma reiterada en las sesiones del PBC de años anteriores y que, en su opinión, la Organización ha logrado abordar en los últimos años, y continuará haciéndolo durante el nuevo bienio. Seguidamente manifestó que la Organización se enorgullece de la forma en que se ha gestionado una serie de aspectos en los últimos años. Recordó que la Organización había logrado sus resultados sin subir las tasas en varios bienios. En su opinión, ello contrasta favorablemente con el historial de subidas que presentan las Oficinas de propiedad intelectual (PI) nacionales y regionales. Continuó señalando que para el próximo bienio no se ha propuesto la creación de nuevos puestos en la Organización. Se trata de otro ejemplo concreto de medida de contención de los costos de personal. De hecho, la Organización estaría ante el quinto bienio consecutivo para el que no se solicita la creación de nuevos puestos en su seno. Ello obedecería, antes que nada, a los aumentos de productividad logrados a partir de los sistemas de tecnologías de la información (TI) de la Organización, que brindan soporte a los sistemas mundiales del PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes), de Madrid y de La Haya, entre otros ámbitos, así como a la instauración de unas prácticas prudentes de gestión. Además de en la situación financiera general, el director general dijo que desea incidir en la presentación del plan maestro de mejoras de infraestructura que, según afirmó, se basa en una proyección plurianual de los costos de capital en los que la Organización incurrirá en el próximo período de diez años, si bien acotadamente a los términos de una solicitud específica para el bienio 2018/19. El plan maestro de mejoras de infraestructura aborda los principales ámbitos que, según la Organización, presentan necesidades en materia de gastos de capital y requieren inversiones adicionales –seguridad física y vigilancia, y ciberseguridad. La Organización ha venido realizando esas inversiones adicionales y tiene previsto avanzar por esa senda con vistas a asegurar, antes que nada, la seguridad física del personal, las delegaciones y cuantos visitan la Organización, pero también la seguridad de los sistemas de TI, que tan determinantes son para el correcto desempeño de los sistemas mundiales de PI de la Organización. El segundo ámbito es el referido a la inversión en las plataformas mismas de TI de la Organización. Dijo que las plataformas de TI han propiciado considerables mejoras en la productividad, pero que esas plataformas precisan ser constantemente renovadas. Recordó que existe un elevado número de proyectos en marcha a este respecto. Entre ellos cito la mejora continua del entorno del sistema de presentación electrónica de solicitudes e-PCT, esto es, el entorno electrónico en el que opera el PCT. Añadió que existe también una propuesta de renovación del entorno de TI de los Sistemas de Madrid y de La Haya. Y se estarían estudiando también las sinergias que podrían lograrse con la introducción de una única plataforma mundial para el conjunto de servicios de la Organización. La OMPI desea ofrecer, en la medida de lo posible, un servicio sin fallos a los usuarios que habitualmente utilizan todos los sistemas y no solo uno. La Organización también está haciendo hincapié en las plataformas de TI que mejoran y suponen una contribución a los programas de desarrollo sostenible. El director general mencionó el Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS), que ha sido desplegado en más de 80 países en desarrollo y con economías en transición del mundo. Se trata de un programa que goza de gran aceptación y para el que existe una importantísima demanda, lo cual obliga a acometer constantes inversiones. Los centros de apoyo a la

tecnología y la innovación (CATI) de la Organización constituyen otro ámbito de inversión que incide de manera directa en el programa de perfeccionamiento. El director general añadió que la Organización ha conseguido anotarse un gran resultado con el uso de vanguardista tecnología de traducción automática neuronal. Tal como ya se informó en un momento anterior del año, se trata de la primera ocasión en que la Organización recurre a la inteligencia artificial. Los resultados alcanzados son extremadamente positivos y superan cualquier comparación con el resto de sistemas disponibles en el mundo. La Organización se encuentra en la antesala de acometer nuevas y más significativas aplicaciones de la inteligencia artificial. Un ejemplo de ello es la propuesta de sondear el desarrollo en la Academia de un tutor digital que apoye el fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos. El director general recordó que cada año son cerca de 60.000 los estudiantes que participan en los programas de enseñanza a distancia de la Organización y que, dado que los resultados preliminares alcanzados en este ámbito en otros lugares han resultado ser francamente prometedores, la Organización entiende que se trata de un tema que debe ser abordado en este momento. El tercer ámbito que concita gran preocupación referido al gasto de capital, además de los de la seguridad y vigilancia, y las plataformas de TI, es la labor de mantenimiento del ciclo de vida de los edificios de la Organización a fin de evitar la necesidad de incurrir en abultados gastos extraordinarios para su renovación. De cara al futuro, el mantenimiento del recinto de la OMPI será importante, pues permitirá conseguir ahorros considerables. En cuanto a los pasivos a largo plazo, el director general indicó que su partida más importante es la del seguro médico tras la separación del servicio, que ha sido objeto de debate en el Comité en años anteriores y, previamente también, durante las consultas. El director general señaló que es la Organización la que viene dotando este pasivo, cuya cobertura es aproximadamente de un 60%. La Organización participa con las demás organizaciones de las Naciones Unidas en el examen que de este tema se lleva a cabo en el marco de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Dicho ejercicio de examen aún no ha concluido. Aunque esos procesos y ejercicios no han dado todavía lugar a recomendación o decisión alguna, la Organización participa plenamente en esos debates y sigue con suma atención los progresos que se realizan. Los resultados y propuestas de cualquier medida adecuada serán comunicados en los plazos establecidos. El director general expresó su deseo de abordar otros dos puntos de forma muy somera. En cuanto a los elementos generales de los programas, el director general comentó que la OMPI se ha esforzado por garantizar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.) constituyan principios rectores para la formulación de los programas de la Organización, y que así se refleja en el marco de resultados. El director general recordó también que los Estados miembros han estado debatiendo la cuestión de la selección de las oficinas de la OMPI en el exterior, concretamente de una para el bienio en curso y de tres más para el próximo. La Secretaría ha sido informada de que por el momento no se ha alcanzado acuerdo alguno al respecto. Desde el punto de vista presupuestario, las cuatro oficinas han sido provisionadas. Restaría entonces que los Estados miembros identifiquen las cuatro oficinas con las que deseen proceder. Al finalizar, el director general hizo mención de la reciente decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) de revisar a la baja el multiplicador del ajuste por lugar de destino en Ginebra. Esta medida ha sido objeto de amplios debates, particularmente en Ginebra, el lugar de destino incumbido por esa decisión. Los organismos con sede en Ginebra han llevado a cabo un ejercicio colectivo de diligencia debida en relación con la decisión de la CAPI, con miras a evaluar su aplicación. En opinión de la OMPI, dicho ejercicio de diligencia debida resulta obligado en virtud de determinada jurisprudencia del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT), según la cual los jefes ejecutivos no deben aplicar a ciegas las decisiones de la CAPI y estarían obligados a desplegar la diligencia debida a los fines de cerciorarse de que la decisión en cuestión se tomó de manera correctamente motivada. Todos los organismos con sede en Ginebra han presentado un escrito conjunto a la CAPI, que se reunirá más avanzada la semana en Viena. El director general afirmó asimismo que el examen colectivo llevado a cabo ha puesto de manifiesto lo que la Organización entiende que constituye un conjunto de fallos importantes, tanto en lo que respecta a la metodología y su aplicación como a la recogida de los datos en

que la CAPI se basó para adoptar su decisión. La Organización ha mantenido un diálogo constante con la CAPI sobre estos asuntos, y aguarda a ver si la CAPI, en su próxima sesión, confirma su decisión, la modifica o, tal y como se le ha sugerido, rehace la encuesta y aplica la metodología de la manera que se considera correcta. En cuanto a la incidencia de la decisión que la CAPI finalmente adopte, y dada la incertidumbre que rodea a esa decisión en vista de lo que la Organización considera, tras haber llevado a cabo un ejercicio extremadamente exhaustivo, fallos metodológicos de importancia, el director general sugirió que se ofrezca información sobre el importe de la propuesta de gasto que se vería afectada. Dicho importe asciende aproximadamente a 183 millones de francos suizos y representa la masa salarial de las categorías del personal P, D y E que resultaría afectado por la decisión. A continuación, habría de aplicarse a esa cifra sendos porcentajes del 7,7% o del 5%, 10% o 2% para llegar al resultado de lo que sería la incidencia de la decisión o de cualquier modificación de la misma.

PUNTO 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/26/1 Prov.2.

7. La presidenta presentó el proyecto de orden del día y explicó que, a los fines de facilitar los debates en el PBC, los puntos del orden del día que figuran en el documento se han agrupado en cuatro segmentos diferentes, a saber, examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, planificación y presupuestación, propuestas, y puntos incluidos tras las decisiones tomadas en la vigesimoquinta sesión del PBC y en las Asambleas de 2016 de los Estados miembros de la OMPI. La presidenta preguntó si las delegaciones aprueban el proyecto de orden del día. Ante la ausencia de comentarios, la decisión fue aprobada.

8. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/26/1 Prov.2).

9. Al presentar el calendario provisional, la presidenta anunció que en la planificación provisional de los puntos del orden del día se ha tenido en cuenta el tiempo que se calcula será necesario asignar a cada punto con miras a que pueda celebrarse un debate equilibrado sobre todos ellos. Con la salvedad del punto 10 del orden del día, el relativo a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, el programa de trabajo sigue el orden en que se presentan los puntos del orden del día. Los puntos 3 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2016) y 4 (Situación financiera a fines de 2016: resultados preliminares) se abordarán ese mismo día. El punto 5, el referido al proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, se examinará el martes y se concluirá el miércoles por la tarde. Los puntos 6 (Modificación de la política de inversiones) y 8 (Seguro médico tras la separación del servicio) se tratarán el miércoles por la mañana. Los puntos 7 (Propuesta de modificación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera (RR.FF), incluida la del marco de adquisiciones) y 9 (Cuestiones relativas a la gobernanza) se abordarán el martes por la tarde. Los puntos 9 y 10 se concluirán el viernes por la mañana. La presidenta anunció asimismo que si los debates sobre un punto específico no concluyen dentro del tiempo que tenga asignado, pasará a examinarse el siguiente punto del orden del día y los debates inconclusos se reanudarán en una fecha posterior. Si el examen de un punto del orden del día concluye antes de consumirse el tiempo que tenga asignado, se adelantará el debate sobre el siguiente tema. La presidenta señaló que las sesiones de la mañana tendrán lugar de las 10 a las 13 horas y que las sesiones de la tarde se celebrarán a partir de las 15 horas. Aseguró que, si bien se harán esfuerzos para evitar las sesiones nocturnas, el jueves podrían tener que mantenerse consultas informales sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. En cuanto a las declaraciones generales, la presidenta pidió a los grupos regionales y a los Estados miembros de la OMPI que presenten brevemente los aspectos fundamentales de sus declaraciones y que entreguen su declaración íntegra a la Secretaría para que quede constancia de ella en el acta de la sesión, habida cuenta también de la oportunidad que

tendrán de intervenir sobre cada uno de los puntos cuando se aborden. La presidenta cedió la palabra para que los grupos regionales de la OMPI pronuncien sus declaraciones generales.

10. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó a la presidenta por su elección y se manifestó esperanzada en que, con sus acertadas orientaciones, los Estados miembros puedan avanzar en la dirección adecuada. Dijo que el Grupo confía en que, bajo la dirección de la presidenta, el PBC alcance unos resultados fructíferos. Expresó a la Secretaría el agradecimiento del Grupo por haber preparado la sesión, en especial el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, así como por la puntualidad con la que se han presentado los documentos. Asimismo, trasladó el agradecimiento del Grupo por la preparación de las sesiones de información con los grupos regionales de la OMPI. El Grupo desea subrayar la importancia de que las Asambleas de la OMPI aprueben el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, que debe sentar una base firme y adecuada para las actividades del próximo bienio. Señaló que el Grupo está dispuesto a participar en el debate sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 para alcanzar ese objetivo, valiéndose al efecto de la importante información que ha suministrado la Secretaría. Además de sentar una base sólida para sus actividades del próximo bienio, la OMPI necesita disponer también de una infraestructura moderna y robusta que se adapte a sus necesidades, en particular a las derivadas de sus actividades operacionales a largo plazo. En consecuencia, el Grupo ha acogido favorablemente la propuesta presentada por la Secretaría de un plan maestro de mejoras de infraestructura para los próximos diez años. Añadió que el Grupo ha tomado también nota de la consecución de unos, por lo general, positivos resultados preliminares en 2016, incluyendo un superávit estimado de 32 millones de francos suizos, y de que, con arreglo a las IPSAS, las tasas del PCT y del Sistema de Madrid supusieron un 75% y 15,4% de los ingresos totales, respectivamente. Esos ingresos por servicios de pago son posibles gracias a la demanda internacional de títulos de propiedad intelectual. Desde 2010, la actividad de presentación de solicitudes de títulos de propiedad intelectual ha seguido creciendo, pese a la lentitud de la recuperación económica tras la crisis financiera mundial que estallara en 2008. Con todo, dijo que desea abundar en la declaración de su Grupo en la que se insta a desplegar una gestión prudente y precavida, dada la fragilidad del entorno financiero internacional en el que la OMPI tiene que operar. En cuanto al punto 9 del orden del día sobre cuestiones relativas a la gobernanza, el Grupo desea manifestar que los Estados miembros, apoyados en la proactiva labor de presidentes y facilitadores, han hecho grandes progresos en cuanto a la manera de enfocar las sesiones de la OMPI en los dos o tres últimos años, al tiempo que se han demostrado capaces de participar en ellas de manera puntual y ordenada. Observó que el Grupo desea advertir, sin embargo, que dicha iniciativa requiere constante atención y esfuerzo. Con miras a considerar posibles medidas para una mejora continua, el Grupo desea pedir a la Secretaría que clarifique los siguientes extremos: (i) el costo de una sesión de una semana de duración, en particular, sus costos por día programado; (ii) el costo por hora extraordinaria de interpretación; (iii) los costos adicionales de instalaciones por cada hora extra que se prolongue una sesión; y (iv) el costo por día de cualquier reunión *ad hoc* entre sesiones. Dijo que el Grupo desea recordar que las Asambleas de la OMPI adoptaron en 2015 los principios rectores relativos al establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y confía en que el PBC pueda recomendar a las Asambleas de la OMPI de 2017 la manera de proceder más adecuada para la puesta en práctica de tan importante decisión. Señaló que el Grupo apoya la metodología propuesta y el hecho de que en el bienio en curso no deban establecerse más de tres oficinas de la OMPI en el exterior. Recordó la decisión de las Asambleas de la OMPI celebradas en 2016 acerca de la apertura de dos nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, una en Argelia y otra en Nigeria, que ha obligado a invertir mucho tiempo en esta cuestión, en perjuicio del dedicado al examen de otras cuestiones. El Grupo confía en que los debates sobre esta cuestión se conduzcan de un modo eficiente bajo la dirección de los presidentes tanto del PBC como de las Asambleas de la OMPI de 2017. La elección correspondiente al bienio en curso es la cuestión de prioridad fundamental que debe quedar resuelta. Manifestó asimismo que el Grupo mantiene su compromiso de participar con ánimo constructivo en las deliberaciones, teniendo presente que el limitado tiempo disponible

para el debate no debería dedicarse por entero al examen de esta cuestión. En cuanto al proceso de establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2018/19, dijo que el Grupo ya ha remitido cuatro preguntas a los solicitantes por conducto de los coordinadores regionales. El Grupo desea recordar que, debido al limitado tiempo disponible, agradecería recibir la respuesta de los solicitantes con suficiente antelación, a poder ser antes de la sesión matinal del jueves, y preferiblemente en forma escrita. Señaló que el Grupo desea puntualizar también la cuestión del aprovechamiento que se hará tanto de la presente sesión del PBC como de la inmediatamente posterior, en el sentido de que, en su opinión, los puntos y programas sobre los que los Estados miembros puedan ponerse de acuerdo durante la presente vigesimosexta sesión del PBC deberían quedar cerrados a fin de que el Comité pueda centrarse en las demás cuestiones durante su vigesimoséptima sesión. Con objeto de ahorrar tiempo que dedicar al debate de los puntos del orden del día, señaló, para finalizar, que el Grupo se reservará sus comentarios para cuando se aborde cada uno de esos puntos.

11. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), felicitó a la presidenta y expresó su satisfacción por verla al frente del PBC, un Comité que, según afirmó, ha adquirido gran relevancia en la OMPI por tratarse del foro en el que los Estados miembros adoptan decisiones presupuestarias y financieras que inciden directamente en los resultados previstos para el bienio 2018/19. El GRULAC desea expresar también su apoyo a cualquier progreso que sobre las diferentes cuestiones que se abordarán durante la semana se realice a los fines de preparar un documento ambicioso que pueda ser adoptado en las próximas Asambleas de la OMPI. Expresó asimismo al director general el agradecimiento del Grupo por los esfuerzos invertidos en pro de promover la igualdad de género dentro de la Secretaría. Tras reconocer la importancia de los retos que, al igual que otras organizaciones internacionales, la OMPI ha de enfrentar en ese ámbito, dijo que el Grupo es proclive a la adopción de nuevas medidas en favor de dicho objetivo. Indicó que el Grupo ha manifestado su voluntad de avanzar en pos de una representación geográfica equilibrada de todas las regiones a nivel de directores y miembros del personal. Por tanto, el Grupo seguirá participando en los debates que van a tener lugar en el Comité de Coordinación de la OMPI. En opinión del GRULAC, la óptima gestión de los recursos humanos en la OMPI y el uso eficaz y transparente de sus activos son sumamente importantes para dar cumplimiento al mandato de la Organización. El Grupo anima al director general a seguir introduciendo mejores prácticas en ese ámbito y a proporcionar a la Oficina de Ética Profesional los recursos necesarios para cumplir con su mandato. El GRULAC ha acogido favorablemente la alineación de todos los programas con la A.D. y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"), que resultará sin duda de gran utilidad para orientar la labor de la OMPI en el marco de las Naciones Unidas. El GRULAC reconoce el papel e incidencia que la innovación tiene en varios de los ODS e insiste en el carácter universal, integrado e indivisible de los 17 ODS. Expresó la confianza del GRULAC en que, durante la presente sesión del Comité, los Estados miembros acuerden fomentar tratados que promuevan esos objetivos. El GRULAC sigue comprometido con la aplicación del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso (el "Tratado de Marrakech"), una significativa contribución de la OMPI a la protección de los derechos humanos. Por tanto, dijo que el GRULAC considera importante que se asegure la dotación de recursos suficientes que destinar a actividades de asistencia técnica para el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), así como a ampliar el número de miembros del Tratado de Marrakech. Expresó a la Secretaría el agradecimiento del GRULAC por el apoyo brindado a las Oficinas de PI, que tanta importancia tiene para su región. En consecuencia, recordó la importancia que para el GRULAC reviste que se garanticen recursos para reforzar las actividades de asistencia técnica, desarrollo y cooperación que se prestan a las oficinas en el marco del sistema IPAS. Más de 80 Oficinas de PI de todo el mundo hacen uso de este sistema. En sintonía con lo declarado por el director general durante la mañana, el GRULAC considera el sistema IPAS un recurso esencial para fomentar la PI. Prosiguió diciendo que las oficinas de la OMPI en el exterior constituyen una prioridad de los

Estados miembros del Grupo y que éste desea participar del consenso alcanzado en su seno en apoyo de la candidatura de Colombia. La propuesta fue presentada oficialmente durante la vigesimoquinta sesión del PBC. Enfatizó la importancia que para su Grupo tiene que se recuerde a los Estados miembros y a cuantos participan en el Comité los principales elementos de la propuesta a los fines del debate que se celebrará sobre este punto del orden del día. El GRULAC desea reiterar la importancia en este contexto de la aplicación de la decisión de establecer nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y reconoce los progresos realizados en las Asambleas de la OMPI de 2016 acerca del establecimiento de este tipo de oficinas en Argelia y Nigeria. Expresó la confianza del GRULAC en la prosecución de esta positiva dinámica y en la consecución de un resultado ventajoso para todos. Al finalizar, trasladó al director general y a su equipo el agradecimiento del GRULAC por la puesta a disposición de los locales de la OMPI para la celebración de jornadas nacionales a cargo de los Estados miembros.

12. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó a la presidenta por su elección y se manifestó confiada en que su hábil dirección permita al Comité sacar adelante el trabajo que tiene por delante en la semana que ahora comienza. Teniendo en cuenta que es año de presupuesto, afirmó que el Grupo confía en que, bajo la dirección de la presidenta, el Comité pueda realizar progresos y dirigir recomendaciones presupuestarias a las Asambleas de 2017. El Grupo desea agradecer a la Secretaría su puntual y profesional preparación de los documentos pertinentes, especialmente del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Dijo que el Grupo alaba la calidad de esos documentos y las reuniones mantenidas para preparar la presente sesión. Afirmó que, si bien el Grupo concede prioridad a los servicios mundiales de PI, también subraya la importancia de las iniciativas que promueven las normas técnicas de PI, en las que el Grupo tiene un interés tanto político como económico. El Grupo continúa explorando las posibilidades que la OMPI ofrece a través de sus iniciativas en materia de asistencia técnica. La demanda regional de una participación reforzada en las diferentes actividades de la OMPI que tienen por objeto impulsar la cooperación regional y la puesta en práctica de iniciativas de asistencia técnica, particularmente los proyectos de Estados miembros que obedecen a una demanda en el marco de los programas 10, 11 y 13, está creciendo en la región. El Grupo aguarda con interés la celebración de unos debates fructíferos sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, el establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y otros importantes puntos del orden del día. El Grupo reiteró su apoyo a los principios rectores para el establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, acordados en las Asambleas de la OMPI de 2015, que establecen que la Organización debe conceder prioridad a las regiones que carecen de una oficina de la OMPI en el exterior, a fin de hacer cumplir y respetar el principio de distribución geográfica equitativa. Dijo que el Grupo quiere reiterar que su región es la única que carece de una oficina de este tipo y presentar por tanto una candidatura para acoger una de estas oficinas. Concluyó su intervención reiterando su compromiso con la labor del Comité y su voluntad de participar de un modo constructivo en sus deliberaciones.

13. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, felicitó a la presidenta por su elección y se manifestó confiada en que, bajo su profesional batuta, la labor del Comité se demuestre gradual y orientada a la obtención de resultados. El Grupo quiere agradecer a la Secretaría la incansable labor realizada para preparar y difundir los documentos de trabajo con suficiente antelación con respecto al inicio de la sesión, lo que ha permitido a los miembros del Grupo prepararla más y mejor. Expresó al director general el agradecimiento del Grupo por sus observaciones iniciales. Señaló que el Grupo reconoce lo extremadamente eficiente que la operativa de este Comité resulta para extraer enseñanzas del pasado que incorporar en las futuras actividades de la OMPI. El Grupo ha tomado nota de que la OMPI disfruta de una situación financiera estable, que está evolucionando a mejor gracias a la calidad de los servicios que se ofrecen y a la sensata gestión que se hace del sistema mundial de PI. Si se atiende a los informes suministrados, las estimaciones indican que los ingresos del bienio 2018/19 registrarán un aumento del 10,4%, o de 826 millones de francos suizos, para un

superávit total de 61 millones de francos suizos. En opinión del Grupo, este superávit podría reinvertirse en actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades dirigidas a los países en desarrollo y los países en transición, así como a dar cumplimiento a los ODS, particularmente del ODS 9. El Grupo ha tomado asimismo nota y se congratula de la propuesta de reducir en un 10% las contribuciones de los Estados miembros en el bienio 2018/19. Dijo que el Grupo confía en que esos fondos representen un valor añadido para los gobiernos en su afán por promover y hacer valer los derechos de PI a nivel nacional. El Grupo ha emprendido negociaciones encaminadas a la celebración de unos debates orientados a la obtención de resultados. Tras reconocer lo voluminoso del orden del día que tienen ante sí, dijo que, para ahorrar tiempo, el Grupo formulará sus comentarios sobre los diferentes puntos del orden del día cuando llegue el momento de abordarlos en la presente sesión del Comité. Expresó asimismo al director general y a su dedicado equipo su agradecimiento por brindar a los miembros del Grupo la oportunidad de acoger sus actividades paralelas a la sesión del PBC en los locales de la OMPI. Dijo que el Grupo entiende que este tipo de eventos facilita a sus miembros la tarea de promover la PI desde una perspectiva nacional. Concluyó su intervención manifestando a la presidenta la voluntad de su Grupo de contribuir de manera constructiva a una conclusión satisfactoria de los trabajos de la sesión.

14. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se declaró complacida de que la presidenta dirija la presente sesión del Comité y manifestó gratitud por sus esfuerzos. El Grupo ha renovado su confianza en la presidenta por su profesionalidad y capacidad de liderazgo. Dijo que el Grupo confía en que, bajo la batuta de la presidenta, el PBC cosechará unos buenos resultados. Expreso también al director general y a la Secretaría el agradecimiento del Grupo por los esfuerzos invertidos en preparar la presente sesión. El Grupo ha tomado nota del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2016, de la situación financiera que se refleja en el documento WO/PBC/26/INF/1, y del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y del plan maestro de mejoras de infraestructura que respectivamente se contienen en los documentos WO/PBC/26/3 y WO/PBC/26/9. Ha tomado asimismo nota de que, al tiempo que explican la labor llevada a cabo por la Organización en el período, los resultados que se recogen en esos informes proporcionan también una visión prospectiva del siguiente presupuesto por programas. El Grupo atribuye gran importancia a la labor del PBC, pues constituye la base sobre la que se cimenta la Organización y ofrece pistas sobre las ambiciones y la orientación futura de la OMPI. El Grupo defiende firmemente la igualdad y el equilibrio en la asignación de recursos para las actividades de desarrollo, especialmente en los Países Menos Adelantados (PMA) y los países en desarrollo. El Grupo ha tomado también nota de las modificaciones propuestas de la política de inversiones, y del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera, incluida la del marco de adquisiciones. En cuanto a las oficinas de la OMPI en el exterior, dijo que el Grupo es partidario de ampliar la red que la OMPI tiene en el mundo, pues ello traerá ventajas tales como la posibilidad de cubrir un territorio más amplio y la de acercar a la OMPI a los Estados miembros. Transmitió asimismo a todos los Estados miembros el agradecimiento de su Grupo por el interés que han mostrado por este asunto, así como sus felicitaciones por su compromiso y la calidad de los expedientes presentados por las respectivas candidaturas. Concluyó su intervención señalando que el Grupo aguarda con impaciencia la ocasión de participar en los debates sobre los puntos que figuran en el orden del día y confía en poder contribuir de manera constructiva a los debates que tendrán lugar en el transcurso de la semana. Al finalizar, dijo que confía asimismo en que de la presente sesión pueda salir una recomendación que dirigir a las Asambleas de la OMPI de 2017.

15. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico (el "Grupo Asiático"), manifestó entusiasmo por el hecho de que sea la presidenta quien dirija esta importante sesión. Dijo que el Grupo apoya al proyecto de orden del día y el programa provisional y considera que la experiencia y el solvente liderazgo de la presidenta permitirán a los Estados miembros extraer conclusiones constructivas en el transcurso de la presente sesión. El Grupo quiere agradecer a la Secretaría el intenso esfuerzo que ha dedicado a la preparación de la sesión y a proporcionar toda la documentación

pertinente, en especial el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Tras examinar los diversos documentos presentados al PBC, dijo que el Grupo abraza la esperanza de que puedan servir para animar a los Estados miembros a hacer balance de la situación actual y brinden la oportunidad de plantear ideas y recomendaciones que ayuden a seguir optimizando el funcionamiento de la Organización. El Grupo ha estudiado el documento WO/PBC/26/INF/1 sobre la situación financiera, así como el documento WO/PBC/26/2 que contiene el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2016. Al Grupo le agrada saber que, del total de 455 indicadores de rendimiento, 329 (el 72%) recibieron la calificación de "Avanza". El Grupo reconoce que ha seguido progresándose en lo tocante al marco normativo internacional de PI, si bien a un ritmo más moderado que el esperado. A fines de 2016 seguía habiendo algunas cuestiones pendientes, si bien el Grupo confía en que las que atañen a las metas y actividades relacionadas con el marco normativo quedarán resueltas en cuanto sea posible. El Grupo ha tomado nota de que 2016 fue un año récord para los sistemas de registro de la OMPI, que crecieron por séptimo año consecutivo. Asimismo, dijo que al Grupo le complace enormemente saber que potenciar a los países en desarrollo y los países en transición para que utilicen la PI a fin de aumentar el potencial y las capacidades de la innovación nacional siguieron siendo cuestiones prioritarias en 2016. El Grupo ha estudiado también el documento WO/PBC/26/3, que contiene el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. En él se prevé que los ingresos de la Organización crezcan un 10,4% y que el aumento de los gastos se limite a un 2,7%. Ha tomado asimismo nota de que, en vista de los excelentes logros financieros de la Organización, existe una propuesta para reducir en un 10% las contribuciones de los Estados miembros en el bienio 2018/19. A propósito de esto último, dijo que el Grupo desearía conocer los costos y los beneficios de una propuesta como esta y que participará activamente en los debates sobre este asunto. Añadió que el Grupo ha tomado también nota de las tendencias y puntos destacados de los programas que se recogen en el proyecto de presupuesto por programas y se congratula de que en el bienio 2018/19 la atención seguirá estando centrada en los sistemas mundiales de PI. El Grupo ve con agrado el optimismo ante la más que posible convocación de una o varias conferencias diplomáticas en caso de que los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre uno o varios de los ámbitos de debate más consensuados a fin de dar el último paso hacia la conclusión de uno o varios tratados. El Grupo tiene observado que el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 integra la dimensión de desarrollo en todos los programas de la Organización y coordina esa dimensión por conducto del Sector de Desarrollo y la A.D. El Grupo apoya que dicha dimensión siga siendo una prioridad esencial para la Organización y todos sus programas, incluidos los ODS, que deben ocupar un lugar destacado en la concepción y ejecución de los programas. Los Estados miembros del Grupo tomarán la palabra sobre este asunto y examinarán a fondo el grado en que el desarrollo y los ODS se encuentran presentes en la concepción y ejecución de los programas. El Grupo confía en que los debates, los comentarios y las recomendaciones, incluidas las eventuales modificaciones a los documentos que le han sido presentados, a que haya lugar en la presente sesión, y posiblemente también durante la vigesimoséptima sesión del PBC, cristalicen en un acuerdo sobre un presupuesto por programas para el próximo bienio que aprobar durante las próximas Asambleas. Añadió que el Grupo contribuirá de manera constructiva a alcanzar unos resultados y decisiones mutuamente convenidos referidos al plan maestro de mejoras de infraestructura para los próximos diez años, con miras a prever y cubrir de forma prudente los futuros pasivos fijos de la Organización, a la modificación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera (RR.FF), incluida la del marco de adquisiciones, y a la modificación de la política de inversiones. El Grupo atribuye importancia a la cuestión de la gobernanza de la OMPI y considera que la solución a este asunto pasará por reforzar la confianza mutua entre los Estados miembros. Por consiguiente, los miembros del Grupo se esforzarán por contribuir positivamente al debate de este punto del orden del día con miras a llegar a un consenso. En cuanto a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, dijo que el Grupo mantendrá una actitud constructiva. Los principios rectores para la apertura de estas oficinas fueron aprobados tras largas negociaciones y reflejan la diversidad de opiniones que hay sobre el tema. Con la India, la

República Islámica del Irán, Omán, la República de Corea, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos integrando la lista de seis solicitantes, dijo que el Grupo está dispuesto a contribuir de manera activa e imbuido de un espíritu constructivo a la decisión sobre las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior.

16. La delegación de China felicitó a la presidenta por su elección y manifestó el deseo de que la sesión pueda culminarse satisfactoriamente bajo su dirección. Dio también las gracias a la Secretaría por los esclarecedores documentos puestos a disposición y por todos los preparativos logísticos de la sesión. La OMPI se anotó en 2016 unos positivos resultados en lo tocante a la consecución de sus nueve metas estratégicas. De hecho, el sistema de registro mundial de PI continuó registrando un extraordinario crecimiento por séptimo año consecutivo. Tal evolución ha provisto a la OMPI de una sólida base financiera. Los proyectos de la A.D. progresaron sin contratiempos y beneficiaron a un número cada vez mayor de países en desarrollo y PMA. Las bases de datos mundiales vieron ampliado el volumen de datos que almacenan y les fue incorporada una herramienta de traducción automática específica a fin de facilitar el uso de la información contenida en patentes. Dijo que valora positivamente estos resultados y expresó su confianza en que, bajo la batuta del director general y de su equipo, la OMPI habrá obtenido todos los resultados previstos a fines del bienio. Señaló que la presente vigesimosexta sesión del PBC reviste gran importancia. De hecho, en ella se debatirá y someterá a aprobación un proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 con el que se persigue asegurar el correcto funcionamiento de la Organización en el próximo bienio. Dijo que confía en que dicho documento pueda adoptarse sin contratiempos. Afirmó haber acogido con agrado las prioridades enumeradas para el próximo bienio, las estrategias de ejecución de los diferentes programas, incluyendo la expansión del sistema de registro mundial de PI, la integración de las plataformas mundiales de TIC en materia de PI, así como el desarrollo de nuevas infraestructuras mundiales y la incorporación del desarrollo en todos los programas. De cara al futuro, dijo abrigar la esperanza de que la OMPI refuerce su liderazgo en la esfera de las actividades de establecimiento de normas y promoción de tratados a los fines de auspiciar un desarrollo inclusivo y equilibrado del sistema mundial de PI que beneficie a todos. Dijo que confía asimismo en que la OMPI siga prestando atención a la cuestión del desarrollo sostenible y asigne una mayor cantidad de recursos a impulsar su labor relacionada con el desarrollo. Manifestó que en 2014 su país estableció un fondo fiduciario al que no ha dejado de realizar aportaciones anuales desde entonces. Afirmó que, en el futuro, continuará contribuyendo por ese conducto a la labor de la OMPI y participando en la prestación de asistencia técnica para los países en desarrollo y los PMA bajo la coordinación de la OMPI. Concluyó su intervención reiterando su compromiso de colaborar con otras delegaciones y de participar de manera abierta y positiva en los debates sobre todas las cuestiones, y manifestándose confiada en que en la sesión se consigan resultados constructivos.

17. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados, se manifestó complacida con la elección de la presidenta para dirigir la sesión, y segura de que, bajo la experta batuta y con el empeño de la presidenta, el Comité pueda alcanzar conclusiones decisivas y lograr los resultados esperados en la presente sesión. El Grupo desea agradecer al director general sus útiles observaciones preliminares en las que incidió en los aspectos clave de la propuesta de presupuesto. Expresó el reconocimiento de su Grupo por la contribución de la Secretaría a la preparación de los documentos de la sesión y su excelente apoyo logístico. Agradeció también a la División de PMA el gran apoyo que presta a los PMA miembros de la OMPI. El Grupo observa con satisfacción la proyección de un aumento francamente satisfactorio de los ingresos en un 10% y que el aumento propuesto del gasto se limite a un 2,7%. Observa asimismo que la asignación propuesta para los PMA correspondiente al próximo bienio se ha visto también incrementada. En su opinión, el director general y su equipo de administración merecen un reconocimiento por la excelente y eficiente gestión realizada que estaría detrás de esta medida. El Grupo apoya y agradece también la propuesta del director general de reducir la contribución de los Estados miembros en un 10% en el próximo bienio. Con todo, dijo que el Grupo confía

en que dicha reducción no lleve aparejado un recorte de los gastos en desarrollo. El Grupo espera que la OMPI priorice siempre la cuestión del desarrollo sin poner en riesgo el futuro de los PMA y base todas sus actividades en la A.D. Dijo que el logro de los ODS, que incumbe a diferentes organizaciones, ha pasado a ser la cuestión prioritaria para todos los PMA del mundo y que el Grupo quiere agradecer a la OMPI la intensificación de su colaboración con otras organizaciones internacionales en ese ámbito. El Grupo acoge con agrado el empeño puesto en movilizar las competencias técnicas y los conocimientos de la OMPI para dar cumplimiento a los ODS y que ello haya quedado reflejado en el marco de resultados de la Organización dentro las metas estratégicas y los resultados previstos, tal como el director general también ha mencionado. El Grupo considera que la contribución de la OMPI resultará necesaria para conseguir varios de los ODS y que la colaboración que preste al efecto será amplia, diversificada y continua. El Grupo ansía que los Estados miembros alienten todo gasto vinculado al logro de los ODS. El Grupo observa asimismo con beneplácito que el fomento de la capacidad de recursos humanos merezca una atención prioritaria en la propuesta de presupuesto por programas, en particular en relación con las actividades de la Academia de la OMPI. El Grupo espera también que la propuesta de nuevo programa digital de enseñanza a distancia asistida por inteligencia artificial beneficie a los estudiantes de PMA, que casi no disponen de acceso a una enseñanza de calidad sobre PI en sus respectivas comunidades. Expresó al director general y a su equipo el agradecimiento del Grupo por la introducción de este innovador sistema. En opinión del Grupo, el PBC es un Comité que reviste suma importancia para todos los Estados miembros, en particular para los PMA, dada la crucial función que desempeña prestando a la OMPI labores de supervisión y análisis para definir las formas en que la PI promueve el desarrollo. Establece la hoja de ruta de todas las actividades e iniciativas futuras de la OMPI, así como las distintas fórmulas y maneras de obtener ingresos para la Organización. En ese contexto, el Grupo quiere subrayar algunos de las esferas de interés prioritario a efectos de su ulterior puesta en práctica en el marco de la propuesta de presupuesto para el próximo bienio. Los PMA llevan tiempo beneficiándose de un conjunto de relaciones de colaboración con la OMPI, como proyectos sobre la transferencia de tecnología adecuada, actividades de asistencia técnica basadas en proyectos adaptados a cada país centradas en la formulación de políticas, la formación o el desarrollo de capacidades institucionales e infraestructuras, etcétera. La relación a tres bandas entre los PMA, la OMPI y sistemas terceros ha deparado ingentes beneficios en el ámbito de la PI y el desarrollo. El Grupo desea atraer un flujo constante de recursos en apoyo de los esfuerzos que la OMPI despliega en los ámbitos citados. Enfatizó además la necesidad que hay de contar con unos recursos humanos profesionales de calidad con miras a que los sectores productivos de los PMA a los que se alude en el Programa de Acción de Estambul puedan ser satisfactoriamente atendidos en nombre de la OMPI. Se refirió a continuación al Informe de la División de Supervisión Interna (DSI), que contiene una evaluación exhaustiva de la asistencia prestada por la OMPI a los PMA. El informe incide en unos resultados francamente positivos que aconsejan la continuación de la asistencia que la OMPI presta a los PMA, por conducto de la División de PMA y de las oficinas regionales, con miras a asegurar la continuidad. Señaló que los PMA de la OMPI que integran el Grupo representan más de una cuarta parte del total de miembros de la Organización y ofreció la plena cooperación y apoyo de cuantos lo integran. Los miembros del Grupo harán uso de la palabra en el transcurso de los debates sobre cada punto específico del orden del día, según sea necesario. Al finalizar, el Grupo volvió a manifestarse seguro del éxito de la presente sesión del Comité bajo los auspicios de la presidenta.

18. La delegación de los Estados Unidos de América felicitó a la presidenta por su elección y manifestó tener gran confianza en su capacidad de conducir competentemente los debates del Comité. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos de la presente sesión y al director general por sus observaciones preliminares. Prosiguió expresando su apoyo a la declaración realizada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. Dijo que la presente sesión del PBC de la OMPI se ocupará de la primera lectura del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Al igual que en la sesión de septiembre, la presente sesión brindará a los Estados miembros una excelente oportunidad de

acordar varias cuestiones fundamentales de cara a las próximas Asambleas, como la adopción del presupuesto por programas para el próximo bienio. La delegación felicitó a la OMPI por su salud financiera y agradeció la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 10%. Señaló, sin embargo, que dicha propuesta le había tomado por sorpresa, pues nada se dice de ella en el plan estratégico a mediano plazo (PEMP) para 2016-2021, y tampoco queda claro su encaje con un superávit de ingresos por tasas cada vez mayor y con el plan maestro de mejoras de infraestructura que se propone. Dijo que no está todavía en condiciones de tomar una decisión sobre esa propuesta hasta tanto no se disponga de más información, se lleve a cabo de un estudio a fondo de sus eventuales ventajas y ramificaciones, y se conozcan otras posibles alternativas. Si se reducen los ingresos procedentes de las contribuciones destinadas a financiar las uniones, el dinero destinado a esas operaciones deberá obtenerse de otras fuentes, papel que aparentemente correspondería a los ingresos que derivan los Sistemas de Madrid y del PCT por el cobro de tasas. La delegación se manifestó contraria a utilizar las tasas de los Sistemas de Madrid y del PCT para financiar el Sistema de Lisboa que es insostenible. Con la reducción en un 10% de las contribuciones únicas podría considerarse que se está haciendo precisamente eso, aunque de manera indirecta. Dijo que, visto desde ese ángulo, el asunto le plantea dudas e inquietudes. La OMPI se financia desproporcionadamente con las tasas que se recaudan en el marco del PCT, que representan en total un 75% de la financiación íntegra de la OMPI, y el Sistema del PCT sigue arrojando grandes superávits año tras año. Dijo que entiende que la Asamblea del PCT, a petición del Brasil, está estudiando aplicar reducciones de tasas y considera que la propuesta de ese país para que se conceda un descuento en las tasas debería examinarse a la luz de otros posibles descuentos. Expresó asimismo su apoyo a que la Asamblea del PCT someta a examen una reducción aún más generalizada de las tasas de ese sistema. Señaló además que la Unión de Madrid exige que sus excedentes de ingresos se repartan en partes iguales entre las partes contribuyentes. La delegación manifestó que eso es lo que debiera haberse hecho en el bienio anterior. Así pues, de una parte hay Estados miembros que solicitan que se practiquen descuentos en las tasas del PCT y que los superávits de ingresos por tasas se repartan entre las Partes Contratantes del Sistema de Madrid por tratarse de un excedente. De otra, se proponen nuevos gastos en el marco del plan de maestro de mejoras de infraestructura, así como una reducción de las contribuciones de los Estados miembros. La delegación manifestó que a sus partes interesadas semejante propuesta les planteará serias dudas e inquietudes y que, por tanto, necesita más tiempo para evaluarla. Afirmó que, por el momento, no está en disposición de aprobar la financiación prevista en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura. A continuación, dijo que desea abundar en otras dos partidas presupuestarias de especial trascendencia, y se declaró dispuesta a debatir a fondo sobre esas y otras partidas cuando se sometan a examen los correspondientes puntos del orden del día. Concretamente, señaló que se ha establecido una consignación sin asignar para que pueda celebrarse una conferencia diplomática en el próximo bienio, según se indica en la página 17 del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. A dicha conferencia se alude también en la página 35 del mismo documento en relación con el Tratado sobre el Derecho de los Diseños, y en su página 45 en relación con el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Los Estados Unidos de América no están en condiciones de apoyar la consignación de una conferencia diplomática en el presupuesto, a menos que dicha conferencia se supedita al cumplimiento de dos condiciones irrenunciables. En primer lugar, cualquier conferencia diplomática deberá condicionarse a que quede abierta a la participación plena de todos los Estados miembros de la OMPI y, en segundo lugar, a que sea el director general quien la convoque exclusivamente mediando una decisión por consenso de todos los Estados miembros de la OMPI. Señaló que la OMPI toma esas decisiones por consenso salvo en raras ocasiones. Dijo que, en su opinión, cambiar la forma en que la OMPI adopte sus decisiones alteraría su carácter fundamental y podría poner en peligro su buen funcionamiento. Además, cualquier resultado al que se llegase sin el refrendo de todos los miembros no sería satisfactorio. La delegación observó que ni el PBC ni las Asambleas tendrán que abordar con prontitud este año la cuestión de la administración del Acta de Ginebra, ya que ningún miembro

de la OMPI ha ratificado el Acta de Ginebra hasta la fecha y que, sin embargo, se está pidiendo a los Estados miembros que aprueben una conferencia diplomática para el próximo bienio sin que se hayan consignado los respectivos fondos. La delegación desea ser clara a fin de evitar otro traspie como el que se diera con el Acta de Ginebra. Dijo que podría aceptar la consignación de una conferencia diplomática si queda claro que dicha conferencia solo podrá convocarse con el acuerdo previo de todos los Estados miembros de la OMPI y que la misma estará abierta a la participación plena de todos los Estados miembros de la OMPI. Expresó su confianza en que pueda encontrarse una reacción adecuada que permita proseguir la labor sin perjudicar la posición de su país a propósito del Acta de Ginebra, el Arreglo de Lisboa o la futura conferencia diplomática cuando se adopte el presupuesto por programas para el próximo bienio. Concluyó su intervención afirmando que aguarda con interés los exhaustivos debates a que habrá lugar en el transcurso de la semana.

19. La delegación de la República Islámica del Irán se manifestó complacida con que sea la presidenta quien conduzca tan importante sesión y dijo que confía en que, bajo su competente dirección, los debates puedan dar frutos positivos. Manifestó también su agradecimiento a la Secretaría por el intenso trabajo llevado a cabo para preparar la sesión, en particular por la redacción del presupuesto por programas para el próximo bienio. La delegación hizo suya la declaración presentada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo Asiático. Sostuvo la opinión de que la transparencia, la claridad y la apertura de la Organización revisten una importancia crucial, particularmente en lo que atañe al proceso presupuestario. Señaló que desearía ver que el presupuesto y la creatividad de la OMPI respalden el desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Observó que se precisa de una hoja de ruta clara de iniciativas para hacer frente eficazmente a esos desafíos. Dijo estar firmemente convencida de que las recomendaciones de la A.D. deben considerarse un proceso que ha de ser constantemente integrado en todas las actividades y Comités de la OMPI. De hecho, la incorporación efectiva de esas recomendaciones en programas sustantivos durante el bienio constituye una prioridad fundamental de la Organización y sus Estados miembros. El presupuesto por programas de la OMPI debe prever una intensificación de la cooperación Sur-Sur, incluyendo la creación de un mecanismo de coordinación específico. Tras recordar que las actividades de establecimiento de normas deben ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros, la delegación dijo que desea subrayar la importancia de avanzar en todas las cuestiones de la agenda normativa sobre la base de un espíritu multilateral y con la voluntad política necesaria para lograr resultados que beneficien a todos los Estados miembros. Destacó también la importancia de la asistencia técnica que figura en el presupuesto por programas del próximo bienio y de los recursos que en él se asignan a las actividades de la Academia de la OMPI. Reconoció la trascendencia que las pequeñas y medianas empresas (pymes) tienen para la innovación y la necesidad de que esto sea tenido debidamente en cuenta en el presupuesto por programas. La delegación animó a que, durante el próximo bienio, se emprendan actividades productivas en la Academia de la OMPI y centradas en pymes. Puesto que las actividades de promoción y la prestación de unos servicios de alta calidad al sistema mundial de PI constituyen una de las principales funciones de la OMPI, la promoción de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya debe ser la prioridad máxima. A este respecto, indicó que la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa no se puede comparar con la de otros sistemas mundiales de registro, como los Sistemas de Madrid o del PCT. Las denominaciones de origen y otras indicaciones geográficas se basan en nombres geográficos y existe un límite claro al número total de nombres geográficos protegidos y de las correspondientes solicitudes. Recordó además que la OMPI ha de cumplir su mandato de hacer cada vez más atractivos para los usuarios sus servicios mundiales de PI, incluido el Sistema de Lisboa. Ello requiere que se le asignen los recursos financieros necesarios, no solo para la eficaz administración del Registro de Lisboa, sino también para actividades de información y promoción. Sostuvo la opinión de que la Unión de Lisboa debe gozar de la misma notoriedad. En cuanto al establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, dijo que, en su opinión, dicho proceso debe guardar plena conformidad con los principios rectores. Semejante decisión debe adoptarse con total transparencia y atendiendo debidamente al principio de distribución geográfica. Concluyó su

intervención señalando que, en el transcurso de las deliberaciones del Comité, participará en las negociaciones que se sigan sobre cada punto del orden del día.

PUNTO 3 INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2016

20. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/26/2.

21. La presidenta señaló que el Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) en 2016 es un informe que se elabora a mitad de bienio para valorar los avances logrados en la consecución de los resultados previstos, teniendo en cuenta los recursos aprobados en el presupuesto por programas del bienio en curso. La presidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento.

22. La Secretaría presentó el documento WO/PBC/26/2, el Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) en 2016. Explicó que el documento PPR es el principal mecanismo de rendición de cuentas que se utiliza para informar a los Estados miembros sobre el rendimiento de la Organización, y es un elemento esencial del marco de gestión por resultados de la OMPI. Añadió que el documento PPR constituye asimismo una herramienta de aprendizaje que garantiza la asimilación de las lecciones que se desprenden del rendimiento logrado en el pasado y su debida incorporación a la aplicación futura de las actividades de la OMPI, e incidió en que el documento PPR en 2016 es un informe que se elabora a mitad de bienio para valorar los avances logrados en la consecución de los resultados previsto, teniendo en cuenta los recursos aprobados en el presupuesto por programas de 2016/17. La Secretaría informó al Comité de que para la elaboración del documento PPR en 2016 se ha utilizado un nuevo formato simplificado que permite distinguir más fácilmente los documentos PPR del primer año (en que se informa acerca de los avances) y el segundo año (en el que se informa acerca de los logros) en el bienio. Notificó que, sobre la base de la medición realizada de cada indicador de rendimiento y objetivo en 2016, 329 indicadores (el 72%) recibieron la calificación de “Avanza”, a un total de 82 indicadores de rendimiento se les dio la calificación de “No avanza”, mientras que 20 obtuvieron la calificación de “No disponible”, 18 la de “No mensurable” y 6 la calificación de “Discontinuado”. En opinión de la Secretaría, el que un 72% de los indicadores de rendimiento estén en verde a mitad de bienio puede considerarse una situación positiva. Continuó señalando que, al evaluar el rendimiento, se han tenido debidamente en cuenta los riesgos identificados en el presupuesto por programas de 2016/17 y que en el documento PPR de 2016/17 se ofrecerá a los Estados miembros un análisis más a fondo de los riesgos y su incidencia en la consecución de los resultados previstos. Concluyó su intervención indicando que la concepción y planificación de las actividades de la OMPI seguirán rigiéndose por el documento PPR y que en el documento PPR de 2016/17 se presentará información detallada acerca de la aplicación de la A.D.

23. La presidenta dio las gracias a la Secretaría y cedió la palabra a los Estados miembros para que formulen comentarios.

24. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento PPR en 2016 (WO/PBC/26/2). El Grupo se felicita del hecho de que un 72% de los indicadores de rendimiento hayan recibido la calificación de “Avanza”, y su impresión general es que la OMPI ha hecho un buen trabajo en 2016, tal como atestiguan las lecturas concretas de los indicadores de rendimiento. En cuanto a la actividad normativa, dijo que el Grupo considera que lleva mucho tiempo hasta que se alcanzan resultados concretos y que la OMPI ha estado haciendo frente a los desafíos que aparece sujeta a las decisiones de los Estados miembros. El Grupo reconoce que las actividades acometidas en el marco de las metas estratégicas II (Principal proveedor de servicios mundiales de PI) y IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI), que tan estrechamente vinculadas están con el mandato principal de la Organización, han logrado sus objetivos. Observó que las ratificaciones y adhesiones están sujetas a la decisión de los Estados miembros y que, por tanto, resulta complicado predecir con exactitud cuánto

tiempo tomará a los Estados miembros adherirse desde que decidan hacerlo. El Grupo tiene también observado que el índice más elevado de indicadores con la calificación de “No avanza” corresponde a la meta estratégica VII, a propósito de la PI y los desafíos mundiales (programa 18), en particular los indicadores de rendimiento “N.º de contribuciones en la base de datos de WIPO Re:Search”, “N.º de contribuciones en la base de datos de WIPO GREEN” y “N.º de visitas al sitio web de Desafíos Mundiales. La delegación señaló que estos indicadores de rendimiento dependen fundamentalmente de las preferencias de las partes interesadas. En consecuencia, el Grupo alienta a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos para que los Estados miembros puedan entender mejor las razones por las cuales algunos indicadores de rendimiento han recibido la calificación de “No avanza”, así como las estrategias de mitigación previstas para que el próximo año recobren la de “Avanza”. Concluyó su intervención diciendo que el Grupo aguarda con interés poder examinar el documento PPR de 2016/17 en el PBC del próximo año.

25. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre el Grupo Africano, dijo que ha tomado nota del PPR en 2016 y agradeció a la Secretaría su preparación. El Grupo observa que, pese a los grandes progresos realizados, resulta evidente que los diferentes programas se ejecutan a distintas velocidades o en diferente grado. Expresó la inquietud del Grupo ante el elevado número de indicadores de rendimiento en situación de “No avanza” o “No mensurable”, que representan el 28% del total, teniendo en cuenta los márgenes de prudencia y los posibles riesgos objeto de cobertura. El Grupo considera especialmente interesantes las actividades de desarrollo acometidas en los países en desarrollo y PMA., en particular las que promovieron el acceso al conocimiento y la tecnología y las dirigidas a hacer más equilibrado el sistema mundial de PI. Expresó la inquietud del Grupo por el nivel medio de ejecución que presentan los proyectos en los países en desarrollo, dado que un 60% de ellos tienen por fin dotar a esos países de herramientas que fortalezcan sus capacidades. En cuanto al programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), el Grupo observa que dicho programa no presenta un grado de consecución particularmente bueno (50%). El Grupo entiende que, para trocar esa tendencia, deberá prestarse especial atención al resultado previsto III.2 al objeto de cumplir con las numerosas exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, al tiempo que aguardar a que concluya la labor normativa en el CIG. En relación con el programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), el Grupo acredita que no existen indicadores relacionados con la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la esfera de acción de la A.D. y sus proyectos. En el marco del programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados), la delegación señaló que son numerosos los proyectos que no se encuentran en situación de lograr el resultado previsto II.1 (Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente), lo que despierta cierta inquietud entre el Grupo. Refiriéndose al programa 30 (Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial), el Grupo considera bastante alarmante su grado de consecución del 30%, en particular, con respecto a sus resultados previstos III.1 (Estrategias y planes nacionales de innovación y de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo) y III.6 (Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la PI con el fin de apoyar la innovación). Por último, expresó el interés de su Grupo en el informe final.

26. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento PPR de 2016. Dijo que el Grupo se felicita de que un 72% de los indicadores de rendimiento haya sido plenamente logrado, y se manifestó plenamente sabedora de que algunos indicadores se ven directamente influidos por las actividades de establecimiento de normas, que son responsabilidad de los Estados miembros. Dijo que el Grupo observa asimismo con satisfacción el que prácticamente todos los indicadores de rendimiento referidos a los resultados previstos del programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados) estén en verde, y elogió la excelente labor llevada a cabo por la Secretaría. El

Grupo ha acogido también favorablemente la evaluación realizada de los riesgos y la puesta en práctica de estrategias de mitigación, por considerar que este tipo de medidas ayudará a la Secretaría a lograr las metas estratégicas y a la Organización a cumplir con su mandato de manera más eficaz.

27. La delegación de China agradeció a la Secretaría la preparación de un documento PPR de 2016 tan completo y esclarecedor. Dijo haber acogido con satisfacción que un 72% de los indicadores haya obtenido la calificación de “Avanza”, y que ello pone de manifiesto lo bien que se desempeñó la OMPI en 2016, así como los progresos realizados y los resultados alcanzados durante ese año en diferentes ámbitos. A continuación expresó algunos puntos de vista en relación con el informe. En primer lugar, en cuanto al establecimiento de normas, dijo que su país ha acogido con satisfacción la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, el aumento del número de miembros del PCT y del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, así como la reanudación de las consultas en el CIG. En segundo lugar, observó que el sistema de registro mundial de PI volvió a crecer de forma significativa por séptimo año consecutivo, lo que ha elevado los volúmenes de trabajo del Departamento PCT, y manifestó su reconocimiento por la mejora de la eficacia y la calidad del examen de forma del PCT y por la disminución registrada del costo por solicitud. En tercer lugar, la delegación reparó con satisfacción en la fluidez con que progresan los proyectos de la A.D., que están beneficiando de una manera creciente a un número cada vez mayor de países. En cuarto lugar, la delegación valoró positivamente que la herramienta de traducción automática especializada en documentación de patentes incluya tres idiomas además del inglés, el chino entre ellos, a fin de facilitar la utilización por los usuarios de la información contenida en patentes. Por último, la delegación se refirió a la Oficina de la OMPI en China (OOC), señalando que, con el apoyo del Gobierno de su país, la OOC prosiguió su intercambio de comunicaciones con las autoridades nacionales, prestó servicios jurídicos y técnicos a los usuarios de PI, promovió los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y respondió a la demanda de servicios de arbitraje y mediación de manera acorde con las necesidades de los usuarios. Dijo que confía en que la OMPI proseguirá su labor y habrá cumplido todos sus objetivos a finales de 2017. En cuanto a los indicadores que han recibido las calificaciones de “No mensurable” y “Discontinuado”, dijo que abraza la esperanza de que la Secretaría lleve a cabo un análisis para garantizar que todos los indicadores responden a los objetivos y las actividades de la organización, a fin de que puedan ser oportunamente ajustados en futuros presupuestos por programas y documentos PPR.

28. La delegación del Brasil manifestó que le complace ver a un representante de su región presidiendo la sesión y dijo que confía en que su competente dirección sirva para guiar a los Estados miembros hacia la consecución de un acuerdo antes de que finalice la semana. Agradeció a la Secretaría el mucho trabajo realizado para preparar el documento PPR, que de tanta ayuda sirve a los Estados miembros para comprender los avances logrados por la Organización en el marco de sus metas estratégicas, y afirmó que ha examinado detenidamente esa autoevaluación por parte de la Secretaría. Tras incidir en los diferentes niveles de consecución de los objetivos, observó que un 72% de los indicadores ha obtenido la calificación de “Avanza”, lo que, según dijo, constituye un buen resultado. Prosiguió señalando que, sin embargo, muchos de los indicadores que inciden de manera directa en los países en desarrollo y PMA registran un reducido grado de consecución del objetivo. En cuanto a la meta estratégica I, la delegación destacó la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, a su entender, uno de los principales logros de la Organización, e incidió en los constantes esfuerzos que habrán de desplegarse para aplicarlo en las partes contratantes que ya lo han ratificado, en lo que atañe tanto a la asistencia legislativa como a las plataformas tecnológicas necesarias para facilitar el intercambio transfronterizo de los trabajos de adaptación. Señaló asimismo que, en los próximos años, debería procederse a una intensificación de los esfuerzos de promoción del Tratado entre las partes no contratantes. Prosiguió diciendo que el CIG ha reanudado sus sesiones y que en el bienio se han logrado avances en las negociaciones sobre uno o varios instrumentos para la protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Observó asimismo que, en el marco de la meta estratégica II, los indicadores de rendimiento

relacionados con el aumento de la participación de los países en desarrollo en los Sistemas del PCT y de Madrid están en rojo y dijo albergar la esperanza de que esos resultados puedan registrar alguna mejoría en el próximo documento PPR con medidas tales como las reducciones de tasas que su país ha propuesto en el Grupo de Trabajo del PCT. En cuanto a la meta estratégica III, la delegación señaló que los indicadores relacionados con esos países están en rojo y que confía en que la Secretaría pueda tomar medidas para mejorar esos resultados. Dijo que aguarda con interés la lectura el próximo año del informe detallado sobre la aplicación de la A.D. y pidió que se aclaren los motivos de que dicho informe no haya formado parte de la documentación presentada en la presente sesión del PBC. Asimismo, la delegación expresó satisfacción por los resultados obtenidos en el marco de la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI), que tan especialmente importante resulta para los países en desarrollo. Recordó que, en sus observaciones preliminares, el director general ha subrayado que el sistema IPAS registra una elevadísima demanda. En cuanto a la meta estratégica VIII (Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas) y el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior), la delegación elogió la labor realizada por la Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB), que habría situado todos los indicadores en verde. Destacó el apoyo brindado por el Gobierno de su país a la labor de la OOB, que resulta de gran ayuda para promover la cultura de PI en el país mediante actividades de capacitación y sensibilización. Sobre la meta estratégica IX (Apoyo administrativo y financiero eficientes), recordó que durante el bienio tuvo lugar la aprobación de la Carta de Supervisión revisada. La delegación mencionó también el importante asunto del equilibrio de género entre el personal de la OMPI, y señaló que los datos que se ofrecen en el documento PPR indican que todavía falta mucho por hacer para alcanzar una representación de género paritaria. Reconoció los desafíos que plantea este asunto y dijo que confía en que durante el próximo bienio puedan producirse avances. Por último, la delegación observó que persiste el desequilibrio en la representación geográfica en la OMPI, pese a que se han realizado progresos desde 2014.

29. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Oficina Internacional la presentación de un documento PPR en 2016 tan exhaustivo y alabó el rendimiento general de la OMPI en ese año. Señaló que en los tableros de control del rendimiento que se incluyen bajo cada una de las nueve metas estratégicas de la OMPI se muestran claramente los avances logrados por la Organización en todos los ámbitos de sus diferentes programas. Dijo que el aspecto que fundamentalmente preocupa a su país es el deficiente rendimiento del Sistema de Lisboa y su incapacidad de generar recursos suficientes para financiar sus actividades, ya sea en forma de tasas o de contribuciones de sus miembros. Otro motivo de preocupación atañe a las oficinas en el exterior y a la presentación que se hace de su rendimiento en el documento PPR. Afirmó que podría ser que los objetivos de desempeño establecidos en el presupuesto por programas no reflejen de manera adecuada las actividades de las oficinas en el exterior o que el documento PPR pueda no resultar del todo claro. Prosiguió diciendo que, cualquiera que sea el motivo, resulta difícil apreciar qué actividades ha llevado efectivamente a cabo cada oficina. En su opinión, se trata de un ámbito de actividad que precisará ser mejorado en el próximo bienio, particularmente a medida que la OMPI se adentre en la nueva fase de apertura de oficinas en el exterior, que irá seguida de una evaluación sistémica del conjunto de la red de oficinas de la OMPI. En cuanto a la clave de colores, dijo que la encuentra de gran utilidad y pidió que se ofrezcan aclaraciones adicionales acerca de las calificaciones “No disponible para 2016”, “No mensurable” y “Discontinuado” y sobre las actividades a las que se aplican.

30. La delegación del Canadá agradeció a la Secretaría la preparación de un informe tan colosal, que dijo haber examinado con interés, e hizo suyos los comentarios presentados en nombre del Grupo B, entre otros, los referidos al buen rendimiento general de la Organización en 2016. Observó y valoró positivamente que el documento PPR en 2016 haya seguido haciéndose eco de los comentarios que formulara algunas sesiones atrás a propósito de la presentación que en él se hace de la información. Si bien algunos programas registraron un rendimiento deficiente, incluso algunos que no lo habían presentado así en el documento PPR

comparable previo de 2014, la delegación reconoció que no todos esos problemas de rendimiento son directamente achacables a la Secretaría. En su opinión, no se trataría de un problema tanto del documento PPR mismo, como del presupuesto por programas, y dijo que tendrá esto en cuenta cuando sopesa la posible introducción de mejoras, entre otras, algunas que aúnen la contribución de los Estados miembros y el diseño de los indicadores. Admitió también que una serie de programas ha visto mejorado su rendimiento en comparación con el documento PPR en 2014, lo cual consideró digno de mención. Señaló que sigue valorando positivamente el documento PPR, por tratarse de una herramienta fundamental para los Estados miembros, particularmente para los miembros del PBC, que pueden informarse en él del rendimiento de la Organización. Dijo que entiende que la Secretaría tiene propuestas que presentar en el marco del punto 7 del orden del día (Propuesta de modificación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera (RR.FF), incluida la del marco de adquisiciones) que, según su parecer, tendrán consecuencias para el documento PPR, y que espera con interés saber más de ellas.

31. La delegación de México felicitó a la presidenta por su nombramiento y dijo que ve con satisfacción el documento PPR en 2016 referido al logro de los resultados previstos para el bienio 2016/17. Agradeció los esfuerzos realizados por la Organización y sus Estados miembros para alcanzar los resultados de cada objetivo estratégico. En relación con las metas estratégica VI (Cooperación internacional para cultivar el respeto por la PI) y V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI), afirmó estar especialmente interesada en el programa de asistencia a inventores que se aplica en el marco del Tratado de Marrakech. Refiriéndose al PCT, la delegación dijo haber tomado nota del aumento del número de solicitudes habido en su marco en 2015, del incremento experimentado por las solicitudes en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya, y del número de registros conforme al Sistema de Lisboa. Por último, la delegación señaló con satisfacción las medidas aplicadas para mejorar la eficacia en función de los costos que se consignan en el documento PPR.

32. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, felicitó a la presidenta por su elección y agradeció a la Secretaría la ardua labor realizada para preparar el documento PPR en 2016. Observó que en el informe se señala que, del total de 455 indicadores de rendimiento previstos en el presupuesto por programas del bienio 2016/17, 329 (el 72%) recibieron la calificación de "Avanza". Dijo que le complace constatar los incesantes esfuerzos que la Secretaría ha realizado para ejecutar los programas. Recalcó la importancia de que los indicadores de rendimiento que están en rojo recuperen la calificación de "Avanza" en el próximo año. A este respecto, la delegación dijo que considera que el documento PPR debería señalar claramente qué estrategias ha aplicado la Secretaría para mitigar el riesgo de que los indicadores con la calificación de "No avanza" deban ser abordados nuevamente el próximo año. Añadió que, habida cuenta del hecho de que un 21% de los indicadores de la meta estratégica II recibieron la calificación de "No avanza", ha decidido dedicar especial atención a los indicadores que están directamente relacionados con los servicios mundiales de PI, como el Sistema del PCT, por considerarlos la más fundamental de las esferas de actividad de la Organización. Aclaró que, si bien no es su intención interferir en la labor de la Secretaría, abriga la firme esperanza de que puedan adoptarse medidas significativas para atenuar esos problemas y que las mismas queden adecuadamente reflejadas en el presupuesto por programas del próximo bienio.

33. La delegación de Australia felicitó a la presidenta por su elección y dijo haber acogido con satisfacción la presentación del informe. Agradeció a la Secretaría el intenso trabajo realizado para preparar el documento PPR en 2016 que se presenta en esta sesión. Dijo que, en general, es partidaria de que se lleve a cabo una evaluación continuada mediante la que se examine el rendimiento de las iniciativas con miras a identificar oportunidades para impulsar la labor en curso. Afirmó haber acogido con agrado el formato adoptado para distinguir más fácilmente el documento PPR en 2016, en que se informa acerca de los avances, del documento PPR en 2017, en el que se informará acerca de los logros. Valoró también

positivamente el hecho de que, del total de indicadores de rendimiento previstos en el presupuesto por programas de 2016/17, un 72% haya recibido la calificación de “Avanza”. Dijo que, en su opinión, estos resultados indican que la OMPI está funcionando bien y que sus programas están siendo administrados de manera correcta. Señaló que factores externos, que habitualmente escapan al control de la Organización, pueden influir en el rendimiento de los programas. Concluyó su intervención afirmando que continuará apoyando la labor que la OMPI presta asistiendo a los países en desarrollo y PMA en la concepción y la ejecución de estrategias nacionales de PI.

34. Tras manifestar que no hay nuevas peticiones de Estados miembros para hacer uso de ella, la presidenta cedió la palabra a la Secretaría para que responda a los comentarios que se han formulado.

35. La Secretaría agradeció a las delegaciones el aprecio manifestado por la información que se presenta en el documento PPR y señaló que dicho documento ha exigido llevar adelante un exhaustivo ejercicio respecto de todos los programas en el que han tomado parte directores de dependencias y miembros del personal de toda la Organización, y ha supuesto por tanto un enorme trabajo. La Secretaría reparó en las inquietudes manifestadas por varias delegaciones acerca de los indicadores de rendimiento en situación de “No avanza” o respecto de los cuales no existen datos. La Secretaría aseguró a los Estados miembros que el documento PPR constituye un proceso de perfeccionamiento constante y reiteró que, tal como se ha mencionado al inicio del presente punto del orden del día, el documento PPR representa una herramienta de aprendizaje. Prosiguió subrayando que eso era exactamente lo que se había hecho, esto es, la Secretaría se había detenido a examinar todo aquello que no había ido bien, y añadió que los directores de programa se habían involucrado absolutamente en ese proceso y están haciendo todo lo posible para identificar estrategias o medidas que posibiliten una mejora del rendimiento en lo que queda de bienio. Entrando en asuntos más específicos, la Secretaría respondió en primer lugar a las cuestiones planteadas por la delegación del Brasil acerca de la presentación de informes sobre las recomendaciones de la A.D. Recordó que la incorporación de las recomendaciones de la A.D. en las actividades de los programas está tan avanzada que la Secretaría habría estado informando sobre ellas de manera sustantiva en el marco de cada uno de los programas. Prosiguió diciendo que, como de costumbre, el informe completo del bienio incluirá un informe específico en el que se abordarán las recomendaciones que se hayan tenido en cuenta o que hayan orientado las actividades de cada programa, y el modo en que lo hayan hecho. A continuación abordó las dos cuestiones específicas planteadas por la delegación de los Estados Unidos de América acerca de la clave de colores, en particular, el uso o mención de “No disponible para 2016” o “Discontinuado.” Explicó que las calificaciones “No disponible” o “No mensurable” se emplean en aquellos casos en los que la recogida de los datos se realiza con carácter bienal, probablemente porque las encuestas de que se trata se llevan a cabo con esa misma periodicidad. Puso como ejemplo las grandes encuestas que los sistemas internacionales de registro realizan, bienal y no anualmente, para evaluar la atención que se presta al cliente. Prosiguió explicando que existen casos en que el rendimiento no puede evaluarse, por no señalarse referencia de base ni objetivo alguno en el presupuesto por programas, ni siquiera en la versión actualizada tras el ejercicio de actualización interno de esas referencias y objetivos. En el caso de los indicadores de rendimiento discontinuados, la Secretaría explicó que en algunas ocasiones los indicadores dejan de ser pertinentes, y puso como ejemplo el indicador del programa 3 (N.º de editoriales que firman la Carta de la Edición Accesible del ABC (la “Carta”)) al que se alude en la página 37 de la versión en español del documento PPR. Subrayó que, si bien se trata de un indicador aprobado en el presupuesto por programas, a comienzos de 2016 la Junta del ABC, incluida la Unión Internacional de Editores (UIE), tomó la decisión de no promover la Carta del ABC entre las editoriales comerciales, lo que explica que el indicador haya recibido la calificación de “Discontinuado”. Incidió, por último, en que, en unión con los datos sobre el rendimiento, se ofrece también una explicación de fondo de las razones por las que el indicador ha dejado de ser aplicable.

36. La delegación del Pakistán felicitó a la presidenta y dijo que confía en que, con su dirección y esfuerzo, pueda haber lugar a una sesión del PBC verdaderamente satisfactoria. Manifestó que lo que le ha movido a intervenir es el comentario realizado por la Secretaría acerca del proceso de aprendizaje y las iniciativas al respecto. La delegación formuló una pregunta sobre la meta estratégica III (Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo) dividida en dos partes. En la primera de ellas inquirió sobre lo que la OMPI ha estado haciendo, por ejemplo, para capacitar a su personal y recursos humanos, especialmente a aquellos de sus miembros que se ocupan de la problemática de algún país o de cuestiones estrictamente delimitadas a una región, o de crear capacidades en la región o país considerado. Incidió en esto último preguntando en qué grado las oficinas regionales en la sede o los funcionarios responsables gozan de la formación necesaria para pronunciarse sobre observaciones, asesoramiento o comentarios atinentes a países concretos. Preguntó acto seguido si existen datos sobre esa formación, su metodología y el modo en que se imparte. En la segunda parte de la pregunta inquirió acerca de la celebración por la OMPI de una serie de talleres y cursos de formación en los países y Estados miembros destinatarios de las actividades de fortalecimiento de capacidades. Añadió que, en lo que se refiere a los indicadores, resulta alentador observar que muchos de ellos han obtenido la calificación de “Avanza”, si bien preguntó qué mecanismo de seguimiento se aplica para velar por que la formación y los programas que se imparten sean realmente útiles y traigan verdaderamente cuenta a largo plazo.

37. En respuesta a las preguntas planteadas por la delegación del Pakistán, la Secretaría dijo que muchos de los indicadores que el presupuesto por programas establece para evaluar los resultados de las actividades de fortalecimiento de capacidades miden específicamente la asimilación y la utilización de las aptitudes. Observó que existen indicadores que miden el nivel de satisfacción con el fortalecimiento proporcionado, pero también un segundo tipo de indicador que mide la utilización real que se hace de las aptitudes algún tiempo después de que tenga lugar el correspondiente evento. Este tipo de encuestas sirve para medir la utilidad de la formación impartida y si las aptitudes adquiridas se han utilizado con posterioridad. Dijo que estos tipos de indicadores se encuentran en muchos de los programas, incluyendo la mayoría de los programas relacionados con el desarrollo, y recaló que la razón de que los incorporen es que sirvan para que los Estados miembros aprecien en qué medida han resultado útiles después de celebrados los eventos correspondientes. En cuanto a la formación de un funcionario responsable que se ocupe de la esfera del desarrollo, la Secretaría observó que el Sector de Desarrollo se divide en oficinas regionales –la africana, la árabe, la de América Latina y el Caribe, y la de Asia y el Pacífico- y que la División de PMA es la que se ocupa del conjunto de esta categoría de países. Acto seguido, afirmó que, en todos los casos, se supone que las oficinas funcionan como los funcionarios responsables de los Ministerios de Asuntos Exteriores y que el personal que trabaja en ellas se tiene por experto en todas las esferas de sus países, no solo en la económica y la de PI, sino también en la política. Continuó explicando que cada vez que la OMPI se propone sacar adelante un proyecto, un evento o una iniciativa con un país en desarrollo, se lleva a cabo una evaluación para ver si se trata de una actividad adecuada, teniendo globalmente en cuenta el panorama completo del país de que se trate. En lo que respecta a la capacidad o las aptitudes técnicas de esas personas, la Secretaría aclaró que, en el marco del proceso del sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS), el desempeño del experto concreto se evalúa conjuntamente a la luz de las prestaciones profesionales deseadas de la persona que se ocupa de un determinado país o región. Explicó asimismo que todos los años el personal está obligado a realizar algunos cursos especiales, ya sea fuera o dentro de la OMPI, para abordar las cuestiones.

38. La delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría por la presentación del informe, así como por las respuestas a sus preguntas. A continuación formuló algunas preguntas complementarias, como la de si el funcionario responsable que se ocupa del Pakistán ha estado alguna vez en su país y, en caso afirmativo, si las visitas al país se realizan habitual y periódicamente para que pueda concienciarse de la situación sobre el terreno.

39. La Secretaría respondió afirmativamente y explicó que todos los expertos han viajado con frecuencia a los países en cuestión y que, en cada oficina, cada persona tiene un conjunto de países de los que se encarga u ocupa, y concluyó diciendo que el personal responsable del Pakistán había visitado el país muy a menudo.

40. La delegación del Senegal preguntó si la Secretaría ha pensado ya medidas de ajuste que aseguren que los indicadores que en ese momento presentan la calificación de “No avanza” recobren la de “Avanza”, y de tenerlas, cómo piensa y en cuántos pasos cree que se articularán en la práctica.

41. En referencia a la cuestión de los indicadores que no han satisfecho o cumplido los objetivos, la Secretaría explicó que, en muchos casos, el cumplimiento o la satisfacción de esos objetivos lamentablemente no depende de ella. Observó, por ejemplo, que cuando en la formulación de un indicador se alude al objetivo de que un determinado número de países pase a ser miembro del Sistema de Madrid, la OMPI podrá ayudar a los Estados miembros a evaluar y sopesar la situación, y a preparar los documentos pertinentes, pero lo que no estará a su alcance es presionar a los Estados miembros para que efectivamente se conviertan en miembros del sistema, a lo que añadió que la OMPI podría ayudar en el proceso, pero que la decisión final corresponderá tomarla a los Estados miembros. La Secretaría explicó que, en otros ámbitos que presentan algún objetivo no satisfecho, la OMPI ha evaluado en cada caso la manera de mejorarlo y de cumplirlo. Señaló además que, de cara al próximo bienio, modificará algunos de los objetivos por considerarlos demasiado fáciles de alcanzar. A modo de ejemplo, la Secretaría señaló que, cuando se pregunta cuantas personas están “satisfechas” con un evento, habitualmente la marca se sitúa próxima al 100%, pues las personas han asistido al evento y han recibido o accedido a la información, o participado en el seminario. La Secretaría subrayó, sin embargo, la importancia de ir más allá y añadió que la OMPI ha tratado de medir la incidencia de esas actividades en el país en cuestión, una tarea ciertamente complicada, pues hablar y preguntar siempre es mucho más fácil que las cosas cambien verdaderamente. Ahondando en el ejemplo previo de Madrid, prosiguió exponiendo que, tras celebrarse un seminario y transcurrido un año desde que se realizara la encuesta sobre ese evento para evaluar su incidencia en el país considerado, muy a menudo las personas que recibieron formación en su marco habían dejado de trabajar para la administración. La Secretaría subrayó que, en esos casos, tendrá que volverse a pasar por el mismo proceso y que esa clase de problema es uno de los que se presenta con mayor asiduidad y ha afectado al desempeño de esos indicadores. Concluyó su intervención manifestándose conocedora de esa problemática y afirmando que seguirá haciendo lo posible por resolverla.

42. La presidenta agradeció a la Secretaría sus comentarios y, dado que no hay nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, dijo que, según su parecer, el Comité ha mantenido un debate francamente fructífero a propósito del examen del documento PPR, que podría servir de ayuda a las delegaciones para abordar el punto 5 del orden del día, el relativo al proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. La presidenta recordó que el párrafo de decisión relativo al documento PPR reza como sigue: tras revisar el Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2016 (documento WO/PBC/26/2), y observar que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de la OMPI reconozcan los avances logrados en 2016 en el marco de los programas en lo que respecta a la consecución de los resultados previstos.

43. La delegación de Indonesia, por entender que apenas podrá debatirse sobre este asunto en el marco del punto 5 del orden del día, solicitó que se aclare la declaración realizada por la Secretaría sobre un antiguo objetivo que se estaría modificando y preguntó qué otros objetivos se han modificado en atención a su antigüedad.

44. La Secretaría explicó que, en el presupuesto por programas de 2018/19, los objetivos no han dejado de actualizarse y señaló que ello no obedecería necesariamente a su antigüedad,

sino a que, tras los avances logrados bienio tras bienio, los objetivos han tenido que cambiarse. Explicó asimismo que, durante los debates sobre el punto 5 del orden del día, se apreciará que muchos de los objetivos han sido modificados respecto de los del bienio en curso, si bien ello exclusivamente en atención a los avances logrados, que habrían exigido actualizarlos en consecuencia.

45. La delegación de Indonesia agradeció a la Secretaría sus aclaraciones y sugirió que sería bueno que, durante la presentación del punto 5 del orden del día, se indicará qué objetivos han sido efectivamente modificados en atención a los avances logrados.

46. La Secretaría explicó que las referencias de base del presupuesto por programas reflejan el rendimiento a fines de 2016, de manera que existe un vínculo directo entre el documento PPR y el presupuesto por programas. Continuó afirmando que ese documento facilitará la lectura del nuevo presupuesto por programas, pues existe una continuidad y tanto las nuevas referencias de base como los nuevos objetivos se han establecido sobre la base de esas referencias. De esta manera, explicó la Secretaría, podrá apreciarse si esos objetivos resultan ambiciosos o no, o no lo bastante, en función del rendimiento de 2016 que se consigna como referencia de base.

47. La presidenta, tras manifestar que no hay nuevas peticiones para hacer uso de la palabra o formular comentarios, abordó el párrafo de decisión y, al no plantearse objeciones, dio por aprobada la decisión.

48. Tras revisar examinar el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2016 (documento WO/PBC/26/2), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de la OMPI reconozcan los avances logrados en los programas en 2016 hacia la consecución de los resultados previstos.

PUNTO 4 SITUACIÓN FINANCIERA A FINES DE 2016: RESULTADOS PRELIMINARES

49. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/26/INF/1.

50. La presidenta explicó que este punto tiene carácter informativo y que en su marco se deliberará sobre las cifras preliminares al final de 2016, tras lo cual cedió la palabra a la Secretaría para que ofrezca explicaciones sobre el documento presentado.

51. La Secretaría explicó que en el documento objeto de examen se exponen las cifras provisionales al final de 2016, que se presentarán oficialmente en la sesión de septiembre del PBC. Dijo que le complace comunicar que se ha obtenido un dictamen incondicionalmente favorable de la auditoría correspondiente a 2016. Los resultados de la Organización en 2016, tal como lo anunciara el director general, muestran un superávit en el año de 32,0 millones de francos suizos, con unos ingresos totales de 387,7 millones de francos suizos y unos gastos totales de 355,7 millones de francos suizos. Cabe comparar esas cifras con el superávit de 33,3 millones de francos suizos registrado en 2015, con un total de ingresos de 381,9 millones de francos suizos y un total de gastos de 348,6 millones de francos suizos. Los ingresos totales en 2016 aumentaron en 5,8 millones de francos suizos, o 1,5%, respecto de 2015. Los activos netos de la Organización, que consisten en los fondos de reserva y los fondos de operaciones, aumentaron de 279,1 millones de francos suizos en 2015 a 311,3 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2016. En el documento se ofrecen asimismo detalles de los gastos en 2016 por programa, los resultados de 2016 por Unión y una previsión del resultado de 2017.

52. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se congratuló del hecho de que los ingresos se hayan situado ligeramente por encima de su cifra estimada para el año y de que los gastos no excedieran los presupuestados. El Grupo espera

que las cifras definitivas confirmen esta tendencia y señaló que ello podría contribuir a la labor que la Secretaría lleva a cabo en el marco de las metas estratégicas relacionadas con los servicios mundiales y las medidas para aumentar la costoeficacia. Añadió que esta favorable dinámica está llamada a sostenerse y que aguarda con expectación la presentación de un resultado positivo al final del bienio.

53. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se felicitó por la obtención de unos ingresos ligeramente superiores a los estimados, y señaló que los niveles de gastos tuvieron un peso del 96% en 2016. Concluyó su intervención señalando que el Grupo espera que el bienio termine deparando unos datos financieros positivos.

54. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su satisfacción por los resultados logrados por la OMPI durante el período económico en curso y dijo abrigar la esperanza de que el superávit registrado se invierta en actividades de desarrollo en beneficio de los países en desarrollo y PMA con el fin último de velar por que la innovación constituya la piedra angular sobre la que se asienten sus procesos de desarrollo.

55. La delegación del Brasil incidió en el saludable superávit financiero registrado por la OMPI. Manifestó su apoyo a la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano, abogando por que ese dinero se reinvierta en actividades de desarrollo que fomenten la innovación y la creatividad en los países en desarrollo a fin de dar así satisfacción al objetivo principal de la Organización.

56. La delegación de China felicitó a la OMPI por el constante aumento que experimentan las solicitudes de registro, particularmente en la esfera del PCT, que ha exhibido un rápido crecimiento. Dijo que el Gobierno de su país atribuye especial importancia a la publicidad que recibe el PCT y que colaborará con la OMPI para organizar itinerarios anuales de seminarios de alto nivel y hacer así una mayor contribución a ese sistema.

57. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo haber acogido con satisfacción el superávit habido, y añadió que las medidas para aumentar la costoeficacia deben ser medidas adecuadas, que no revistan un carácter temporal o excepcional y que no dejen para más adelante la solución de los problemas. La delegación expresó el deseo de que las medidas para aumentar la costoeficacia se apliquen continuamente de manera sostenible.

58. La presidenta, tras señalar que no hay más peticiones para hacer uso de la palabra, reiteró que el documento fue presentado únicamente con fines informativos y que no hay decisión alguna que tomar, dando así por concluido el debate sobre el punto del orden del día.

PUNTO 5 PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19

A) PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19

59. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/26/3 y WO/PBC/26/9.

60. La presidenta dio inicio al debate sobre el punto del orden del día con el documento WO/PBC/26/3 (Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19), que ha sido presentado al PBC para que lo examine y formule recomendaciones, incluidas posibles modificaciones, de conformidad con el artículo 2.6 del Reglamento Financiero de la OMPI. La presidenta explicó que el PBC celebrará un debate final sobre la propuesta de presupuesto por programas en su sesión de septiembre, cuando tendrá que formular recomendaciones a las Asambleas. Subrayó la importancia de adoptar un enfoque constructivo que permita trabajar

sobre el documento de un modo eficaz, con miras a que, durante la primera lectura que del mismo se hará en la presente sesión del PBC, pueda abordarse el mayor número posible de cuestiones para reducir así lo máximo posible la lista de ellas que se tratará en la sesión de septiembre del PBC y evitar cualquier duplicación de esfuerzos.

61. La Secretaría explicó que el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 se somete a la presente sesión del PBC de conformidad con el artículo 2.6 del Reglamento Financiero para que el Comité “[o] examine y formule comentarios y recomendaciones, incluidas posibles modificaciones” y de acuerdo con el mecanismo encaminado a incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. La propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 presenta una continuación de la tendencia al crecimiento de los sistemas de registro. La Organización estima que los ingresos del próximo bienio ascenderán a 826,2 millones de francos suizos. Tal estimación de ingresos supone un aumento del 10,4% con respecto al presupuesto por programas aprobado para el bienio 2016/17. Estas cifras deben situarse en el contexto de un aumento de ingresos del PCT del 13% en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Los ingresos del PCT representan por sí solos el 76,7% del total de ingresos. La Secretaría explicó que las previsiones de ingresos se ha mejorado a fin de ofrecer una sola cifra estimada sobre la base de valores devengados (IPSAS), antes que una estimación con los ajustes conforme a las IPSAS desglosados por separado, lo que, a su entender, facilitará la legibilidad y el seguimiento. Las estimaciones de ingresos se han obtenido a partir de previsiones preparadas por el Economista Jefe, teniendo en cuenta las tendencias observadas en la presentación de solicitudes y las previsiones del PIB que publica el FMI. En las páginas 10 a 12 del documento se exponen las hipótesis de planificación para cada fuente de ingresos. Prosiguió diciendo que el documento incluye una propuesta de reducción del valor de la unidad de contribución en un 10% que someter a la consideración de los Estados miembros. En el marco de resultados para 2018/19 figuran 38 resultados previstos y se prevén, por medio de indicadores de rendimiento bien definidos, las aportaciones precisas de los programas que contribuyen a su consecución, además de información sobre el porcentaje de los recursos que se asignan a actividades para el desarrollo, por resultado. La A.D., las cuestiones de género y los ODS son cuestiones transversales que han sido integradas en todas las metas estratégicas. Dijo que el director general ya se había referido a las prioridades y puntos programáticos destacados. Los ODS se han tenido en cuenta durante la etapa de planeación de los programas para 2018/19 y en el marco de resultados se exponen las metas estratégicas y los resultados que contribuyen a su logro. La contribución de la OMPI a los ODS se aborda más a fondo en el Anexo IX del documento, que es nuevo. La propuesta de gasto total presupuestado para el bienio es de 725,9 millones de francos suizos, y su aumento se ha visto significativamente contenido a un 2,7%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17, en un contexto, además, en el que los ingresos aumentan en un 10,4%. El presupuesto de recursos de personal asciende a 460 millones de franco suizos, lo que constituye un aumento de únicamente el 0,8% con respecto al bienio anterior. La Secretaría dijo que se trata de la primera ocasión en que la proporción de costos relativos a personal en el presupuesto total disminuye, pasando del 64,6% en el bienio en curso al 62,4% en la nueva propuesta de presupuesto para el próximo bienio. Se trata también, añadió, de la primera vez en que el presupuesto se presenta sobre la base de la nueva definición de gastos destinados a desarrollo aprobada por los Estados miembros. Conforme a esa definición, la cuota total asignada al desarrollo asciende a un 18,3% del presupuesto.

62. La presidenta cedió la palabra para que se formulen comentarios generales y señaló que el documento en sí se examinará a continuación, meta estratégica a meta estratégica.

63. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se congratuló del crecimiento continuo que experimentan los servicios de PI y dijo que considera que ese crecimiento permitirá continuar mejorando los sistemas y atender las necesidades de los usuarios ampliando los servicios. El Grupo se

felicita de la propuesta de una reducción del 10% de las contribuciones de los Estados miembros en el bienio 2018/19 y ha tomado nota del aumento en un 2,7% de los gastos de personal y no relativos a personal. Dijo que el Grupo valora positivamente la importancia que en el documento se concede a los programas relacionados con los servicios mundiales de PI, que constituyen la principal fuente de ingresos de la Organización, y a la labor que se lleva a cabo en el marco de los programas, en particular de los que hacen sus números 10, 11 y 30. El Grupo desea animar a la Secretaría a perseverar en la aplicación de los programas de cooperación técnica y a fomentar la sensibilización sobre la PI en los países. En su opinión, esas actividades contribuyen a elevar el número de solicitudes que se presentan tanto en los países desarrollados como en desarrollo, fortaleciendo al tiempo el ecosistema global de la protección de la PI en ellos. Dijo que el Grupo seguirá explorando las posibilidades que la OMPI ofrece en el marco de sus iniciativas de asistencia técnica, pues se ha venido observando en la región una demanda creciente en favor de una intensificación de la participación en las diferentes actividades de la OMPI, ya consistan en elaborar y ajustar estrategias nacionales de PI y ofrecer consejo sobre la manera de adaptar esas estrategias, proyectos relacionados con pymes, la elaboración de políticas o planes de estudio en materia de PI para universidades, la puesta en marcha de academias nacionales de PI, la formulación y aplicación de planes de cooperación en materia de desarrollo de capacidades y asistencia técnica, así como otros proyectos en el marco de los programas 10, 11 y 30. Concluyó su intervención manifestando que el Grupo está firmemente determinado a seguir colaborando de manera constructiva.

64. La delegación de Chile manifestó su apoyo a la declaración de apertura realizada por la delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Dijo que, en su opinión, la Secretaría ha sometido a la consideración de los Estados miembros una propuesta de presupuesto compatible con la gestión que se hace de la Organización y con sus logros financieros en los últimos años. Dichos logros han dado pie a una propuesta de reducción de las contribuciones de los miembros en un 10% en el bienio. Dijo que las proyecciones de datos relativas al sistema internacional de PI parecen también francamente positivas. En su prefacio a la propuesta, el director general afirma que los logros de la Organización no resultan solo de las buenas tasas de crecimiento registradas en el último medio decenio, sino también de una gestión racional y de mejoras en la productividad obtenidas a partir de la informatización de sistemas y procedimientos de PI. Las mejoras introducidas en la gestión de las oficinas con la automatización de sus procedimientos han resultado esenciales para su coordinación con los sistemas mundiales de PI, añadió la delegación. Gracias a la asistencia prestada por la OMPI y al empeño puesto por los profesionales encargados, Chile ha podido desarrollar y aplicar el sistema IPAS, consiguiendo así elevar de manera drástica los niveles de productividad y eficiencia en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI). Dijo que, en su opinión, la Organización debería seguir esforzándose por atender las necesidades de personal y financieras de las oficinas en su largo y provechoso transcurrir hacia el IPAS.

65. La delegación de China afirmó que, tras haber examinado el documento del proyecto de propuesta de presupuesto por programas, lo considera más pragmático que el presupuesto por programas del bienio previo, por mor de la clara identificación que en él se hace de las estrategias de ejecución y de las mejoras y ajustes que introduce en numerosos indicadores de rendimiento. Añadió que se han esclarecido los vínculos con el desarrollo o la A.D. de muchos programas. Ello pone de manifiesto que la OMPI sigue ocupándose de integrar la dimensión de desarrollo en sus programas, tras lo cual dijo haber acogido favorablemente esas mejoras y se felicitó por la sólida base financiera de la que disfruta la Organización. Dijo que desea añadir dos comentarios. En primer lugar, manifestó que, en su opinión, sería posible elaborar una estrategia de ejecución integrada por cada meta estratégica y que esa estrategia de ejecución sustituyera los resultados previstos y los indicadores de rendimiento, dado que esos indicadores y resultados ya se reflejan en la pormenorizada descripción que se hace de cada meta estratégica. En segundo lugar, la delegación sugirió comparar el presupuesto de 2018/19 con los resultados del bienio 2016/17 y de esa manera perfeccionar la labor presupuestaria.

66. La delegación de Malasia expresó su satisfacción al comprobar que el aumento previsto de los ingresos de la Organización sea de un 10,4%. Abordó la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 10% en el bienio 2018/19 y dijo que confía en recibir más información al respecto, en especial sobre los costos y beneficios, de los que solo se ha hecho somera mención en la presentación a cargo del director general. Afirmó que le satisface observar que el desarrollo seguirá siendo prioritario para la OMPI en el próximo bienio y dijo haber tomado nota de que, conforme a la definición revisada de gastos destinados a desarrollo, la cuota total asignada al desarrollo sea del 18,3%. Dijo que agradecería que se explique la manera en que se ha calculado ese porcentaje. Recordó que, en la sesión de información celebrada unos meses atrás con el director general a propósito de los resultados y los puntos destacados de los programas, se observó que un 21% del presupuesto se destina a actividades de creación de capacidad y de fomento de la cooperación para el desarrollo. En cuanto al cuadro “Marco de resultados y presupuesto por programas de 2018/19, incluida la cuota para el desarrollo, por resultado” que se incluye en la página 13 del documento, la delegación dijo que, en su opinión, las metas estratégicas presentan un alcance muy superior y contribuirían a la consecución de todos los ODS, no solo en el marco de los programas 9, 3, 4 y 17, tal como se refiere en el documento.

67. La delegación del Brasil manifestó que, en su opinión, el documento del proyecto de propuesta de presupuesto por programas es de gran utilidad, pues ofrece a los delegados un relato meridianamente claro de cuál es la situación financiera de la OMPI y del modo en que la Organización se dispone a abordar la propuesta de presupuesto por programas para el próximo bienio. Dijo que desea subrayar la importancia que reviste integrar la A.D. en la labor sustantiva de la Organización. Esa integración, prosiguió diciendo la delegación, no incumbe solo a los proyectos del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), sino que plantea una reflexión más amplia sobre la función que el sistema multilateral de PI cumple como vector de desarrollo que sumar a los esfuerzos de los Estados miembros. En cuanto a la definición de gastos destinados a desarrollo, la delegación señaló que dicha definición se había aprobado tras mantenerse intensos debates durante 2015, y añadió que el porcentaje de gastos destinados a desarrollo previsto para el próximo bienio es inferior al actual, tendencia ésta que, en opinión de la delegación, debiera trocarse, pues la A.D. es una demanda de los Estados miembros de la OMPI. Los gastos destinados a desarrollo, prosiguió la delegación, deberían desglosarse para mostrar los costos de personal y no relativos a personal por partida. En cuanto a los ODS, la delegación señaló que la actuación en este ámbito debiera circunscribirse al ODS 9, tal como se establece en la página 18, y dijo que no tiene claros los motivos de que la OMPI haya integrado los ODS en todas las metas estratégicas. En su opinión, se precisa disponer de más información sobre la manera en que cada programa consigue los ODS y sus metas –el Anexo resulta muy superficial, pues no proporciona a los Estados miembros la información necesaria para evaluar el cumplimiento por la OMPI de los ODS ni sobre el sistema que la Organización pone a disposición de los Estados miembros con miras a secundar sus esfuerzos para conseguir cada ODS. Preguntó a continuación qué planificación hace la OMPI de las sesiones para que no se solapen con las reuniones del Consejo del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC (el “Consejo de los ADPIC”). Observó que las dos reuniones del Consejo de los ADPIC celebradas durante el primer semestre coincidieron con períodos de sesiones de la OMPI, circunstancia que impuso una carga adicional a las delegaciones y afectó a la capacidad de ambas organizaciones para tomar decisiones. Recordó que el Acuerdo OMPI-OMC de 1995 prevé la coordinación del calendario de sus sesiones a fin de dejar a ambas organizaciones en situación de cumplir con sus mandatos. Recordó asimismo que el calendario de las reuniones del Consejo de los ADPIC se distribuyó en noviembre del año pasado, dando así a la OMPI tiempo suficiente para organizar su calendario de sesiones de 2017. Prosiguió manifestando su firme apoyo al desarrollo de la infraestructura mundial de PI en beneficio de los miembros, partes interesadas y terceros, y especialmente a propósito de la cuestión del acceso y recurso a la información de PI, dijo que se trata de un asunto muy importante, pues mediando ambos aumenta la transparencia y se facilita la difusión de información entre los usuarios. En su opinión, otra cuestión importante es la introducción del sistema IPAS en las oficinas nacionales de PI, tal como ha subrayado la delegación de Chile. Ese sistema permite a las oficinas

aumentar la productividad en su rutina de trabajo. El IPAS ha sido adoptado también en relación con los procedimientos de marcas. Por último, dijo que desea insistir en la importancia que atribuye al principio de equilibrio en la representación geográfica y la diversidad de género, especialmente en las categorías profesional y directiva. Los resultados del documento PPR en 2016 reflejan que América Latina ha visto disminuida su representación en la Secretaría. Según su parecer, ello apuntaría la necesidad de actuar para garantizar el logro de un equilibrio en la representación geográfica, especialmente en los niveles superiores.

68. La delegación de Indonesia expresó su satisfacción al comprobar el aumento previsto de los ingresos y que el incremento de los gastos se limita al mínimo imprescindible. Dijo que ha tomado nota de la disminución propuesta del 10% en las contribuciones de los Estados miembros en el bienio 2018/19. Tras hacer suya la declaración realizada en nombre del Grupo Asiático, la delegación manifestó el deseo de que se lleve a cabo una presentación detallada de la propuesta a fin de poder conocer sus costos y beneficios. Consideró prometedora la intervención a cargo del director general, especialmente sus palabras acerca de la incorporación de la A.D. y los ODS o, lo que es lo mismo, la integración de la dimensión de desarrollo en todos los programas de la Organización. Dijo que aguarda con interés conocer el modo en que se llevará a cabo dicha integración, pues la misma, según afirma el director general, ocupará un lugar destacado, siendo así que, según manifestó la delegación, puede apreciarse como, dentro del documento, únicamente se menciona en la página 13 y en el Anexo 9. En la página 13, no solo se hace referencia a los programas 3, 4, 9 y 17, se incluye además una explicación precisa de las motivaciones, y dijo que está verdaderamente interesada en saber cómo esto puede realmente ocupar un lugar destacado. Lo mismo sucede en el caso de las relaciones entre otros objetivos y el presupuesto por programas, según se expone en el Anexo 9. Expresó asimismo el deseo de mantener un debate sobre cada meta estratégica. Por último, manifestó el deseo de que la OMPI alcance un mayor equilibrio en la representación geográfica.

69. La delegación de los Estados Unidos de América dijo haber acogido con beneplácito la propuesta de presupuesto por programas y que valora positivamente la mayor transparencia de la que hace gala el presupuesto y la mayor precisión conseguida dedicando el programa 6 al Sistema de Madrid y el programa 32 al Sistema de Lisboa. La delegación ponderó asimismo la contribución que el PBC realiza a la gobernanza de la Organización, brindando a los Estados miembros la oportunidad de acordar las prioridades presupuestarias y los parámetros de rendimiento para los años venideros. Dijo que su país otorga suma importancia a los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. Afirmó que, en este momento, no puede secundar la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas, pues presenta algunos aspectos que le preocupan y que desea subrayar. El primero de ellos es la constante aplicación que se hace del principio de capacidad de pago que, según dijo la delegación, está introduciendo un desequilibrio creciente en el presupuesto de la OMPI. En segundo lugar, la delegación señaló que los ingresos por tasas de servicio de la OMPI no dejan de aumentar y que, a su entender, deberían estudiarse reducciones adicionales en las tasas, especialmente en el marco del Sistema del PCT, que financia el 75% del presupuesto general de la OMPI. En tercer lugar, la delegación manifestó inquietud por el hecho de que el reparto en partes iguales de los excedentes de ingresos de la Unión de Madrid entre sus miembros no se incluye en la propuesta de presupuesto. El cuarto motivo de preocupación obedece al hecho de que la nueva reducción propuesta de las contribuciones obligatorias, que actualmente representan menos del 5% de la financiación total de la OMPI, no haya sido debatida en el PBC. En su opinión, las inquietudes manifestadas en 2015 en el sentido de que el PCT y el Sistema de Madrid estaban haciéndose injustamente cargo de los costos de la Organización no se han abordado por entero y se verán acentuadas por la propuesta actual de reducción de las contribuciones. Asimismo, la delegación solicitó información adicional sobre las causas por las que la Secretaría habría propuesto una reducción de las contribuciones cuando es sabido que las Uniones que se financian mediante contribuciones no están en condiciones de sufragar una parte equitativa de los gastos de la Organización. Añadió que reducir las contribuciones

restaría a las Uniones que se financian con ellas capacidad para sufragar su parte de los gastos de la Organización. Tal como manifestó haber dicho en su declaración de apertura, cuestionó el momento elegido para proponer una disminución del 10% en las contribuciones de los Estados miembros. Señaló asimismo que el Brasil había propuesto someter a consideración un descuento en las tasas de algunas solicitudes en el marco del Sistema del PCT. Dijo que el análisis realizado por la Secretaría para el Grupo de Trabajo del PCT demuestra claramente que la Organización podría permitirse aplicar un descuento de ese tipo a todas las universidades del mundo. En su opinión, antes de conceder a los miembros de la OMPI una reducción de sus contribuciones, la Asamblea del PCT debería tener la oportunidad de considerar la posibilidad de introducir ese descuento. En 2015, añadió la delegación, cuando los Estados Unidos de América propusieron repartir el excedente de ingresos de la Unión de Madrid entre sus miembros, la Secretaría proclamó que no existía tal excedente. Parece ahora, dijo la delegación, que la Unión de Madrid registra un superávit considerable, tanto es así que la Secretaría ha decidido proponer una reducción de las contribuciones en lugar de repartir el dinero excedente entre los miembros de esa Unión. La delegación dijo que le preocupa que la propuesta presentada decante al presupuesto por subsidiar de manera injusta a uno de los sistemas de registro, algo que su país considera dañino para sus intereses y partes interesadas. En 2003, prosiguió la delegación, los miembros convinieron en la necesidad que había de reformar el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (el "Convenio de la OMPI") a fin de modificar, entre otras cosas, la asignación y presentación del presupuesto. Se acordó que los ingresos y gastos de las Uniones se reflejarían en el presupuesto de la Organización de manera clara y transparente. La finalidad de la modificación fue implantar el sistema de contribución única para las seis Uniones financiadas por contribuciones. Dicho de otro modo, ni el Convenio de la OMPI, en su forma original, ni las modificaciones de 2003 abordan los presupuestos de las cuatro Uniones financiadas mediante tasas, a saber, el PCT, Madrid, La Haya y Lisboa. Ese es el motivo por el cual, tanto antes como después de 2003, los presupuestos de las Uniones financiadas mediante tasas se muestran de forma separada en el presupuesto por programas. Dijo que le sigue preocupando que los ingresos y gastos asociados con las diferentes Uniones no estén claros y que aguarda con interés el momento de proseguir el debate sobre estas cuestiones con miras a lograr un desenlace satisfactorio que permita recomendar un presupuesto por programas en la sesión de septiembre del PBC.

70. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó satisfacción al comprobar la buena salud financiera de la que goza la Organización y por la propuesta de reducir en un 10% las contribuciones de los Estados miembros. Subrayó la importancia que tiene velar por que el desarrollo sea tenido en cuenta en todos los programas de la Organización. En cuanto a las metas estratégicas, dijo que el Grupo está especialmente interesado en las que hacen sus números III, IV, V, VI y VII, y urgió a la Oficina Internacional a hacer cuanto esté en su mano por mejorar los indicadores de rendimiento con miras a alcanzar los resultados deseados. En relación con los programas 8, 9, 14 y 30, afirmó que el Grupo aguarda el resultado de las actividades en ese ámbito. Sobre las cuestiones relativas al personal, señaló que no se ha previsto la creación de nuevos puestos y que la diversidad geográfica parece no constituir una prioridad. Preguntó de qué forma se propone la Oficina Internacional abordar este asunto y cómo pretende financiar los recursos adicionales de los que se precisa, especialmente en el marco de los programas 10, 13, 14, 15 y 16.

71. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, incidió en el aumento del 10,4% que registran los ingresos en el documento de propuesta de presupuesto, y afirmó que ello obedecería principalmente al incesante crecimiento que experimentan los servicios de TI. El Grupo considera que ese crecimiento continuo puede atribuirse a las medidas sostenibles de apoyo aplicadas para mejorar los sistemas y responder a las demandas que plantean los usuarios, así como a una eficaz promoción de los servicios. Invitó a la cautela con respecto a los resultados previstos. El Grupo ha tomado nota de la disminución propuesta de las contribuciones de los Estados miembros en el bienio in 2018/19 y dijo que aguarda con interés los debates que se seguirán sobre esta cuestión. En relación con

el gasto que se consigna en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas, dijo que ha tomado nota de su aumento en un 2,7%, con una subida del 6,1% de los recursos no relativos a personal y del 0,8% de los costos de personal, y reconoció el hecho de que el aumento de los costos de personal es mínimo en comparación con el gasto total y que la proporción de esos costos en el presupuesto total ha disminuido, pasando del 64,6% en el bienio 2016/17 al 62,4 en 2018/19. El Grupo entiende que se trata de una tendencia positiva para la buena marcha de la Organización, que considera se verá fortalecida con la aplicación de la decisión de la CAPI. El Grupo ha pedido a la Secretaría que en el futuro documento del presupuesto se consigne la escala aplicable a los gastos de personal, según se establece en la decisión en vigor adoptada de acuerdo con el mecanismo del régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas aprobado por todos los Estados miembros de su Asamblea General. El Grupo pide que, dentro del programa 20, el documento del presupuesto por programas revisado consigne en una partida aparte los costos de locales y mantenimiento de cada oficina en el exterior, con indicación de la aportación de cada país anfitrión. Observó que las actividades programáticas de cada oficina en el exterior se exponen por separado en las páginas 178 a 180 y que sus resultados previstos, indicadores de rendimiento, referencias de base y objetivos se presentan en las páginas 181 y 182. Éstos difieren entre oficinas. Por tanto, según el parecer del Grupo, el presupuesto de cada oficina debería consignarse en una partida aparte, con indicación de la cantidad que aporta el país anfitrión. Asimismo, dijo que el Grupo desea comprender los motivos del aumento que experimentan los gastos en el programa 20, que por momentos alcanza un significativísimo 1.488%. En ese contexto, y a la luz del principio que aconseja observar cierta prudencia presupuestaria en un entorno económico mundial incierto y redoblar los esfuerzos en pro del ahorro y la eficiencia, dijo que el Grupo apoya en general las actuaciones previstas en la propuesta de presupuesto por programas de 2018/19. El Grupo ha acogido con agrado la gran importancia que se atribuye a los programas relacionados con los servicios mundiales de PI, que constituyen la principal fuente de ingresos de la Organización, y valora también positivamente todas sus demás actividades y programas que guardan relación con la difusión y el intercambio de información de PI, dada la importancia cada vez mayor que revisten tanto para los países desarrollados como en desarrollo. La delegación prosiguió afirmando que el Grupo ha acogido también favorablemente el plan maestro de mejoras de infraestructura, que tiene por fin abordar importantes necesidades de la Organización en los ámbitos de las TIC, la seguridad física y vigilancia, la ciberseguridad y los edificios. Invertir de forma continua en una infraestructura moderna que responda a las necesidades específicas de la Organización resultará fundamental para poder prestar unos servicios de alta calidad en el futuro. Asimismo, la adecuación de la labor de mantenimiento a un enfoque basado en los ciclos de vida útil permitirá mantener bajo control los costos totales de esos trabajos a lo largo del tiempo.

72. La delegación del Reino Unido hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo B. Se congratuló de que la Secretaría haya adoptado un riguroso enfoque que incorpora metodologías de previsión microeconómica y de PI. El aumento de los ingresos previstos resulta significativo, mientras que los gastos se mantienen en niveles relativamente bajos, señaló la delegación, que también celebró la reducción propuesta de las contribuciones de los Estados miembros en un 10%. La incidencia de dicha reducción variará entre los Estados miembros en función de los tipos de cambio. Aunque esta medida reducirá la parte de los ingresos que se obtiene de los Estados miembros, el presupuesto parece haber compensado dicho efecto, asegurándose la afluencia de nuevos ingresos a la Organización. Dicho esto, la delegación dijo que aguarda con interés la descripción del proceso de reflexión por el que pasó la Secretaría antes de someter esta propuesta a la consideración de los Estados miembros. En cuanto a los gastos de personal, la delegación dijo que necesita saber con claridad qué es lo que se consigna en el presupuesto, en particular con relación a la reducción de las prestaciones de Ginebra y sus consecuencias, que deberían especificarse, a fin de mostrar la incidencia que tendrán en el próximo presupuesto. En alusión a la declaración realizada por el director general durante la mañana, dijo que habría esperado que esa información tan importante figurase en el documento y que es por ello por lo que confía en que se le incorpore

ahora. Concluyó su intervención reservándose la posibilidad de pronunciarse en detalle sobre cada uno de los programas y estrategias en un momento posterior.

73. La delegación del Pakistán elogió a la Secretaría por haber preparado un informe presupuestario tan completo, detallado y bien acabado e hizo suya la declaración realizada en nombre de su Grupo en la que se han abordado todos los aspectos de importancia que le resultaban significativos como delegación. Observó con satisfacción el aumento que experimentan los ingresos, que juzgó sumamente alentador, y manifestó haber tomado nota de la propuesta de documento de presupuesto. En relación con los ODS, dijo haber acogido con satisfacción la inserción de un nuevo Anexo IX formando parte de la sinopsis inicial que se incluye en el informe y que valora positivamente y comprende que se haya incorporado este tipo de enfoque en la labor de la Organización. Así con todo, la delegación dijo que le habría gustado contar con un informe o presentación más pormenorizados de los vínculos que los ODS presentan con todos los programas, así como con una explicación sobre cómo contribuye la OMPI a su consecución. En cuanto al plan maestro de mejoras de infraestructura, y en lo referente a la seguridad y vigilancia, dijo que desea saber si se ha llevado a cabo una evaluación de los riesgos o si ya se dispone de un informe al respecto. ¿O se trata solo de armonizar los planes de la OMPI con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, o acaso exista ya una amenaza cierta por la que empezar? Asimismo, la delegación dijo que desea conocer las razones que han llevado a justificar y proponer una disminución del 10% en las contribuciones. Opinó que esta cuestión tendrá que seguir debatiéndose y negociándose. Quiso además subrayar la esperanza que abriga de que la OMPI continúe dedicando esfuerzos a las pymes y, en particular, a los institutos de investigación y las universidades, y afirmó que los programas 9 y 30 son sumamente importantes y que desea ver engrosados de manera más resuelta esos programas. Solicitó información actualizada acerca de la accesibilidad de los documentos y de todos los informes importantes a los que se necesita tener acceso. Según entiende, la Secretaría ha informado de que una plataforma de este tipo está ya disponible, y preguntó cuándo entrará en funcionamiento y cuánto tiempo después de ello seña posible utilizar ese portal. Por último, la delegación dijo que entiende perfectamente que la A.D. y los ODS son cuestiones transversales de suma importancia, y preguntó de qué forma se propone la Secretaría garantizar que no se producirán duplicaciones de esfuerzos en adelante, en qué condiciones dichas duplicaciones podrían acarrear consecuencias financieras y cómo podrían atenuarse esas consecuencias.

74. La delegación de Francia dijo que apoya la declaración realizada en nombre del Grupo B y felicitó a la Organización por los resultados obtenidos en el marco del presupuesto por programas y por la satisfactoria protección instrumentada de todas las formas de PI. En cuanto al presupuesto por programas, la delegación constató que la OMPI no deja de hacerlo mejor cada año que pasa. Ello, afirmó la delegación, debería permitir a los Estados miembros fortalecer la Organización y reforzar la solidaridad, tan importante, entre sus diferentes Uniones. Comparó a la OMPI con un árbol en el que los Sistemas del PCT y de Madrid serían sus raíces y tronco, imagen ésta que, según dijo, no habría de dejarse de tener presente. Cualquier clase de proteccionismo de las Uniones, señaló la delegación, dañaría al árbol entero y, de hecho, a las Uniones mismas. Ese daño, prosiguió la delegación, se transmitiría desde la raíz más profunda hasta el extremo de la última rama, siendo así que se trata de cosas que es preciso mantener sanas, pues de ello depende que la OMPI se conserve lozana y robusta para proteger la PI en todo el mundo a través de la promoción de la cooperación entre las diferentes Uniones. A este respecto, la delegación se refirió al artículo 3 del Convenio de la OMPI y añadió que su país apoya el proyecto de presupuesto por programas, según ha sido presentado por la Secretaría.

75. La delegación de la Federación de Rusia dijo que está de acuerdo con la reducción propuesta en un 10% de las contribuciones y pidió que se aclaren los motivos en que se basa esta iniciativa, guarden o no simplemente relación con los ahorros que se esperen obtener de las decisiones adoptadas, por ejemplo, respecto de los ajustes y correcciones introducidos en el funcionamiento de algunas Uniones. Dijo que el presupuesto debe reflejar las decisiones

adoptadas por la CAPI y pidió que se aclare el modo en que tales decisiones y recomendaciones han sido tenidas total o parcialmente en cuenta en el apartado relativo a los costos de personal.

76. La delegación de Uganda dijo que se reserva la posibilidad de formular recomendaciones adicionales sobre algunas de las metas estratégicas en un momento posterior y que lo primero que desea hacer ahora es presentar algunos comentarios generales. Afirmó que el documento del presupuesto por programas sienta una base muy sólida para la labor del PBC y se manifestó optimista en cuanto a la capacidad del Comité para consensuar una recomendación para su aprobación por la Asamblea General. La delegación celebró la incorporación de los ODS en las actividades de la Organización. Observó que en el proyecto de presupuesto por programas no se articula con claridad el modo en que los ODS quedarán incorporados en la labor de la Organización, y añadió que, apostando por algunos ODS y dejando fuera otros, la Secretaría no parece alineada con la percepción general de que los ODS son globalmente indivisibles. Dijo que agradecería que se le justificaran más los motivos por los que solo se insista en unos pocos ODS y se deje fuera al resto. Dijo haber tomado nota de que la situación financiera de la Organización sigue siendo francamente sólida y que se prevé que su superávit siga aumentando. Afirmó suponer que el aumento de las reservas de la OMPI es lo que estaría detrás de la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 10% de manera generalizada. Así con todo, la delegación expresó preocupación por la reducción global que experimenta el gasto para desarrollo, y pidió a la Secretaría que confirme de qué modo podrán financiarse todos los proyectos de la A.D., además de los proyectos específicamente relacionados con los ODS que puedan proponerse en el futuro. En cuanto a los costos de recursos humanos y la cuestión de la reducción salarial en las Naciones Unidas, la delegación elogió los esfuerzos desplegados por la Secretaría para contener la subida de los costos de personal y dijo que los costos relativos a recursos humanos siguen constituyendo la partida más importante del presupuesto de la Organización. Continuó señalando que una de las propuestas presentadas por el director general para contener la subida de los costos de personal consiste en congelar la creación de nuevos puestos. Pidió que se explique de qué manera se propone el director general seguir promoviendo el equilibrio geográfico entre los recursos humanos de la Organización si al mismo tiempo contiene sus costos. En cuanto a la cuestión de las reducciones salariales en las Naciones Unidas, dijo que desea conocer la opinión de la Secretaría sobre la recomendación formulada por la CAPI para que se reduzcan los salarios de todo el personal de las Naciones Unidas, y preguntó si esto afectará al personal de la Secretaría.

77. La delegación de la República de Corea apuntó el hecho de que el número de solicitudes presentadas en el marco de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya ha crecido de manera constante y que está previsto que esas solicitudes aumenten en el próximo bienio, de manera que los ingresos procedentes de las tasas de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya representen el 95,1% del total de ingresos, y que los procedentes de las tasas del Sistema del PCT constituyan por sí solos un 76,7% del total de ingresos del bienio. Sin embargo, y dado que el presupuesto de la OMPI sigue dependiendo de las tasas que se aplican a las solicitudes internacionales, dijo que, en su opinión, el cálculo o proyección del aumento de los ingresos de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya tendrá que ser rigurosamente estimado a fin de que no lo desbaraten situaciones imprevistas, como una eventual reducción de las tasas en el PCT, tema éste que se viene estudiando desde hace tiempo. En cuanto a la disminución de las contribuciones de los Estados miembros en un 10%, dijo que su país entiende que una contribuciones relativamente bajas a cargo de los Estados miembros y la dependencia de los ingresos principales del PCT y de otros sistemas internacionales de registro modificarían los rasgos distintivo de la propiedad y membresía de la Organización. Sostuvo, por tanto, que el asunto de la reducción de la contribución de los Estados debe examinarse detenidamente.

78. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, manifestó su pleno apoyo a la declaración realizada por el coordinador del Grupo B. Dijo que su país valora

muy favorablemente el hecho de que se haya dado prioridad a los presupuestos de servicios mundiales de PI, como son los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, en atención a que más del 90% de los ingresos de la OMPI procede de las tasas que pagan los solicitantes de esos servicios. Expresó su satisfacción por que el proyecto de propuesta de presupuesto por programas haya otorgado también prioridad a las plataformas de TI de la Organización, como las bases de datos mundiales en materia de PI o WIPO CASE, por la creciente necesidad que hay de mejorar la accesibilidad de la información de PI a medida que el número de solicitudes y registros internacionales crece. Acogió asimismo favorablemente la propuesta de una disminución del 10% en las contribuciones de los Estados miembros en el bienio 2018/19. Al finalizar, opinó que las pruebas por las que se estima válida la predicción de ingresos para el próximo bienio deberían explicarse en detalle y que entretanto lo prudente sería curarse en salud.

79. La delegación de México manifestó su satisfacción con el PEMP para 2016-2021, que prevé una disminución del 10% en las contribuciones de los Estados miembros y reduce la dependencia respecto de los activos fijos. En su opinión, estas medidas permitirán lograr las metas estratégicas, que tan estrechamente vinculadas están con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Señaló que su país conviene en la propuesta presentada por el Grupo B y la delegación del Pakistán referida a los ajustes por variación del costo de la vida, y añadió que dicha información debería contenerse en el documento del presupuesto por programas.

80. La delegación del Canadá dijo que más adelante se pronunciará sobre algunos programas estratégicos y que en primer lugar formulará algunas observaciones transversales y peticiones generales de aclaración. Tales observaciones y peticiones deben considerarse por añadidura a la declaración realizada en nombre del Grupo B, a la que dijo sumarse. En primer lugar, como otros Estados miembros, la delegación dijo estar interesada en recibir más información de la Secretaría sobre la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 10%. Observó que el proyecto de presupuesto por programas de 2018/19 no se presenta como en el bienio anterior programa por programa, y manifestó que ese enfoque resulta útil para poner en perspectiva la labor y las hipótesis de planificación de la Secretaría y ayudar a situar la planificación y presupuestación en un contexto más amplio. A modo de sugerencia, dijo que le gustaría ver reintroducido el contexto de planificación programa por programa, no necesariamente ahora, pero sí, por ejemplo, de cara al bienio 2020/21, y reconoció el esfuerzo que ello le supondrá a la Secretaría, si bien también la utilidad que revestirá esa información. Observó, asimismo, que algunos indicadores importantes carecen en la actualidad de objetivos, incluyéndose en su lugar la mención "por determinar". Reconoció que esa información no está ahora mismo disponible y dijo que le complacería verla figurar en la versión final del presupuesto. Por último, la delegación observó que parece haberse registrado un aumento generalizado del gasto, nuevo o continuado, en una serie de programas, y dijo que acogería con agrado cualquier información sobre el tipo de actividades al que se destinan esos gastos.

81. La delegación de Australia dijo que le complace manifestar su apoyo a la dirección estratégica de la OMPI que se expone en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Afirmó que su país apoya, en general, la transparencia en la presentación de los informes de la OMPI y la formulación llevada a cabo de la propuesta de presupuesto, que prevé un desglose independiente de la contabilidad de los Sistemas de Lisboa y de Madrid, mejora de la transparencia ésta de la que se congratuló y que dijo considerar compatible con los informes que presenta la OMPI.

82. La Secretaría tomó la palabra para abordar las cuestiones planteadas por las delegaciones, una por una. Dijo que se le habían formulado numerosas preguntas a propósito de la propuesta de reducción del valor de la unidad de contribución y los motivos en los que se sustenta, y añadió que los motivos de esa propuesta son muy simples y que la propuesta no esconde ninguna metodología o ciencia compleja. Explicó que, de cara al bienio 2018/19, se estima que los ingresos crecerán un 10,4%, lo que supone un aumento significativo de los

ingresos para la Organización. La reducción del valor de la contribución no es más que una forma de compartir los dividendos del aumento de los ingresos en concepto de tasas con todos los Estados miembros de la Organización. Este sería realmente el único motivo de la propuesta que, por otra parte, simplemente se está sometiendo a la consideración de los Estados miembros y se suma a otras propuestas similares que en bienios anteriores le fueron presentadas al PBC, el cual, a la sazón, se limitó a formular una recomendación basada en sus deliberaciones que dirigir a las Asambleas de las Uniones incumbidas sobre si a tal propuesta debía o no dársele curso. En cuanto a la cuestión relativa a la necesidad de adoptar un enfoque prudente al que se sometían los modelos de previsión de los ingresos, la Secretaría dijo que esto se había hecho exactamente así y que en el Anexo IV del documento se presentan los datos de la previsión de ingresos y de la evolución de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, así como de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo. La Secretaría añadió que el director general ha hecho también gala de esa prudencia, teniendo precisamente en cuenta algunos de los factores aludidos por las delegaciones y que guardan relación con la incertidumbre en el desempeño de la economía mundial, para proponer una previsión de ingresos de alrededor de 826 millones de francos suizos. A continuación, dijo que se habían planteado todo un conjunto de enjundiosas cuestiones relacionadas con la cuota para el desarrollo y los ODS. En cuanto a la cuota asignada al desarrollo, la Secretaría explicó que el porcentaje de recursos asignados a actividades para el desarrollo del 21,3% al que se ha aludido corresponde a la cuota para el desarrollo estimada en el presupuesto por programas de 2016/17. El porcentaje facilitado del 18,3% corresponde a la cuota para el desarrollo que se estima en el proyecto de presupuesto por programas de 2018/19. Reiteró que la cuota para el desarrollo del bienio 2016/17 no puede compararse con la de 2018/19, pues el de 2018/19 es el primer bienio en el que se aplica la nueva definición de gastos destinados a desarrollo aprobada por los Estados miembros. Por tanto, las dos cifras no son comparables. Sumado a ello, continuó refiriendo la Secretaría, la delegación de Malasia ha planteado una pregunta centrada en la página 13 del documento, el marco de resultados y la contribución a los ODS, según la cual en el documento se haría una presentación general de las aportaciones a la consecución de los cuatro ODS a los que la Organización contribuye directamente. Pero, de hecho, en el Anexo IX se enumeran otros ODS a cuya consecución la Organización estaría también contribuyendo, de manera que el marco de resultados y el Anexo IX deberían, en su opinión, confrontarse y examinarse básicamente en conjunto. Algunas delegaciones han preguntado también sobre los vínculos de los programas con los ODS. La Secretaría explicó que el presupuesto por programas se vale del marco de resultados (los resultados previstos) y las metas estratégicas para ilustrar la contribución que se realiza a los ODS. Sin embargo, cada uno de los programas contribuye a los diversos resultados previstos a través de sus indicadores de rendimiento y, de esta manera también, a las metas estratégicas y, por ende, a los ODS. Dijo que se había formulado otra pregunta y un pedido de información adicional sobre el presupuesto y la dotación de personal de las oficinas en el exterior. Dijo que esa información adicional se facilitará en el documento de preguntas y respuestas. Posteriormente, prosiguió la Secretaría, la delegación del Canadá ha señalado que, en algunos casos, los indicadores de rendimiento carecen de objetivos, y la Secretaría no negó que eso sea así. Dijo que, si bien el presupuesto por programas siempre incorpora algún indicador sin objetivos asociados, hay motivos de peso para ello. Uno de esos motivos es que, por ejemplo, alguno de los indicadores sea nuevo y no sea posible establecer un objetivo realista. Explicó que al inicio de cada bienio se acomete un laborioso ejercicio de actualización de las referencias de base y los objetivos, y recordó que el presupuesto por programas comienza a planificarse mucho antes del inicio del nuevo bienio y que, por tanto, no toda la información se encontrará necesariamente disponible en ese momento. En el documento PPR se incluye, conforme a la práctica habitual, una explicación pormenorizada del modo en que se han actualizado las referencias de base y los objetivos, la cual puede ponerse en relación con el presupuesto por programas. Todas las referencias de base y objetivos figuran incluidos como parte del ejercicio de actualización en el documento PPR. La Secretaría prosiguió abordando la pregunta sobre en qué categoría de costos cabría clasificar los que se incurren en concepto de viajes y subvenciones, y añadió que en la página 259 del documento se ofrece una descripción de las

diferentes categorías de costos. Dijo que la categoría de costos de subvenciones para formación y viajes conexos incluye gastos de viaje, dietas, formación y otros gastos de personas en formación inscritas en cursos, seminarios y becas, siempre que se trate de becas entre países. De esta manera habría funcionarios de un país cualquiera que marchan becados a otro. Ello entraría dentro de esa categoría de costos específica, cuya descripción se incluye en el Apéndice B, entre las de las demás categorías de costos del presupuesto por programas. La Secretaría abordó acto seguido la pregunta relativa al superávit de la Unión de Madrid que ha planteado la delegación de los Estados Unidos de América, y recordó que existe un documento de información preparado para las Asambleas sobre el superávit de la Unión de Madrid correspondiente al bienio 2014/15. Ese documento fue debatido en las Asambleas. Asimismo, en su párrafo 3 se dice que esos déficits se mantendrían, por así decirlo, aparcados en las reservas hasta el momento en que la Secretaría esté en condiciones de formular una propuesta para destinar algunas de esas reservas o el superávit correspondiente al bienio 2014/15 a inversiones en TIC. Tal como el director general ha referido, las inversiones en TIC en la esfera de los sistemas de registro son fundamentales para sostener los niveles de crecimiento y mantener la calidad de los servicios que los solicitantes exigen. Se trata de un proceso continuado. El plan maestro de mejoras de infraestructura incluye una propuesta para destinar parte del superávit del bienio 2014/15 a desarrollar o modernizar y perfeccionar la plataforma del Sistema de Madrid y mejorar de esa manera los servicios que se prestan a sus solicitantes. Sobre la pregunta relativa al portal de conferencias que ha formulado la delegación del Pakistán, dijo que, tal como se ha señalado con anterioridad en las sesiones de información oficiosas celebradas en el marco del PBC, se está desarrollando un sistema que se encuentra actualmente en sus fases de ejecución y prueba. Dijo que proporcionaría más información sobre este particular más adelante. En relación con uno de los objetivos, el de eliminar o mitigar los riesgos medioambientales para la vigilancia o la seguridad, la Secretaría dijo que está dándoles respuesta y que permanece constantemente atenta al sistema de gestión de la seguridad de los organismos de las Naciones Unidas en Ginebra y a las obligaciones que establece de aplicación de sus recomendaciones, a las Normas Mínimas de Seguridad y Vigilancia Operacionales de las que las Naciones Unidas naturalmente también se han dotado, así como a la información relativa al entorno de riesgo prevalente. Dijo que la Organización cuenta con una División de Seguridad y Aseguramiento de la Información, que básicamente se dedica a realizar evaluaciones antes de proponer recomendaciones sobre los tipos de medidas o proyectos que sería obligado acometer a fin de velar por la seguridad de las visitas, los miembros del personal y los activos de la Organización. Finalmente, la legislación local, que la Organización ha también de respetar, juega asimismo un papel en lo que respecta a la seguridad física, contra incendios y otras modalidades de seguridad. En algunos casos, añadió la Secretaría, la Organización no cumple totalmente esas normas. Dijo que confía en que pueda llegar a estarlo con algunos de los proyectos. En cuanto al tema de la decisión de la CAPI sobre recortes salariales en el sistema de las Naciones Unidas, dijo que se trata de un asunto del que fundamentalmente se está ocupando el director general y que, tal como él afirmara en su alocución de apertura, no hay todavía un pronunciamiento definitivo al respecto. La CAPI lo abordará avanzada la semana para tratar algunas de las cuestiones que parecen sugerir la existencia de fallos en la metodología aplicada para elaborar el conjunto del informe. Se trata de un debate en curso. A este respecto, la parte del presupuesto incumbida, que se correspondería con las categorías profesional, de director y superior, representa alrededor de 183 millones de francos suizos. Cualquiera sea el resultado de esas deliberaciones, la Secretaría lo pondría en conocimiento de los Estados miembros.

83. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que celebra el continuo crecimiento que experimentan los servicios mundiales de PI y que son estos servicios los que generan los ingresos principales de la Organización. Con todo, valoró también positivamente la labor realizada en el marco de otros programas, en especial los programas 10, 11 y 13. La delegación animó a la Secretaría a proseguir los programas de cooperación técnica, pues ese tipo de actividades no solo posibilitan el aumento del número de solicitudes presentadas, sino que, por lo general, fortalecen además el sistema global de protección de la PI, principalmente en los países con economías en transición. Prosiguió

expresando el deseo de continuar sondeando las posibilidades que la OMPI ofrece en el marco de sus iniciativas de asistencia técnica y dijo que considera que la Organización precisa de recursos para velar por que todos los Estados miembros disfruten de igualdad de condiciones en lo que respecta a los servicios que se prestan y a la representación geográfica. Agradeció la labor acometida en lo referente a la representación geográfica y encomió asimismo la labor desplegada por la Academia de la OMPI en su constante esfuerzo por apoyar a los países que precisan de asistencia. Constató con agrado las constantes mejoras que se introducen de la mano de la evaluación y valoración de los proyectos, y dijo que le gustaría ver adoptado un enfoque más amplio. Al finalizar, la delegación hizo hincapié en el elevado nivel organizativo de los eventos culturales y paralelos que tienen lugar en la OMPI y dio las gracias a la Secretaría por el enfoque profesional que adopta para ayudar a promover la cultura y las tradiciones de los diferentes países.

84. La delegación del Brasil dijo, refiriéndose a los ODS, que juzga necesario aclarar la cuestión y que son muchos los Estados miembros que han solicitado que la información sea más clara y se despliegue de manera más directa en el marco de las metas estratégicas y, quizá también, de los programas, tal como ella misma ha sugerido. Se refirió también al tema de la organización de las sesiones y a la necesidad de evitar que las reuniones de otras organizaciones se solapen con los períodos de sesiones del PBC, y pidió que se aclaren las mejoras que podrían introducirse a ese respecto.

85. La Secretaría, refiriéndose a las preguntas formuladas por la delegación del Senegal, dijo que las cuestiones relacionadas con el tema de la igualdad de género y la representación geográfica incumben al Departamento de Recursos Humanos. Observó que para determinados programas se prevé un aumento de sus recursos. Tal como el director general ha mencionado, contener los costos de personal ha sido un esfuerzo de bienios, siendo así que es por quinto bienio consecutivo que se dejan de crear nuevos puestos. Sin embargo, esto no significa que no se presenten prioridades y que dichas prioridades no se consignent presupuestariamente. Existen prioridades y el documento del proyecto de presupuesto por programas facilita el contenido de cada programa e información sobre sus recursos de personal y no relativos a personal. Si se registra un aumento de los recursos de personal en algunas áreas, explicó la Secretaría, es porque probablemente otras hayan sufrido la correspondiente reducción. Es importante señalar que la dotación total de puestos no ha crecido y que ello ha demandado un esfuerzo constante. Esa contención habría sido posible en parte gracias a los aumentos de la eficiencia conseguidos invirtiendo en la productividad de los puestos y en nuevos métodos de trabajo basados en sistemas de PI. Dijo que en todo ello interviene toda una serie de factores adicionales y que se trata de un proceso continuo de gestión del conjunto de empleados y de contención, pese a las crecientes tareas que haya que acometer o del mayor volumen de trabajo que haya que gestionar. En cuanto a los asuntos de RR.HH., la Secretaría abordó los puntos relativos a la diversidad geográfica, y explicó que está en proceso de finalizarse una nueva estrategia de RR.HH., que se someterá al Comité de Coordinación. El documento se distribuirá con antelación, y en él se reflejará la parte de la estrategia que incide en la importancia de los aspectos de la diversidad geográfica y de género, que actualmente son debatidos en el marco del Comité de Coordinación. La diversidad geográfica únicamente es aplicable a los puestos de las categorías profesional y superior, y no así a la categoría de servicios generales, cuyos puestos es obligado cubrir a nivel local.

86. La presidenta dijo que, como parte del documento de preguntas y respuestas, está preparándose una descripción más sustantiva de la cuestión planteada por la delegación del Brasil en relación con los ODS.

87. La delegación de los Estados Unidos de América, refiriéndose a la reducción propuesta de las contribuciones de los Estados miembros, agradeció a la Secretaría su mención de que, en ocasiones anteriores, ya se habían presentado propuestas similares, y pidió información sobre esos casos. Dijo entender que, en al menos una de esas ocasiones, la propuesta no fue aceptada. Preguntó además qué proporción del presupuesto de la OMPI era financiada con

contribuciones de los Gobiernos en el momento de presentarse esas propuestas. Asimismo, para el supuesto de que el presupuesto se apruebe sin la reducción y descuento en las clases de contribución, la delegación pregunto si el importe que tal medida supone, que, en su opinión, rondaría los 3 millones de francos suizos, se destinaría a contribuir a las Uniones financiadas.

88. La delegación del Brasil observó que, en unos tiempos en que numerosas organizaciones internacionales sufren restricciones presupuestarias, la OMPI sigue gozando de una buena salud financiera. Hizo hincapié en la importancia que tiene hacer buen uso de los recursos de la Organización en beneficio tanto de los Estados miembros como del sistema de PI en general, y señaló que los sistemas aún tienen importantes desafíos que afrontar, especialmente en los países en desarrollo, lo que indicaría la necesidad que hay de tomar medidas claras y concretas. Esta cuestión se plantea en la página 17 del documento, en la que se señala la necesidad que hay de velar por que los sistemas mundiales de registro de la OMPI se utilicen de forma más generalizada. Una manera eficaz de conseguirlo sería modificando las tasas. En ese sentido, la delegación recordó la propuesta presentada por su país, a la que ya se ha hecho referencia, que prevé una reducción de las tasas del PCT para las universidades. Esta reducción singularizada de tasas obraría efectos concretos en la forma de un aumento del 7% en las presentaciones de solicitudes PCT procedente de países en desarrollo, estimularía las actividades relacionadas con los objetivos principales de la OMPI, aumentaría la propensión de las universidades a presentar solicitudes y estaría en sintonía con varias metas estratégicas, como las números II, III, V y VII. El costo estimado anual de la medida sería de tan solo 600.000 francos suizos. En la última reunión del Grupo, prosiguió diciendo la delegación, dicha propuesta recibió el apoyo de 108 países, esto es, de más de dos tercios de los Estados miembros del PCT. Al finalizar, señaló la urgente necesidad que hay de dar respuesta a la demanda de esos países, que proceden de diferentes regiones y no tienen el mismo nivel de desarrollo.

89. La Secretaría dijo que necesita consultar con algunos colegas sobre el estado de algunas de las propuestas y la situación mencionada, pues, a su entender, se trata de cuestiones sobre las que se delibera en otro órgano, en concreto, el Grupo de Trabajo del PCT. En cuanto a la pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América en relación con las decisiones previas, la Secretaría dijo que le llevará algún tiempo recuperar de los archivos la información pertinente para conocer en qué años se tomaron esas decisiones. Sobre la cuestión de cuál era el porcentaje de participación de las contribuciones de los Estados miembros en esos años, dijo que preparará una lista de esas decisiones para la delegación. En cuanto a los asuntos relacionados con el PCT, la Secretaría, refiriéndose a la declaración realizada por la delegación del Brasil sobre los debates que se siguen en el Grupo de Trabajo del PCT acerca de la propuesta de la delegación del Brasil de introducir reducciones de tasas en favor de las universidades, dijo que, en esa etapa, solo puede confirmar que esas conversaciones continúan, y añadió que en el Grupo de Trabajo había simpatía por las propuestas. En la próxima sesión, la Secretaría organizará un taller para examinar las cuestiones que habrían impedido hasta ahora al Grupo de Trabajo consensuar la propuesta en su reunión anterior, como la definición de lo que debe entenderse por universidad pública o universidad privada. La posible incidencia de la propuesta en los ingresos que el PCT deriva del cobro de tasas, según explicó la delegación, se aborda en los estudios preparados por el economista jefe para su examen por el Grupo de Trabajo. Esos estudios reflexionan también sobre cuál sería la incidencia si ese descuento en las tasas se concediera únicamente a las universidades de países en desarrollo. Son todavía muchas las cuestiones pendientes por tratar. Si todo se desarrollara conforme a lo previsto y se alcanzara un acuerdo en el seno del Grupo de Trabajo, sería posible aplicar ese nuevo descuento en las tasas con efectos a partir del próximo bienio, aunque ello requerirá, naturalmente, una decisión consensuada de los miembros del Grupo de Trabajo.

90. La presidenta propuso para a examinar el proyecto de propuesta de presupuesto por programas, meta estratégica por meta estratégica, comenzando por la meta estratégica I.

91. La delegación del Brasil, iniciando su intervención comentando el programa 1, señaló que en el marco de ese programa y de su resultado previsto I.4 se incluyen algunas referencias a información confidencial. Dijo que en los programas de trabajo de los programas pertinentes no deberían incluirse los temas que no se sometan a examen en los respectivos comités. En cuanto al programa 1, dicho comité, indicó la delegación, sería el SCP. Dijo que la semana anterior se acordó un programa de trabajo equilibrado para este comité. En su opinión, ello mitigaría los riesgos que se enumeran en la página 32. La delegación encomió la activa participación habida en su última sesión y alentó a mantener ese espíritu en las futuras sesiones del SCP, que considera un órgano sumamente importante de la Organización. En cuanto al programa 2, "Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas", indicó que el presupuesto propuesto para el resultado previsto I.2 prácticamente se ha duplicado con respecto al bienio en curso, y preguntó qué actividades previstas en el marco de este resultado justifican ese aumento. En cuanto al programa 3, "Derecho de autor y derechos conexos", observó que en las estrategias de ejecución no se hace mención del Tratado de Marrakech entre los tratados en relación con los cuales se dice que habrá de prestarse asistencia a los Estados miembros. Por tanto, dijo que desea proponer modificar las estrategias de ejecución de la página 39 a fin de que se haga referencia al Tratado de Marrakech. Aunque el número de partes del tratado sigue aumentando, queda mucho por hacer, explicó la delegación. Únicamente 29 de los 189 Estados miembros han ratificado el Tratado de Marrakech. Por tanto, dijo que desearía que se previeran actividades de difusión y un objetivo más ambicioso con respecto al resultado previsto I.2 a propósito del Tratado de Marrakech. Si bien la referencia de base es 26, la delegación observó que en verdad debiera ser de 29 miembros y que, por tanto, el objetivo de 40 podría elevarse. Dijo que también desearía incluir la categoría B de las recomendaciones de la A.D. como una de las categorías pertinentes que orientan al programa 3, en particular, la recomendación 15, ya que el SCCR se ocupa actualmente en actividades normativas referidas a la radiodifusión. A juicio de la delegación, esa recomendación ofrece un punto de partida necesario para abordar la cuestión. En cuanto al resultado previsto III.2, la delegación observó que el presupuesto propuesto ha experimentado una reducción del 75% y preguntó por los motivos de semejante recorte, habida cuenta, además, de que ninguna de sus actividades ha sido discontinuada. En cuanto al ABC, la delegación preguntó a cuántos libros en formato accesibles han accedido los países en desarrollo y PMA, y cómo se relacionaría esto con el indicador de rendimiento del resultado previsto III.4. Comentando todavía el programa 3, dijo que uno de los indicadores de rendimiento del resultado previsto III.2 es el referido al número de organismos de gestión colectiva (OGC) que ha recibido formación. La delegación pidió más información al respecto, en particular, acerca de quién está impartiendo esa formación y en el marco de qué programa de formación. En cuanto al resultado previsto IV.2, el indicador de rendimiento hace mención de directrices o bases de datos relacionadas con el marco jurídico de derecho de autor y su aplicación práctica. La delegación se preguntó si con ello está aludiéndose a WIPO Lex o si la Secretaría está preparando alguna otra base de datos. Manifestó también el deseo de solicitar información sobre la forma en que los resultados previstos y los indicadores de rendimiento abordan los debates que actualmente se siguen en el SCCR en relación con el entorno digital. En cuanto al programa 4, la delegación señaló que en la última sesión del CIG se convino en la necesidad de proseguir la labor durante el próximo bienio y se recomendó a la Asamblea General la renovación de su mandato. En consecuencia, dijo que considera necesario garantizar que en el próximo bienio se disponga de los recursos necesarios, habida cuenta del acuerdo alcanzado en ese ámbito.

92. La delegación del Canadá preguntó cuántas reuniones financiaría la dotación para conferencias por importe de 170.000 franco suizos y si existe una regla general para que los Estados miembros puedan calcular lo que esa dotación representa. Dijo que se trata de una pregunta general pertinente al programa 1 y a otros programas, según corresponda. Tras referir que se trata de una cuestión de importancia secundaria, dijo que había observado un pequeño aumento de la dotación para el resultado previsto I.1 y una pequeña disminución de la consignación correspondiente al resultado previsto I.2, y se preguntó a qué tipo de cambio o ajuste obedece esto. Pidió también aclaraciones a propósito del objetivo que se prevé entre las

estrategias de ejecución del programa 2 de integrar la igualdad de género entre las actividades pertinentes. Una opción pasaría, según dijo, por considerar el establecimiento de objetivos similares para los programas 1, 3 y 4. Añadió que el programa 3 incluye en uno de sus rubros el resultado previsto III.1 sobre estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo. Ese resultado, señaló la delegación, no está presente en los programas 1 y 2. Su primera impresión es que les podría resultar aplicable, y dijo que agradecería que se aclarase este extremo. Afirmó estar también interesada en la relación o grado de comparación entre las actividades del resultado previsto III.1 dentro del programa 3 y, por ejemplo, las que corresponderían a ese mismo resultado en los programas 9 y 10. Prosiguió diciendo que, entre las estrategias de ejecución del programa 4, se incluye una dirigida a “promover la realización de estudios según lo soliciten y acuerden los Estados miembros del CIG”. La delegación se preguntó si la descripción del programa no debiera hacer también mención de otros trabajos o investigaciones que la Secretaría pueda estar llevando a cabo en el marco del programa 4 independientemente de cualquier trabajo encargado por los Estados miembros, si ese fuera realmente el caso. Comentando todavía el programa 4 y en relación con el resultado previsto I.1, la delegación dijo que el indicador habla de la aplicación de actividades normativas, y se preguntó si enunciados como “progresos en” o “la realización de actividades normativas” no reflejarían mejor el estado actual de los debates y representarían, además, una mejor forma de presentar un informe sobre el rendimiento respecto del resultado previsto pertinente.

93. La delegación de la República Islámica del Irán pidió a la Secretaría que, en relación con el programa 1, “Derecho de patentes”, le informe de si, durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo del PCT, se presentará una propuesta de adopción de una reducción en las tasas y cómo una propuesta de ese tipo podría afectar a la propuesta de presupuesto por programas del próximo bienio. En cuanto al programa 4, y en relación con el primer resultado previsto, si bien reconoció los progresos que el CIG ha realizado en los últimos años, dijo que no se ha alcanzado un acuerdo sobre la redacción del mandato del CIG, lo que abarca el número de sesiones. Esa cuestión, junto con la de la posible celebración de una conferencia diplomática, se dilucidarán en el marco de las negociaciones que se mantendrán durante la Asamblea General. La delegación preguntó de qué forma el hecho de que la Asamblea General pueda ponerse de acuerdo sobre estas cuestiones podría afectar al presupuesto por programas del bienio siguiente.

94. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, compartió las observaciones formuladas por las delegaciones del Brasil y la República Islámica del Irán. En cuanto al programa 2 sobre marcas y diseños industriales, y las referencias que en él se hacen a la celebración de una conferencia diplomática, la delegación dijo que se está ante un debate que el SCT aún no ha completado y que por añadidura suscita opiniones divergentes.

95. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a las actividades que se presentan en el marco de la meta estratégica I y dijo haber tomado nota de los ajustes practicados en el presupuesto y los parámetros que se han presentado. Señaló a la atención de los presentes la consignación “sin asignar” a que se hace mención en las páginas 17, 35 y 45 a propósito de la celebración de una conferencia diplomática y dijo que le gustaría que, bien sea en el documento o en la decisión por la que se adopte el presupuesto, se indique claramente que cualquier conferencia diplomática deberá supeditarse a que sea conforme al presupuesto y esté abierta a la participación plena de todos los Estados miembros y, en segundo lugar, a que solo pueda ser convocada mediando una decisión por consenso de todos los Estados miembros de la OMPI.

96. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que se congratula de ver todos los resultados previstos, objetivos, parámetros e indicadores de la meta estratégica I. Compartió los puntos de vista manifestados por las delegaciones del Brasil y el Senegal y felicitó a todos los Estados miembros por haber alcanzado un acuerdo sobre la labor futura del SCP en su última sesión. Ello estaría mitigando el riesgo que se prevé en el

documento y salvaguardando, por tanto, la pertinencia de dicho comité como foro normativo multilateral en materia de patentes. En cuanto al programa 4, de nuevo aquí la delegación dijo compartir las opiniones expresadas acerca del mandato. Se ha alcanzado un acuerdo para recomendar a la Asamblea General la renovación del mandato del CIG, pese a no haberse consensuado aun su programa de trabajo. Dijo que desea asegurarse de que los fondos consignados sean suficientes para financiar cualquier programa que pueda acordarse. La delegación compartió las opiniones expresadas por la delegación del Canadá en relación con la aplicación de las actividades que se prevén en el marco del programa 4. Afirmó que desearía recibir nuevas aclaraciones al respecto, tras lo cual se preguntó si realmente no sería preferible continuar sin la palabra “aplicación”.

97. La delegación de México respaldó de manera general las actividades que se prevén en el marco de la meta estratégica I, particularmente las relacionadas con los programas 1, 2 y 4. Dijo que considera sumamente importante proseguir la labor a fin de seguir elaborando un marco internacional equilibrado sobre cuestiones que han sido examinadas en el ámbito del SCP, en el de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, así como a propósito de la eficaz protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. En cuanto al CIG, dijo que considera importante que se tenga en cuenta la labor ya emprendida y finalizada por el Comité y la Asamblea General ese año, así como los progresos ya conseguidos, y que deberían adoptarse decisiones que impulsen las negociaciones y prever la posible celebración de un número superior de sesiones, ello, naturalmente, si el presupuesto lo permite.

98. La delegación de Chile expresó su apoyo a los comentarios formulados por la delegación del Brasil sobre el programa 3 en relación con las referencias de base de la propuesta, y los indicadores de rendimiento, especialmente en el caso del resultado previsto III.2, y en relación con las actividades de fortalecimiento de capacidades, de la que la Organización se ocupa a través del ABC y de actividades que se realizan conjuntamente con el programa 15. La delegación subrayó la importancia que tienen estas cuestiones y solicitó información adicional al respecto.

99. La delegación de China, en referencia a la provisión para conferencias diplomáticas que figura en el proyecto de presupuesto, dijo que acoge favorablemente el aumento en un 15,4% de la consignación presupuestaria para el programa 4, e instó a los países interesados a llevar a término el proceso de ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (el “Tratado de Beijing”), tras lo cual manifestó abrigar también la esperanza de que el debate a largo plazo sobre otros tratados rinda frutos rápidamente. Añadió que continuará participando de manera activa en los esfuerzos de coordinación con vistas a la conferencia diplomática y dijo que espera que esa labor pueda quedar ultimada lo más pronto posible.

100. Refiriéndose a las hipótesis de planificación, la Secretaría señaló que el presupuesto por programas es una propuesta que se realiza para un bienio en el marco de un proceso que comienza tres años antes del final de ese bienio. Ello supone que se necesita partir de un conjunto de hipótesis para poder realizar estimaciones. En la formulación de esas hipótesis se toman en consideración la experiencia y la información anterior para determinar cuál sería una estimación buena y pragmática. En ese contexto, hay dos aspectos importantes que considerar, a saber, y de una parte, el millón de francos suizos que se consigna en fondos “sin asignar” para la eventual celebración de la conferencia diplomática que pueda convocarse con arreglo a lo que decidan los Estados miembros. Ese importe, añadió la Secretaría, no está necesariamente vinculado a un programa concreto, ya que aún se desconoce el resultado de los debates y las deliberaciones que mantengan los Estados miembros. La segunda cuestión es la atinente al número de sesiones del CIG y si se dispondrá de recursos suficientes de ser aprobado el mandato. Dijo que entiende que sí, que habría recursos suficientes. Se han presupuestado un máximo de cuatro sesiones del CIG, exactamente las consignadas para el bienio en curso. Ésta, dijo entender la Secretaría, es una hipótesis pragmática y, si las decisiones que adopte la Asamblea General resultan en un número superior de sesiones y en

mayores volúmenes de trabajo, se llevarán a cabo consignaciones basadas en un algoritmo, algo que es práctica habitual. Los recursos se buscan primero dentro del propio programa y en todo el sector, tras lo cual, y en función de los recursos disponibles (pues los programas se aplican en diferente grado), el director general considera la posibilidad de desplazar recursos procedentes de fondos sin asignar o de otros programas de diferente sector. Esta es, en general, la manera en que se planifican esos eventos o actividades. En relación con una pregunta de la delegación de Croacia sobre la categoría del gasto de conferencias, en todos los programas, y a qué hace relación ese gasto, la Secretaría explicó que el costo del Comité Permanente corresponde al gasto de conferencia. Incluye los costos de interpretación y por otros conceptos similares, pero no así la financiación de la asistencia de los delegados, que se incluye en viajes de terceros. Posteriormente, prosiguió diciendo la Secretaría, se formuló una segunda pregunta acerca del programa 3, y el resultado previsto III.1, estrategias nacionales de derecho de autor, a saber, el del motivo por el que dicho resultado no aparezca en los programas 1 y 2. La razón de ello es que las estrategias nacionales de PI de los programas 9 y 10 se refieren a la propiedad industrial, mientras que el programa 3 se ocupa del componente de derecho de autor. En cuanto a la pregunta de la delegación del Brasil de por qué aumentó la cifra de 939.000 francos suizos en el resultado previsto I.2 del programa 2 (página 36), la Secretaría señaló que la respuesta se encuentra en el apartado 2.3 anterior. Explicó que se había brindado mayor transparencia al haber plasmado con más precisión las actividades a las que se dedicaban los recursos. Sobre la base de ese enfoque, se vio que parte de las actividades enumeradas bajo el resultado previsto I.1, del presupuesto 2016/17 tras las transferencias, quedaba mejor ubicada bajo los resultados previstos I.2 y III.2 de la propuesta de presupuesto para 2018/19, lo que supuso un a disminución en el importe estimado en el resultado previsto I.1, y un incremento en los importes estimados en los resultados previstos I.2 y III.2. En cuanto la pregunta formulada por la delegación del Canadá a propósito de la integración de la igualdad de género en el programa 2, la Secretaría dijo que aunque el programa 2 no constituye precisamente el ámbito más indicado para integrar la igualdad de género debido a su orientación normativa, la Secretaría sigue empeñada en encontrar toda posible oportunidad para imprimir durante el bienio 2018/19 a la cuestión de la integración de la igualdad de género el realce que merece. En cuanto a la observación realizada por la delegación del Senegal a propósito del primer punto de las estrategias de ejecución, la Secretaría señaló que el párrafo dice explícitamente “con sujeción a la decisión que adopte al respecto la Asamblea General de la OMPI”. Se remite de esta manera a una decisión que la Asamblea General de la OMPI tomó en 2016 cuando decidió que, en su siguiente período de sesiones de octubre de 2017, continuaría considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños para que tenga lugar a fines del primer semestre de 2018. Con respecto al programa 3, la Secretaría respondió a las preguntas sobre el lugar que ocupa el Tratado de Marrakech en el plan del programa de fomento de los tratados, es decir, promover la adhesión a los tratados y su entrada en aplicación. La Secretaría observó que, pese a no haber una referencia precisa al Tratado de Marrakech en la lista de tratados que figura en esa parte del documento, dicha lista tiene un carácter ilustrativo y no pretende ser exhaustiva. El Tratado de Marrakech tiene claramente una función importante que cumplir y no cabe duda de que la Organización continuará promoviendo el Tratado de Marrakech y puede ser incluido en la lista si con ello se logra reconfortar al Comité. La Secretaría hizo hincapié en que el Tratado de Marrakech sigue acaparando buena parte de la labor promocional en curso y es uno de los primeros tratados que suele citarse cuando se anima a los Estados miembros a firmarlos y ratificarlos. La cuestión planteada por la delegación del Brasil incumbe también al Tratado de Marrakech. Dicha delegación ha mencionado el hecho de que, cuando se examina la referencia de base aplicable, puede leerse que el número de países que se ha sumado al Tratado de Marrakech es de 26. En verdad son tres más los que recientemente lo habrían ratificado o se habrían adherido a él. Esto pone de manifiesto lo mucho que está avanzándose y lo dinámica que resulta la labor en torno a este tratado. Añadió que el objetivo de 40 adhesiones bien podría ser demasiado modesto a la luz de lo que la Organización espera que sea la situación a fines del próximo bienio. Si la cifra de 40 se quedara corta, ello se consideraría francamente positivo. Sería posible subir el listón,

medida que la Secretaría dijo estar dispuesta a plantearse ya que no le caben dudas de que serán muchos los Estados miembros que terminarán sumándose al Tratado de Marrakech. En cuanto a la incorporación de la norma 15 en la categoría A, la Secretaría dijo que no ve problema alguno en ello. Otro punto planteado guarda relación con el resultado previsto III.4. Se ha indicado correctamente que el presupuesto propuesto para el resultado III.2 ha sido reducido. En realidad, lo que se ha hecho es reasignar un presupuesto del resultado III.2 al resultado previsto III.4, que nunca antes tuvo presupuesto. Ello se ha hecho así para priorizar una cooperación más específica en ese ámbito. Como se indica, el objetivo es que la cooperación en dicho ámbito responda verdaderamente a las necesidades y requisitos de los países. Eso se ha hecho con vistas a llegar a los países en desarrollo y los países con economías en transición. Se confía en que esos países puedan recibir asistencia en aras de conseguir los objetivos que se fijan en el marco de una cooperación ampliada con ellos. La Secretaría pasó a abordar otro punto planteado por la delegación del Brasil a propósito de los OGC y la formación, concretamente de lo que la Organización se propone hacer para fortalecer la gestión colectiva y la manera en que las sociedades de gestión colectiva funcionan. La Secretaría comentó que cabe en verdad que las cifras presentadas no parezcan muy ambiciosas, pero que en realidad la Organización sin duda lo es. Pareciera como si lo hecho hasta ahora para mejorar los OGC fuera importante, pero muchas de ellas se mantienen en una situación precaria, adoleciendo de una escasa entrada de recursos y de una redistribución insatisfactoria de las contribuciones en favor de los titulares de derechos. Dijo que acaba de aprobarse un plan para que a finales de año se cuente con una proyección de cara al próximo bienio y se haya trazado un esquema con todas las OGC que hay en el mundo. Estas se clasificarán en tres categorías. En primer lugar, se identificará a los países que carecen por completo de OGC y se les aplicará un plan de emergencia, concretamente un plan de fortalecimiento de capacidades para que puedan estar operativas lo más rápidamente posible. En segundo lugar, en ese esquema habrá una categoría en la que entrarán los OGC que cuentan con respaldo legislativo y regulatorio, pero en los que precisamente sus marcos legislativos y regulatorio no están funcionando particularmente bien. Este debe ser sin duda el único criterio que valorar en lo que hace al modo en que los OGC funcionan. Si hay un OGC que no está ingresando dinero y que tampoco lo reparte entre los titulares de derechos, entonces ese OGC no estaría funcionando adecuadamente. Este tipo de OGC entrarían dentro de la segunda categoría. Habría una tercera categoría, la de los OGC que funcionan verdaderamente bien, y que podrían constituirse en una suerte de referencia de proyectos piloto o de prácticas susceptibles de ser imitadas por otros OGC en sus esfuerzos por alcanzar el nivel operativo. Así pues, este esquema se trazará llevando incorporados en su base cuatro categorías de formación. La primera centrada en la gobernanza, la segunda en la gestión, la tercera en asuntos comerciales y financieras, la negociación de licencias y, en particular, en la forma precisa de captar dinero para el OGC, y la cuarta sería la categoría de capacitación técnica. Por tanto, este esquema mostrará, de una parte, las tres categorías comentadas de OGC, estos es, países que no cuentan con OGC, aquellos que sobre el papel disponen de ellos, pero cuyas oficinas apenas hacen nada en la práctica, y los que cuentan con OGC que funcionan particularmente bien. Ello permitirá ejecutar un trazado de las necesidades y, en paralelo, contar con cuatro categorías de formación. Sobre la base de todo lo anterior, se procederá a elaborar un plan de ejecución o de acción que estará concluido antes de que termine el año. Eso es lo que está previsto. Se realizará un seguimiento de los progresos a fin de dirimir la mejor manera posible de avanzar, que podría pasar por la creación de categorías de OGC que se encuentren más o menos en el mismo tipo de situación. Ello permitirá impartir una formación verdaderamente singularizada. Podría invitarse a especialistas, expertos en ámbitos en los que deba incidir la formación a fin de que puedan adquirirse las aptitudes necesarias. En otras palabras, la cosa no se limitará a enviar a dos o tres personas a celebrar algún tipo de seminario durante dos o tres días, se tratará de auténticos talleres. En ellos se impartirá formación a las personas que se ocupen de la faceta técnica, pero también a los que trabajen en la gestión. Las personas serán formadas en los ámbitos en los que se observe que concurren necesidades de aprendizaje o carencias, de manera que puedan mejorar en aquello que necesitan hacer verdaderamente bien. Dicho de otro modo, se priorizarán aquellos

ámbitos en los que realmente concorra una necesidad de ayuda y acto seguido se convocará a expertos para colmarla. Se elaborará un calendario para evaluar los progresos que se realicen durante el bienio y que permitirá apreciar si será preciso hacer algo más a fin de que las personas obtengan aquello que realmente necesitan. En otras palabras, en el curso del próximo bienio, el objetivo será ayudar al mayor número de países posible a elevar el nivel de sus OGC con miras a hacer de ellos unos instrumentos operativos, eficientes y eficaces en la era digital. Otra de las cuestiones planteadas atañe al resultado previsto IV.2, concretamente el acceso a la información, o el acceso promocional al uso de información relacionada con el marco jurídico y los regímenes basados en derechos para fomentar la innovación y la creatividad. A este respecto, dijo que existen algunos indicadores y referencias atinentes al número de países que estarán en condiciones de incorporar esa información y de compartirla con los usuarios a nivel local. Todo apunta a que ya se dispone de estudios generales, estudios temáticos sobre diferentes ámbitos de las industrias creativas, que más o menos abordarían todos los temas. Con estos estudios en la mano, sería hora de avanzar hasta el próximo nivel y adoptar un enfoque más específico. Cada país necesita comprender en qué consiste el sistema para, acto seguido, poder explicárselo a sus propios usuarios y titulares de derechos. Es necesario contar con bases de datos capaces de procesar datos a nivel local en todos y cada uno de los países, y debería establecerse una red con la que las personas pudieran trabajar. Hay que contar con una red, en particular, con una que puedan utilizar los economistas. Sin duda sería posible ayudar al establecimiento de una red como la indicada a fin de que los economistas puedan procurarse la información de la que precisan y utilizarla a nivel local, esto es, en sus respectivos ámbitos nacionales. Dijo que confía en que los expertos mundiales de la OMPI ayuden a producir el tipo de indicadores y referencias de los que ya se dispone en otros sectores a fin de que los países puedan evaluar la situación en que se encuentran. Es importante contar con información fiable en todos y cada uno de los países. Los propios Estados miembros deben poder intercambiar y mancomunar esa información, así como compartir orientaciones con sus propios profesionales. En cuanto al programa 4, la Secretaría dijo convenir con la delegación del Canadá en incorporar texto adicional a fin de dar cabida a los estudios que lleva a cabo la Secretaría. Dijo que podría encontrarse una redacción muy concisa para dejar constancia de esto. La segunda pregunta formulada por la delegación del Canadá guarda relación con el resultado previsto I.1. y al uso que de la palabra “aplicación” se hace en su indicador, y que dicha pregunta había sido posteriormente hecha suya por la delegación de Indonesia. Se sugirió poner en el próximo borrador del documento las palabras “progresos en las actividades normativas sobre PI y RR.GG, CC.TT y ECT que hayan convenido los Estados miembros”. A reserva de las reacciones que pueda suscitar, la Secretaría propuso introducir ese cambio en el próximo proyecto de documento.

101. La presidenta preguntó si hay objeciones a esa propuesta y, ante la ausencia de ellas, pidió a la Secretaría que introduzca el cambio.

102. La Secretaría, en respuesta a una pregunta formulada a propósito del programa 1 y del resultado previsto I.4 sobre los secretos comerciales, explicó que la cuestión de los secretos comerciales forma parte de la lista de categorías de PI enumeradas en el artículo primero del Convenio de París. Por consiguiente, ya están contemplados los secretos comerciales en la labor que realiza la Secretaría para la administración y la aplicación del Convenio de París así como en las orientaciones que pueda dar para facilitar la comprensión de dicho convenio. En relación con el SCP, dijo que se había formulado también una pregunta sobre las referencias y los indicadores de rendimiento de dicho comité. En el proyecto de propuesta de presupuesto por programas se hace mención de los avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP. Así, en caso de alcanzarse un resultado positivo en las sesiones del SCP, tal como sucediera en su vigesimosexta sesión, los resultados acordados en esa sesión serán atendidos por la Secretaría en la siguiente sesión del SCP. Por lo tanto, se utiliza el indicador para medir la capacidad de la Secretaría de hacer cumplir lo acordado.

103. La presidenta reanudó el examen del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Recordó que, en el día anterior, las delegaciones habían

sometido a examen la meta estratégica 1 y los programas 1 a 4 y que la Secretaría había ofrecido aclaraciones y respondido a las preguntas que habían formulado las delegaciones. La presidenta invitó a las delegaciones a mantener el contacto con ella a fin de que pueda realizarse un seguimiento de las dudas que puedan tener y de velar por que dichas aclaraciones se plasmen en el documento revisado. A continuación, invitó a las delegaciones a que tomen la palabra e inicien el debate sobre la meta estratégica II, "Prestación de servicios mundiales de PI de calidad", y sus programas 5, 6, 7, 31 y 32.

104. La delegación de China dijo que los servicios mundiales de PI son los responsables de la sólida situación financiera de la que goza la OMPI, pues los ingresos del PCT representan el 75% de los ingresos totales de la Organización, de manera que, según dijo, promoviendo el nivel de los servicios del PCT se estaría contribuyendo consiguientemente al desarrollo a largo plazo del sistema. Dijo que desea tratar tres cuestiones. En primer lugar, el Grupo de Trabajo del PCT debería proporcionar servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, pues, al calor de la expansión mundial del sistema del PCT, el número de idiomas que se utiliza es cada vez mayor. La delegación afirmó que las reuniones del Grupo de Trabajo del PCT brindan una importante oportunidad para debatir sobre asuntos específicamente relacionados con el PCT y que, por tanto, sus servicios lingüísticos deben colmar las necesidades de una gran mayoría de los usuarios del PCT. En la actualidad, en esas reuniones solo se usan tres idiomas oficiales de las Naciones Unidas, cuando otros grupos de trabajo ya ofrecen interpretaciones en los seis idiomas oficiales. Esto es manifiestamente incongruente con la importante posición que el sistema del PCT ocupa en la OMPI y en su desarrollo mundial y, en consecuencia, pidió encarecidamente que el programa 5 sea presupuestariamente dotado con miras a que el Grupo de Trabajo del PCT pueda disfrutar de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En segundo lugar, la delegación dijo que no aprueba la reducción que acusan los puestos relacionados con el PCT y los recursos de personal en el programa 5. Incidió en que, con el aumento de las solicitudes presentadas y esa simultánea reducción de puestos, la OMPI podría dejar de estar en condiciones de garantizar la puntualidad y la calidad en la tramitación de las solicitudes PCT y de mantener el nivel de los servicios del PCT. En opinión de la delegación, el Departamento PCT debe tomar medidas proactivas para responder a las necesidades cambiantes de la distribución de idiomas y aumentar la contratación de personal que pueda trabajar en los idiomas pertinentes. En su opinión, debiera hacerse hincapié en los puestos a largo plazo, pues los puestos temporales pueden hacer menos eficientes y más inestables las operaciones del PCT. En tercer lugar, la delegación explicó que, atendiendo a los resultados de la encuesta realizada entre los usuarios del PCT, usuarios de un mismo país presentan diferentes índices de utilización y comprensión de las operaciones del PCT y que, por tanto, la OMPI debería prestar a los usuarios del PCT servicios diversificados y multidimensionales, como asesoramiento jurídico, información y capacitación, que se correspondan con las diferentes necesidades de los usuarios. La delegación propuso que la OMPI publique los resultados de la encuesta conjuntamente con las respuestas. Indicó asimismo que, aunque la modernización de las TI del Sistema de La Haya en el marco del programa 31 es importante y oportuna, debería estar orientada hacia el futuro y poner particular empeño en ampliar el alcance geográfico del sistema. Propuso que la plataforma incorpore una interfaz que abarque los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

105. La delegación del Brasil subrayó que la meta estratégica II es un objetivo básico de la OMPI y la razón de que la OMPI goce de un superávit financiero tan saludable y que, por tanto, su país concede mucha importancia al correcto funcionamiento de esos servicios. La delegación solicitó aclaraciones sobre las estrategias de ejecución y los objetivos del programa 5. Observó que los parámetros de calidad deberían elaborarse sin perjudicar la autonomía de la que gozan las administraciones internacionales para llevar a cabo su labor y cumplir con sus responsabilidades, y respetándose los requisitos del PCT y sus normas. Señaló asimismo que el gráfico que figura en el Anexo del programa 5 muestra que una gran mayoría de las solicitudes se presentaron por medios electrónicos. La delegación elogió este resultado que, en su opinión, está en consonancia con los esfuerzos realizados por la

Secretaría por reducir de manera gradual el papeleo con miras a aumentar la productividad y facilitar los procedimientos de examen de las solicitudes. A continuación, la delegación se refirió a la previsión relativa al número de solicitudes PCT que, según su parecer, sostienen la favorable tendencia observada en los últimos diez años, y subrayó que el aumento previsto del superávit podría utilizarse para reducir las tasas que abonan determinadas partes interesadas, tal como ha propuesto la delegación del Brasil en el Grupo de Trabajo del PCT. Esta reducción elevaría el nivel de actividad de las universidades de países en desarrollo, según se indica en el estudio realizado por el Economista Jefe, al tiempo que tampoco restaría capacidad al Sistema del PCT para continuar desarrollando su labor de alto nivel. Se refirió entonces al texto de la página 60 que reza “la productividad en el examen de forma aumenta con el tiempo debido, principalmente, a la automatización, que ha permitido que un menor o igual número de miembros del personal pueda tramitar un volumen de trabajo mucho mayor”. Propuso modificar el resultado previsto II.1 incluyendo en su final el enunciado “entre otros, por los países en desarrollo y PMA”. De esa forma quedaría reflejada la necesidad de una difusión más amplia de los servicios que presta la OMPI entre los países en desarrollo y los PMA.

106. La delegación del Japón reiteró que, en el programa 5, se debe continuar mejorando la productividad y la calidad de los servicios del PCT, habida cuenta, sobre todo, de que más del 75% de los ingresos de la OMPI procede de las tasas del PCT que abona los solicitantes. La delegación celebró el hecho de que se haya dado prioridad al presupuesto asignado a ese programa en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas, y solicitó más información detallada acerca del modo en que la Secretaría prevé utilizar el presupuesto propuesto para mejorar la productividad y la calidad del Sistema del PCT.

107. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por el detallado presupuesto por programas para el próximo bienio que se propone en relación con los servicios de registro de la OMPI. La delegación se congratuló de la previsión de crecimiento de los sistemas, que constituyen auténticos sistemas mundiales para la protección de la PI y el motor del crecimiento sin precedentes que registra la OMPI. En relación con el Sistema de Lisboa, la delegación se remitió a su declaración de apertura y dijo que desea dejar constancia de que la aprobación del presupuesto, que incluye referencias al Acta de Ginebra, no deberá considerarse asimilable a una aprobación por su país del Acta de Ginebra, que la OMPI administra sin haberse seguido el proceso de aprobación independiente que se describe en el Convenio de la OMPI. Añadió que, si bien ni el PBC ni las Asambleas tendrán que abordar con prontitud este año la cuestión de la administración del Acta de Ginebra, dijo que, dado que el documento incluye referencias a ella, desea dejar claro este extremo.

108. La delegación del Canadá anunció su apoyo al programa 5 por considerarlo una esfera de actividad fundamental para la generación de ingresos. La delegación animó a la Secretaría a seguir procurando la mejora continua de este programa en beneficio de los usuarios del Sistema del PCT. En relación con las estrategias de ejecución, la delegación recalzó su firme apoyo a cualquier iniciativa que tenga por objeto mejorar el desempeño del sistema y aumentar su eficacia operativa. Alentó a la Secretaría a priorizar la introducción de mejoras de calidad, especialmente las que afecten a los resultados de la tramitación de las administraciones internacionales. En cuanto al texto del sexto punto de las estrategias de ejecución del programa 5, que alude a la mejora de las comunicaciones con los clientes y partes interesadas del PCT a los fines de reconocer las necesidades y mejorar la eficacia de los servicios que se prestan en su marco, la delegación sugirió que la Secretaría considere la posibilidad de ampliar esa estrategia con el propósito de aprovechar las observaciones recibidas de los clientes y partes interesadas del PCT, a través de encuestas y otras actividades de divulgación, a fin de mejorar los servicios que presta no solo la OMPI, sino también las administraciones internacionales del PBC. Refiriéndose al programa 5, dijo que le interesaría obtener un resumen de la Secretaría, en la presente o en la próxima sesión del PBC, de su informe de situación de 17 de mayo (documento PCT/WG/10/6), que fuera presentado al Grupo de Trabajo del PCT en relación con la posible introducción de una “estructura de compensación por saldos netos” a fin de reducir la exposición de los futuros ingresos por tasas del PCT a las

fluctuaciones de los tipos de cambio. En cuanto a los programas 6 y 31, la delegación observó con agrado que la OMPI prosiga su labor encaminada a promover las adhesiones al Protocolo de Madrid y al Arreglo de La Haya y dijo que sigue con interés las novedades que atañen a esos dos programas. Dijo que agradecería recibir de la Secretaría información adicional sobre la ampliación propuesta del programa de becas de Madrid, según se menciona en el marco del programa 6 y, más concretamente, aclaraciones acerca de si la financiación de ese programa se recoge dentro de la asignación de 271.000 francos suizos para formación y subvenciones conexas o si dicha financiación se incluye en el rubro de becas de la OMPI del programa 6. Se manifestó también interesada en que se explique mejor la diferencia entre los 160.000 francos suizos de gasto propuesto en suministros y materiales para el próximo bienio y los 1.000 francos suizos que se consignaran en ese mismo concepto para el bienio 2016/17.

109. En respuesta a la intervención de la delegación de China sobre los servicios de interpretación que se ofrecen en el contexto del Grupo de Trabajo del PCT y su petición de que la OMPI dote presupuestariamente la ampliación de la cobertura lingüística para que incluya servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluido el chino, la Secretaría se remitió a las cifras de servicios contractuales (partida de conferencias) que se consignan en la página 55 del documento en relación con el programa 5. Esas cifras reflejan un acusado incremento del presupuesto para conferencias, que obedecería a la consignación dirigida a ampliar los servicios de interpretación del Grupo de Trabajo a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Secretaría explicó que había presupuestado con antelación esa ampliación de la cobertura en previsión de que se presentara una petición en tal sentido. Sin embargo, dijo que sigue siendo necesario que el propio Grupo de Trabajo apruebe la introducción de ese cambio, puesto que, de conformidad con la política lingüística de la OMPI adoptada hace algunos años, la responsabilidad de adoptar o no ese tipo de decisión incumbe en exclusiva a cada órgano. En relación con lo declarado por la delegación de China a propósito de la publicación de las encuestas que se realizan entre los usuarios, la Secretaría explicó que el PCT lleva a cabo dos encuestas diferentes. La primera se realiza entre los usuarios y la segunda mide la satisfacción de las oficinas con los servicios que presta el PCT. Los resultados de ambas encuestas están a disposición de todas las partes interesadas. Refiriéndose a la pregunta formulada por la delegación del Brasil a propósito de la reutilización de resultados, la Secretaría explicó que incumbe, naturalmente, a cada oficina decidir en qué grado desea utilizar los resultados de la labor (los informes de búsqueda y de examen) del PCT; pese a lo cual uno de sus objetivos principales de la Secretaría es mejorar la utilidad que para las oficinas tienen esos resultados, y que es eso precisamente lo que ha intentado plasmar en el texto de la estrategia de ejecución. Recordó que la reutilización de resultados constituye sin duda una parte importante del PCT, pero que es a cada Estado miembro a quien corresponde decidir en qué medida desea valerse de los trabajos ejecutados por otras oficinas como parte del Sistema del PCT. En respuesta a la sugerencia de la delegación del Brasil de que se modifique la formulación del resultado previsto II.1, que reza “mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes” mediante la inclusión en su final de “entre otros, por los países en desarrollo y los menos adelantados”, la Secretaría dijo que no tiene nada que objetar a ello, pues los solicitantes de países en desarrollo y PMA ya figuran recogidos en el texto actual y que lo que estaría haciéndose con dicha modificación es poner el acento en ellos. En relación con las declaraciones realizadas por las delegaciones del Japón y el Canadá sobre los esfuerzos que la Secretaría dedica a mejorar la calidad de los servicios que se prestan en el marco del PCT, la Secretaría aseguró a las delegaciones que ese es precisamente uno de los cometidos principales de su labor. En lo que respecta a la calidad del Sistema del PCT, dijo que se ha dedicado una ingente cantidad de trabajo y de esfuerzo a mejorar esa calidad. Se trata de un esfuerzo conjunto ya que la Secretaría puede encargarse de una parte, mientras que hay aspectos de los cuales los Estados miembros y otras oficinas podrían ocuparse para aumentar la utilidad que todas las partes interesadas extraen del sistema. Señaló que muchos de sus esfuerzos y recursos los ocupa en alentar a los Estados miembros y, en particular, a aquellos que se dedican a la importante labor de la búsqueda y el examen preliminar internacionales, a mejorar la calidad, incluso por conducto de las propias reuniones del Grupo de Trabajo. En cuanto a la sugerencia de modificar el texto de

las estrategias de ejecución de la página 52 a fin de que incluya las observaciones recibidas de las partes interesadas, la Secretaría confirmó que ya está teniendo en cuenta esas observaciones para mejorar la calidad. Con respecto a la cuestión de la compensación por saldos netos, planteada por la delegación del Canadá, la Secretaría dijo que, en mayo, había puesto a disposición del Grupo de Trabajo del PCT una actualización detallada sobre los esfuerzos invertidos en la creación de una estructura de compensación por saldos netos, de la que el Grupo de Trabajo tomó nota. La propuesta consiste en emprender un proyecto piloto sobre la aplicación de la compensación por saldos netos, en primer lugar, al cobro de las tasas de búsqueda, que en el futuro no pasarán desde la Oficina receptora a las Administraciones encargadas de la búsqueda, sino que, en su lugar, irán a parar a la Oficina Internacional, de manera que, en primer lugar, la OMPI pueda gestionar activamente los flujos de divisas entre los diversos actores del PCT. Esto se hará primeramente con un reducido número de oficinas y, si el proyecto tuviera resultados positivos, el círculo de participantes se ampliará hasta que dicha práctica pase a ser un procedimiento normalizado conforme al cual las tasas serán recaudadas y, acto seguido, transferidas por la Oficina Internacional a sus eventuales perceptores. En cuanto al comentario formulado por la delegación de China sobre la necesidad de evitar las reducciones de personal, la Secretaría dijo que está trabajando en un plan de recursos humanos a largo plazo basado en una serie de criterios, como los volúmenes de trabajo, la distribución de idiomas y las iniciativas de automatización en curso. A corto plazo, la Oficina Internacional podrá atender las necesidades que se le presenten trasladando en el seno de sus departamentos a personal de trabajar en idiomas para los que la demanda sea menor a hacerlo en aquellos otros para los que exista una demanda mayor. La Secretaría subrayó que en su planificación de los años por venir se contará con suficientes recursos de personal para atender las crecientes necesidades que se plantean con determinados idiomas. En relación con la declaración realizada por la delegación del Japón a propósito de la calidad, la Secretaría explicó que las tres divisiones del departamento de administración del PCT cuentan con sus propios mecanismos internos de control de calidad, que aplican controles de calidad ejecutados por personas o mediante procedimientos automatizados. Cuando intervienen recursos humanos, la OMPI puede llevar a cabo controles de calidad de un cierto porcentaje de los resultados de tramitaciones –del orden del 5%. Dijo que le gustaría contar con más recursos para poder mejorar este aspecto del sistema de control de calidad. Además, las tres divisiones aplican también procedimientos automatizados para controlar la calidad. Afirmó que se están introduciendo nuevos sistemas automatizados de control de calidad en la división de traducción, así como en la división de sistemas de la información, en la que son muchos los controles de calidad del desarrollo de programas informáticos que se ejecutan manualmente, y añadió que la Organización está asimismo desarrollando sistemas en aspectos que se pueden mejorar, como por ejemplo, sistemas más ágiles para el control de calidad del desarrollo de esos programas informáticos. En respuesta a la intervención a cargo de la delegación de China sobre el programa 31 y su petición de que la nueva plataforma de TI del Sistema de La Haya incorpore una interfaz que abarque los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, la Secretaría explicó que, si bien la facultad de decidir sobre la ampliación del régimen lingüístico del Sistema de La Haya recae en última instancia en la Asamblea de la Unión de La Haya, el objetivo de uno de los indicadores del resultado previsto II.4 habla de la capacidad de recibir, inscribir, recuperar y comunicar datos sobre dibujos y modelos, incluidos datos en caracteres no latinos. La Secretaría observó que dicho objetivo ofrece un indicio claro de que se tiene previsto ampliar el régimen lingüístico del Sistema de La Haya. Refiriéndose a la pregunta formulada por la delegación del Canadá sobre las becas del programa 6 y la partida presupuestaria relacionada, la Secretaría explicó que existe un rubro específico de las becas de la OMPI, que da cabida a todos los gastos de becarios destinados en el Registro de Madrid. La Secretaría continuó señalando que las subvenciones para formación y viajes conexos integran una categoría de costos diferente, comprensiva, entre otros conceptos, de la formación que se imparte al personal de las oficinas de los Estados miembros en la aplicación de los procedimientos en virtud del Sistema de Madrid, ya sean oficinas nuevas o ya existentes las que soliciten esa mayor formación. En relación con la pregunta sobre los 160.000 francos suizos para suministros y materiales, la Secretaría se remitió a la página 70 del documento y

explicó que había tratado de llevar a cabo una presentación más transparente de los gastos en el proyecto de presupuesto, y que la partida de suministros y materiales se utiliza para consignar, entre otros conceptos, material para computadoras, programas informáticos y determinadas licencias que se pagan periódicamente para ejecutar operaciones de introducción de datos y relacionadas con publicaciones. Añadió que dicha información no se había presentado con el mismo grado de detalle en el último presupuesto por programas y que es ahora que, en aras de una mayor transparencia, se consigna de ese modo por primera vez.

110. La presidenta preguntó si alguna delegación desea formular nuevas preguntas o comentarios. Al no presentarse ningún otro comentario acerca de la meta estratégica II, la presidenta expresó su agradecimiento a la Secretaría por las aclaraciones brindadas y pasó a abordar la meta estratégica III, "Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo", que incluye los programas 8, 9, 10, 11 y 30.

111. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la meta estratégica III es una de las más importantes a ojos del Grupo. Afirmó que los actuales son tiempos en los que los presupuestos por programas prestan atención a las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Siendo esto así, afirmó que le cuesta comprender por qué la cuestión específica de la facilitación del uso de la PI en aras del desarrollo ha visto reducidos los recursos que se le asignan. Manifestó apreciar sendas reducciones del 5,9% y 3,5% en los programa 8 y 9, respectivamente. Y ello coincidiendo con el aumento en un 9,6% que experimentan los recursos asignados al programa 10. Dijo que simplemente no comprende esto y que no puede aceptar tan flagrante disparidad. Asimismo, pidió aclaraciones sobre el párrafo 10.3 del programa 10, y dijo que quiere saber si se ha debatido y aprobado. Refiriéndose a una tercera cuestión, la delegación recordó que la propuesta de la delegación de Sudáfrica sobre transferencia de tecnología había sido aprobada en la última sesión del CDIP y pregunto en qué lugar del documento se plasma esto. Por último, la delegación dijo que defiende para los indicadores de rendimiento un enfoque basado en la calidad en lugar de en la cantidad.

112. La delegación del Brasil subrayó la importancia que la meta estratégica III tiene para ella. Dijo que quiere destacar la necesidad que hay de destinar mayores recursos a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., asunto éste al que ya se había referido en su declaración de apertura. Desde el principio, la delegación solicitó aclaraciones en relación con el resultado previsto III.5. Dijo estar enterada de que no figura en el proyecto de presupuesto por programas, y que no puede apoyar tal supresión, así que solicitó una aclaración al respecto. Refiriéndose al programa 8, señaló que en sus estrategias de ejecución se hace referencia a los informes sobre la contribución de la OMPI a los ODS; sin embargo, ni los resultados previstos ni los indicadores de rendimiento de ese programa hacen mención alguna de ellos. Solicitó más información sobre la manera en que se pondrán en práctica esos informes en el marco del programa. Un análisis más a fondo del presupuesto asignado a este programa pone de manifiesto una reducción del nivel de los recursos destinados a sus actividades, lo que, en opinión de la delegación, constituye una tendencia preocupante y un problema que ya ha sido planteado por la delegación del Senegal. En cuanto al programa 9 y el indicador del resultado previsto II.1, la delegación opinó que debiera ser más ambicioso que 63.000 solicitudes procedentes de los países en desarrollo —por otra parte, un buen resultado, pero fundamentalmente acotado a un solo país. Dijo que apoya los esfuerzos que se invierten en fomentar el uso del PCT por los países en desarrollo, y tal vez ese parámetro podría perfeccionarse a fin de que pueda evaluarse el aumento que corresponda a otros países en desarrollo y PMA, diseñándolo quizás sobre una base regional. Prosiguió diciendo que el programa 9 hace referencia a las universidades y que las estrategias de ejecución del programa 10 hablan de que la atención estará centrada en las universidades y las instituciones de investigación de países desarrollados y países con economías en transición. Sin embargo, una rápida consulta a la base de datos de estadísticas de la OMPI basta para saber que las universidades de esos países atesoran una capacidad contrastada de utilizar el sistema de PI, situación en la que lamentablemente no se encuentran los países en desarrollo. En su opinión,

a la hora de asignar sus recursos, la OMPI debe priorizar las universidades de los países en desarrollo, y dijo que desea plantear modificaciones a las estrategias de ejecución del programa 9 a fin de que incluyan una referencia clara al apoyo de los Estados miembros a una mayor utilización de las plataformas y herramientas de PI por parte de las universidades y las instituciones de investigación de los países en desarrollo. Comentando todavía el programa 9, y a propósito de la plataforma WIPO Match, la delegación dijo que el indicador de rendimiento muestra que no se ha logrado ningún contacto por mediación de ella, así que pidió información a la Secretaría sobre cómo interpreta ese resultado y qué podría mejorarse con miras a lograr un mayor número de contactos en todo el sistema. En cuanto al resultado previsto III.4, la delegación enfatizó que uno de sus indicadores de rendimiento es el número de mecanismos con instituciones de países en desarrollo y PMA, y pidió que se aclare de qué tipo de mecanismos se está hablando y qué resultados se han obtenido de ellos. Refiriéndose al programa 11, dijo que valora la labor que desarrolla la Academia de la OMPI, a la que animó a seguir compartiendo y distribuyendo conocimientos sobre la PI. El Brasil es uno de los países que ha desarrollado una versión adaptada del curso DL-101, que ha tenido un gran éxito, no solo por encontrarse disponible en portugués, sino por abordar también aspectos específicos de la PI de su país. Sugirió que, entre las estrategias de ejecución del programa 11, se incluya una referencia al respaldo que se presta a los países en la creación y el fortalecimiento de la capacidad nacional de impartir formación en PI. Tras recordar el valor que ha manifestado merecerle la Academia de la OMPI, dijo que también desea expresar aprecio por su cooperación con la Academia nacional de PI del Brasil, bajo los auspicios de su oficina de nacional de patentes, e hizo hincapié en ello. En relación con el programa 30, el dedicado al apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial, dijo que entiende que ese programa brinda numerosas oportunidades de colaboración interprogramática en relación con los servicios mundiales de PI que presta la OMPI, especialmente por conducto del PCT. Los estudios demuestran que las universidades y las pymes cumplen un cometido fundamental en relación con la innovación y requieren iniciativas específicas adicionales que secunden sus esfuerzos. En su opinión, el diagrama sobre la colaboración interprogramática debiera quizá incluir otros programas de la OMPI para poner así de manifiesto esos aspectos transversales, por ejemplo, con los programas 5, 6 y 7, relacionados con la utilización de los servicios mundiales de PI. La delegación sugirió incluir un indicador de rendimiento específico del resultado previsto III.6 a fin de que la Organización pueda realizar un seguimiento de los resultados obtenidos por las entidades que se mencionan. Propuso que dicho indicador venga referido al número de solicitudes PCT presentadas por universidades, en particular por las de países en desarrollo y PMA, y cuente con una referencia de base y con objetivos para el bienio. Afirmó que confía plenamente en la base de datos de estadísticas de la OMPI, que dijo considerar muy buena y haberse usado con frecuencia en el Brasil, y que dicha propuesta sería relativamente fácil de aplicar. Pondría también de manifiesto los efectos positivos que la utilización del sistema de PI tiene en la competitividad de las empresas, en el intercambio de conocimientos y en el crecimiento económico, y estaría en sintonía con las estrategias de ejecución del programa 30. En aras de la claridad expositiva, reiteró que lo que desea es contar con un indicador de rendimiento que permita realizar un seguimiento concreto de los resultados obtenidos por las universidades, en particular por las de países en desarrollo.

113. La delegación del Pakistán dijo que tenía una serie de preguntas que formular, pero que la mayoría de ellas ya han sido planteadas por las delegaciones del Senegal y el Brasil, y que no desea reiterarlas. Sin embargo, dijo que ansía conocer las detalladas explicaciones que tengan a bien darse de las cuestiones planteadas y que, asimismo, desea subrayar los elementos específicos de esas preguntas sobre los que solicita más detalle. En cuanto al programa 30, dijo que le resulta muy alentador el aumento de su presupuesto en un 4%, tras lo cual observó el retroceso del 3,5% que experimentan los recursos del programa 9. Compartió la inquietud de que una reducción de los recursos para la A.D. y el programa 9 no constituye una señal precisamente buena, y dijo que desearía ver engrosada su cuantía. Entrando en detalle, la delegación indicó que las estrategias de ejecución del programa 30, particularmente las referidas a pymes, universidades e instituciones de investigación, hablan de la elaboración de materiales de formación que se ajusten a las necesidades de las universidades y las

instituciones de investigación y de ponerlos a disposición para su ulterior adaptación a las circunstancias locales, así como de idear y ejecutar programas específicos de fortalecimiento de capacidades sobre gestión de PI, incluidas las licencias de PI, prestando atención a las necesidades de PI de las universidades y las instituciones de investigación. A este respecto, la delegación señaló que este programa ha visto reducida su dotación en un 6,6%, reducción que es del 84,4% en su apartado de conferencias. Sabedora de que existen objetivos establecidos y estrategias de ejecución específicas, la delegación pidió que se abunde en los motivos de las reducciones practicadas. Por último, dijo que también desea compartir su inquietud por el hecho de que en esa sección del presupuesto por programas no se haga mención alguna de la transferencia de tecnología.

114. La delegación del Canadá manifestó que desea saber algo más del programa 9. En particular, dijo que desea comprender mejor la relación que existe entre el proceso del presupuesto por programas, de una parte, y las estrategias y planes nacionales de PI, de otra, y cómo se combinan. Por ejemplo, ¿cuentan esos planes nacionales con presupuestos específicos, y de qué modo se gestiona y refleja todo ello en las partidas del presupuesto del programa 9? La delegación dijo apreciar también un significativo aumento del presupuesto para servicios contractuales en el programa 9 y qué desea saber el motivo. En cuanto al programa 11, el relativo a la Academia de la OMPI, la delegación elogió todas las actividades emprendidas por la Academia. Dijo saber que la Academia está ayudando a desarrollar la capacidad de los Estados miembros de utilizar los servicios de PI y que valora positivamente la forma que la Academia tiene de funcionar; el Canadá celebra poder colaborar con ella. Opinó que existe margen para seguir mejorando y animó calurosamente a la Academia de la OMPI a priorizar la impartición de formación en idiomas de la OMPI que no sean el inglés. Entrando en otra cuestión contable, la delegación observó la presencia de partidas presupuestarias adicionales, por ejemplo, en los programas 9 y 11, y preguntó si se habían contabilizado en forma separada. Afirmó estar refiriéndose a los fondos fiduciarios. ¿Se reflejan específicamente en el caso de los programas 9 y 11 o lo son así de forma generalizada? Dijo que son dos los cuadros que aparecen y que no entiende muy bien cómo se relacionan entre sí. Prosiguió afirmando que, en su opinión, se trata de programas enormemente útiles y valiosos, y que guardan sintonía con las prioridades y la visión que tienen el Gobierno y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO). Afirmó creer sin duda en la importancia que tiene primar el apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial y, por tanto, se declaró firme partidaria del programa 30. En relación con su resultado previsto III.6, opinó que podría ser conveniente reformularlo con miras a posibilitar una mejor medición de los progresos que se realicen en su ámbito. Manifestó no tener del todo claro que la presentada sea la mejor redacción posible a efectos de evaluar el modo en que se utiliza este programa. Dijo que desea tener una comprensión cabal de cuáles son las pymes interesadas y de cómo se miden exactamente los progresos, y sugirió que quizá podría ejecutarse una encuesta o actividad similar. Planteando otra cuestión contable general, dijo que, examinando los recursos del programa 30, observa un notable aumento con respecto al bienio anterior, y que éste parece guardar relación con los puestos temporales. Dijo que desea conocer qué consecuencias puede traer esto, a qué obedece ese incremento y si podría disponerse de un desglose de la diferencia, que asciende a 430.000 francos suizos.

115. La delegación de China señaló que, en las estrategias de ejecución del programa 8, “Coordinación de la Agenda para el Desarrollo”, la Secretaría incide en que, durante el próximo bienio, los esfuerzos se concentrarán en impulsar la integración de las recomendaciones de la A.D., presentar informes sobre la contribución de la OMPI a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la prestación de asistencia técnica, y que todas esas tareas prioritarias están en consonancia con el resultado de los debates sobre la A.D. celebrados en el CDIP en los últimos años. Dijo que quiere señalar que, en la decimonovena sesión del CDIP celebrada en mayo de 2017, se acordó oficialmente la inclusión de un punto del orden del día sobre PI y desarrollo; sin embargo, observó que las estrategias de ejecución no se hacen eco de esta importante novedad y pidió a la Secretaría aclaraciones al respecto. En cuanto al programa 11, afirmó que la Academia de la OMPI cumple un cometido fundamental en cuanto al fortalecimiento de

capacidades en materia de PI y que valora positivamente las estrategias de ejecución de ese programa, en particular, el aumento de la publicación de material educativo destinado a los jóvenes. En relación con los programas conjuntos de la OMPI de máster en PI, la delegación sugirió que la OMPI eleve su inversión en esos ámbitos, por incardinarse en los esfuerzos por cumplir el ODS 4, esto es, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

116. Tras observar que ninguna delegación desea tomar la palabra, la presidenta pidió a la Secretaría que responda a los comentarios presentados, empezando por los relativos al programa 8.

117. La Secretaría comenzó por responder a los comentarios relativos a los ODS y al programa 8. Recordó que, en ese programa, las referencias a los ODS guardan relación con la presentación de informes sobre la contribución de la OMPI a los ODS y, lo que está implícito en ello es la presentación de informes al CDIP. Recordó a las delegaciones que se ha nombrado a un representante del director general para los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas (los ODS), encargado de todas las actividades de coordinación en ese ámbito. El programa 8 se ocuparía de la presentación de informes al CDIP. Frente a la ausencia de una referencia a la propuesta sudafricana de proyecto sobre la transferencia de tecnología en el programa 8, la Secretaría recordó que los proyectos son ejecutados por diferentes programas de la Organización y que no están necesariamente reflejados en el programa 8. En este caso, el proyecto también figura en el programa 14. Además, respecto del nuevo punto en el orden del día del CDIP sobre PI y desarrollo, la Secretaría recordó que la decisión del CDIP fue adoptada después de que ya se hubiera preparado el proyecto de presupuesto por programas. Dijo que, si el PBC lo prefiere, revisará el proyecto de documento para reflejar en él dicha decisión. Observó, además, que aún no está al tanto de los que serán los aspectos sustantivos de ese punto del orden del día, pues se trata de algo que corresponde decidir al CDIP. En la próxima sesión del CDIP se proporcionará más información sobre los alicientes de ese nuevo punto del orden del día. En cuanto al programa 9, la Secretaría abordó el comentario relativo a la reducción en la cuantía del presupuesto propuesto. Dicha reducción se consigna en la página 120. El decremento total que se menciona es de un 3,5%, pero la reducción real, que figura en un Total B aparte, es del 4,8%. La Secretaría explicó que este cambio no obedece a que estén reduciéndose o limitándose los recursos asignados al programa 9, sino al hecho de que el Proyecto de la A.D. sobre “propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo”, quedará finalizado en 2018. Por tanto, su presupuesto asociado ha dejado de computar como parte del presupuesto correspondiente al programa 9. Asimismo, la Secretaría dijo que ha tomado nota de las propuestas de modificación del texto y pidió tiempo para reflexionar sobre ellas. En cuanto a la forma en que se presenta la financiación procedente de fondos fiduciarios en el caso del programa 11, la Secretaría observó que los diferentes fondos se consignan por separado dependiendo del programa. Así, por ejemplo, en los programas 9 y 11 se hacen constar sendos fondos fiduciarios de la República de Corea, y así sucesivamente. En cuanto a las preguntas de la delegación del Brasil, la Secretaría pidió a la delegación que las repita, dada la premura con la que las ha expuesto.

118. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la información proporcionada y repitió sus preguntas. Dijo que una de ellas inquiriere sobre la supresión del resultado previsto III.5, que afirmó no estar por el momento en condiciones de apoyar. Sugirió además mayor ambición respecto al resultado previsto II.1 del programa 9. Por último, solicitó también información acerca de WIPO Match, así como sobre el resultado previsto III.6 y el número de mecanismos con instituciones de países en desarrollo.

119. En cuanto a la cuestión de la fusión de los resultados previstos III.3 y III.5 (conforme a la redacción de este último que figura en el presupuesto por programas de 2016/17), la Secretaría observó que ambos resultados son de naturaleza muy distinta en cuanto a los efectos. La fusión propuesta es reflejo de la madurez que exhibe actualmente la Organización en lo que

atañe a la incorporación de las recomendaciones de la A.D. Por ello, dijo que, en su opinión, ya se habría logrado una mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo. Por consiguiente, la Secretaría propone fortalecer su integración y dedicar todos los recursos a ello. También se puede considerar que se ha logrado esa mejor comprensión de la A.D. por todas las partes interesadas. De hecho, se trataría más de un resultado secundario del objetivo principal, que de un objetivo en sí mismo. Ello explica por qué estaría proponiendo esa fusión. En cuanto a la pregunta formulada por la delegación del Brasil acerca de WIPO Match, la Secretaría ofreció un breve resumen de esa plataforma. Informó de que, por el momento, ha puesto en pie una red que apoya el concepto de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a emparejar proyectos de PI con posibles donantes de los sectores público o privado. En las últimas sesiones del CDIP, el Grupo B apoyó la idea de transformar la plataforma WIPO Match en una plataforma de múltiples interesados, como son WIPO Green, WIPO Re:Search y el ABC, al objeto de mejorar la visibilidad de dicha plataforma. La plataforma WIPO Match también se podría utilizar como recurso complementario para facilitar la cooperación Sur-Sur, dado que permite que las partes interesadas de los países del Sur accedan a la plataforma y realicen intercambios en el ámbito de la asistencia técnica. Dijo que está preparando un artículo sobre las ventajas de WIPO Match, que se distribuirá entre todas las redes de contactos de la OMPI. También se han celebrado reuniones con diversas delegaciones, grupos regionales y otras partes interesadas, que seguirán teniendo lugar. Aunque será un largo proceso, la Secretaría se manifestó convencida de que los Estados miembros terminarán apreciando las ventajas que ofrece WIPO Match. Señaló asimismo que, casualmente, había recibido una petición del Brasil en la que una empresa de innovación manifiesta su interés en utilizar WIPO Match en colaboración con ocho países de América Latina. La Secretaría propuso examinar esto por separado con la delegación del Brasil, dado que ello podría suponer un buen punto de partida. En cuanto al programa 9 y a su resultado previsto III.4, que habla del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones, la Secretaría aclaró que esos mecanismos consisten básicamente en cualquier tipo de acuerdo o memorando de entendimiento celebrado con las instituciones internas de un país. Un ejemplo de ello es el acuerdo suscrito con el Gobierno de Suecia para que asista a la OMPI en el proceso de formar a funcionarios de PMA. Dijo que se trata de un proceso a largo plazo y que dicho acuerdo prevé que ambas partes coadyuven a esa formación y lleven a término programas o proyectos específicos. En cuanto a la pregunta formulada por la delegación del Canadá sobre las estrategias nacionales de PI, recordó que uno de los mayores alicientes de trabajar con los países en desarrollo es ayudar a los Estados miembros a desarrollar sus estrategias nacionales de PI en el contexto más amplio de sus estrategias nacionales de desarrollo. Ese es el marco habitual en el que la OMPI desarrolla su labor en cada país. Para pasar de esa perspectiva general a lo particular, a finales de cada año la OMPI celebra consultas con cada Estado miembro a fin de conocer las actividades en las que estarían más interesados de cara al siguiente año y a largo plazo. La Secretaría explicó que está estudiando con los Estados miembros la manera en que esas actividades de proyectos podrían quedar integradas en la estrategia nacional de PI. Esto apareja que las actividades que se acuerden para cada año serán compatibles con la estrategia nacional de PI y con los objetivos de la OMPI, y que serán dichas actividades las que se ejecuten en el siguiente año. En relación con la pregunta formulada por la delegación del Canadá sobre el programa 30, referida al aumento registrado por los recursos de personal temporal, la Secretaría se remitió al párrafo 30.2, en el que se explica que el motivo de ese aumento es la adición de un recurso relativo a personal con nombramiento temporal. Esto ya se refleja en el presupuesto tras las transferencias, concretándose en una transferencia de recursos adicionales al programa necesaria para lograr los resultados previstos que se le marcan, y de ello se hace también eco el presupuesto propuesto de 2018/19. En cuanto a las preguntas sobre los programas 30 y 9 referidas a las universidades, la Secretaría explicó que el programa 30 se orienta fundamentalmente a los principales participantes en la esfera de la innovación, que en dicho contexto son las pymes y las universidades. Añadió que la delegación del Brasil ha hecho mención de la importancia que tiene priorizar el uso de las plataformas de PI por las universidades y que el programa 30 trabaja en colaboración con el programa 9 con tal objeto. Dijo que ahora también se dispone

un sitio web dedicado a las universidades, que está disponible en vivo. Por tratarse de un programa transversal dedicado a los principales participantes en el proceso de innovación, el programa 30 se despliega a lo largo de toda la Organización, cooperando incluso con el PCT. Aunque el proyecto de presupuesto por programas no incluye una relación de todos los programas de los que el programa 30 se ocupa, la Secretaría confirmó que ese programa colabora con colegas de toda la Organización en la ejecución de sus actividades. Cada actividad o respaldo que se proporciona a las pymes o a las universidades tiene tras de sí información, capacitación y asesoramiento provenientes de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. Por tanto, la cooperación está muy presente y forma parte de la labor. Prosiguió diciendo que la delegación del Brasil ha propuesto una modificación de los indicadores de rendimiento a fin de que hagan mención del número de solicitudes PCT presentadas por universidades, la cual dijo estar dispuesta a considerar. Observó que no resulta fácil obtener el dato de las solicitudes PCT presentadas en un bienio, pero que es algo que puede contemplarse. Refiriéndose a la pregunta formulada por la delegación del Pakistán sobre los motivos de la reducción experimentada por las misiones, habida cuenta de que el programa tiene conferido un mandato de formación, la Secretaría explicó que dedica ímprobos esfuerzos a desplegar sus actividades de formación y apoyo a través del sitio web y el desarrollo de material y contenidos, y que las actividades de formación de este programa se están ejecutando a un costo mucho menor. Dijo que no cree que el fortalecimiento de capacidades únicamente pueda ejecutarse yéndose hasta el país, y opinó que también podría instrumentarse recurriendo a herramientas de Internet, por medio de la creación de contenidos, o con medidas similares, y que son varias las maneras en que le gustaría brindar ese tipo de apoyo. Al finalizar, dijo que la delegación del Canadá había preguntado si la Organización ha realizado encuestas para establecer el nivel de utilización de sus servicios. La Secretaría confirmó que sí, que había hecho circular formularios de encuestas y cuestionarios coincidiendo con la prestación de sus servicios de apoyo.

120. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se felicitó de la persistente tendencia al desarrollo de servicios relacionados con la meta estratégica III, y se manifestó convencida de que dichas novedades propiciarán nuevas mejoras del sistema por mediación de los programas 10, 11 y 30, tal como la delegación dijo haber puntualizado en su declaración general. La delegación felicitó a la Academia de la OMPI por su incansable dedicación a la tarea de apoyar a los países que necesitan asistencia relacionada con el fortalecimiento de capacidades, y de ayudar a los países a reconocer la importante función que la PI desempeña en el fomento del desarrollo socioeconómico y cultural. Explicó que su país se ha beneficiado de una cooperación muy fructífera con la Academia en múltiples direcciones, principalmente con la fundación de academias, la ejecución de actividades de formación de formadores en el marco de proyectos de la Academia nacional, y la adaptación de los cursos que se imparten en Georgia para hacerlos más acordes con las necesidades del país. Recalcó que esos cursos adaptados tendrán como destinatarios los profesores de escuela y que, en un segundo momento, serán esos mismos profesores quienes los impartan en los centros escolares. Teniendo en cuenta la complejidad del programa de trabajo que tiene ante sí, la delegación dijo que confía en contar con una mayor asistencia por parte de la Academia de la OMPI. Al finalizar, reiteró que desea seguir sondeando esas actividades, así como alentar la cooperación técnica con esos programas.

121. La delegación del Brasil agradeció la información proporcionada sobre el programa 30 y afirmó que mantendrá contactos bilaterales con la Secretaría a fin de estudiar lo que podría hacerse para desarrollar ese indicador de rendimiento. A ese respecto, la delegación observó que el Índice Mundial de Innovación incluye información sobre el número de solicitudes PCT presentadas por universidades, así que tal vez ese dato pueda estar disponible en alguna parte dentro de la Organización. En relación con la supresión del resultado previsto III.5, la delegación reparó primero en que el documento PPR del bienio anterior presenta uno de cada dos indicadores de rendimiento en rojo, y solicitó información sobre lo que se ha hecho con ese indicador y el lugar al que habría ido a parar. Dijo que quiere saber también de qué forma se abordará el resultado previsto III.3 con miras a dar continuidad a la integración de la A.D.

Recordó que la Secretaría no considera esto una iniciativa puntual, y sí otra enmarcada en un debate más amplio sobre la PI, de modo que la delegación dijo no considerar que la OMPI la haya agotado, y que entiende que precisa mejoras, por lo que expresó su deseo de contar con más información sobre ese indicador.

122. La delegación del Pakistán dijo que aprecia sinceramente la información y las propuestas de la Secretaría. En lo que respecta concretamente al programa 30, y tras recordar los debates celebrados en el día anterior sobre los cursos y programas específicos o adaptados a cada país, así como sobre los funcionarios responsables y su capacitación y conocimiento de las necesidades de los países considerados, la delegación opinó que las misiones a países son importantes y un componente esencial del conjunto del programa, pues solo conociendo y valorando sobre el terreno cuál es la situación de un país, pyme o universidad, pueden concebirse soluciones verdaderamente sustantivas y con un mayor valor añadido. A este respecto, pidió que este elemento sea tenido en cuenta.

123. En respuesta al comentario formulado por la delegación del Pakistán, la Secretaría aclaró que su explicación anterior acerca de las visitas a países se insertaba en el debate sobre la ejecución de los programas de formación. Ciertamente, la Secretaría está realizando misiones de evaluación de las necesidades. Concretamente en relación con los programas 8 y 9, tiene previsto realizar evaluaciones más específicas tomando en consideración cómo el sistema de PI puede ayudar a las pymes, las universidades y al sistema de innovación en su conjunto. La Secretaría reiteró que pretende recurrir a misiones de evaluación con unos objetivos muy específicos con miras a comprender la realidad imperante en cada país y formular recomendaciones a nivel de política. En respuesta a la pregunta formulada por la delegación del Senegal sobre los recursos adicionales propuestos para el programa 10, la Secretaría explicó que esa propuesta se debe a la adición de dos puestos con respecto al presupuesto aprobado para 2016/17. Esto fue el resultado, de una parte, de la regularización de una función permanente en el programa, que supuso la transformación de un recurso temporal en un puesto de plazo fijo. Ello se refleja en la partida de personal temporal, que figura a cero en el presupuesto propuesto para 2018/19, creándose a cambio un puesto adicional. De otra parte, por tanto, se cuenta con un puesto adicional para responder al aumento de la demanda. Todo ello se explica en el párrafo 10.3. Por lo que atañe a la pregunta formulada por la delegación del Brasil sobre el resultado previsto III.5, la Secretaría manifestó comprender perfectamente su inquietud y propuso trabajar con esa delegación para abordarla, pues dijo considerar que, sin duda, el indicador de rendimiento subrayado por la delegación, y que figura en rojo en el documento PPR, encajaría mejor en el resultado previsto III.3 en lugar de donde aparecía antes. Tal vez exista una manera mejor de disponer de un indicador de rendimiento esencial que mida realmente la integración de la A.D. y su proceso. La Secretaría sugirió la posibilidad de que ella misma se ponga a trabajar de manera bilateral con la delegación y volver al plenario con una propuesta.

124. La presidenta dijo que ha tomado nota de que la delegación del Brasil conviene en la propuesta de la Secretaría y le pidió que examine directamente con la Secretaría ese resultado previsto. Puesto que la Secretaría ha respondido a todas las demás preguntas, y tras manifestar que ninguna delegación tiene nuevos comentarios o preguntas que formular sobre la meta estratégica III, la presidenta pasó a abordar la meta estratégica IV, "Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de la PI", que comprende los programas 12, 13, 14 y 15.

125. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que, actualmente, son más de 80 las oficinas de propiedad industrial que utilizan el sistema IPAS. En su opinión, esto debe ser tenido en cuenta al considerar los recursos de que se dispone en su presupuesto bienal, no solo para mantener la asistencia y la cooperación que se brindan a las oficinas, sino también para ampliarlas, con miras a que dichas oficinas pueden aplicar las soluciones que mejor se adapten a sus modelos operativos. En conjunto, el programa 15 registra un incremento total del 5,6% con respecto al presupuesto del bienio en curso, que realmente es de solo un 1,4% cuando se compara con el presupuesto de 2016/17

tras las transferencias. Este aumento, dijo la delegación, es debido a la subida que experimentan los recursos relativos a personal con nombramiento temporal y los servicios contractuales, y se produce pese al recorte que sufren las partidas de misiones del personal, viajes de terceros, y equipo y suministros. Esto último es el motivo, según explicó, de que no tenga claro que el presupuesto propuesto pueda cubrir las necesidades actuales de la OMPI y dijo que considera necesario encontrar más recursos para afrontar los desafíos que de manera tan oportuna se describen. Esos mayores recursos, añadió la delegación, deberían destinarse a aumentar el número de misiones de expertos de la OMPI a países de América Latina y el Caribe que utilizan el IPAS, y también a las labores de mantenimiento, actualización y mejora del sistema.

126. La delegación de Chile dijo que, en su opinión, la asistencia que presta la OMPI a los países en desarrollo y PMA es esencial para que esos países puedan participar de un modo eficaz en el sistema de PI y para que se desarrollen sistemas de PI en todo el mundo. Esta es la razón de que el programa 15 revista especial interés. La delegación preguntó por qué los sistemas se han abordado de manera conjunta. El desarrollo y especificidad de muchos sistemas los hace merecedores de contar con resultados previstos e indicadores de rendimiento específicos o, al menos, con referencias de base concretas para cada sistema. Dijo que agradecería recibir cualquier aclaración de la Secretaría a ese respecto. Refiriéndose al contenido, en particular, en lo que respecta al sistema IPAS, dijo que desea manifestar a los profesionales encargados de la OMPI su agradecimiento por la ayuda y dedicación prestadas sin las cuales su país no habría podido desarrollar ese sistema ni aplicarlo al registro de todas las categorías de derechos de PI, y que finalmente han posibilitado un aumento efectivo de los niveles de productividad y eficiencia en el INAPI. Pese a toda la ayuda proporcionada por la OMPI para introducir y actualizar el IPAS, la delegación dijo que, en su opinión, sigue habiendo necesidades sin atender, como la creación de capacidad en recursos humanos con los que facilitar las migraciones, la adaptación de los flujos de trabajo en la configuración del IPAS, y la generación de modelos de los documentos oficiales. Esas son algunas de las necesidades de personal que se presentan en la etapa de producción y que, dada su importancia, requieren reforzar o potenciar adicionalmente los procesos de gestión del cambio, razón por la cual dijo apoyar la propuesta del GRULAC de dedicarle mayores recursos. Esos recursos tendrán que destinarse, en la medida de lo posible, a aumentar el número de misiones de expertos de la OMPI a países de la región de América Latina y el Caribe que deseen migrar al IPAS, para que suministren el sistema, lo pongan a punto, lo actualicen y lo conecten en línea. En su opinión, el despliegue de un experto en América Latina y el Caribe coadyuvaría en gran medida al desarrollo y la adopción del sistema IPAS en la región. Se manifestó dispuesta a estudiar alternativas para la mejora del sistema y la prestación de la eficaz asistencia técnica que requiere, así como la manera más adecuada de reflejar esos cambios en el presupuesto por programas.

127. La delegación del Brasil subrayó la importancia de los servicios que la OMPI presta a las oficinas de patentes de los países en desarrollo. Observó que actualmente no existe ni un solo indicador de rendimiento relacionado con el nivel de satisfacción de los usuarios con las soluciones operativas de la OMPI o con las bases de datos mundiales y que desea proponer la creación de un indicador que mida la satisfacción de esos usuarios. En opinión de la delegación, se trata de una perspectiva significativa que conviene tener en cuenta. En cuanto al programa 13, dijo que desea incidir en la importancia de velar por que la OMPI facilite a los países en desarrollo el acceso a las bases de datos y, a ese respecto, afirmó haber tomado nota de la información sobre la inclusión en PATENTSCOPE de publicaciones distintas de las de patentes. Refiriéndose a esto último, la delegación pidió más información sobre la documentación que se incluiría, tras lo cual afirmó que se trata de una propuesta positiva, que permitirá obtener información valiosa para las actividades de las oficinas de patentes y que será importante para elevar la calidad del examen de patentes. En cuanto al programa 15, la delegación dijo tener entendido que la recomendación 12 debía formar parte de la lista de recomendaciones de la A.D. pertinentes al programa y que está al corriente de la información referida en la estrategia de ejecución sobre la reestructuración del sistema IPAS. Dicha

reestructuración incluirá, según reza la estrategia, una mayor autonomía de las oficinas de PI y más opciones de personalización para ellas. La delegación respaldó, en principio, esas adiciones, pues el nivel de uso del IPAS varía dependiendo del tamaño y el volumen de trabajo de cada oficina, y pidió contar con más información sobre en qué consistirán esas personalizaciones y qué incluiría esa mayor autonomía. Pidió también disponer de más información sobre la responsabilidad y la participación de los Estados miembros en el grupo consultivo que se ha propuesto. Expresó asimismo el deseo de obtener información ampliada acerca del sistema WIPO Connect, que también se menciona en el programa 15. Solicitó asimismo información adicional sobre el indicador de rendimiento, encuadrado en el resultado previsto IV.4, referido a la media del nivel de los servicios que prestan las oficinas de PI, incluyendo el objetivo, así como sobre qué información es la que se utiliza para medir ese indicador. Por último, la delegación expresó su apoyo a la declaración realizada en nombre del GRULAC y a los comentarios presentados por la delegación de Chile acerca de la necesidad de garantizar un nivel adecuado de recursos que permita proveer soluciones expertas en relación con el IPAS, habida cuenta de su elevadísimo número de usuarios. Dijo que desea verse incluida en la lista de solicitantes que piden más información.

128. La delegación de China, refiriéndose al programa 13, dijo que ha observado que la estrategia de ejecución principal es ampliar las colecciones de datos y el alcance geográfico de las bases mundiales de datos. El mayor uso de las bases de datos, dijo la delegación, exige estabilidad y velocidad. Las medidas de mitigación refieren que la duplicación del servicio y la diversidad geográfica se lograrán mediante la instalación de servidores espejo. Sin embargo, nada se dice de ello en las estrategias de ejecución, en los indicadores de rendimiento o en el presupuesto. La delegación sugirió introducir este tipo de servicio en aquellos países que hagan un uso elevado de las bases de datos mundiales y asignar los recursos necesarios para prestar mejores servicios a los usuarios y evitar trastornos del servicio en la sede central. En cuanto al programa 14, la delegación señaló que los CATI ofrecen a los usuarios de los países en desarrollo servicios de información de alta calidad y otros servicios con valor añadido, y que en el próximo bienio habrá seis redes nacionales de CATI más, dada la popularidad de la que gozan entre los países en desarrollo y los buenos resultados que han obtenido. La delegación sugirió que la OMPI continúe ampliando la cobertura geográfica de las redes de CATI y asigne, tanto a las ya existentes como a las que se establezcan en el futuro, mayores recursos para la prestación de servicios profesionales a los usuarios.

129. La delegación del Canadá, refiriéndose al programa 12, dijo que desea señalar que, como en el caso de los Sistemas de Madrid y de La Haya, está trabajando con vistas a su adhesión al Arreglo de Niza y que sigue con interés las novedades que atañen a ese programa. En cuanto a las estrategias de ejecución, la delegación se declaró partidaria de mejorar las Clasificaciones de Niza y de Locarno a fin de ofrecer a los Estados miembros una mayor flexibilidad y transparencia, y de mejorar la capacidad de las oficinas de examen de realizar búsquedas y clasificar marcas y diseños industriales. En cuanto al programa 13, la delegación manifestó su apoyo a la transferencia realizada de WIPO Lex desde el programa 21 en el que figuraba en el bienio 2016/17, por considerar la nueva ubicación más adecuada para esa base de datos. En relación con el programa 14, expresó su apoyo a la estrategia de ejecución referida a la prestación de servicios mejorados y con valor añadido en apoyo de los CATI y dijo que desea informarse sobre la posibilidad de que la OMPI comparta con las oficinas nacionales y regionales de PI la metodología y mejores prácticas que emanen de los análisis de patentes y de los servicios del "Centro de asesoramiento de los CATI".

130. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio y refiriéndose al programa 13, Bases mundiales de datos, reconoció la importancia de la información de PI tanto para los usuarios particulares como para los Estados miembros y que es esencial enriquecer y mantener dicha información. Respaldó sin fisuras los esfuerzos de la OMPI por desarrollar servicios de bases de datos mundiales, como PATENTSCOPE, WIPO CASE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Diseños Industriales. Dijo que acoge con especial satisfacción la ampliación del alcance geográfico de las bases de datos

mundiales, la mejora de la calidad y la puntualidad en el suministro de los datos, y una mayor facilidad de uso. Afirmó también haber acogido con sumo agrado el hecho de que al programa 15, "Soluciones operativas para las oficinas de PI" se le haya destinado más presupuesto, pues una de las funciones esenciales de la OMPI es posibilitar que las oficinas de PI de los países en desarrollo presten a sus usuarios servicios basados en el conocimiento, habilitando al efecto la infraestructura y el apoyo necesarios.

131. En relación con la sugerencia planteada por el GRULAC de asignar mayores recursos al sistema IPAS, la Secretaría respondió que la Organización tratará hacer más con el propuesto incremento de los recursos, transfiriendo conocimientos del programa informático IPAS y su conjunto de aplicaciones a las oficinas nacionales y regionales de PI, sumando también formación práctica para los administradores del IPAS y movilizándolo el respaldo de las oficinas de PI de la región para que ofrezcan y pongan sus expertos a disposición de países vecinos, que podrán así ahorrar costes y mejorar la eficiencia, pues esos expertos compartirán los mismos desafíos comunes, los que enfrenta su región. De esta manera, la Organización tratará de hacer más con menos recursos, no obstante lo cual dijo haber tomado nota de la propuesta de aumento de la dotación de este programa, que apoyan varias delegaciones como las de Chile, el Brasil y el Japón. Refiriéndose a la pregunta y a las observaciones formuladas por la delegación de Chile a propósito de su infraestructura y soluciones operativas, la Secretaría dijo que ha suministrado el programa informático IPAS y su conjunto de aplicaciones a oficinas nacionales y regionales atendiendo así un elenco muy variado de necesidades operativas. Esas necesidades concretas, tal como ha referido la delegación de Chile, han podido incluir la formación de los administradores del IPAS, la migración de datos, la racionalización del registro, el procesamiento de los expedientes de solicitudes y el reajuste o reconfiguración del sistema IPAS, y todas esas necesidades operativas específicas y diferentes se han tenido en cuenta en el programa de apoyo. Señaló que, en la sede de la OMPI, han empezado recientemente a prestarse servicios de atención al usuario para dar solución a los problemas técnicos que se les presentan a las oficinas nacionales y regionales que utilizan el IPAS. Dijo que ha tomado nota de la necesidad de lograr una mayor personalización y de asignar más recursos y señaló que la Organización ha cooperado de manera satisfactoria con países de la región de América Latina y el Caribe en el despliegue de expertos locales y regionales de esas oficinas de PI que, en aras de una intensificación de la cooperación regional, se habrían ocupado de introducir y ejecutar con éxito el programa informático IPAS en otras oficinas de PI vecinas. La OMPI ha acogido con sumo agrado el resultado inicial de la cooperación Sur-Sur y de la establecida en el seno de la región, pues, tal como ya se ha señalado, son muchas las ventajas que ofrece a efectos de lograr economías, el intercambio de experiencias y retos en las soluciones para las oficinas de PI de una misma región, así como para la creación de redes y la colaboración entre esas oficinas. Aunque esas necesidades concretas no han quedado reflejadas en detalle en la estrategia, la Secretaría dijo estar lista y preparada para proporcionar más información sobre los indicadores de rendimiento y los objetivos del resultado previsto IV.4, habida cuenta de que los indicadores de rendimiento son medias agregadas que integran y compilan un conjunto de necesidades concretas de las diferentes oficinas. Observó que se había elaborado internamente una matriz para medir el grado de satisfacción de las oficinas de PI con el nivel de los servicios que les presta la OMPI y dijo que, de haber algún Estado miembro interesado, estaría dispuesta a facilitar esa matriz como documento de información referido al documento de preguntas y respuestas del que poder extraer información detallada sobre la manera en que se miden y evalúan los logros y el despliegue de cualquier infraestructura técnica necesaria para atender las necesidades operativas diferenciadas y concretas de las distintas oficinas de PI. Esa matriz utiliza cinco categorías para medir el grado de utilización del *software* de la OMPI IPAS y en qué medida esas oficinas están en condiciones de recibir y asimilar la transferencia de conocimientos a la que la OMPI aspira. Por ejemplo, primeramente y en el nivel inferior, estaría la que tiene por objeto establecer la infraestructura y gestión técnicas básicas, en un segundo nivel, el sistema de administración de PI, en un tercero, el registro electrónico, en el cuarto, la gestión de documentación electrónica y, en quinto y último lugar, los servicios online. Estas son las cinco categorías y grupos que se establecen en la matriz para medir el grado de utilización de ese

software de la OMPI. Refiriéndose a las cuestiones planteadas por la delegación del Brasil, la Secretaría dijo convenir en que uno de los indicadores de rendimiento tenga por objeto la satisfacción de los usuarios. Cada programa presenta diferentes destinatarios y usuarios de sus servicios, así que también se plantea la cuestión práctica de a qué usuarios deberán dirigirse las preguntas. En principio, dijo que tratará de que uno de los indicadores de rendimiento tenga por objeto la satisfacción de los usuarios. En relación con el programa 15, dijo que podrá lograrse una mayor autonomía transfiriéndose los conocimientos que la OMPI tiene sobre el IPAS y sobre el modo de organizar las actividades y los flujos de trabajo de manera óptima. Se transferirá a las oficinas nacionales y regionales de PI este tipo de conocimiento para que puedan idear sus propias soluciones para personalizar y reconfigurar el sistema IPAS, por ejemplo, en cada ocasión en que los requisitos normativos o de procedimiento aplicables a un registro nacional de marcas sean modificados o enmendados por la autoridad competente. En ese caso, la oficina de PI deberá estar preparada para adoptar las medidas y los procedimientos relacionados con el flujo de trabajo más acertados y, a continuación, reconfigurar el programa informático IPAS a fin de articularlo conforme a las nuevas fases de ese flujo. Dijo que ella misma ya había tenido que hacer esto antes y que a tal efecto se valió de medidas normativas y de procedimiento basadas en prácticas bien asentadas. En el futuro, un escenario ideal, una vez que esos conocimientos sean transferidos a la oficina nacional, es que esa oficina goce de una mayor autonomía o flexibilidad para llevar a cabo su propia evaluación y adoptar su propia decisión a propósito de la reconfiguración del sistema. Este es solo un ejemplo de una oficina de PI que consigue una mayor autonomía para reconfigurar el sistema informático IPAS. Ese *software* debe ser dinámico y adaptable y, a tal fin, se hace necesario transferir con mayor intensidad conocimientos hacia las oficinas nacionales. Por tanto, deben establecerse cauces entre oficinas similares de PI de una misma región, por ejemplo, en América Latina, para que haya lugar a un intercambio de información y conocimientos a través de la figura de expertos locales de la oficina A que se desplacen hasta la oficina B, de forma que ambas oficinas puedan establecer una red institucional de conocimientos con el fin de compartir soluciones operativas y abordar los mismos retos de gestión. Ello dotará a esas oficinas de la capacidad de colaborar en la región, no solo oficiosamente sino también mediante un canal semiformal o un grupo oficial de expertos que puedan asesorar a la Secretaría de la OMPI sobre las necesidades y los desafíos específicos que se estén planteando en la región. Esta es la estrategia que está prevista, de manera que el establecimiento de un grupo consultivo es una excelente idea, aunque no se haya expuesto con claridad en el texto. Dijo que velará por que dicho grupo de expertos técnicos, que han estado colaborando con la Organización en la ejecución de actividades de formación y educativas en la región, sean unos candidatos meridianamente aptos para desempeñarse como miembros del futuro grupo consultivo. Refiriéndose al sistema WIPO Connect, observó que su implantación está siendo lenta y que WIPO Connect aun no está plenamente integrada en el sitio web de la OMPI. Solo hay dos oficinas que se hayan provisto de la versión piloto de WIPO Connect y la tengan desplegada, Barbados y Malawi. WIPO Connect seguirá proporcionándose a las oficinas que estén en condiciones de instalar ese *software* y a toda entidad que esté dispuesta a implantar la solución WIPO Connect en la gestión colectiva. Los Estados miembros recibirán información actualizada a través del sitio web de WIPO Connect sobre los progresos que se realicen en este ámbito. En referencia a las cuestiones planteadas por la delegación de China, dijo que su primera pregunta y observación fue la referida al alcance geográfico de las bases mundiales de datos. Afirmó que se propone expandir el alcance geográfico de las bases mundiales de datos, y no solo con relación a los datos mismos, sino también respecto de su buen funcionamiento en todo el mundo. Dijo que se seguirán dedicando esfuerzos en el programa 13 y la Secretaría proveerá y añadirá la referencia específica al alcance geográfico de todas las bases mundiales de datos, tras lo cual señaló no haber tenido ocasión de informar sobre los progresos realizados el año pasado por el proyecto piloto y los servidores en Tokio. Dijo que es desde hace un año que viene supervisando y ha comenzado a evaluar los resultados del proyecto piloto. Nuevas tecnologías, como los servicios en la nube, podrían brindar una oportunidad de encontrar soluciones más manejables que la instalación de servidores espejo y dijo que, en este momento, se están estudiando las

opciones más válidas para ampliar el alcance geográfico de las bases mundiales de datos. Afirmó que, durante el próximo bienio, se probarán algunas nuevas opciones basadas en tecnologías de última generación y se seguirá supervisando y evaluando toda posibilidad de mejorar el rendimiento de las bases mundiales de datos en todo el mundo. La segunda observación a cargo de la delegación de China fue la referida a los CATI y a su exitosa implantación. A este respecto, la Secretaría afirmó que, para el próximo bienio, se tiene previsto establecer varios más. En vista de ello, dijo haber tomado nota de la sugerencia de aumentar los recursos que se les destinan y que valorará esa posibilidad. Refiriéndose a las preguntas y observaciones presentadas por la delegación del Canadá, la Secretaría afirmó haber tomado nota de los comentarios favorables al programa a propósito de las tecnologías y la experiencia que se adquieren en el marco de los CATI, los análisis de patentes y también el programa de asistencia a inventores. Los resultados y experiencias adquiridas se publicarán en el sitio web de la OMPI. Observó que ya se dispone de publicaciones y recursos en línea, y afirmó que, por ejemplo, a comienzos de años se habían publicado en Internet análisis de patentes de acceso libre y gratuito. Dijo que ello se hizo para atender la necesidad del público en general referida a cómo usar la información contenida en patentes y analizar el gran volumen de datos. Dijo que el expuesto es solo un ejemplo y que son muchas las referencias y recursos que están esperando a ser puestas en el dominio público. Prosiguió diciendo que la delegación del Japón le había animado a ampliar el alcance geográfico de las bases mundiales de datos. Dijo que ya había invertido esfuerzos en ese ámbito y que seguirá haciéndolo. Refiriéndose a la pregunta planteada por la delegación del Brasil sobre el proyecto de incluir documentos de la literatura distinta de la de patentes en las búsquedas en PATENTSCOPE, la Secretaría explicó que el proyecto será parcialmente tercerizado. A consecuencia de ello, ha estado finalizando la redacción del mandato de cara a un nuevo llamado internacional de ofertas que se publicará en el sitio web de la OMPI en los meses venideros. El proyecto consiste en aplicar una solución que permita rastrear literatura científica de libre acceso que esté disponible gratuitamente en Internet, de forma que los documentos puedan ser indexados y susceptibles de búsqueda en PATENTSCOPE. Refiriéndose a las delegaciones que han aludido a la necesidad de sumar nuevos recursos al conjunto de estos programas, la Secretaría dijo que le resulta muy alentador ver la demanda y buena acogida que tienen los servicios de la Organización, pero que en la página 154 del documento, en la parte dedicada al programa 15, se refleja el aumento ya acordado para este programa, según se desprende tanto del dato del presupuesto tras las transferencias como del correspondiente al presupuesto propuesto para 2018/19. De manera análoga, puede apreciarse también como, en el caso del programa 13, su nivel de recursos experimenta un notable incremento del 53,5%, que es de aproximadamente un 5,6% en el caso del programa 15. De hecho, afirmó por último que los aumentos son el reflejo de que los directores de programa ya han tenido en cuenta las exigencias al preparar sus propuestas para el presupuesto por programas.

132. La delegación de Chile pidió una aclaración a propósito de la formulación de las referencias de base y los indicadores de rendimiento del programa 15, en particular, habida cuenta de la mayor especificidad de la que comparativamente hacen gala las referencias de base de otros programas, como el 14 o el 13. La delegación preguntó por qué se contempla una fórmula que puede complicar la distinción entre los sistemas WIPO Connect e IPAS en el marco del programa 15. Dijo que considera que esas herramientas se han abordado de manera conjunta y no separadamente en función de sus características, lo que, en opinión de la delegación, habría facilitado el diálogo o, al menos, la comprensión del proceso de planificación.

133. La Secretaría respondió afirmando que existen siete u ocho programas informáticos diferentes y que, dependiendo de cada oficina, en ocasiones es solo uno de ellos el que se emplea, mientras que en otras, como en el caso de la chilena, todas las funciones se aprovechan al máximo. No es posible realizar comparaciones entre dos oficinas. Se ha introducido un coeficiente, parámetro o tipo de indicador que representa el grado de uso que se hace del *software*. En segundo lugar, dependiendo también de cada oficina, las expectativas son diferentes, pues están sujetas a diferentes disposiciones legales y reglamentarias. En

ocasiones, las oficinas de PI utilizan el programa informático IPAS para todo tipo de propiedad industrial. Otras oficinas, debido a lo limitado de su mandato, utilizan el IPAS exclusivamente en relación con las marcas. Estas diferencias tendrán que reflejarse en los parámetros. Los indicadores y parámetros acumulativos son el resultado de un ejercicio centrado en el programa informático IPAS. Ello no guarda relación alguna con el sistema WIPO Connect ni con ninguna otra actividad, sino que todo gira en torno al conjunto de aplicaciones del sistema IPAS. Dijo que podría facilitar información sobre la matriz o fórmula, que demostraría la medición realizada de las referencias de base de los parámetros de cada oficina. Dicho seguimiento tendrá continuidad, pero dado que hay 80 oficinas de la OMPI en el mundo que utilizan el programa informático IPAS, no es posible incluir 80 parámetros individuales en el cuadro. Por tanto, dijo que ha presentado un indicador de rendimiento agregado o promedio como medida compuesta. Se trata de una cifra media que reflejará, de manera razonable y fiel, la incidencia positiva que la asistencia técnica que presta la OMPI en la modernización y el desarrollo de la infraestructura técnica de las 80 oficinas de PI.

134. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta propuso pasar al examen de las metas estratégicas V y VI.

135. La delegación del Brasil dijo que desea destacar la contribución del programa 16 a la mejora de las estadísticas de PI. El programa posibilita también la elaboración, especialmente en los países en desarrollo, de estudios de país, que son de gran utilidad para los Estados miembros, incluido el Brasil. Dijo que respalda sin reservas las actividades que se llevan a cabo en este importante ámbito a resultas de la Agenda para el Desarrollo, que, en su opinión, debe continuar integrándose en la labor de la Organización. Elogió también la labor de gran calidad que lleva a cabo el Economista Jefe y su personal y les animó a continuar aplicando este programa, que tanta importancia tiene para la Organización.

136. La delegación del Canadá expresó satisfacción por ver identificados en el programa 16 aspectos tales como las consideraciones de género. En su opinión, ampliar el alcance y la difusión de la investigación relacionados con consideraciones de género en el ámbito del sistema de PI contribuirá positivamente a la labor que la Organización y los Estados miembros llevan a cabo en relación con la preparación de análisis de género exhaustivos y con conocimiento de causa para la formulación, negociación y aplicación de leyes y políticas en materia de PI en los planos nacional e internacional. En ese contexto, dijo que su país ha acogido favorablemente el número 33 de la serie de documentos de trabajo de la OMPI sobre investigaciones económicas, publicado en noviembre de 2016, que aborda el género de los inventores que presentan solicitudes internacionales de patente con arreglo al PCT. El documento reconoce que la PI cumple un importante papel en la promoción de la igualdad de género y, en ese contexto, animó a la OMPI a llevar más lejos la labor ya completada a propósito del género de los inventores en las solicitudes PCT, realizando investigaciones sobre la representación de género en los ámbitos de las marcas y los diseños industriales como parte de la aplicación del programa 16 en el bienio 2018/19. Dijo que, en su opinión, la Organización está poniendo todo su empeño para que los datos de PI aparezcan desglosados por género en los sistemas de presentación de solicitudes de Madrid y de La Haya. Observó, con satisfacción, el aumento que, en el marco de este programa, experimentan los recursos no relativos a personal para inversiones que permitan mejorar la elaboración de estadísticas y análisis económicos con la utilización de técnicas de macrodatos.

137. La Secretaría agradeció a las delegaciones del Brasil y el Canadá sus comentarios sobre el programa 16 y reiteró que, en lo que respecta a la dimensión de género, tiene en efecto previsto proseguir la labor, concretamente la consistente en identificar el género de los diseñadores que se relacionan en las solicitudes internacionales de registro de dibujos y modelos industriales y, en la medida de lo posible, en las marcas que se presentan para su registro con arreglo al Sistema de Madrid, con la salvedad de que, en el marco del Sistema de Madrid, ello solo podrá hacerse cuando sea una persona física la que solicite el registro de la marca, lo que no suele ser el caso, pues la mayoría de las solicitudes de registro de marca las

presentan personas jurídicas. La Secretaría opinó que sigue mereciendo la pena abundar en esto, y dijo estar bien pertrechada para ello, pues se ha dotado de un diccionario mundial de nombres que incluye información de género de ámbito esencialmente internacional, y celebró informar de que, sobre la base de la labor ya realizada, una serie de oficinas de PI de todo el mundo, incluida la de su país, están emprendiendo una labor similar a nivel nacional. Dijo que ello podría ayudar a sensibilizar acerca de la dimensión de género en la actividad de patentamiento y a estimular nuevas investigaciones a cargo de la Organización y otras partes en todo el mundo.

138. Al no haber más comentarios de la sala, la presidenta pasó a las metas estratégicas VII y VIII, programas 18, 19 y 20.

139. La delegación de Chile agradeció la labor que la OMPI lleva a cabo en materia de comunicaciones en el marco del programa 19. Dijo que la considera fundamental y que se han adoptado muchas políticas para fomentar el acceso y el diálogo. En su opinión, adoptar la licencia *Creative Commons* para los contenidos que suministra la Organización, y herramientas de transmisión y subtitulado para los comités, propicia y genera mayor transparencia y accesibilidad a la labor de la Organización. En ese contexto, reiteró su propuesta, que ya planteara en el CDIP, de tener acceso a una base de datos que contenga contactos de la OMPI. Para ella, que se halla constantemente en contacto con la OMPI, es importante.

140. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró la petición anteriormente formulada en nombre del Grupo como parte de su declaración general realizada en el marco del presente punto del orden del día, de que, en lo que respecta al programa 20, el documento del presupuesto por programas revisado consigne en una partida aparte los costos de locales y mantenimiento de cada oficina en el exterior, con indicación de la aportación de cada país. Señaló que las actividades del programa que se exponen en las páginas 178 a 180 y los resultados previstos, los indicadores de rendimiento, las referencias de base y los objetivos de las páginas 181 y 182 se han consignado por separado para cada oficina en el exterior. En consecuencia, el presupuesto y el personal de cada oficina en el exterior debiera consignarse en una partida aparte, con indicación de la cantidad que aporta el país anfitrión. Asimismo, dijo que desea comprender los motivos del aumento que experimentan los gastos en el programa 20, que por momentos alcanza un significativísimo 1.488%.

141. La delegación de China sostuvo la opinión de que el programa 18 (La PI y los desafíos mundiales) guarda estrecha relación con la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS. Señaló, con agradecimiento, el esfuerzo llevado a cabo por la OMPI en los últimos años para responder a los desafíos mundiales a través de la aplicación de los ODS. En particular, que las dos plataformas de multiinteresados, WIPO GREEN y WIPO Re:Search, han seguido desarrollándose y manteniéndose; que se ha contratado a un representante del director general para los ODS y que en junio se ha celebrado un nuevo foro de encuentro llamado *Innovate for Water* (Innovar para el agua). Asimismo señaló, nuevamente con agradecimiento, que por primera vez, el Índice Mundial de Innovación se ha centrado en seguridad alimentaria, y además que WIPO Re:Search ha publicado un nuevo plan quinquenal. Agradeció que todas estas iniciativas y actividades reflejen plenamente el compromiso de la OMPI con la consecución de los ODS y sus importantes objetivos. A continuación, la delegación observó que, en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2018/19, los recursos del programa 18 se reducirán un 10,7%, lo que da lugar a que los recursos relativos a personal se reduzcan un 12,4%. En su opinión, al avanzar en pos de la consecución de los ODS, pueden surgir proyectos de cooperación y ámbitos de aplicación nuevos, por ejemplo en los ámbitos de la seguridad alimentaria y de los cuatro objetivos estratégicos que figuran en el nuevo plan quinquenal de WIPO Re:Search, como se ha indicado en el proyecto. Todo ello requerirá contar con apoyo suficiente, tanto relativo como no relativo a personal, o de lo contrario resultará difícil satisfacer las necesidades y ejecutar el programa. Además, la reducción no está en sintonía con el compromiso del programa en lo que se refiere a conseguir los ODS y

dar respuesta a los desafíos mundiales. La delegación dijo esperar que la Secretaría de la OMPI preste máxima atención a esta cuestión al revisar el proyecto.

142. La delegación del Brasil elogió la estrategia de comunicación de la OMPI y reconoció el valor que atribuye a la transparencia, necesaria tanto para la gobernanza de la institución como para la difusión a los Estados miembros y a las partes interesadas de la información relativa a sus actividades. En este marco, dijo que respalda la sugerencia de la delegación de Chile referida a una guía informativa, o algo parecido, que haga más sencillo, particularmente a las delegaciones, ponerse en contacto con el personal de la OMPI. Se trata de una necesidad que surge con frecuencia, pues las delegaciones tienen muchos y muy distintos intereses y la OMPI abarca muchos y muy amplios ámbitos. En relación con las oficinas en el exterior del programa 20, la delegación destacó los resultados positivos que ha logrado la oficina de su país en la OMPI, que ha desempeñado un papel activo en la promoción de los servicios de la Organización y en la difusión de información acerca de la PI en el Brasil. La delegación dijo valorar muchísimo este hecho. Además, con recursos del fondo fiduciario de la cooperación Sur-Sur, la oficina de la OMPI en el Brasil ha podido ejecutar programas de asistencia técnica de calidad, lo que comprende formación, seminarios y talleres relacionados, por ejemplo, con marcas, análisis de patentes y transferencia de tecnología. Estos eventos contaron con la participación de representantes de oficinas de PI y funcionarios gubernamentales de muchos países y regiones, incluidos países de habla portuguesa de África y América Latina. La cooperación Sur-Sur es una de las prioridades de las Naciones Unidas y del régimen común de las Naciones Unidas. Ello constituye claro ejemplo de que el papel que desempeña la oficina de la OMPI en el Brasil puede conferir valor añadido a la Organización. Además, la delegación subrayó la importancia del programa relativo a la consecución de los ODS. En este ámbito, la delegación pidió información sobre la participación de la OMPI en reuniones pertinentes, como se expone en las estrategias de ejecución, y también información sobre la reducción de recursos situada bajo el resultado previsto IV.4 en lo que se refiere a mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas de PI.

143. La delegación del Canadá declaró su intención de mantener el respaldo, en general, el programa 18 y las iniciativas que contiene. No obstante, pidió que se le confirme la percepción que tiene de que, pese a la reducción de fondos en ciertos elementos del programa, los fondos para iniciativas como WIPO Re:Search, por ejemplo, se incluirán de todas maneras en el resultado previsto VII.1 y por tanto incrementarán el cómputo global. Dijo que respalda también las iniciativas de la OMPI acerca de PI y políticas en materia de competencia, considerando este un ámbito importante. Asimismo, desea más datos sobre los planes que se citan en el enunciado y que se refieren a un marco que figura en el resultado previsto VII.1 para una contribución eficaz de la PI a la seguridad alimentaria. Respecto del programa 19, la delegación pidió a la Secretaría información complementaria en cuanto a si utiliza redes sociales más allá de, por ejemplo, Twitter y YouTube, y si la OMPI utiliza redes sociales adaptadas a determinados mercados no occidentales o más locales. En opinión de la delegación, ello podría aumentar la visibilidad de la OMPI y de su labor y sus iniciativas a un costo relativamente bajo. En relación con el programa 20 sobre oficinas en el exterior, más allá de las cuestiones señaladas por el Japón en nombre del Grupo B, la delegación reiteró su interés en tener acceso, a través del presupuesto por programas, a un desglose de gastos por oficina en el exterior. Lo considera cada vez más importante habida cuenta de la actual ampliación de la red de oficinas en el exterior de la Organización, y por el hecho de que dichas oficinas en la práctica funcionan como cuasiprogramas. La delegación dijo haber estado en contacto con la Secretaría por esta cuestión y haber mantenido un diálogo muy productivo. Acogió muy favorablemente el interés y el planteamiento riguroso de la Secretaría. Se ha dado cuenta de que, aunque otros organismos de las Naciones Unidas sí facilitan este tipo de desglose, no necesariamente se trata de una fórmula mágica y junto con él existen otros problemas, uno de ellos que los costos se estén contabilizando de varias maneras. Comoquiera que sea, le interesa toda la información que la Secretaría pueda facilitar, por ejemplo a través de un documento de preguntas y respuestas como punto de partida, y está dispuesta a colaborar con la Secretaría para averiguar la manera ideal de transmitir esta

información. Con respecto a las estrategias de ejecución de ese programa, la delegación pidió información más detallada acerca del segundo punto, relativo a la labor de la Secretaría en lo que se refiere al establecimiento de oficinas en el exterior en Argelia y Nigeria. Del mismo modo, acerca de los resultados previstos que se presentan en los cuadros de las páginas 181 y 182, la delegación dijo que agradecería, a ser posible, que se agreguen referencias de base y en su caso objetivos correspondientes a las oficinas de Argelia y Nigeria, y a cualquier oficina en el exterior que vaya a establecerse como resultado del debate mantenido en el seno del comité.

144. La delegación de Singapur declaró su respaldo a la propuesta formulada por la delegación de Chile acerca de una base de datos de fácil acceso para ponerse en contacto con los funcionarios de la OMPI. Señaló que otros organismos internacionales situados en Ginebra han creado una base de datos de esas características, que su parecer es una manera eficaz de facilitar la comunicación entre los Estados miembros y la Secretaría. No es la primera vez que se plantea esa cuestión, y desea saber si la idea se ha tomado en consideración alguna vez. Con respecto al programa 20, la delegación expresó su reconocimiento a la labor que ha realizado la oficina de la OMPI en Singapur a la hora de promover el uso de servicios de PI en los países de la ASEAN, y también en lo que hace al fortalecimiento de capacidades y a los servicios de asistencia técnica que se ofrecen a los Estados miembros de la ASEAN a través de esa oficina. En este tema, la delegación señaló que en la oficina periódicamente se despliegan recursos humanos suplementarios destinados a proyectos que se amplían, por ejemplo la promoción del IPAS, por lo que respalda este enfoque, eficaz en función de los costos, de la prestación de servicios en la región. En referencia al cuadro que contiene referencias de base e indicadores de rendimiento en la página 181, la delegación expuso que existen diferencias entre los objetivos de las distintas oficinas, y pidió que se aclare cómo se han establecido dichos objetivos.

145. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que agradece las actividades actuales de la OMPI que se enmarcan en el programa 18 y con las que se pretende acometer diversos problemas mundiales de política pública, sobre todo los proyectos WIPO Re:Search y WIPO GREEN, en los que la industria japonesa está implicada de manera activa. El Gobierno japonés ha prestado también apoyo por diferentes vías en esos ámbitos, a través del fondo fiduciario OMPI-Japón. La delegación observó que, según el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2016, el número de partes interesadas que participan en WIPO GREEN ha experimentado un aumento interanual, pasando de 54 a 70, debido a la esforzada labor y a los desvelos de la oficina de la OMPI en el Japón. Insistió en que es importante crear un marco que estimule a la industria a contribuir voluntariamente a las cuestiones mundiales. La delegación dijo que se propone seguir manteniendo una activa colaboración con la OMPI en este tema. Con respecto al programa 20 y las actividades de las oficinas en el exterior, desea presentar brevemente las actividades realizadas por la oficina de la OMPI en el Japón. Para promover los servicios mundiales de PI de la OMPI, el Japón se ha dado cuenta de que es esencial dar a conocer entre los eventuales usuarios los beneficios que podrían derivar con dichos servicios. A su juicio esto únicamente puede lograrse mediante conversaciones vis a vis con los eventuales usuarios, y con rigurosas actividades de seguimiento en las que se tengan en cuenta las prácticas de negocios locales. En este contexto, considera que la oficina de la OMPI en el Japón, desde el mismo momento en que se estableció en 2006, ha jugado un papel importante en la realización de actividades que promueven los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. La oficina ha obtenido continuamente buenos resultados a pesar de su presupuesto ordinario, bastante modesto, gracias a trabajar en estrecha colaboración con el Gobierno japonés en el marco del acuerdo en materia de fondos fiduciarios entre la OMPI y el Japón. Si bien la situación económica sigue siendo bastante apurada, la delegación corroboró que el país, en tanto que anfitrión de la oficina de la OMPI en el Japón, mantiene el compromiso de seguir prestando apoyo a las actividades de dicha oficina.

146. Al término de la sesión se suspendió la reunión plenaria. Al reanudarse, la presidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento de preguntas y respuestas.

147. La Secretaría dijo que ha podido facilitar, a efectos de consulta y examen por parte de las delegaciones, la primera versión del documento de preguntas y respuestas, como se ha hecho en ocasiones anteriores. Dicho documento responde a las preguntas más frecuentes que emanan de las sesiones informativas oficiosas y de los debates formales que se han celebrado aquel día y el día anterior. La Secretaría explicó que no entraría en los detalles de las respuestas, sino que haría mención a las preguntas que se han preparado para esa versión del documento de preguntas y respuestas. La primera hace referencia a cómo contribuyen los programas de la OMPI a la consecución de los ODS. La Secretaría ha pretendido aportar, de forma esquemática, un ejemplo concreto y representativo que se refiere a una meta estratégica relativa a la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS. La segunda pregunta corresponde a información complementaria que se ha pedido en el transcurso de las sesiones informativas oficiosas y en la sesión formal acerca de los costos de las reuniones. En consecuencia, la Secretaría ha intentado ofrecer respuestas detalladas acerca del costo de las sesiones correspondientes a los distintos comités permanentes e información complementaria sobre el costo de las de las sesiones prolongadas, incluidos los costos de interpretación conexos. La tercera pregunta a la que ha contestado la Secretaría se relaciona con el desglose del presupuesto y la dotación de personal propuesta para cada oficina en el exterior, que ha sido solicitado por una serie de delegaciones. En este contexto, se han facilitado dos cuadros, proporcionando el primero un desglose por oficina y el segundo los datos correspondientes a cargos y puestos por oficina. El último punto que se aborda en el documento de preguntas y respuestas hace referencia al desglose de los costos de mantenimiento de cada oficina en el exterior en la propuesta de presupuesto por programas.

148. La presidenta dio las gracias a la Secretaría por la elaboración y presentación del documento de preguntas y respuestas, que a su parecer resultará de gran utilidad en los debates. A continuación, anunció que el examen prosigue con las metas estratégicas VII y VIII.

149. La delegación del Brasil dijo querer que se le aclare si debe proceder a comentar el documento de preguntas y respuestas o si tendrá ocasión de hacerlo más adelante.

150. La presidenta indicó que por el momento la idea es que las delegaciones lean el documento entero, proponiendo que si alguna delegación tiene dudas o preguntas se ponga directamente en contacto con la Secretaría. A continuación cedió la palabra para que prosiguiera el debate acerca de las metas estratégicas.

151. La delegación del Brasil dijo que, en lo que atañe al programa 20, algunas delegaciones han pedido información acerca del presupuesto de las oficinas en el exterior que posteriormente la Secretaría ha indicado en el documento de preguntas y respuestas. Declaró que está a favor de la transparencia y la gobernanza y dio las gracias a la Secretaría por los resultados. La delegación previno contra la microgestión con respecto a las actividades de las oficinas en el exterior y acentuó la dificultad que plantea medir la contribución de los Estados miembros. Por ejemplo, las actividades realizadas en cooperación con funcionarios gubernamentales, especialmente de la oficina de patentes, son complicadas de medir en términos monetarios y la delegación desea prevenir contra toda tentativa en ese sentido. Además, la delegación manifestó su deseo de formular comentarios acerca del programa 18 y se disculpó por no haberlo hecho antes, pues por error pasó por alto dicho programa. En lo que se refiere a WIPO Re:Search, la delegación pidió información sobre los resultados en cuanto a nuevos productos médicos, diagnósticos u otros métodos y dijo querer saber si existen condiciones concretas para la concesión de licencias que se apliquen a los resultados en cuestión. En referencia a WIPO Green, pidió información relativa a cuáles han sido los resultados concretos en términos de tecnología, etc., específicamente para los países en desarrollo. Con respecto tanto a WIPO Re:Search como a WIPO Green, la delegación manifestó que desea poner en tela de juicio su relación con los ODS. Reconoció que WIPO

Green posiblemente guarda relación con ODS referidos al cambio climático, estrategias de mitigación por países, etc., y que WIPO Re:Search contribuye a la consecución del ODS 3, pero desea saber si hay otros ODS con los que se realice una labor parecida. Además, sería interesante saber cuáles han sido, de haber existido, las recientes actividades de cooperación trilateral entre la OMPI, la OMS y la OMC, y los resultados de dichas actividades de cooperación. En sintonía con los comentarios efectuados por la delegación del Canadá, la delegación pidió información sobre la contribución de la OMPI en relación con cuestiones relativas a la política en materia de competencia, que es un tema importante relacionado con la PI y la labor que desempeña la PI en el sistema económico de los países. Por último, con respecto al resultado previsto VIII.5, la delegación dijo que el presupuesto se ha reducido a la mitad pese al hecho de que la OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Añadió que respalda la labor de la OMPI en cooperación con las Naciones Unidas y en coherencia con estas, por lo que pide que se aclaren los motivos a los que responden las reducciones que se han indicado.

152. La delegación de Italia pidió aclaraciones con respecto al programa 20 (Oficinas en el exterior); concretamente, que se confirme que promover los servicios mundiales de PI comprende también promover las indicaciones geográficas, lo que a su juicio es pertinente en vista de la apertura de nuevas oficinas en el exterior, por ejemplo las dos oficinas que van a abrirse en África. La delegación añadió que ese tema ya se señaló en el cuestionario que se remitió a la Secretaría en diciembre.

153. La delegación de la Federación de Rusia expresó su deseo de formular comentarios acerca de la oficina en el exterior situada en Rusia. Destacó con gran satisfacción la magnitud y extrema eficacia de la labor que se ha hecho y dijo que a su juicio el representante de la OMPI en Rusia cuenta con todos los medios necesarios para garantizar el fomento de los distintos sistemas de registro. Añadió que se trata de un avance muy positivo desde el punto de vista de la propiedad intelectual. Actualmente, la labor se centra en el instrumento para el depósito de los dibujos y modelos, tras la firma que tuvo lugar en relación con la ratificación del acuerdo de Ginebra. En lo tocante a otros ámbitos de la labor de la OMPI, la delegación indicó que se han realizado actividades innovadoras y manifestó su gratitud a la OMPI por las iniciativas que se han puesto en marcha con universidades de Rusia y otras instituciones relevantes que posibilitan la difusión de conocimientos acerca del sistema de la PI. Añadió que espera que prosigan los esfuerzos de este tipo y que se asignen los recursos económicos para llevar a cabo estas tareas estratégicas, que revisten importancia de cara a la consecución de los fines del programa 20.

154. La delegación de Indonesia, en la estela de la declaración formulada por la delegación del Brasil acerca del programa 18 y en sintonía con la respuesta de la Secretaría acerca de cómo contribuyen los programas de la OMPI a la consecución de los ODS, manifestó sumo interés en la PI y los desafíos mundiales y dijo haber visto actividades positivas; por ejemplo, las actividades de Innovar para el agua que han contribuido a la consecución de los ODS en materia de agua limpia y saneamiento. Existen también otros ODS claramente vinculados con la OMPI en el marco de La PI y los desafíos mundiales, como producción y consumo responsables, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, acción por el clima, vida submarina y vida de ecosistemas terrestres. La delegación solicitó a la Secretaría más aclaraciones sobre la vinculación de fondo y una explicación sobre el enunciado del prefacio a cargo del director general, en el que se dice que los ODS ocupan un lugar destacado en la ejecución del presupuesto por programas. Reiteró que no ve que ello ocupe un lugar destacado o si se trata únicamente de las metas estratégicas III, IV y IX. Además, en esa sección faltan las metas 5 y 17, que figuran en la página 13. Pasando a otra cuestión, pidió aclaraciones sobre los recursos del programa 18, que han experimentado una disminución del 10,7% debida a una disminución en recursos relativos a personal tras la reasignación de un recurso con nombramiento temporal para dar apoyo a las prioridades en otras esferas, como se refleja bajo el resultado previsto I.2. La delegación preguntó si ello significa que el personal se ha reasignado desde el resultado previsto I.2 o que el personal se

ha reasignado para dar apoyo a la labor que se enmarca en el resultado previsto I.2. Esto responde a que la referencia de base para 2016 eran dos países y el objetivo ahora son cinco países, por año. Por tanto, si en realidad se está reasignando el personal desde este resultado previsto, no logra ver por qué debe haber una disminución del 10.7%. La delegación añadió que las delegaciones del Canadá y el Brasil también lo han mencionado con respecto a la PI en relación con cuestiones relativas a la política en materia de competencia.

155. La delegación de China expresó su deseo de hablar sobre la oficina de la OMPI en China. Dijo que gracias a una gran cantidad de trabajo y de cooperación la oficina ha tenido gran éxito y fomentado los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Además, existe el Día Mundial de la PI que se celebra el 26 de abril, y con su periódico relativo a la PI ha organizado un foro de alto nivel sobre la protección de la PI y una reunión de arbitraje para fomentar las actividades en este ámbito. En junio del año anterior, organizó una reunión sobre indicaciones geográficas en China, y en junio del año en curso hubo una actividad sobre indicadores mundiales de creatividad. Desde su establecimiento en 2014, la oficina de la OMPI en China ha alcanzado todos los logros que se han citado.

156. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta invitó a la Secretaría a formular comentarios acerca de los programas 18, 19 y 20.

157. La Secretaría indicó que procedería a abordar la primera pregunta relativa al programa 18, que varias delegaciones han planteado por la aparente disminución del presupuesto en un 10,7% en comparación con el presupuesto aprobado para 2016/17, como se plasma en la página 169. Explicó que la ligera disminución es reflejo de un curso de enseñanza a distancia sobre la PI y los desafíos mundiales que se ha impartido en el bienio en curso, tras lo cual su organización se trasladará a la Academia. Añadió que la Academia gestiona en el día a día los cursos de enseñanza a distancia y por tanto a efectos reales en el programa 18 no existe una disminución real de los recursos no relativos a personal. En lo tocante a los recursos relativos a personal, la Secretaría dijo que se ha producido una reasignación de un miembro temporal del personal debido a prioridades de carácter organizativo y que todo esto se explica en los párrafos 18.1 a 18.3. Se trata del único cambio desde el punto de vista de la composición del personal, ya que el resto de la disminución en los recursos relativos a personal refleja un cambio en la composición de los grados del personal del programa. La Secretaría expresó su deseo de tranquilizar a los Miembros, aduciendo que no necesariamente es una disminución del 10,7%, sino a decir verdad una disminución muy pequeña que en realidad es reflejo de la labor que se realiza en el marco del programa. La Secretaría procedió a dar las gracias a todas las delegaciones que han expresado su satisfacción por la ejecución del programa 18 (La PI y los desafíos mundiales) y dijo que desea dar respuesta a los comentarios que ha recibido en lo referente a las relaciones exteriores del programa 20. En primer lugar, la Secretaría acusó recibo de la exhaustiva declaración de la delegación de China valorando la labor enmarcada en el programa 18, especialmente WIPO Re:Search y WIPO Green, incluidas actividades concretas como Innovar para el agua, un acto de establecimiento de contactos que se celebró en la OMPI. Desea tranquilizar a la delegación de China en el sentido de que los recursos que se persiguen para ese programa serán suficientes para llevar a cabo las actividades previstas. Por el carácter que reviste el programa también se persigue que participen el sector privado y otras entidades. La Secretaría añadió que WIPO Re:Search es una plataforma de múltiples interesados que, por una parte, la de la colaboración, se ha financiado exclusivamente con las aportaciones de las empresas farmacéuticas a través de organizaciones asociadas a la OMPI en el consorcio BIO Ventures for Global Health (BVGH), ubicado en Seattle (EE.UU.). Existen vías por las que algunas de estas plataformas reciben asistencia del sector. Además, el plan estratégico de cinco años persigue reforzar esa participación, no solo del sector, sino también de entidades públicas de financiación. El plan estratégico prevé la posibilidad de incrementar el grado de compromiso a través de fondos fiduciarios o en forma de colaboraciones. Asimismo, la Secretaría dio las gracias al Gobierno de Australia, que ha prestado reiteradamente asistencia dirigida a situar en países desarrollados, instituciones de investigación y empresas farmacéuticas becas de científicos procedentes de países en

desarrollo. La ronda actual se centra en países de la región del Pacífico y Asia, y ya se ha seleccionado un conjunto de candidatos para situarlos en instituciones de Australia. A este respecto, la Secretaría manifestó que desearía contar con apoyo de China y otros países en lo tocante a contribuciones voluntarias que complementen el presupuesto que se ha indicado. En cualquier caso, expresa su agradecimiento por la exhaustiva declaración a favor de las actividades que figuran en el marco de ese programa. Respondiendo a los comentarios formulados por la delegación del Canadá en torno al programa 18, la Secretaría explicó que se halla en la fase inicial de consultas y de un intercambio de ideas que irán seguidos, a su debido tiempo, de consultas externas. Añadió que se dirigirá al Canadá y a otros Miembros para recabar su punto de vista en lo que atañe a formas prácticas en las que la OMPI puede contribuir a resolver problemas de seguridad alimentaria y de qué manera puede el sistema de PI hacer una contribución tangible, ateniéndose plenamente al mandato de la OMPI y también a los mandatos de otras organizaciones. Dijo que exploraría actividades prácticas y limitadas en la línea de WIPO Green y WIPO Re:Search. Además, acusó recibo de los comentarios de la delegación del Japón acerca de WIPO Green, WIPO Re:Search, el número de partes interesadas y las posibles formas de aumentar la participación. Sobre este particular, la Secretaría dio las gracias a la delegación del Japón por su apoyo continuo a WIPO Re:Search y WIPO Green mediante contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios, y también a la industria japonesa, que ha tenido una participación considerable en las plataformas de múltiples interesados. Añadió que el miembro más reciente de WIPO Re:Search es la empresa farmacéutica Takeda, del Japón, que se suma a Eisai, miembro activo desde hace mucho tiempo. La Secretaría recurrirá al Japón para pedir apoyo permanente en este tema. Asimismo, la Secretaría dio las gracias tanto a la delegación del Brasil como a la de Indonesia por sus comentarios, su interés y su apoyo al programa. Puntualizó que cuenta con miembros activos del Brasil y también de Indonesia, incluso en la comisión asesora que se ha establecido recientemente, gracias al cual un experto ha prestado asesoramiento acerca de la labor que se desarrolla en el marco de esta plataforma y ha contribuido a elaborar el plan de cinco años. La Secretaría señaló que se han hecho considerables avances en lo tocante a aumentar el número de miembros y las colaboraciones tanto de WIPO Re:Search como de WIPO Green. Explicó que WIPO Re:Search busca soluciones en el ámbito de los medicamentos, los diagnósticos y las vacunas, y que el proceso de investigación y desarrollo suele ser muy largo, con distintas fases en las que pueden evaluarse los resultados. La Secretaría indicó que, con el apoyo del Gobierno de Australia, un conjunto de científicos de países en desarrollo ha tenido ocasión de trabajar con empresas farmacéuticas asociadas que se encuentran en países desarrollados al efecto de progresar en su investigación y adquirir conocimientos sobre el uso de las más modernas tecnologías, compuestos y otros activos de las organizaciones asociadas, lo que da buena muestra de la labor en materia de fortalecimiento de las capacidades que se ha realizado con científicos de países en desarrollo. Además, se señaló que también ha habido transferencia de tecnología mediante el intercambio de activos y materiales como parte de algunos acuerdos de transferencia de material y transferencia de información científica no publicada por medio de acuerdos de confidencialidad, y que el fortalecimiento de capacidades como tal constituye una dimensión importante de la transferencia de tecnología. En lo que respecta a resultados concretos, la Secretaría informó al Comité de que determinadas colaboraciones han avanzado, recordando a los presentes que uno ha de ser paciente en cuanto a los descubrimientos en sí, ya que el éxito se define en términos relativos. La Secretaría subrayó que se ha hecho deliberadamente hincapié en la parte preliminar de la investigación y el desarrollo, en particular por la vertiente de la investigación, e indicó también que, en sus cinco primeros años, WIPO Re:Search ha demostrado que la PI no es un obstáculo para una mayor investigación, para que las empresas y entidades intercambien conocimientos técnicos, para los secretos comerciales relacionados con datos científicos no publicados, para ofrecer amplio acceso a compuestos, bibliotecas de compuestos y licencias de patente. La Secretaría explicó también que está desarrollando la base de datos para convertirla en una plataforma de recursos que pueda suministrar información concreta y detallada acerca de todas las colaboraciones, tanto en curso como concluidas, plataforma que se pondrá en funcionamiento a finales de año. Recordó que mucha información ya se ha publicado en

revistas científicas con artículos de expertos en la materia y también se podrá acceder a ella en la plataforma de recursos. Señaló también que la plataforma de recursos tendrá como objetivo fomentar las colaboraciones y la intermediación, pero advirtió que todavía se encuentra en una fase inicial; es decir, que la mayor parte de las colaboraciones giran en torno al cribado de compuestos potencialmente nuevos o de compuestos ya existentes destinados a aplicaciones potencialmente nuevas; es decir, que puede tardarse entre 10 y 15 en desarrollar un producto. Dado que en ciertas colaboraciones se ha pasado a una segunda fase, la Secretaría explicó que, en el plan estratégico, ha hecho énfasis en prestar, previa petición, asistencia a países o instituciones de países en desarrollo a la hora de formular una estrategia de gestión de la PI a partir de las colaboraciones con buenos resultados, añadiendo que las condiciones para la concesión de licencias son muy transparentes y responden a principios rectores que todo miembro de WIPO Re:Search ha acordado y suscrito. Se recordó también que dichos principios rectores establecen un límite mínimo, las condiciones mínimas. La Secretaría añadió que en el plan estratégico se ha incluido una estrategia para aumentar las subvenciones pequeñas que reciben en los países en desarrollo las colaboraciones, si han obtenido buenos resultados en la primera ronda y se han efectuado con inversiones nacionales, a fin de impulsar las colaboraciones un paso más y facilitar propuestas de subvención destinadas a inversiones más amplias que provendrían de fuera de WIPO Re:Search. A continuación la Secretaría pasó a WIPO Green, explicando que la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales es uno de los objetivos de la plataforma, pero que se trata de un sistema que se basa en el mercado y que se ha reforzado mediante actos de establecimiento de contactos y actividades de fortalecimiento de las capacidades. En cuanto a los ODS, la Secretaría señaló que WIPO GREEN, por medio de su enfoque de cooperación, será el eje central y afirmó que los usuarios de WIPO GREEN podrían aportar contribuciones a otros ODS distintos de los que ya se han mencionado, por ejemplo, el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y el ODS 13 (Acción por el clima). La Secretaría subrayó que WIPO Green ha visto resultados concretos en lo que respecta a sus conexiones, unas 300 en el último año y aproximadamente 340 participantes en el año en curso, como indica el número de cuestionarios que se remitió a la Secretaría tras la actividad Innovar para el agua, en la que los participantes señalaron que habían hecho entre cinco y 15 contactos útiles. Se puntualizó que el número de esos contactos que se traduce en acuerdos se reflejará en la encuesta anual. La Secretaría hizo hincapié en que WIPO Green tiene como objetivo ofrecer una red dinámica, expuesta con detalle en la página 164 del documento del presupuesto por programas, que facilite la conectividad a escala mundial, especialmente de los innovadores de los países en desarrollo. La Secretaría resaltó que el último miembro/socio de WIPO Green es una organización indonesia llamada Kopernic, una organización sin ánimo de lucro de tipo 501(c)(3) en los Estados Unidos de América (Nueva York) que tiene como objetivo principal dar un último empujón y distribuir tecnologías de bajo costo a destinatarios de países en desarrollo y PMA, y que además posee una empresa con fines lucrativos que ha comenzado a operar en Tokio. Detalló que la OMPI mantiene conversaciones sobre la manera de potenciar algunos de los productos y servicios que suministra la empresa gracias a innovación procedente de otras partes del mundo, añadiendo que este caso ejemplifica el tipo de conectividad y de actividades que persigue WIPO Green. En relación con la última pregunta sobre las actividades trilaterales que han organizado conjuntamente la OMS, la OMC y la OMPI, la Secretaría dijo que el año anterior se celebró un simposio trilateral sobre la resistencia a los antimicrobianos, la PI y el comercio, destacando que el encuentro tuvo lugar en la nueva sala de conferencias de la OMPI y constituyó el simposio trilateral con mayor asistencia de público que se ha registrado hasta la fecha. Se explicó que el simposio va seguido de una serie de actividades sobre el tema en cuestión y que a principios del año siguiente probablemente se celebraría otro de las mismas características. La Secretaría recordó a los presentes que el estudio trilateral se ha convertido en un curso de enseñanza a distancia, condensado, de 12 horas de duración y de nivel ejecutivo, que se dirige a responsables de la elaboración de políticas, y que la Academia de la OMPI se ha hecho cargo de todo lo relacionado con él. Asimismo, se señaló que se podría acceder al curso de forma gratuita, que se contaría con una versión que incluye tutoría y que la OMS y la OMC también ofrecerían el curso en sus propios

sitios web. La Secretaría indicó además que el estudio trilateral, que tiene una antigüedad de cuatro años, se halla en fase de actualización para incorporar las últimas novedades en cuanto normativa y políticas, añadiendo que a nivel nacional se han registrado avances y evoluciones positivas, lo que se plasmará en una nueva edición del estudio trilateral. Para terminar, la Secretaría indicó que la nueva edición se publicaría a fines de 2018 en los seis idiomas de la OMPI. Al pasar a las preguntas relacionadas con el programa 19, la Secretaría recordó que la delegación de Chile ha formulado una pregunta sobre una posible base de datos a disposición de los delegados que trabajan con la OMPI y que contendría información de contacto correspondiente al personal de la Organización, y la delegación del Canadá otra sobre la diversificación de las redes sociales; esto es, diversificar el uso que hace la OMPI de las redes sociales desde el punto de vista tanto geográfico como cultural. Respondiendo a la primera y a la posibilidad de ponerse en contacto con el personal que se halla en el interior de la OMPI, la Secretaría informó al comité de que ya se ha iniciado la creación de una aplicación para teléfono móvil destinada a los delegados, con fecha de lanzamiento prevista para más adelante ese mismo y a tiempo para las Asambleas. Detalló que la aplicación tendría cuatro funciones principales: i) una función calendario que informaría a los delegados de las reuniones y de las modificaciones en reuniones y sesiones paralelas para notificar a los delegados en cuestión de segundos que se ha efectuado una modificación; ii) guardar documentos de reuniones y material relevante de diverso tipo correspondiente a acontecimientos concretos; iii) notificaciones automáticas de noticias, sobre todo del boletín WIPO Wire al que numerosos delegados ya se están abonando, agregando que podrá accederse fácilmente al boletín desde una aplicación para móvil; y iv) la posibilidad de dirigirse al personal de la OMPI, una función incorporada que se probará más avanzado el verano, para poder acceder con rapidez a los contactos clave. Con respecto a la segunda pregunta sobre la diversificación en la OMPI de las plataformas de redes sociales que se utilizan para llegar a los mercados, la Secretaría aseguró al comité que la OMPI aprecia la importancia de relacionarse de manera eficaz con países y culturas de todo el mundo, indicando que la OMPI ha iniciado su presencia en las redes sociales recurriendo a plataformas que son las predominantes, especialmente en el mercado norteamericano, porque fueron las primeras en utilizarse. La Secretaría puso a continuación de relieve que presta atención y estudia otras plataformas que han surgido, reconociendo que existen muchas que van a más y que cada día tienen más importancia para determinados países y regiones. Asimismo, explicó que en ese momento aborda la cuestión traduciendo a un par de idiomas los tweets o posts importantes, acentuando de nuevo que explora otras maneras de potenciar la presencia sin salir de las plataformas que emplea. Por último, la Secretaría subrayó también que estudia distintas posibilidades para valerse con mayor eficacia de las otras plataformas, agradeciendo en ese tema las sugerencias de los Estados miembros; por ejemplo, ya está en marcha elaborar una estrategia para asignar prioridad a las plataformas, para asignarles recursos que sean eficaces y para formular en lo tocante a esas plataformas una estrategia de comunicación lógica y eficaz en todo el mundo.

158. La delegación de Indonesia agradeció a la presidenta la ocasión de hacer uso de la palabra. Extendió su agradecimiento a las aclaraciones y a las respuestas a las preguntas que se habían formulado anteriormente. La delegación destacó, tal como mencionó antes la Secretaría, que en los cinco últimos años las actividades han hecho que se llegue a la conclusión de que la PI no es un obstáculo. Dijo que comparte ese punto de vista, que ciertamente la PI no siempre constituye un obstáculo y por consiguiente debería poder tener capacidad para respaldar el crecimiento económico y los objetivos de desarrollo de todos. En lo que atañe al programa 18 (La PI y los desafíos mundiales), los emblemáticos foros de multiinteresados, es de todos sabido que cuando los jefes de todos los estados adopten los ODS, las plataformas de múltiples interesados serán los principales motores conseguirlos. La delegación manifestó su deseo de ver el enunciado que ha empleado el director general en el prefacio del documento, en particular, que los ODS ocuparán un lugar destacado en la ejecución del presupuesto por programas. Sin embargo, debería reflejar lo que es, que la PI y los desafíos mundiales contribuye a conseguir muchos de los ODS, no solamente los objetivos 3, 4 y 9. La delegación reiteró su agradecimiento y satisfacción por las aclaraciones y respuestas que ha ofrecido la Secretaría.

159. La Secretaría indicó su deseo de abordar las preguntas y los comentarios que han planteado las delegaciones en lo que concierne a todas las oficinas en el exterior, aparte de Nueva York. En relación con los comentarios de la delegación del Japón en nombre del Grupo B, informó de que durante la pausa para el almuerzo se han proporcionado a los Miembros los costos de los locales y del mantenimiento de las oficinas en el exterior, detallándose el importe de las contribuciones de cada país anfitrión. Dijo que transmitir información detallada a los Estados miembros sobre las oficinas en el exterior no le plantea problema alguno; no obstante, recordó la nota de prevención en cuanto a la microgestión que expuso en un momento anterior de la sesión e instó a las delegaciones a tenerla presente. Explicó que más adelante respondería a la cuestión relativa al aumento de los gastos un 1.488,6% en una determinada categoría. Además, dio las gracias a la delegación del Japón por reiterar su apoyo y compromiso con las actividades de la oficina de la OMPI en el Japón, que está haciendo una labor magnífica, al igual que las demás oficinas. Respondiendo a la petición formulada por la delegación del Canadá, relativa a un desglose de las oficinas en el exterior por gastos, la Secretaría explicó que, de no haberse facilitado todavía, figuraría en el documento de preguntas y respuestas. La cuestión primordial radica en que los Estados miembros pretenden información más específica con respecto a las dos nuevas oficinas que se abrirán en el bienio en curso, concretamente en Argelia y Nigeria, y piden que se incluyan las referencias de base y los objetivos suplementarios. La Secretaría dijo que desea poner a los Estados miembros al tanto de la situación en la que se encuentran las dos oficinas. Explicó que ha mantenido una relación de trabajo muy estrecha con los Gobiernos tanto de Nigeria como de Argelia a propósito de cuestiones como los locales y la seguridad. Ha habido un proceso muy activo de consultas en Ginebra y también en Nigeria y Argelia y se están haciendo firmes progresos con un objetivo compartido por la Secretaría de la OMPI e igualmente por los dos Gobiernos, que consiste en intentar poner en marcha las oficinas antes de que termine el año. La Secretaría destacó que todos los participantes están plenamente comprometidos y, aunque sea posible, la tarea será complicada. Teniéndolo en cuenta, en opinión de la Secretaría es prematuro empezar a establecer referencias de base y objetivos para oficinas que materialmente no existen y todavía no se han puesto en marcha. Para marcar objetivos, referencias de base, etc., deben mantenerse consultas, las oficinas deben estar operativas, debe haber conversaciones con los países anfitriones y deben estudiarse las prioridades dentro del marco general que los Estados miembros ya han implantado por vía de mandato. En consecuencia, es claramente prematuro establecer referencias de base y objetivos. La Secretaría añadió que, estando así las cosas, en cuanto las oficinas se abran y estén operativas, establecerá referencias de base y objetivos que espera trasladar a los Estados miembros, a partir de ese momento, lo antes posible. En cuanto a la petición de más datos formulada por la delegación de Singapur, especialmente con respecto a referencias de base e indicadores de rendimiento, la Secretaría dijo que se le daría respuesta más adelante. Respondiendo a los comentarios efectuados por la delegación de Italia, poniendo de relieve la promoción de los servicios mundiales de PI, incluida la promoción de las indicaciones geográficas, desea asegurar a la delegación de Italia que las oficinas en el exterior promueven todos los servicios de PI, tanto si se refieren a patentes como a marcas, indicaciones geográficas o diseños. La Secretaría explicó que las prioridades de trabajo las dictan dos factores primordiales, la demanda y la necesidad, que ciertamente varían de un sitio a otro, en función de la ubicación de las oficinas en el exterior. Dicho esto, recordó los comentarios que ha hecho la delegación de China acerca del papel fundamental que ha desempeñado su oficina en el exterior a la hora de organizar y prestar apoyo a un simposio mundial sobre indicaciones geográficas que se celebró el mes pasado. La Secretaría manifestó que las oficinas en el exterior forman parte de la OMPI y promueven la totalidad de los servicios de la OMPI, de lo cual los Estados miembros no deberían tener duda alguna. A continuación dio las gracias a la delegación de China por todo su apoyo y eficacia al establecer la oficina de su país el 14 de julio de 2014, y elogió la magnífica labor que ha hecho dicha oficina. La Secretaría comunicó que recibe informes bimensuales de todas las oficinas y que hace poco ha solicitado que esos informes se faciliten a los Estados miembros. Además, espera presentar ante las Asambleas un documento en el que se exponga con detalle la labor que realizan las oficinas en el exterior.

La Secretaría recordó a los Estados miembros que los jefes de las oficinas en el exterior estarán presentes en las Asambleas y por tanto la ocasión será muy propicia para que los Estados miembros hagan directamente las preguntas y, a la vez, para que los jefes de las oficinas en el exterior conozcan las prioridades de los Estados miembros y en qué sentido debería discurrir su actuación. Puso de relieve que la interacción debería tener lugar con libertad y franqueza. Asimismo, que se trata todavía de la fase inicial de la red; dos oficinas acaban de añadirse, hace dos años; dos más se añadirán a lo largo del año, y el resto las decidirán, evidentemente, los Estados miembros. En referencia a los diversos comentarios y preguntas que ha recibido sobre qué le parece la actuación de las oficinas en el exterior y si funcionan bien o no, la Secretaría dijo que bajo su punto de vista no está en posición de juzgar o comentar, limitándose a declarar que hace todo lo que puede para que resulten eficaces y formen parte de una OMPI mundial. Añadió que los principios rectores exigen una evaluación en 2021 y que por tanto dicha evaluación, independiente, revelará de qué manera han funcionado las oficinas. Por último, la Secretaría manifestó su deseo de dar las gracias a las delegaciones de Rusia, el Brasil y Singapur, además de China, que han hecho mención a sus oficinas en el exterior y dan la impresión de estar muy satisfechas con la labor que realizan. Es una buena señal y también una buena señal para la red. A continuación, la Secretaría dijo que desea abordar la pregunta que ha planteado la delegación del Japón en nombre del Grupo B, relativa al aumento en la categoría de gasto de representación y gastos de operación diversos. Está de acuerdo en que se ha producido un aumento considerable en la categoría de gasto señalada. Explicó que esa categoría de gasto comprende representación y gastos de operación diversos como reparaciones de poca entidad, cuestiones de impuestos, etc. El aumento refleja el hecho de que la OMPI posee un número creciente de oficinas en el exterior y de ahí que las dos nuevas oficinas de Argelia y Nigeria se hayan presupuestado bajo el programa 20 para el bienio 2018/19. No obstante, la Secretaría subrayó que el aumento relativo al programa en su conjunto se limita al 6,9%, como figura en la página 184. Lo que representa el aumento en esa categoría de gasto concreta no es un aumento en el programa entero. El aumento en total es mucho menor y de hecho refleja principalmente el presupuesto de las dos nuevas oficinas del exterior en África. La Secretaría manifestó su deseo de abordar también la pregunta de la delegación del Brasil con respecto a la disminución de los recursos que se enmarcan en el resultado previsto IV.4. Explicó que se debe a un recurso concreto del IPAS del programa 15, que daba servicio a la región del ASEAN desde la oficina de Singapur y, si bien los recursos concretos de la propia oficina de Singapur se han reducido en el marco de este resultado previsto, los servicios referidos al IPAS en la región se verán reforzados. Finalmente, la Secretaría abordó la pregunta de la delegación de Singapur, explicando que las diferencias que existen entre las referencias de base y los objetivos de las oficinas en el exterior reflejan las diferentes situaciones en las que operan las oficinas y también la diferencia en cuanto a los progresos que se hacen en pos de alcanzar los resultados previstos en las diferentes localizaciones geográficas.

160. La delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por facilitar los datos, que han constituido una información útil. Dijo no pretender hacer microgestión con la labor de la Secretaría, y sentirse muy alentada por el talante positivo de sus palabras.

161. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la información tan exhaustiva y útil que ha proporcionado. Dijo querer incidir en dos preguntas a las que no se ha dado respuesta en el ámbito del programa 18. En primer lugar, respecto de la contribución sobre la PI en relación con cuestiones relativas a la política en materia de competencia, que también otras delegaciones han mencionado y, en segundo lugar, la reducción del presupuesto en el marco del resultado previsto VIII.5 del programa 18.

162. La delegación de Chile señaló que espera con muchísimo interés la aplicación para los delegados a instalarse en sus teléfonos móviles. Dijo que desea hacer constar en este tema una experiencia personal como delegado, añadiendo que según la situación todos los contactos de la OMPI pueden resultar de vital importancia. Dicho lo cual, la delegación hizo un llamamiento para que la información de este tipo sea lo más completa posible y abarque todos

los ámbitos de la Organización, de modo que constituya una herramienta verdaderamente útil para los Miembros.

163. La Secretaría pidió disculpas por haber pasado por alto las preguntas que ha puesto de relieve la delegación del Brasil con respecto a la reducción del presupuesto correspondiente al resultado previsto VIII.5 (La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG). Como se explica en el comentario, debe señalarse que los recursos dedicados en concreto a ese resultado previsto del programa 18 son recursos de la Oficina del subdirector general y por tanto no reflejan en qué medida, grande o pequeña, el programa en sí, La PI y los desafíos mundiales, interactúa con otras OIG y otras instancias de las Naciones Unidas. Existe una disminución debida al menor porcentaje de recursos relativos a personal en la Oficina del subdirector general, que se han asignado en apoyo a la labor que se realiza en el programa 20. De hecho, es a causa del mayor hincapié que se hace en La PI y los desafíos mundiales, WIPO Green y WIPO Re:Search. Como puede apreciarse, tiene lugar una reasignación desde este resultado previsto en concreto hacia el resultado previsto VII.I. Resumiendo, ambas transferencias reflejan el contexto temporal de la Oficina del subdirector general con respecto a los dos resultados. En respuesta a la última pregunta sobre PI y políticas en materia de competencia, la Secretaría dijo que el presupuesto se basa en el número de peticiones que reciben de los países que desean ayuda en ese ámbito, como, por ejemplo, que la OMPI facilite el diálogo entre entidades de PI y competencia, como se hizo anteriormente en el Brasil. La Secretaría aseguró a los Estados miembros que esa actividad se mantendría.

164. La presidenta agradeció la respuesta a la Secretaría y, ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, dijo que el debate sobre las dos metas estratégicas VII y VIII podía darse por concluido. Anunció la apertura del debate sobre la meta estratégica IX (Apoyo administrativo y financiero eficiente) en relación con los programas 21 a 28, e invitó a las delegaciones a formular comentarios.

165. La delegación de México dio las gracias a la presidenta y manifestó que es un honor tomar la palabra en primer lugar a propósito de esta meta, que considera de importancia e interés. Expresó su agradecimiento por toda la información que figura en el informe y sobre los programas que se someten a examen en ese momento. Dijo que desea plantear unas cuantas preguntas de especial interés y pidió de antemano paciencia, dado que algunas preguntas son muy detalladas. En lo que atañe a las iniciativas en cuestión de mejores prácticas y ética, y en referencia al resultado previsto IX.3 del programa 21, dejó constancia del 86% que se consigna en la referencia de base como porcentaje de miembros del personal que tienen conocimiento de los principios y políticas de la OMPI en materia de ética, frente al porcentaje inferior del objetivo, de un 85%. Dijo que desea formarse una opinión de por qué ese objetivo se ha fijado más bajo que la referencia de base y preguntó si la meta no debiera reflejar la situación ideal, esto es, un 100% del personal de la Organización. Asimismo, solicitó a la Secretaría que comente los progresos realizados, especialmente en vista de las observaciones realizadas por el auditor externo. En el programa 22, la delegación indicó que el objetivo y la referencia de base correspondientes al indicador relativo a la sensibilización acerca de la importancia de la gestión y la rendición de cuentas en lo que respecta a la aplicación del marco regulador, dentro del resultado previsto IX.3, siguen sin establecerse, y pidió que se informe sobre cualquier progreso realizado. Observó también que el presupuesto correspondiente a ese resultado previsto parece ser considerablemente más bajo que en 2016, 1,626 millones de francos suizos frente a 1,165 millones de francos suizos, una disminución casi del 30%, y pidió a la Secretaría que se pronuncie sobre esto. En cuanto al programa 23, la delegación dijo haber acogido con beneplácito las iniciativas desplegadas por la Secretaría para alcanzar los objetivos en materia de igualdad de género y distribución geográfica. Señaló que, en su opinión, se trata de un tema muy importante y que las iniciativas en esos ámbitos deberían intensificarse, tras lo cual dijo que desea saber qué medidas se han considerado en aras de avanzar. Observó que se había dicho que en el próximo bienio no se crearán nuevos puestos y que tampoco se prevén cambios en la edad de jubilación en un futuro próximo. Acerca del programa 24, a juicio de la

delegación existe un error de mecanografía en la estrategia de ejecución atinente a la reducción de las emisiones de carbono producidas por las actividades de la OMPI, dado que, al menos en la versión en español, el objetivo habla de mantener el nivel de esas emisiones. Bajo su punto de vista, el objetivo también debiera ser reducir las emisiones. En cuanto al programa 26, la delegación dijo que agradece la información en materia de prevención y que desea ver qué otras cosas se han hecho en el campo del fraude, que es una cuestión de interés. En el programa 27, la delegación agradeció ver que en el capítulo relativo a los servicios de conferencias y lingüísticos se hace mención del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) y, si acaso, pediría a la Secretaría que se pronuncie con mayor amplitud sobre ese sistema. Por último, la delegación dio las gracias a la Secretaría por todos los documentos preparatorios que ha publicado en todos los idiomas oficiales de la Organización y destacó que, tanto ella como las delegaciones de los demás países de habla hispana, valoran muchísimo esto. Asimismo, animó a la Secretaría a no cejar en el empeño y a asegurar que los documentos que publica la OMPI se traducen puntualmente.

166. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo querer hacer una observación general a propósito de la meta estratégica IX. El GRULAC ha tomado nota de los comentarios del director general sobre los ajustes que se practican en los sueldos y prestaciones del personal de la OMPI. Conforme a las propuestas de la CAPI, entiende que en ese momento está en marcha un procedimiento que tiene por objeto medir el alcance de esos ajustes y estudiar la incidencia que tendrán en el bienio 2018/19. El GRULAC permanecerá muy atento a las novedades que se produzcan, así como a todo cambio en los recursos presupuestarios que se apruebe en aplicación de medidas ya acordadas.

167. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, y refiriéndose al programa 21, manifestó su respaldo a las iniciativas de la Secretaría para aumentar la visibilidad de países en el plano internacional. En ese contexto, agradeció la labor de la Secretaría que tiene por objeto prestar servicios de alto nivel de cara a la organización de actividades culturales y paralelas en la OMPI, las cuales brindan grandes posibilidades y ocasión de conocer más de cerca la diversidad cultural de otros países. Valiéndose de esta posibilidad, los países pueden transmitir su PI al mundo entero. Dicho esto, la delegación reiteró su respaldo a toda iniciativa relacionada con la organización de actividades culturales que permitan a los países acrecentar su visibilidad y promover su patrimonio tradicional y su cultura. Destacó el planteamiento profesional de la Secretaría y dijo querer ver continuidad en esas actividades, por lo que animó a la Secretaría a trabajar en esa dirección durante el siguiente bienio. En cuanto a los programas 22 y 23, la delegación dio las gracias a la Secretaría por los datos y la planificación específica. Dijo haber acogido favorablemente la iniciativa de la OMPI de organizar actividades de sensibilización en países infrarrepresentados o no representados y que, por tanto, le gustaría disponer de datos del aumento porcentual de las solicitudes que propician esas actividades. En cuanto a la diversidad geográfica, dijo que desea ver consignados datos indicativos de la diferencia porcentual entre las referencias de base y los objetivos de la distribución geográfica, tal como habían acordado los Estados miembros. Conforme a ese criterio, dijo que desea que se alcance una distribución geográfica equitativa indicativa de las condiciones de igualdad de las que todos los Estados miembros disfrutarían entonces en la Secretaría. Dicho lo cual, la delegación manifestó su agradecimiento por las iniciativas emprendidas al efecto e instó a la Secretaría a seguir trabajando en aras de una representación geográfica más equitativa.

168. La delegación del Brasil incidió en dos cuestiones que ya había planteado en su declaración de apertura y que guardan relación con esta meta estratégica. En lo que respecta a la primera de ellas, la referida al calendario de las reuniones y las dos sesiones del Consejo de los ADPIC que el año anterior se solaparon con períodos de sesiones de la OMPI, la delegación instó a la Secretaría a tomar las medidas necesarias para evitar que esa situación pueda repetirse el año que viene. En cuanto a la segunda, la relativa al equilibrio en la representación geográfica, a la que también se había referido la delegación de Georgia, afirmó

que América Latina había visto reducida su representación, tal como se señala en el documento PPR. Por tanto, será necesario actuar para asegurar una representación geográfica equilibrada, particularmente en los escalones superiores.

169. La delegación de China dijo que ha acogido con beneplácito las estrategias de ejecución del programa 21. A propósito del programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos), recordó que, en el prefacio del documento, el director general sostiene que en el próximo bienio no habrá puestos adicionales y que los objetivos prioritarios de la política de recursos humanos serán la diversidad geográfica y la igualdad de género. En su opinión, y como consecuencia de la mayor influencia que la OMPI ejerce en todo el mundo, los volúmenes de trabajo no han dejado de crecer en los últimos años, lo que hace necesario ampliar la dotación de recursos humanos de la Organización. La delegación manifestó inquietud por la falta de puestos adicionales. Asimismo, en lo que concierne al perfeccionamiento de los recursos humanos, afirmó que existen otras consideraciones aparte de la diversidad geográfica, como los requisitos especiales de los sistemas mundiales de registro en materia de recursos humanos, la diversidad geográfica en cada ámbito de la labor de la Organización y las consultas que los miembros del personal realizan a propósito de su labor. La delegación propuso que se fomente una mayor movilidad del personal dentro de la Organización y los traslados de personal entre las oficinas en el exterior y la sede, a fin de contar con una estructura de personal diversificada que pueda hacer frente con eficacia y creatividad a cometidos que cambian y no dejan de aumentar. Afirmó también que la OMPI debe esforzarse por conservar su ventaja competitiva en la esfera de la contratación y en sus actividades de divulgación, a fin de fomentar su consideración por la comunidad internacional OMPI como un empleador competitivo de primer orden.

170. La delegación de Chile observó que, tal como ha señalado la delegación de México, se trata de una meta fundamental. Expresó su apoyo a los comentarios realizados por la delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Asimismo, se sumó a lo manifestado por la delegación del Brasil a propósito del solapamiento que se produce entre las reuniones del Consejo de los ADPIC y los períodos de sesiones de la OMPI. Dijo que, si bien entiende que en muchas ocasiones resulta complicado coordinar los calendarios de trabajo, tiene que apoyar la petición presentada por otras delegaciones conminando a ello. Señaló a la atención de los presentes el comentario formulado por la delegación del Brasil en relación con la diversidad geográfica y dijo sumarse a lo declarado por la delegación de Georgia cuando valoró la ocasión que la OMPI brinda de utilizar sus locales para eventos y actividades relacionadas con la labor sustantiva de la Organización y para que los Miembros promuevan su cultura. Agregó que había podido organizar seminarios y actos conmemorativos de su fiesta nacional, que considera muy importantes, y que agradece la dedicación y la colaboración prestadas por la Secretaría.

171. La delegación del Canadá, refiriéndose al programa 22, dijo que desea que se le confirme el importe del crédito presupuestario de 2018/19 para tasas negativas de interés sobre los depósitos en francos suizos. Explicó que fue de 2,4 millones de francos suizos en 2016/17 y que le está costando encontrar ese dato en el documento del presupuesto. En cuanto al programa 24, dijo que se congratula de los planes para estrechar la cooperación con las Naciones Unidas a fin de maximizar el ahorro mediante economías de escala. Ello se ajusta en muy grande medida a su punto de vista general sobre el valor de las adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas. Por último, la delegación señaló que también se pronunciará sobre el programa 27 en apoyo de los mecanismos e iniciativas de carácter lingüístico de la OMPI.

172. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, reconoció la importancia que tiene reforzar la seguridad de la información gestionando los riesgos de la información. Así con todo, observó que el presupuesto propuesto para el programa 28, que se incluye en la propuesta de presupuesto por programas, registra un aumento del 30,3%, un importe relativamente grande en comparación con el bienio en curso. En vista de ello, pidió a

la Secretaría que explique cómo se propone utilizar la OMPI ese presupuesto con miras a reforzar y garantizar la seguridad y la vigilancia. Pidió también información más detallada sobre la vinculación entre esa propuesta y el plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-27.

173. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se disculpó por tomar de nuevo la palabra en el marco de esta misma meta estratégica. No obstante, dijo querer reiterar algunas cuestiones a las que ya se había referido en su otra intervención. Expresó su agradecimiento por el aprovechamiento que se hace de los locales de la OMPI para eventos paralelos y otras actividades. Asimismo, dijo que desea que las observaciones del GRULAC sean tomadas en consideración en todos los debates relativos a las metas estratégicas.

174. La delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría por sus detalladas explicaciones. En la tónica de anteriores intervenciones de otras delegaciones, dijo que desea ver mayor transparencia y eficacia en la labor y el funcionamiento general de la Secretaría de la OMPI. Animó a la Organización a tener en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género en la dotación de personal y pidió que mantenga la atención puesta en ambas cuestiones. En cuanto al programa 21, dijo ver con aliento las actuales estrategias de ejecución. No obstante, en lo que atañe a mejorar la gestión de reclamaciones y conflictos y la prevención de los mismos, pidió información sobre la metodología que se emplea para abordarlos, si se ha asignado un presupuesto específico a tal fin y, de ser así, qué destino se le dará. Asimismo, dijo que desea recibir más información sobre experiencias anteriores y qué tratamiento recibirán ambas cuestiones en el futuro. En segundo lugar, en relación con los comentarios realizados por otras delegaciones sobre la organización de eventos por parte de la OMPI, la delegación preguntó si los Estados miembros pagan alguna tasa. Dijo que da por hecho que la OMPI es una organización con una situación económica saneada y pide que se aclare, llegado el caso de que el Pakistán desee celebrar un acto en locales de la OMPI, si ello le saldría gratis o si se le cobraría.

175. La delegación del Senegal dijo estar encantada de tomar la palabra en nombre del Grupo Africano y empezó dando las gracias a la Secretaría por toda la información que ha facilitado esa tarde. Agradeció, en particular, la información relativa a la meta estratégica IX. Acerca del programa 23, la delegación dijo que agradece tomar nota de todo lo que se ha propuesto en relación con la gestión de recursos humanos, y que le complace que se hayan tenido concretamente en cuenta la dimensión de género y la distribución geográfica. Teniéndolo presente, el Grupo, en la medida de lo posible, desea disponer de estadísticas sobre los diversos niveles de distribución geográfica dentro del personal y una indicación de su nivel de grado. La delegación explicó que de esa manera podría formarse una idea más clara de dónde se encuentra la Secretaría y qué camino le falta por recorrer en lo que hace a la distribución geográfica. Dijo que desea tener una visión más completa que la que tiene en ese momento y reiteró que desea contar con estadísticas. En lo que atañe al programa 23, especialmente a la prosecución de la labor dirigida a promover una distribución geográfica más justa y mayor paridad de género a través de la mejora y el aumento de las actividades de sensibilización en materia de contratación y de la colaboración activa con los Miembros, la delegación pidió aclaraciones sobre qué debe entenderse por Miembros activos y si existen criterios que permitan establecer qué Miembros son activos y cuáles no.

176. La delegación del Brasil pidió disculpas por tomar nuevamente la palabra a propósito de esta misma meta y dijo que desea hacer mención del aprovechamiento que se hace de los locales de la OMPI para organizar eventos. Señaló que, en los últimos 12 meses, el Brasil ha organizado dos eventos relacionados con la Asamblea General y el SCCR, y desea que conste en acta su reconocimiento y agradecimiento por la profesionalidad, la diligencia y la puntualidad del personal de la OMPI a la hora de prestar apoyo a los Estados miembros que los han organizado.

177. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por toda la información y las exposiciones detalladas. Agradeció también la información que se proporciona en el documento de preguntas y respuestas acerca de los costos de los locales y el mantenimiento de las oficinas en el exterior. Señaló que dentro de la propuesta de presupuesto por programas figura un solo programa que sintetiza los costos de los locales, y que desea formular una pregunta sobre los costos relativos a locales que figuran en otras partes del presupuesto por programas, por ejemplo en el programa relativo al PCT, que cuenta con una partida destinada a costos de locales y mantenimiento. La delegación dijo que, según entiende, quizás esto se halla comprendido en la definición, que va más allá de los locales; no obstante, dijo que sería de utilidad toda información complementaria sobre este particular.

178. La Secretaría formuló un comentario de carácter general en respuesta a las preguntas planteadas a propósito del objetivo referido al conocimiento de los principios y políticas en materia de ética. En ese ámbito, explicó que un objetivo más ambicioso no necesariamente se ve reflejado en un buen desempeño. En realidad un buen desempeño podría ser mantener un determinado nivel de rendimiento. Esto también guarda relación con la pregunta sobre las emisiones de carbono. Asimismo, el objetivo referido al conocimiento de los principios y políticas en materia de ética refleja la realidad de lo que se considera factible en el próximo bienio, con arreglo a los resultados de una encuesta llevada a cabo en 2016. La Secretaría informó de que el Oficial Jefe de Ética Profesional no se halla presente y que solo se podrá contar con él más avanzada la semana. No obstante, le preguntará si ve alguna posibilidad de aumentar el objetivo para el próximo bienio y trasladará la respuesta a los Estados miembros. Con respecto a la pregunta acerca del programa 22 de la delegación de México, que ha pedido una explicación sobre el aumento del 33,2%, la Secretaría recordó que las explicaciones se ofrecen en la página 194. En principio, los dos aspectos que impulsan los cambios en el nivel de recursos son, en primer lugar, la cartera de proyectos de PRI que los Estados miembros aprobaron hace varios años y que se acerca a su finalización. Todos los proyectos y sistemas de esa cartera habrán de integrarse en el presupuesto ordinario y en el funcionamiento ordinario de la Organización. La trascendencia del sistema de PRI será considerablemente mayor, y la dependencia a la que le corresponda tendrá que apoyar su aplicación. El otro aspecto del cambio se refiere a la aplicación de la política de inversiones y, en consecuencia, se producen aumentos de los costos relacionados con ellas. Como se ha indicado anteriormente, la Secretaría también tiene prevista, junto con unos cuantos Estados miembros, una solución piloto de compensación, y ese costo también está incluido en el programa. Además, existen varios importes añadidos a los costos de personal al objeto de mejorar los servicios de cuentas por cobrar. A medida que la Organización recurre más a servicios contractuales, a subcontratación y a proveedores de servicios externos, se produce un aumento considerable en pagos a proveedores y en gestión de cuentas por cobrar, que actualmente es una sección con muy escasa dotación de personal. Dada esta situación, la Secretaría tiene previsto reforzarla para mantener el nivel de los servicios que se prestan. Además, prevé impulsar las actividades del servicio de asistencia para los clientes que pagan tasas. Una vez más, se trata de un ámbito de la Organización de vital importancia y, mientras que en los sistemas de registro se sigue invirtiendo en la calidad de los servicios que se prestan a los solicitantes, la Secretaría habrá de invertir en mejorar los servicios financieros y de pago que se prestan a los clientes que pagan tasas. Además, serán precisos recursos adicionales de cara a lograr que el método del PRI siga evolucionando de manera coherente y eficaz y por tanto en ese ámbito harán falta recursos adicionales de personal. Estas son algunas de las razones fundamentales a las que responden los aumentos dentro del programa 22. En otra vertiente, la Secretaría indicó que pasaría a abordar la pregunta relativa a un objetivo no decidido todavía o por decidir en lo tocante al resultado previsto IX.3. Explicó que el motivo al que se debe esta situación es que se trata de un indicador nuevo y que el objetivo y la referencia de base se fijarán una vez que se haya realizado una encuesta. Este es el motivo por el que aún no se le ha adjuntado ninguna cifra. Respondiendo a la pregunta de la delegación del Canadá acerca del crédito presupuestario para las tasas negativas de interés y su visibilidad en el presupuesto por programas 2016/17, la Secretaría explicó que antes resultaba muy visible porque tenía asignado un presupuesto. En aquel momento, no había

crédito presupuestario para hacer inversiones intentando evitar las tasas negativas de interés. Posteriormente, los Estados miembros aprobaron la política materia de inversiones y la Secretaría se vio en el buen camino; no habría crédito presupuestario para las tasas negativas de interés en 2018/19. La Secretaría añadió que los Estados miembros recibirán más explicaciones sobre el tema a lo largo de la jornada o en la jornada siguiente en función de cómo se desarrolle la sesión. Por último, la Secretaría respondió a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos relativa al coste de los locales y el mantenimiento, y también sobre la pregunta que se planteó la jornada anterior en una conversación informal. Explicó que el desglose de la categoría de gasto correspondiente a los locales y el mantenimiento en todos los programas incluye mucho más que los locales y que con agrado facilitaría la lista de los elementos de los que se compone esa categoría de gasto.

179. La delegación de la Federación de Rusia expresó su decidido apoyo a las iniciativas de la Secretaría que tienen por objeto lograr una distribución geográfica justa y equitativa en lo que se refiere a puestos de experto o consultor. En su opinión es muy importante vigilar de cerca cómo se desarrolla esta cuestión y en la medida de lo posible reducir al mínimo el número de países o regiones que carecen de representación dentro del personal de la OMPI. La delegación se declaró partidaria de la política de multilingüismo en la OMPI y dijo que espera que en un futuro cada vez se disponga de más documentos en todos los idiomas oficiales de la Organización, especialmente los documentos relacionados con los sistemas mundiales de registro. Asimismo, y tras disculparse por retomar una cuestión quizás algo antipática, la delegación dijo que en el informe final del PBC desea ver recogida información sobre la cifra exacta que corresponde al ahorro previsto que se deriva de aplicar las decisiones de la CAPI. Entiende que existen negociaciones en curso entre las organizaciones de Ginebra y la CAPI en Viena y que dichas negociaciones no han concluido todavía. Con todo, desea ver un ajuste de las cifras conforme al resultado de la sesión de marzo de la CAPI. Por tanto, pidió que se clarifique en este aspecto el apartado de recursos humanos del presupuesto y que se proporcione una respuesta por escrito en el documento de preguntas y respuestas que se ha recibido.

180. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones de Georgia, el Brasil, Chile y el Paraguay, en nombre del GRULAC, por la favorable acogida que han dispensado a los eventos que se celebran en los locales de la OMPI y a la gestión que se hace de ellos. La Secretaría explicó la nueva manera de ver las cosas que tienen el equipo directivo superior de la OMPI y el director general en el sentido de que esa infraestructura no pertenece a la Secretaría y sí en cambio a los Estados miembros. Ese es el motivo de que haya decidido habilitar el uso de esos locales por los Estados miembros. En su opinión, esa decisión ha traído consigo numerosas consecuencias y resultados positivos, y se manifestó complacida de que tantos Estados miembros hayan elogiado la gestión realizada de los eventos celebrados en los locales. Añadió que ciertamente existen limitaciones y que, por tanto, será necesario establecer algunas directrices y trabajar de forma más organizada en todo esto. Añadió que el número de eventos no puede ser infinito y que tendrá que restringirse. Habrá de garantizarse que la calidad no sufre fisuras y reiteró que no se trata de celebrar un evento tras otro. Dijo que pronto compartirá con los Estados miembros alguna documentación sobre la forma en que se propone organizar el año y que entre ella se incluirá algo parecido a un contrato. La Secretaría agradeció nuevamente a los Estados miembros sus muestras de aprecio y dijo que siempre estará abierta a colaborar con ellos. Sobre el asunto del calendario de las sesiones que han planteado las delegaciones del Brasil y Chile, la Secretaría dijo haber tomado nota de ello y que la elaboración de un calendario es una tarea sumamente complicada. Pese a que, por el hecho de ocupar dos páginas, pueda parecer muy simple, la Secretaría aseguró que en verdad se trata de una labor extremadamente ardua. Asimismo, la Secretaría explicó que la elaboración de un calendario es una tarea bastante novedosa para la OMPI, ya que solo empezó a hacerlo hará tres o cuatro años. Observó que el calendario para ese año se entregó a los Estados miembros el año pasado, lo que supone una mejora con respecto a años anteriores, cuando solo se entregaba en enero febrero del año al que se refería. Tal como los Estados miembros sabrán, un factor que ha de tenerse en cuenta es el número de comités con

los que cuenta la OMPI, como el SCCR, el SCT, el SCP, el IGC, el CDIP, el PBC, y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), y de grupos de trabajo, y que la mayoría de los comités se reúnen dos veces al año. Otro factor a tener también en cuenta son las vacaciones. Subrayó que, como cualquier persona en el mundo, la Secretaría también tiene derecho a disfrutar de ellas, y que a nadie le gusta trabajar en agosto ni en la segunda quincena de diciembre o la primera de enero. Recordó que los Estados miembros han comentado en reiteradas ocasiones a esta Secretaría que no desean celebrar sesiones simultáneas y que, en consecuencia, ha tratado de evitarlas, aunque, en ocasiones, haya resultado prácticamente imposible. A todo ello hay que sumar los compromisos y viajes del director general, pues su presencia en las sesiones resulta preceptiva. Subrayó que tiene presente otros importantes períodos de sesiones, como los de la Asamblea Mundial de la Salud y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Enfatizó que son muchos los factores y consideraciones que se tienen en cuenta antes de concluir y presentar el calendario. Así con todo, y tal como acertadamente han referido dos delegaciones, se produce un solapamiento con el Consejo de los ADPIC, y dijo que quiere asegurar a los Estados miembros que el Consejo de los ADPIC será tenido en cuenta de cara al próximo año, pues entiende que muchos Estados miembros participan directamente en él. Reiteró a los Estados miembros que lo tendrá en cuenta y que hará cuanto pueda por evitar ese solapamiento. En ese contexto, la Secretaría añadió que, si fuera a producirse ese solapamiento, examinaría la situación primero con los Estados miembro antes de publicar el calendario y dijo que confía en que de esta manera esté dando satisfacción a las aspiraciones de las delegaciones en este punto. Para cerrar el tema, la Secretaría añadió que es solo en la Asamblea de octubre que los Estados miembros acuerdan los períodos de sesiones del año siguiente y si habrá ocasión de celebrar una conferencia diplomática o si se celebrarán seminarios antes de las sesiones del CIG o no. La Secretaría insistió en la complejidad que reviste la tarea. Avanzando, agradeció a la delegación del Pakistán sus positivos comentarios a propósito de las estrategias de ejecución del programa 21 y dijo que intentará cumplir con las expectativas. En respuesta a la pregunta formulada sobre las asignaciones presupuestarias de la Oficina del Mediador y la Oficina de Ética Profesional de la OMPI, la Secretaría dijo que sus presupuestos totales ascienden a 539.000 y 403.000 francos suizos, respectivamente. Explicó además que el grueso de ambos importes corresponde a recursos de personal, concretamente a los salarios que perciben el Mediador y el Oficial Jefe de Ética Profesional. Ninguna de las dos oficinas cuenta con secretaría propia y, por tanto, ambas dependen de la oficina del director general o concluyen los trabajos ellas mismas. La Secretaría asigna el más alto nivel de prioridad a todos los medios de solución de conflictos, formales o informales, que es a lo que se dedican estos dos colegas. Lamentablemente, ninguno de dos se encuentra presente ese día, ni lo estará mañana, no obstante lo cual, dijo que si los Estados miembros precisaran ampliar esta información podrían encontrarse disponibles para debatir en un momento posterior. La Secretaría dio las gracias a la delegación del Pakistán y, en respuesta a la pregunta formulada sobre los eventos que se organizan en los locales de la OMPI, la Secretaría confirmó que no cobra tasas. Añadió que aguarda con interés recibir una petición de la delegación del Pakistán para la organización de un evento cultural en esos locales. En cuanto al programa 23, la Secretaría señaló brevemente que, a efectos informativos, presentará al Comité de Coordinación y al PBC en su próxima sesión el informe anual de recursos humanos juntamente con la nueva estrategia para 2017-2021. En ese informe, las delegaciones encontrarán todos los datos que se han solicitado sobre la diversidad geográfica y la diversidad de género, además de la información que ya se suministra en el documento PPR en 2016. La Secretaría agregó que las delegaciones encontrarán también alguna información y cifras en la página 21 del documento, si bien no con el nivel de detalle que se ha solicitado. La nueva estrategia señalará la diversidad geográfica y la paridad de género como objetivos prioritarios en consonancia con los compromisos contraídos por el director general. Los Estados miembros encontrarán asimismo en esos documentos la información solicitada acerca del sistema ONU-SWAP. En su opinión, toda esa información dará respuesta a los numerosos comentarios y preguntas, en muchos casos muy similares, que se han formulado al respecto. Asimismo, la Secretaría explicó que recurrirá a la planificación del conjunto de empleados para alienarlos mejor con las

necesidades de la Organización y garantizar así un desempeño eficaz sin crear puestos adicionales, tal como también ha referido la delegación de China. Esto podrá conseguirse también con una mayor integración de los sistemas de T.I., que mejora la eficiencia de los sistemas, procesos y flujos de trabajo, y aumenta la eficacia operativa. Dijo que sopesará el empleo en el futuro de recursos más flexibles. Reiteró que las delegaciones podrán encontrar toda esa información en el informe y en la estrategia de recursos humanos. En cuanto a la CAPI, dijo que las negociaciones siguen abiertas en Viena y que, dado que aún se desconoce su resultado, su examen tendrá que dejarse para un momento posterior. Asimismo, la Secretaría agradeció a todas las delegaciones el interés que han mostrado por todas sus iniciativas relacionadas con el equilibrio de género y la diversidad geográfica. Tal como ya ha dicho, esos aspectos se abordarán sin duda con mayor detenimiento en el informe de recursos humanos. Así con todo, la Secretaría manifestó su intención de atender las principales inquietudes. Dijo que había tomado nota de las preguntas que ha suscitado el hecho de que no se prevea la creación de puestos adicionales, así como de los comentarios de la delegación de México en referencia al plan para seguir fomentando la diversidad geográfica y de género, siendo así que la edad de jubilación no registra variación. Centrándose en la diversidad geográfica, la Secretaría afirmó que cualquier avance en este ámbito pasa ineludiblemente por la disponibilidad de puestos vacantes. Tal como se reseña en el informe de recursos humanos del pasado año, que contiene proyecciones de datos hasta 2020 y a pesar de que dichas proyecciones aparecerán actualizadas en el próximo informe en la materia, el aumento previsto del número de jubilaciones ofrecerá oportunidades de aumentar los puestos vacantes. En ese contexto, la Secretaría dijo estar disponiéndose y trabajando para ampliar el número de candidaturas con las que cubrir esos puestos a fin de que resulten lo más adecuadas posible. Existen diferentes iniciativas, una de ellas consiste en que la Secretaría favorece la contratación de un mayor número de puestos de la categoría inicial, esto es, en los niveles P1 y P2. De resultas de ello, se ha registrado un aumento sostenido en esos niveles e invitó a las delegaciones a apreciar la mayor diversidad alcanzada. Dado que esos niveles no exigen tanta experiencia internacional, están más al alcance de jóvenes talentos de todo el mundo. La Secretaría explicó que las cifras oficiales relativas a la diversidad geográfica se centran en el personal de plazo fijo y dijo haber estado trabajando también en el aumento de la diversidad y la mejora del equilibrio de género entre el personal temporal. Existen también otros programas, como los de becas y pasantías. Añadió que, si bien los programas de pasantías no constituyen una solución a corto plazo, sí que brindan una manera perfectamente válida de preparar a jóvenes talentos de cara a una eventual carrera profesional en la OMPI. Reiteró que las delegaciones podrán consultar esos datos en los informes de recursos humanos y dijo que la OMPI ha hecho un buen trabajo aumentando la diversidad entre las pasantías. Por ejemplo, y refiriendo un dato que aparecerá en el informe de recursos humanos, aproximadamente un tercio de los pasantes procede de la región de Asia y el Pacífico. Prosiguió afirmando que los programas de pasantías ofrecen una buena vía de acceso para conseguir un puesto de trabajo en la OMPI, más aún si se tiene en cuenta que la Organización cuenta con varios programas de este tipo. Por ejemplo, unos programas de pasantías de bastante éxito son los que se imparten en los departamentos de examen de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. En ese contexto, la OMPI obtiene un buen retorno de los antiguos pasantes que finalmente solicitan trabajo en la Organización y lo consiguen. Los efectos de esos programas pueden también apreciarse en el creciente número de candidatos potenciales que, procediendo de diferentes partes del mundo y, muy especialmente, de las oficinas de PI, terminan postulándose para un puesto de trabajo en la OMPI. Otro aspecto al que se presta especial atención en los procedimientos de contratación es el género. El número de mujeres es mayor en los niveles P1 a P3. Dijo que está tratando de fomentar el perfeccionamiento profesional de las mujeres que ya trabajan en los niveles inferiores de la Organización a fin de permitirles progresar dentro del sistema y de que finalmente coadyuven al logro de un mejor equilibrio en los niveles P4 y superiores. En relación con la diversidad geográfica, dijo que naturalmente otras medidas son las de sensibilización. La Secretaría explicó que ha proseguido sus esfuerzos de sensibilización en consonancia con las recomendaciones del Comité de Coordinación. Dijo que ha estado trabajando con las oficinas regionales en la designación de

coordinadores a los fines de establecer relaciones de colaboración, particularmente con países no representados. En ese contexto, la delegación dijo que desea aclarar la cuestión planteada por la delegación del Senegal cuando preguntó qué es lo que debe entenderse por Estados miembros activos. La Secretaría explicó que se trata de aquellos Estados miembros que se comprometen activamente con la Secretaría a respaldar iniciativas de sensibilización en sus países por diferentes medios. Fundamentalmente, suministrando información sobre las mejores manera posibles de fomentar esa sensibilización, por ejemplo, información sobre sitios locales de contratación que puedan estar especializados en determinadas actividades. En ese contexto son muchas las cosas que pueden hacerse. Añadió que se trata de un proceso continuo que seguirá desarrollándose y desarrollándose en el futuro. Refiriéndose a la cuestión planteada por la delegación de Georgia, la Secretaría dijo que no puede proporcionar a la delegación los datos relativos su país. Señaló, sin embargo, que, los datos que se consignan en el informe de recurso años del pasado año hablan por el momento de un aumento de las misiones de sensibilización, del número de candidatos, así como del número de ellos que se selecciona por adaptarse su perfil a la vacante anunciada. En ese contexto, y tras examinar la situación, la Secretaría afirmó haber visitado cinco países no representados en los dos últimos años, dos de los cuales cuentan ahora con representación entre el personal de plazo fijo y otros dos entre el personal temporal. Por tanto, se han realizado progresos en este ámbito y puede establecerse una correlación con su actuación, aunque el índice de éxito no haya sido del 100%. Reiteró que el informe de recursos humanos incluirá más información a este respecto, y dijo que confía en que estos comentarios hayan servido para dar a las delegaciones pistas sobre lo que la Secretaría ha estado haciendo en apoyo de la diversidad geográfica y de género en la OMPI.

181. La delegación del Pakistán dijo que desea manifestar su opinión sobre las explicaciones que ha ofrecido la Secretaría, pero que observa que los colegas incumbidos ya no están en la sala. Recalcó que, como ya había dicho antes, las dos oficinas de importancia que se ocupan de las reclamaciones y las cuestiones de recursos humanos en la Organización carecen de secretaría. Dijo que, si bien entiende que la Oficina del Mediador y la Oficina de Ética Profesional gozan de alguna independencia, se pregunta si la OMPI no tiene pensado dotarlas de personal a los fines de hacerlas más funcionales y abordables. En cuanto a las sesiones, afirmó haber trabajado durante la festividad de Eid al-Adha. Dijo que a ella no le supone ningún problema que se celebren sesiones en agosto y diciembre. Por último, dijo que le alienta sumamente saber que la OMPI organiza eventos para los Estados miembros de forma gratuita.

182. La Secretaría dijo que pasará a examinar las cuestiones relativas a los programas 24, 27 y 28. En cuanto a la cuestión de las emisiones de carbono previstas planteada por la delegación de México, la Secretaría explicó que las emisiones de carbono guardan relación con el consumo de energía y que existen algunos factores ajenos al control de la OMPI o que esta no controla en su totalidad. Esa es una de las razones por las que se ha indicado como objetivo el mantenimiento de las emisiones de carbono al nivel anterior, o dicho de otro modo, que no aumenten dichas emisiones en el bienio siguiente. Asimismo, la Secretaría indicó que durante el bienio siguiente habrá varias obras de envergadura en el recinto de la OMPI y que se consumirá más energía, especialmente más electricidad, para la ejecución de las obras. Únicamente tras su finalización podrá la OMPI estudiar la posibilidad de adoptar nuevas medidas que contribuyan a reducir el consumo de energía. Esa es otra razón por la que la Secretaría no ha indicado una reducción en las emisiones de carbono para el bienio siguiente. La Secretaría añadió que no excluye la posibilidad de que haya una reducción en el consumo de energía, en cuyo caso se verá muy complacida de comunicar dicha reducción, y por lo tanto, una reducción en las emisiones de carbono, en el siguiente documento PPR. En respuesta a la pregunta formulada por la delegación de México sobre el ONU-SWAP, dijo que, en su opinión, el informe anual de recursos humanos abordará un plan de acción más detallado ligado a la estrategia recurso humanos. Respondiendo a las preguntas formuladas por la delegación del Japón a propósito del programa 28, dijo que lo que primero quiere aclarar es que las inversiones del plan maestro de mejoras de infraestructura son inversiones no recurrentes financiadas de conformidad con la política sobre las reservas aprobada por los Estados

miembros algunos años atrás, y que los programas sí incluyen los costos ordinarios recurrentes. En respuesta a la solicitud de información adicional sobre el aumento del presupuesto, la Secretaría dijo que desea clasificarlo diferenciando entre las esferas de personal y la no relativa a personal. Dijo que desea ofrecer algún contexto antes de proceder con las explicaciones en materia de personal. Recordó que, durante el actual bienio 2016/17, los Estados miembros han aprobado una serie de estrategias de aseguramiento de la información centrándose en potenciar la gobernanza y la supervisión de la seguridad, cambiar el modo en que se comportan los usuarios ante las crecientes amenazas contra la seguridad de la información, la observancia continuada, la gestión institucional, los riesgos de la información, la protección de los sistemas de TIC sensibles, así como en la mejora de las capacidades para detectar y responder ante incidentes cibernéticos de forma mucho más rápida. Todas esas estrategias requieren recursos sostenidos no solo para crear nuevas capacidades, sino también para que funcionen con eficacia, de ahí que presupuestariamente se hayan dotado cuatro nuevas plazas de trabajo de personal temporal en apoyo de las estrategias de aseguramiento de la información de la OMPI. Dijo que también desea proporcionar algún contexto antes de ofrecer sus explicaciones sobre el ámbito no referido al personal. Los riesgos geopolíticos en todo el mundo siguen revistiendo complejidad, en especial para la OMPI. A raíz de los atentados terroristas perpetrados en Europa en diciembre de 2015 y a comienzos de 2016, se hizo muy evidente que los elementos de protección y disuasorios con los que ya contaba la OMPI necesitaban ser complementados con medidas de seguridad fundamentadas contra los riesgos propios de la Organización. En consecuencia, en línea con las recomendaciones de la evaluación de riesgos para la seguridad en Suiza, que fue aprobada por el equipo de coordinación de medidas de seguridad en las Naciones Unidas en julio de 2016 y que está en sintonía con las obligaciones que la OMPI tiene contraídas en virtud del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la Organización activo un plan de seguridad y gestión del riesgo. En 2016, ese plan se financió con transferencias presupuestarias al programa. La Secretaría explicó que el plan está concebido para examinar y fomentar de manera inmediata los requisitos de seguridad física de la sede a fin de mitigar las nuevas y cambiantes amenazas que surgen en Europa, según se aplican a la OMPI, y satisfacer a largo plazo los requisitos de gestión de riesgos en materia de seguridad de la OMPI para funcionar de manera segura y eficaz en un entorno operativo futuro de gran dinamismo. La Secretaría explicó que esos planes se abordan en capítulos específicos del presupuesto. En primer lugar, la OMPI ha introducido controles de seguridad en la sede para todos los participantes en eventos y conferencias. En segundo lugar, se ha reforzado la posición de la guardia de seguridad en el exterior con la instalación de una estructura disuasoria de protección plenamente conforme con la normativa de las Naciones Unidas y suiza. La otra capacidad introducida es la capacidad contra riesgos y amenazas de evaluar los riesgos y presentar información actualizada sobre amenazas al personal de viaje en misiones o que se encuentra en zonas de alto riesgo, así como a las oficinas en el exterior. El aumento final de las partidas no relativas a personal ha obedecido a la puesta a disposición, tan valorada por los Estados miembros, de los locales de la OMPI para eventos, que ha obligado a elevar el gasto, con respecto al gasto real en ese concepto en 2016-17, como consecuencia de la dotación de efectivos de seguridad adicionales para hacer frente al mayor número de eventos y conferencias que se celebra. Tal como ya se ha dicho, la diferencia principal entre los aumentos de recursos con cargo al presupuesto ordinario y el plan maestro de mejoras de infraestructura estriba en que en el caso de este último se trata de inversiones de capital no recurrentes en seguridad y vigilancia. El planteamiento es dual, de una parte se cumplen las políticas y directrices en materia de sistemas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y, de otra, se aplican medidas informadas de seguridad y vigilancia para proteger al personal, los delegados y los visitantes de cara a posibles situaciones de amenaza. Asimismo, la Secretaría incidió en una de las características que diferencia la forma en que la OMPI enfoca la seguridad y la vigilancia de cómo lo hacen otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que es su empeño por alejarse de una mentalidad bunkerizada, rehuendo cerrar por completo su perímetro. Explicó que en su concepción general ha intentado integrar de forma equilibrada los aspectos estéticos, la funcionalidad y,

por encima de todo, la seguridad y la vigilancia, lo que explicaría por qué el recinto de la OMPI aparente ser más abierto que otros. Aseguró a las delegaciones que las medidas adoptadas hablan por sí solas de la extraordinaria importancia que concede a garantizar la seguridad y la vigilancia, tanto como la protección de los activos de la OMPI. Por último, la Secretaría dijo que desea abordar la cuestión referida a la CAPI que ha planteado la Federación de Rusia. Aun a riesgo de repetir lo que ya se dijo el día anterior, señaló que el director general había sido muy claro en su mensaje de no caer en precipitaciones. Dijo que no hay todavía un pronunciamiento definitivo al respecto y que el asunto iba a ser abordado en las postrimerías de la semana en Viena. Aunque, tal como el director general puso meridianamente de manifiesto, aún no se sabe con certeza cuál será el resultado final de esas negociaciones, dijo que estaba al corriente de que los jefes ejecutivos no pueden aplicar a ciegas las decisiones de la CAPI y que, bien al contrario, estarían obligados a desplegar la diligencia debida a los fines de cerciorarse de que la decisión en cuestión se tomó de manera correctamente motivada. Esto es lo que, según afirmó la Secretaría, hará una vez que concluyan las negociaciones de esta semana en Viena entre la CAPI y diversas organizaciones internacionales. Dijo que desea asegurar a las delegaciones, tal como el director general había referido el día anterior, que la incidencia de la decisión que la CAPI finalmente adopte ascendería aproximadamente a unos 183 millones de francos suizos. Dijo que dispondrá de más información y datos sobre la incidencia de esa decisión en el presupuesto por programas en la sesión del PBC que se celebrará en septiembre. Reiteró que el presupuesto por programas se planifica empleando una serie de hipótesis. En el momento de elaborarse el proyecto de presupuesto por programas de 2018/19, esas hipótesis de planificación no contemplaban el escenario descrito. La Secretaría añadió que, en lo que a ella concierne, ese escenario es todavía incierto, pero irá progresivamente clarificándose una vez que concluya la reunión de Viena y posteriormente a lo largo del verano. Dijo que hará un seguimiento de esa decisión junto con los Estados miembros en la sesión de septiembre del PBC. Asimismo, aseguró a los Estados miembros que, tal como se ha solicitado, hará constar la intervención del director general como parte del documento de preguntas y respuestas.

183. La presidenta agradeció a la Secretaría la información proporcionada. A continuación, la presidenta cedió la palabra a las delegaciones para que formulen nuevos comentarios o preguntas a propósito de la meta estratégica IX. Al no haber más comentarios, la presidenta anunció la apertura del debate sobre los Anexos y Apéndices. Dijo que el documento incluye diez Anexos y cinco Apéndices. Acto seguido, la presidenta invitó a las delegaciones a que aprovechen la oportunidad y formulen preguntas y observaciones sobre ellos.

184. La delegación del Pakistán recordó su anterior intervención, especialmente lo que declarara acerca de los ODS y el modo en que los programas de la OMPI están contribuyendo a los ODS. Dijo que valora positivamente la inserción del nuevo Anexo IX, si bien solicitó información más detallada sobre el modo en que la Secretaría considera los programas y sus vínculos con la contribución al logro de los ODS, la metodología utilizada y las razones de que no se reflejen otros objetivos en el cuadro que se despliega

185. La delegación del Brasil se refirió asimismo al Anexo IX que trata de los ODS. La delegación manifestó su respaldo a la declaración realizada por la delegación del Pakistán y dijo que la información que se recoge en ese Anexo es superficial y no parece estar en consonancia con lo que el director general dice en el prefacio cuando afirma que los ODS ocupan un lugar destacado en la concepción y ejecución de los programas. En su opinión, la información que se facilita en el documento de preguntas y respuestas sí que constituye un buen punto de partida. Sin embargo, la delegación pidió que se incluya más información sobre los ODS bajo cada una de las metas estratégicas, por considerarlo más útil. Asimismo, dijo que el gráfico muestra tres ODS y que considera que, si bien más a algunos que a otros, la OMPI tiene una contribución que hacer a todos y cada uno de los ODS. Por ejemplo, recordó los debates mantenidos sobre cuestiones de género en el PBC y que, en su opinión, es mucho lo que la OMPI podría hacer a ese respecto. La delegación pidió a la Secretaría que facilite más información sobre los ODS.

186. La Secretaría dijo que se trata sin duda de un tema muy importante y que desea explicar el diagrama que figura en el documento de preguntas y respuestas, por considerar que constituye un buen ejemplo de cómo los programas están realmente contribuyendo a la consecución de los ODS, y tomó como ejemplo la meta estratégica VII, que trata de los vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública. Señaló que, según se refiere en el presupuesto por programas, son dos los programas que contribuyen a esa meta estratégica específica. En orden numérico, el primero de ellos es el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), que contribuye a través de sus indicadores de rendimiento, los relativos al consorcio ABC, al resultado previsto de la OMPI referido a las plataformas de PI y, a través de él, a la meta estratégica que aborda los vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública y, por conducto de ella, al ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Añadió que existe un segundo programa que contribuye a la meta estratégica VII, el programa 18 (La PI y los desafíos mundiales). Dos serían los elementos de ese programa que contribuyen a la consecución de los ODS, el primero de ellos sería WIPO Re:Search, que aparece en la esquina de la derecha, el cual, a través de su indicador de rendimiento contribuye al resultado previsto VII.1 y, por conducto de él, a la meta estratégica VII, que a su vez lo haría también al ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”. Una vez más, el programa 18, a través de otro componente de su labor, el vinculado con WIPO Green y las tecnologías verdes, contribuye por conducto de sus indicadores de rendimiento, los dos que se relacionan en el documento, al resultado previsto VII.1, que una vez más aquí contribuye a la meta estratégica VII, la referida a los vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública, y, por ende, al ODS 9. Continuó explicando que el diagrama no tenía por objeto ser exhaustivo y que es por ello que no se esquematizan en él todos los objetivos. Aclaró que lo que se persigue con el diagrama es mostrar a las delegaciones que en el documento del presupuesto por programas ya se establece una cadena causal directa que une los programas con los ODS. Añadió que, si bien no dispone de un bonito diagrama como ese para cada uno de los programas, el vínculo figura ya establecido en el documento. Recordó los comentarios formulados por las delegaciones aludiendo al hecho de que la OMPI no debiera sentirse incumbida únicamente por los tres ODS que se refieren, sino también por su contribución a un número más amplio de ellos. Explicó que eso es precisamente lo que en el Anexo IX trata de mostrarse. Con la contribución directa a los ODS 3, 4 y 9, a través de la innovación y mediante su contribución al ODS 9, la Organización contribuye de manera directa a los ODS 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 13, y asimismo la innovación como marco de política ayuda a la consecución de los ODS 1, 8, 14 y 15. Esta es la manera en que se despliegan esos vínculos indirectos. El diagrama muestra los vínculos directos, pero también los vínculos indirectos con el resto de ODS. La Secretaría manifestó ser consciente y sabedora de que el diagrama del documento de pregunta y respuestas únicamente atañe a una meta estratégica y explicó que había venido trabajando intensamente con el coordinador de los ODS para presentar un diagrama que ilustrara el hecho de que el presupuesto por programas ya se hace eco de esos vínculos con lo ODS. Asimismo, dijo que continuaría trazando un esquema de todas las metas estratégicas que poder presentar en la próxima sesión del CDIP. Es en el marco del CDIP donde actualmente se debate sobre las contribuciones a los ODS. La Secretaría manifestó que trabajará con el coordinador de los ODS hasta tener finalizado un esquema completo con el trazado de los indicadores de todas las metas estratégicas. Dijo que confía en que eso satisfará a los Estados miembros.

187. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la aclaración y sostuvo la opinión de que si cada meta estratégica pudiera incorporar una información similar, ello permitiría mostrar a los delegados y también a las partes interesadas de la OMPI en general que la Organización trabaja en pos de esos objetivos. En su opinión, se trata de una cuestión importante y señaló que los altos representantes de los países de todas las delegaciones habían convenido en ello. Asimismo, consideró importante que se transmita una señal, incluso en el comité del programa presupuesto, de que la OMPI trabaja en esa dirección. Finalizó su intervención volviendo a manifestar su agradecimiento a la Secretaría por esa aclaración.

188. La delegación del Pakistán se sumó a la delegación del Brasil en sus agradecimientos a la Secretaría por la aclaración facilitada e indicó su deseo de que, en futuras sesiones del CDIP, pueda debatirse, deliberarse y adquirirse una mejor comprensión sobre el tema.

189. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por su presentación y, en particular por el Anexo III, que se ha visto significativamente engrosado con respecto a anteriores proyectos. Sin embargo, ello no despeja la principal preocupación que esa delegación dijo tener planteada juntamente con la consignación de los gastos entre las Uniones según el principio de la capacidad de pago. Un repaso histórico de los ingresos por Unión pone de manifiesto que los ingresos totales en concepto de tasas expresados como porcentaje de la financiación total no harían dejado de aumentar hasta el punto de que el Sistema del PCR financiaría en este momento el 75% de los gastos totales de la Organización. La delegación expresó la inquietud que le suscita semejante desequilibrio y el hecho de que otras Uniones de las que se hace mención en el Anexo III no estén sufragando una parte proporcional de los gastos comunes y compartidos. Señaló asimismo que la Unión de Lisboa volverá a registrar un déficit operativo en el próximo bienio y dijo que desea indicar que es esto lo que le suscita especial preocupación. Aunque valoró positivamente las explicaciones adicionales que se contienen en el Anexo, dijo que ello no diluye un ápice la preocupación fundamental que, según dijo, había manifestado repetidamente a propósito del presupuesto por programas actual y del proyecto que lo precedió. Por último, refiriéndose al plan maestro de mejoras de infraestructura, la delegación dijo que es posible que su declaración de apertura haya suscitado algún malentendido. Aclaró que no había querido expresar su disconformidad con los proyectos que se proponen en su marco, y sí la inquietud que le inspira la asignación a las Uniones que se hace en él de esos proyectos, y que abordará en el marco de ese punto del orden del día.

190. La Secretaría dijo que desea recordar al Comité que la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión ha figurado como punto del orden del día del PBC desde su vigesimoquinta sesión. En su marco, se ultimó, a petición de los Estados miembros, un exhaustivo y detenido análisis de esa metodología, que permitió profundizar mucho más en los posibles cambios y que dio pie a la propuesta de algunas alternativas. Los debates que siguieron concluyeron que dicha metodología no se modificaría y, por tanto, la Secretaría está obligada a regirse por ella. Además, dijo que había explicado lo mejor que había podido la metodología existente, de manera más detenida en esta ocasión, pues, tal como había mencionado la delegación de los Estados Unidos de América, en el pasado se había ofrecido una descripción muy corta y críptica que no resultaba fácil de leer, excepto para los lectores que conocieran bien los cuadros. Ese es el motivo de que, en esta propuesta, haya brindado unas aclaraciones más exhaustivas. Sin embargo, el presupuesto se ha preparado aplicando la metodología en vigor.

191. La presidenta dio las gracias a la Secretaría y preguntó si la delegación de los Estados Unidos de América desea plantear alguna otra observación o cualquier otra delegación hacer uso de la palabra a propósito de los Anexos o de los Apéndices. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta anunció la finalización de la primera lectura del proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19. La presidenta invitó a las delegaciones que puedan tener preguntas o dudas específicas que plantear sobre aspectos concretos a ponerse en contacto con la Secretaría y a asegurarse de que sus preguntas son perfectamente atendidas. Acto seguido, la presidenta dio por finalizado el examen del documento y suspendió el debate sobre el punto del orden del día.

192. Tras reanudarse el debate sobre el proyecto de presupuesto por programas, la presidenta observó que la Secretaría había preparado y distribuido al Comité un documento en el que se reflejan las modificaciones a los programas pertinentes, y dijo que la asamblea puede proceder. La presidenta explicó que las modificaciones a los programas 3, 4, 5, 8, 13 y 30 han sido solicitadas por los miembros, tras lo cual cedió la palabra a la Secretaría para que las explique.

193. La Secretaría comenzó con las modificaciones al programa 3 y señaló que eran dos, a saber la adición del Tratado de Marrakech a la lista de tratados que promover, que se recoge en el tercer punto de las estrategias de ejecución, y la inclusión de la recomendación 15 de la A.D. en la lista de recomendaciones de la A.D. que orientan los programas, e indicó que ese cambio no aparece como tal en el documento que se ha distribuido, pues se trata de una ilustración. Observó asimismo que, en relación con el programa 3, se había pedido mayor ambición respecto al número de adhesiones al Tratado de Marrakech y que, en la siguiente página, el objetivo de 40 ha pasado a ser de 45. Acto seguido, indicó que se había introducido un cambio en el primer indicador de rendimiento del programa 4 a fin de que su enunciado "Progresos en la aplicación de las actividades normativas []" rece en adelante "Progresos en las actividades normativas []." Refiriéndose al programa 5, la Secretaría explicó que el sexto punto de sus estrategias de ejecución ha sido modificado a fin de que incluya una mención expresa a que las observaciones procedentes de la encuesta entre los usuarios del PCT sean transmitidas a todas las partes interesadas. Prosiguió observando que también se había solicitado modificar el resultado previsto II.1 del programa 5, con la inserción en su final del enunciado "entre otros, por los países en desarrollo y PMA", de manera que dicho resultado rece "Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y PMA." Refiriéndose al programa 8, la Secretaría observó que se había presentado una propuesta de adición de un nuevo indicador de rendimiento esencial, "N.º de programas que informan de manera sustancial sobre el grado en que las orientaciones de la A.D. que constan en el presupuesto por programas han orientado su labor", que fue sugerido a efectos de medir la incorporación de las recomendaciones de la A.D. En cuanto al programa 13, la Secretaría observó que las modificaciones solicitadas se han sugerido a fin de reflejar mejor la labor que lleva a cabo la Secretaría para intentar optimizar la accesibilidad de las bases de datos mundiales. Por tato, dijo que se había añadido un nuevo punto a las estrategias de ejecución con el siguiente tenor, "Seguir estudiando una estructura y un modelo perfeccionados e idóneos para la geolocalización de servidores de datos a los fines de un acceso rápido a la bases de datos mundiales", y que también se había añadido al resultado previsto IV.2 el nuevo indicador de rendimiento "Grado de satisfacción de los usuarios de las bases de datos mundiales de la OMPI", tras lo cual refirió que las referencias de base y los objetivos se establecerán en el marco del ejercicio de actualización de las referencias de base y objetivos, y que la periodicidad de la encuesta propuesta es anual. Continuó afirmando que había habido también una petición para que, además de cifras acumulativas, se incluyan desgloses específicamente regionales a propósito de los tres primeros indicadores de rendimiento del resultado previsto IV.3. Confirmó que a esos tres objetivos les será añadida una categoría para países en desarrollo, que faltaba. En relación con el programa 30, la Secretaría observó que el gráfico correspondiente a las recomendaciones de la A.D., que de manera inadvertida se había omitido en la versión inicial del presupuesto por programas, se ha incluido ahora, y que se trata de una corrección introducida a instancias de ella. En cuanto al resultado previsto III.6, la Secretaría señaló que se le ha añadido un nuevo indicador de rendimiento, "N.º de solicitudes PCT procedentes de universidades de países en desarrollo y PMA".

194. La presidenta dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento y por la presentación tan clara que ha realizado de los cambios introducidos. A continuación, preguntó si hay delegaciones que tengan algún comentario inicial que presentar o aclaración que pedir a la Secretaría, tras lo cual añadió que habrá tiempo para examinar ese documento y retomar el debate sustantivo del punto 5 del orden del día. Prosiguió diciendo que las modificaciones y el punto del orden del día se dejarán a la consideración de los Estados miembros y que el Comité volverá sobre esos cambios en un momento posterior. Ante la imposibilidad de avanzar en ese momento, la presidenta suspendió el debate sobre el proyecto de presupuesto por programas.

195. Tras reanudarse el debate sobre el proyecto de presupuesto por programas, la presidenta abordó nuevamente el documento con los cambios, que había presentado la Secretaría el día anterior. Informó también al Comité de que se había incluido una nueva página en el documento, relativa al programa 4, para su consideración. La presidenta comenzó por el

programa 3 y dijo que se apoyaría en la paginación de la versión en inglés del documento. En su página 33 figuran dos cambios; el primero consiste en la inclusión en el tercer punto de sus estrategias de ejecución de una mención al Tratado de Marrakech y el segundo en la inserción de la recomendación 15 de la A.D. en el diagrama. Ante la ausencia de objeciones a esos cambios, la presidenta paso a la página 34, todavía dentro del programa 3. En la columna de objetivos del resultado previsto I.2, aumenta de 40 a 45 el número de países que deberá haber ratificado el Tratado de Marrakech. Ante la falta de objeciones a dicho cambio, la presidenta dio por concluido el examen de los cambios introducidos en el programa 3 y pasó al programa 4. Dijo que el programa 4 presenta dos cambios; el primero de ellos figura en la página 34, donde se ha añadido un nuevo párrafo a sus estrategias de ejecución, atendiendo a la sugerencia planteada por la delegación del Canadá de que se realicen investigaciones y se publiquen estudios y otros materiales sobre la protección mediante PI de los CC.TT., y las ECT, y sobre cuestiones de PI relacionadas con los RR.GG.

196. La delegación del Brasil pidió aclaraciones sobre la propuesta de nuevo párrafo y observó que en el cuarto punto de las estrategias de ejecución ya se alude a la realización de estudios en el marco del CIG. La delegación se preguntó si con el nuevo párrafo propuesto no se estarían duplicando cosas ya referidas en las estrategias de ejecución.

197. La delegación de Indonesia preguntó asimismo si el nuevo párrafo propuesto no estaría duplicando contenido ya referido en el punto 4 de las estrategias de ejecución.

198. La delegación del Canadá dijo que, en su opinión, el cuarto punto únicamente alude a los estudios que los Estados miembros pueden solicitar y acordar en el CIG. Según dijo entender, la División de Conocimientos Tradicionales asume, sin que se le haya pedido, una parte importante de la labor sobre las cuestiones relacionadas con los CC.TT., las ECT y los RR.GG., y dijo que desea reflejar esos dos otros aspectos de su labor. Si hubiera forma de fundir esos dos conceptos en el punto cuatro, ello podría disipar los temores a incurrir en repeticiones.

199. La delegación de Indonesia dijo no tener preferencia alguna respecto de la fundición de ambos puntos. Propuso utilizar la redacción del punto 7, y añadir una coma seguida de las palabras “incluidos aquellos que los Estados miembros acuerden en el CIG”. En su opinión, el tenor del punto 7 demanda efectivamente una labor más amplia no consentida; es muy amplio. Esto ya se refleja en el presupuesto del programa 4, así como en sus resultados previstos y objetivos. No se trata de algo que simplemente pueda hacerse constar ahí; la pertinente división de la OMPI tendrá que ocuparse de ello, y esto aparejará consecuencias presupuestarias y algunos resultados previstos y objetivos. Se preguntó si los Estados miembros desean embarcarse en un debate de este tipo en ese momento.

200. La delegación del Canadá, con el ánimo de avanzar, dijo que entiende que a la delegación de Indonesia le parecería bien un texto como “incluyendo, según se soliciten”. Si así fuera, dijo que podría aceptarlo. El punto rezaría “promoviendo la realización de estudios, incluyendo, según se soliciten” etcétera, que es lo que la delegación dijo apreciar que ha sugerido la delegación de Indonesia.

201. La delegación del Brasil señaló que desea ver la propuesta por escrito antes de considerarla, y que solo entonces podrá evaluarla de manera definitiva.

202. La delegación de Indonesia dijo que, haciendo gala de un talante flexible y constructivo, puede aceptar que se fundan los dos puntos. Así con todo, observó que ello dependerá de las aclaraciones que proporcione la correspondiente división de la OMPI, pues realmente se estaría acordando asignarla una mayor carga de trabajo sin su consentimiento, lo que tendría que tener reflejo en el presupuesto, los resultados previstos y los objetivos, pues habrían de incluirse en él investigaciones y publicaciones de estudios hayan sido o no solicitados por los Estados miembros del CIG. Esto debería clarificarse aún más. Coincidió con la delegación del

Brasil en que también necesita ver la propuesta por escrito para poder examinarla y apeló a la comprensión de los Estado miembros para abrir esta línea de debate.

203. La delegación del Canadá dijo que la finalidad de su propuesta era dejar constancia de aquello en lo que, según su parecer, la División se ocupa en la actualidad y ha venido ocupándose en los últimos años sin que se hiciera mención alguna de ello. Manifestó el deseo de que esa labor se refleje en las estrategias de ejecución. Dicho esto, la delegación retiró su propuesta en ese momento.

204. La presidenta dio las gracias a la delegación del Canadá y pasó a la página 39, en la que figura otra propuesta de modificación en el marco del programa 4. Supone sustituir en el indicador del resultado previsto I.1 las palabras “Progresos en la aplicación de las actividades normativas” por el enunciado “Progresos en las actividades normativas, etcétera.” Ante la ausencia de objeciones a este cambio, la presidenta pasó al programa 5. Hay dos cambios que le afectan; el primer cambio aparece en la página 45. En el sexto punto, se incluye al final de ese párrafo el texto siguiente: “transmitir las observaciones recibidas a todas las partes interesadas”. Ante la ausencia de comentarios, la presidenta pasó a la página 46. La redacción del resultado previsto II.1 se modifica para incluir en su final el enunciado siguiente: “entre otros, por los países en desarrollo y PMA”. Ante la ausencia de objeciones a este cambio, la presidenta pasó a abordar el programa 8, que presenta un único cambio en la página 98: la adición de un nuevo indicador de rendimiento al final de la columna de indicadores de rendimiento. Ante la ausencia de comentarios acerca de la inclusión del indicador de rendimiento, la presidenta pasó a abordar el programa 13, en la página 127, en la que se ha añadido un nuevo párrafo a continuación del tercer párrafo de las estrategias de ejecución.

205. La delegación del Reino Unido pidió disculpas por lo extemporáneo de su comentario; observó que ya había pulsado antes el botón para pronunciarse sobre el programa 8, y que desea volver sobre el nuevo indicador propuesto. Dijo estar interesada en que se explique cuál será el objetivo; de qué modo se elaborara y cómo podría quedar.

206. La Secretaría explicó que, desde un punto de vista general, se trata de la propuesta de un nuevo indicador, que aún no tiene establecidos sus referencias de base ni objetivos. Esas referencias de base y objetivos se establecerán en el marco de un ejercicio de actualización, que normalmente tiene lugar a finales de año, y añadió que informará de ellos a los Estados miembros en el documento PPR de conformidad con la práctica establecida.

207. La delegación del Reino Unido valoró escaso el tiempo de que se dispone para abundar en esto y dijo que abordará el asunto informalmente con la Secretaría, dado que desea obtener más aclaraciones.

208. A continuación, la presidenta pasó a abordar el programa 13, en el que se sugiere añadir un nuevo párrafo en sus estrategias de ejecución, entre sus anteriores párrafos primero y segundo. Ante la ausencia de objeciones, la presidenta pasó a la página 128, en la que figuran una serie de cambios. En primer lugar y, en la columna de indicadores de rendimiento, se incluye el siguiente nuevo indicador de rendimiento a propósito del resultado previsto IV.2: “Grado de satisfacción de los usuarios de las bases de datos mundiales de la OMPI”. No se formularon comentarios sobre esta propuesta. En la misma página, figuran adiciones tanto al resultado previsto IV.3 como a sus indicadores de rendimiento. Las palabras “por región” se añaden respectivamente a continuación de “N.º de registros contenidos en PATENTSCOPE”; “N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas y “N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos”. En aras de la coherencia, cada región aparece expresamente referida en atención a la mención que a “por región” se hace en el correspondiente indicador de rendimiento. No se plantearon objeciones a estos cambios, de manera que la presidenta pasó a abordar el programa 30, en la página 117, en la que se ha incluido el diagrama de las recomendaciones de la A.D. No se formularon comentarios sobre este cambio, así que la presidenta pasó a la página 118, en la que se incluye un nuevo

indicador de rendimiento referido al N° de solicitudes PCT procedentes de universidades e instituciones de investigación de países en desarrollo y PMA.

209. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que tiene una pregunta que formular en relación con las modificaciones al proyecto de propuesta de presupuesto por programas que se incluyen en la página 118. El nuevo indicador de rendimiento propuesto tiene por objeto el número de solicitudes PCT procedentes de universidades e instituciones de investigación de países en desarrollo y PMA. A este respecto, la delegación pidió a la Secretaría que aclare si el resto de indicadores de esa página tienen también por objeto los países en desarrollo y PMA.

210. La Secretaría aclaró que este programa es un programa para el desarrollo, de forma que los destinatarios de sus actividades son los países en desarrollo y los PMA. Confirmó que los demás indicadores evalúan los resultados en los países en desarrollo y PMA.

211. La delegación del Japón agradeció a la Secretaría las explicaciones. A su entender, la referencia a los países en desarrollo y los PMA no es necesaria y que, por tanto, debe suprimirse. La delegación solicitó añadir el siguiente texto dondequiera que un indicador haga mención de las universidades e instituciones de investigación: "Esta cifra no hace referencia a los debates que se siguen en el Grupo de Trabajo del PCT, incluida la definición de universidades e instituciones de investigación".

212. La delegación del Brasil pidió a la Secretaría que confirme que, pese a la supresión de las referencias a países en desarrollo y PMA, el número que se ponderará en el contexto de las referencias de base y los objetivos se establecerá exclusivamente en función de esos países. En segundo lugar, pidió a la delegación del Japón que presente por escrito la formulación propuesta a fin de que pueda evaluarla.

213. La Secretaría respondió a la cuestión planteada por la delegación del Brasil y confirmó que ese era el caso.

214. La delegación del Japón indicó que está dispuesta a debatir con la delegación del Brasil a fin de encontrar una solución.

215. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría y dijo que le parece correcta la supresión propuesta y que más adelante abordará con la delegación del Japón la propuesta de nota de pie de página.

216. La presidenta agradeció a la delegación del Brasil la flexibilidad de que ha hecho gala ofreciéndose para celebrar consultas bilaterales con la delegación del Japón a propósito de la nota de pie de página.

217. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó que sigue apoyando la orientación estratégica y los programas de la OMPI que se describen en el proyecto de documento y se reflejan en el PEMP para 2016-2021, con las importantes salvedades e inquietudes fundamentales que ha manifestado a propósito de ambos documentos. Los aspectos que le preocupan son de sobra conocidos y lo son así ciertamente desde que, hará dos años, se adoptara el presupuesto para el bienio en curso. Esas inquietudes tiene que ver con la asignación que se hace de los costos entre las Uniones de la OMPI y la necesidad de mantener la cooperación entre esas Uniones y los Estados miembros en el contexto de un proceso de toma de decisiones basado en el consenso. La delegación agradeció la compilación de comentarios sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 que ha preparado la Secretaría, si bien advirtió que dicho documento no se hace eco de sus inquietudes principales, concretamente de la necesidad de asociar expresamente la noción de consenso con cualquier decisión que pueda tomarse para la convocación de una conferencia diplomática, tal como se prevé en las páginas 15, 30 y 39 en referencia a la meta estratégica IV. Dijo que no ve que la palabra consenso aparezca allí

donde se hace referencia a la adopción de una decisión por parte de la Asamblea General. En segundo lugar, dijo que asimismo había recalcado la constante preocupación que, en el marco de la meta estratégica II, le inspira el programa 32, concretamente el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y las estrategias que en relación con ella se exponen en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas y en sus estrategias de ejecución, y en ello incluyó el uso que se hace del número de Partes Contratantes del Acta de Ginebra como parámetro de rendimiento del programa 32. Observó que también había manifestado gran inquietud por la metodología de asignación empleada, incluso durante las negociaciones para la adopción del presente presupuesto por programas o en el marco de los debates del PEMP, y que había hecho constar esa preocupación en una Adición al documento A/56/10, así como en cada una de las sesiones del PBC celebradas desde 2015. La compilación realizada de los comentarios presentados ante el PBC no se hace eco, sin embargo, de la necesidad de intensificar la labor referida a estas cuestiones, específicamente en relación con el Anexo III, y tampoco incluye los cambios que, según dijo, tendría que prever para que pudiera recomendar la aprobación del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. La delegación también subrayó la necesidad de sopesar a fondo la incidencia de la reducción propuesta de las contribuciones de los Estados miembros. Dijo que es necesario trabajar en una formulación similar a la adoptada en 2015 con motivo de la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2016/17.

218. La presidenta confirmó que hay, en efecto, cuestiones que habrán de examinarse de nuevo en septiembre y que esas cuestiones se mencionarán de manera expresa en la decisión que se adoptará en la presente sesión del Comité, pues sigue habiendo discrepancias de opinión en torno a ellas, que serán asimismo referidas en el proyecto de decisión. Al no haber más comentarios, la presidenta dio provisionalmente por concluido el debate sobre el punto 5 del orden del día.

219. Tras reanudarse el debate sobre el documento WO/PBC/26/3, la presidenta observó que hay dos cuestiones que siguen pendientes en el programa 8. En la página 98 de la versión en inglés del texto figura una propuesta de un nuevo indicador referido al número de programas relacionados con la A.D. Dijo que una serie de delegaciones han mantenido consultas y que no cree que se planteen objeciones a la inclusión de ese nuevo indicador. Asimismo, manifestó que, en la página 118, se incluye también una propuesta de introducción de un nuevo indicador en el programa 30, referido a un número de solicitudes PBC procedentes de universidades e instituciones de investigación de países en desarrollo y PMA. Preguntó si la delegaciones no tienen comentarios que formular a ese respecto.

220. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que, en relación con la modificación propuesta en la página 118 y el programa 30, desea que conste en acta que entiende que la parte en la que se hace referencia a los países en desarrollo y los PMA debe suprimirse, y que la modificación propuesta ha de entenderse sin perjuicio de los debates que se siguen en el Grupo de Trabajo a propósito, entre otras cuestiones, de las definiciones de “universidad” e “institución de investigación”. Partiendo de esa base, dijo que el Grupo acepta el proyecto de decisión.

221. La delegación del Brasil agradeció a la presidenta y al Grupo B la flexibilidad de la que han hecho gala con respecto a ese programa. La delegación convino en la supresión de la parte en la que se alude a los países en desarrollo y PMA. Añadió que las explicaciones ofrecidas por la Secretaría el día anterior aclararon que los indicadores de rendimiento ya se estarían haciendo eco de los países en desarrollo y PMA, lo que hace redundante el nuevo indicador. Teniendo eso presente, afirmó no tener objeción alguna que plantear a esa modificación.

222. La presidenta agradeció a la delegación del Brasil su comprensión y concluyó que el nuevo indicador podrá recogerse en el marco del programa 30, teniendo en cuenta lo que acaba de manifestarse.

223. La presidenta pasó a abordar el proyecto de decisión del punto 5 del orden del día, que ha sido distribuido por mediación de los coordinadores regionales. La presidenta leyó el proyecto de decisión, a la sazón únicamente disponible en inglés, relativo al presupuesto por programas para el próximo bienio: "Punto 5, proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, documento WO/PBC/26/3 (Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19). El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras finalizar un primer examen exhaustivo por meta estratégica del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19: (i) dio su acuerdo a las modificaciones propuestas por los Estados miembros en las descripciones de los programas, incluidos los marcos de resultados, de los programas 3, 4, 5, 8, 13 y 30; ; (ii) pidió a la Secretaría que publique, para la sesión siguiente del PBC, una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado i) anterior; (iii) tomó nota, entre otras cosas, de las cuestiones pendientes en los siguientes programas a fin de que se sigan examinando en la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto: indicadores de rendimiento esenciales en el programa 32; (iv) tomó nota del hecho de que las cuestiones siguientes fueron remitidas a su vigesimoséptima sesión: a) la reducción del valor de la unidad de contribución en un 10%; b) la metodología de asignación por unión empleada en la preparación del Anexo III: Asignación de los ingresos y gastos en 2018/19, por uniones; y c) la petición de que la provisión de fondos destinados a una conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19 se condicione a que quede abierta a una participación plena y a que se convoque mediando una decisión por consenso." La presidenta aclaró que había incluido el programa 30 en el apartado i), porque no se habían planteado objeciones a la inclusión de sus modificaciones. Preguntó si alguna delegación desea hacer uso de la palabra en ese momento.

224. La delegación de Francia comunicó que, tras las consultas celebradas con los países interesados en los diversos elementos del proyecto de decisión, desea proponer modificaciones al texto del guión del apartado iii), de manera que quede como sigue: "indicadores de rendimiento en los programas 9, 10, 20 y 32." Planteó una segunda modificación para que la letra c) del apartado iv) rece de la siguiente manera: "Condiciones para la provisión de fondos destinados a una conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19." La delegación expresó su agradecimiento a todas las delegaciones que han trabajado de consuno e imbuidas de un espíritu de entendimiento para acordar esa formulación.

225. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, pidió que en el texto de la decisión sobre este punto del orden del día quede reflejada la petición del Grupo de que las cifras en el documento del proyecto de propuesta de presupuesto por programas, que se debata en la vigesimoséptima sesión del PBC, tengan en cuenta la decisión de la CAPI.

226. La delegación de España informó de que, en unión con otras delegaciones, había estado trabajando en una propuesta de inserción de nuevo texto en el apartado ii). Sostuvo la opinión de que, con miras a que pueda celebrarse un debate con perfecto conocimiento de causa en la próxima sesión del PBC, debieran incluirse las cifras de gastos de personal según la decisión que adopte la CAPI. Dijo entender que, en su condición de Estados miembros, apoyan el régimen común de las Naciones Unidas acordado por su Asamblea General; por tanto, dijo que necesita disponer de esas cifras para poder debatir sobre los gastos de personal y que con ello no pretende prejuzgar el resultado de las negociaciones. Dijo estarse refiriendo al apartado ii), que quedaría: "[] que publique [] una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado i) anterior", tras lo cual propuso incluir "y empleando las cifras de gastos de personal según la decisión de la CAPI y el resultado de las consultas habidas en Viena entre las organizaciones con sede en Ginebra y la CAPI" de cara a la próxima sesión del PBC.

227. La delegación del Reino Unido hizo suya la declaración realizada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y, y movida del mismo espíritu, expreso su firme apoyo a la propuesta presentada por la delegación de España.
228. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó su respaldo a la propuesta del Grupo B, así como a las propuestas de las delegaciones de España y Francia.
229. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo suya la intervención a cargo del Grupo B, cuya posición dijo asimismo respaldar.
230. La delegación de México dijo estar de acuerdo con la propuesta y apoyar el texto del apartado ii) respectivamente leídos por las delegaciones de Francia y España.
231. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la propuesta de modificación del apartado ii) de la decisión presentada por la delegación de España, así como a la modificación propuesta por la delegación de Francia.
232. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó también su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de España.
233. La delegación de la Federación de Rusia manifestó su respaldo a la propuesta presentada por la delegación de España a propósito del mencionado apartado.
234. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, presentó una sucinta declaración general. En primer lugar, la delegación recalcó que la labor del PBC había experimentado importantes progresos. Concretamente, la delegación reiteró el interés que suscita en el GRULAC el programa 15, del que se hace eco el proyecto de decisión, y que, según dijo, seguirá estudiando en el período entre sesiones. Acto seguido, refiriéndose a la propuesta que aborda al proceso de consultas habido en Viena entre las organizaciones internacionales con sede en Ginebra y la CAPI, dijo que el GRULAC ya había manifestado su posición en el sentido de que será ella misma como delegación quien continuará siguiendo muy de cerca el proceso y la que retomará la cuestión en la próxima sesión del PBC.
235. La delegación de Malasia brindó su apoyo a la propuesta de la delegación de España para que el proyecto de decisión se haga eco en su apartado ii) de la decisión que finalmente adopte la CAPI.
236. La delegación de Chile hizo suyo lo que acaba de manifestar la delegación el Paraguay en nombre del GRULAC. La delegación afirmó que sigue estando interesada en mejorar la información que obra en los programas y en que se atienda a la petición inicialmente formulada en esta sesión de contar con un presupuesto mayor para el presupuesto 15. Añadió que sabe de la dificultad de estas medidas, pues obligarán a pensar de dónde sacar esos recursos adicionales con los que engrosar el presupuesto del programa 15. En su opinión, cuanto más información se contenga en el presupuesto por programas más fácil será conocer la cantidad de recursos que se han asignado y destinado a cada programa. Esa información adicional podrá incluirse en el documento de preguntas y respuestas que se ha distribuido. Afirmó abrigar la esperanza de que, en un futuro, sea posible incorporar esa información en el presupuesto por programas. Prosiguió señalando que, durante el período entre sesiones, trabajará con el GRULAC en el indicador de rendimiento que, en su opinión, puede aun ser perfeccionado y pulido. La delegación agradeció a todos el trabajo realizado y manifestó su voluntad de contribuir al fortalecimiento de la labor a ese respecto.
237. La presidenta dio las gracias a la delegación de Chile y cedió la palabra al consejero jurídico.

238. El consejero jurídico dio las gracias a la presidenta y recordó, en respuesta a la propuesta de modificación del proyecto de decisión a fin de que incorpore una referencia a las consultas celebradas con la CAPI, la declaración realizada por el director general al inicio de los debates, en la que puso claramente de manifiesto la complejidad que reviste el tema. Dijo que, a su entender, a nadie escapa la necesidad que la Organización y, sin duda, todas las organizaciones con sede en Ginebra tienen de estudiar el asunto con sumo esmero. Recalcó, asimismo, que, tal como han referido algunas delegaciones, existen negociaciones en marcha, como las que tienen lugar ese mismo día con la CAPI en el marco de una reunión en Viena. El consejero jurídico subrayó que la OMPI ha de cumplir su acuerdo con las Naciones Unidas, que aborda el tema en cierta medida. Prosiguió diciendo que, en el marco de ese acuerdo, la OMPI ha convenido en “elaborar ... en la medida de lo posible, normas, métodos y procedimientos de personal comunes pensados para minimizar las discrepancias injustificables en los términos y condiciones de empleo, a fin de eliminar la competencia en la contratación de los profesionales y facilitar cualquier traslado mutuamente deseable y beneficioso del personal.” Enfatizó también que la OMPI, con su director general al frente, hará observar esa parte del acuerdo con las Naciones Unidas. A la luz de la muy pertinente jurisprudencia aplicable del TAOIT, el consejero jurídico puntualizó asimismo que la OMPI tiene la obligación de evaluar y examinar detenidamente la posible aplicación a su personal de cualquier decisión de la CAPI. Observó que –tal como ya ha dicho– existe jurisprudencia muy pertinente a la OMPI, particularmente causas del pasado en cuyo marco la Organización fue sentenciada a conceder una indemnización a miembros del personal que se habían visto afectados por lo que se juzgó una aplicación ilícita de las decisiones de la CAPI. Por tanto, advirtió el consejero jurídico, la OMPI debe ser prudente y observar la debida diligencia en este asunto. Si la OMPI adopta una decisión que no se encuentre correctamente motivada, añadió, queda claro que, en virtud de esa jurisprudencia, la Organización podría verse expuesta a riesgos jurídicos y económicos. Recordó también que el director general había incidido en los aspectos que preocupan de la decisión de la CAPI, los cuales son ampliamente compartidos. Esos aspectos están siendo abordados de manera franca y abierta y se han recogido en un documento –un documento de sesión dirigido a la CAPI– que probablemente las delegaciones conozcan. Se trata de preocupaciones válidas y de buena fe. El consejero jurídico añadió que, dado que hay negociaciones en marcha y que aún no se ha llevado a cabo una evaluación adecuada de la licitud de la decisión, considera que sería prematuro proceder con arreglo a sus términos. En su opinión, y a la luz de las circunstancias, cabría la posibilidad de modificar el proyecto de decisión para tener esto en cuenta. A ese respecto, recordó también la responsabilidad que el director general tiene de garantizar que la decisión que se adopte, y sobre cuya base se presentará el proyecto de presupuesto, sea lícita y cumpla las obligaciones que tiene la OMPI en virtud de su acuerdo con las Naciones Unidas.

239. La presidenta agradeció al consejero jurídico las aclaraciones facilitadas. No hubo más peticiones para hacer uso de la palabra. La Secretaría pidió a la Secretaría que prepare una nueva versión actualizada del proyecto de decisión relativo al proyecto de propuesta de presupuesto por programas, a fin de que incluya la propuesta presentada por la delegación de Francia, a la que no se han planteado objeciones, y que atañe al apartado iii) y a la letra c) del apartado iv), y de que se haga asimismo eco de la propuesta presentada por la delegación de España, que ha contado con el apoyo de una serie de países. La presidenta añadió que, en relación con el apartado ii), queda por determinar la manera de proceder. La presidenta suspendió el debate sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas.

240. La presidenta reabrió el debate sobre el proyecto de decisión relativo al punto 5 del orden del día, el correspondiente al proyecto de propuesta de presupuesto por programas, y señaló que se había distribuido una versión revisada, que incluye los cambios que se habían debatido y acordado por la mañana. La presidenta explicó que, a petición suya, se había incluido una nueva frase en el apartado ii) al objeto de plasmar las aclaraciones brindadas por el consejero jurídico de la OMPI, y propuso que el Comité adopte la propuesta de proyecto de decisión. Al no plantearse objeciones, la decisión quedó así aprobada.

241. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras finalizar un primer examen exhaustivo por meta estratégica del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 (documento WO/PBC/26/3):

- i) dio su acuerdo a las modificaciones propuestas por los Estados miembros en las descripciones de los programas, incluidos los marcos de resultados, de los programas 3, 4, 5, 8, 13 y 30;
- ii) pidió a la Secretaría que publique, para la sesión siguiente del PBC, una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado i) anterior y empleando las cifras de gastos de personal según la decisión de la CAPI y el resultado de las consultas habidas en Viena entre las organizaciones con sede en Ginebra y la CAPI. En ese contexto, el PBC tomó nota de las aclaraciones brindadas por el consejero jurídico de la OMPI;
- iii) tomó nota, entre otras cosas, de las cuestiones pendientes en los siguientes programas a fin de que se sigan examinando en la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto:
 - a) indicadores de rendimiento esenciales en el programa 15; y
 - b) descripción e indicadores de rendimiento en los programas 9, 10, 20 y 32.
- iv) tomó nota del hecho de que las cuestiones siguientes fueron remitidas a su 27.^a sesión:
 - a) la reducción del valor de la unidad de contribución en un 10%;
 - b) la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del Anexo III: Asignación de los ingresos y gastos en 2018/19, por uniones; y
 - c) condiciones para la provisión de fondos destinados a una conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19.

B) PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 2018-27 (PMM)

242. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/26/9.

243. La presidenta presentó el documento WO/PBC/26/9, que contiene el plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM) para 2018-2027, y señaló que se trata de un plan de inversiones de capital en los ámbitos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), los edificios, y la seguridad y la vigilancia. Explicó, además que la Secretaría se ha basado en el PMM 2018-2027 para determinar a qué proyectos debe darse prioridad en 2018-2019 para que sean financiados mediante las reservas. La presidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento.

244. La Secretaría señaló que el director general había hecho referencia al PMM en sus observaciones iniciales ante el Comité y que el documento se ha preparado conforme a las mejores prácticas y a los principios de una gestión financiera prudente a los fines de prever las necesidades en materia de conservación y mantenimiento de la infraestructura de locales y los sistemas de TIC de la Organización, y de asegurar que que la OMPI pueda prestar servicios a sus partes interesadas con el debido nivel de calidad, fiabilidad y sostenibilidad. Indicó, asimismo, que el PMM 2018-2027 constituye el plan de la Organización por el que se registrarán los proyectos de inversión de capital de los diez próximos años al objeto de asegurar que la OMPI siga siendo una organización adecuada a sus fines. La Secretaría explicó que el

PMM 2018-2027 distingue entre un plan maestro de mejoras de infraestructura para los locales y proyectos relacionados con la seguridad y la vigilancia que abarcaría el período 2018-2027, y los proyectos fundamentales de inversión de capital en el ámbito de las T.I. El plan ha sido elaborado tras estudiarse una serie de principales factores determinantes, concretamente ciclo de vida y requisitos normativos, necesidades específicas, seguridad y vigilancia, así como consideraciones medioambientales, accesibilidad y consideraciones relativas a la eficacia en función de los costos. Añadió que todos los proyectos de inversión de capital han sido plenamente validados con arreglo a los principios que se aplican al uso de las reservas y que figuran en la política de reservas, y destacó que las propuestas sometidas al Comité son plenamente conformes con la política de reservas de la Organización que los Estados miembros adoptaron en una sesión anterior. Continuó diciendo que el PMM para 2018-2027 es un plan de proyectos de inversión de capital de aplicación continua, que se actualizará y presentará a los Estados miembros cada dos años con un ámbito de aplicación preciso y el cálculo de costos para cada proyecto. La Secretaría añadió que, en el marco del plan maestro a largo plazo, ha identificado proyectos de inversión en el ámbito de las T.I. y una serie de proyectos relacionados con los locales, y la seguridad y la vigilancia, que habrán de ejecutarse en el bienio 2018/19 y que se propone que se financien con cargo a las reservas, con un costo total no recurrente estimado en 25,5 millones de francos suizos.

245. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que, tal como ya manifestara con motivo de la declaración general que se realizara en nombre del Grupo en el marco de este punto del orden del día, ha acogido con satisfacción el documento que, según dijo, tiene por objetivo abordar a largo plazo importantes necesidades de la Organización en el ámbito de las TIC, la seguridad física y cibernética, y también los edificios. El Grupo desea subrayar que el PMM abarca inversiones acertadas y continuas en infraestructura moderna que responde a necesidades concretas de la Organización y fundamental para que la OMPI pueda seguir prestando unos servicios de alta calidad en el futuro. Dijo haber tomado también nota de que el enfoque del mantenimiento en función del ciclo de vida mantendrá nivelado a lo largo del tiempo el costo total de las labores de mantenimiento requeridas.

246. La delegación de Suiza dijo haber acogido con beneplácito el PMM propuesto y agradeció a la Secretaría toda la labor realizada. Señaló que la inversión prevista en una plataforma segura con capacidad de reacción y recuperación para el PCT es, en su opinión, sumamente trascendente para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema del PCT y la disponibilidad de sus servicios en caso de imprevistos, así como para hacer frente al desafío de unos ciberataques cada vez más complejos. Prosiguió diciendo que las inversiones previstas en el Sistema de Madrid serán decisiva para la capacidad de ese sistema de prestar unos servicios eficaces y de calidad, y que esa plataforma única facilitará también la labor de las oficinas de marcas de los Estados miembros. La delegación animó a diseñar esa plataforma con rapidez conforme al PMM y expresó asimismo su apoyo al enfoque del mantenimiento en función del ciclo de vida de las instalaciones. A continuación, la delegación incidió en la importancia de acometer la labor esencial de realizar las oportunas obras de renovación para evitar riesgos relacionados con la seguridad y la falta de operabilidad de esos activos. Observó también que emprender dicha labor anticipadamente y de un modo proactivo permitirá a la Organización mantener controlado el gasto a largo plazo. Por último, la delegación agradeció a la Secretaría la información detallada que ha proporcionado a propósito de la compatibilidad del PMM con la política sobre las reservas de la Organización.

247. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por haber preparado un documento que dijo haber acogido favorablemente, tras lo cual manifestó su conformidad con las medidas encaminadas a aumentar el nivel de seguridad, especialmente frente a los ciberataques. Explicó que su país está adoptando medidas parecidas en el plano nacional, habida cuenta, concretamente, de los últimos ciberataques habidos, por lo que apoya tales medidas. Pidió aclaraciones sobre la Plataforma Mundial de PI que se menciona en el Anexo II y preguntó qué repercusiones tendría, desde un punto de vista funcional, para la oficina

nacional de PI, y si el Brasil habrá de llevar a cabo modificaciones para asegurar la compatibilidad con la plataforma de la OMPI que se propone. Muchas gracias.

248. La delegación del Canadá agradeció la Secretaría la preparación del documento y se manifestó plenamente conforme con sus objetivos. Pidió aclaraciones sobre algunos aspectos. Señaló que, a su entender, la Secretaría está solicitando que se aprueben únicamente los tramos, pues se refiere al período 2018/19, y preguntó si el plan será presentado a los Estados miembros cada dos años para que se aprueben los nuevos tramos, pues, de ser así, ello vendría a indicar que no existe la intención de recabar la aprobación plena del PMM en ese momento. La delegación pidió que también se aclare si será posible introducir modificaciones tras la primera ronda y que la Secretaría confirme que se ejecutarán actualizaciones cada dos años, concretamente a propósito de la situación de la utilización de las reservas, esto es, un cuadro actualizado del documento que el Comité tiene ante sí, así como actualizaciones referidas al impacto en los flujos de efectivo y los niveles de liquidez de las reservas, tal como se refleja en el Cuadro 6 del documento. Prosiguió diciendo que el enunciado del principio 3 de la política de reservas revisada, tal como se reproduce en el Anexo I del documento, no coincide con la redacción modificada en la vigesimotercera sesión del PBC celebrada en julio de 2015. Señaló asimismo a la atención de los presentes que también ha habido revisiones de la política sobre las reservas y la redacción del Anexo I parecen corresponderse con la redacción que se presentara al PBC en su vigesimotercera sesión y no con la redacción que el PBC finalmente aprobó.

249. La delegación de China sostuvo la opinión de que crear una plataforma mundial de PI repercutirá a largo plazo en futuras mejoras de los servicios de la Organización e influirá en el uso que los usuarios hacen de los servicios de pago de la OMPI en los diferentes países. Afirmó que seguirá de cerca la labor relacionada con este ámbito y que espera que la Secretaría proporcione información más detallada al respecto. Dijo esperar, asimismo, que se tome en consideración la labor atinente a la facilidad de uso, el carácter integrador y la fiabilidad y seguridad de las redes. Pidió además que se estudie la posibilidad de que la plataforma preste servicio en más idiomas, el chino entre ellos.

250. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que en el documento se presentan tres tipos de proyectos, a saber, proyectos relacionados con las TIC, proyectos referidos a los edificios, y equipos y sistemas de seguridad, y se da una estimación aproximada del costo de cada proyecto, pidió a la Secretaría que explique de manera detallada el método específico que ha aplicado para calcular los costos de cada uno de los proyectos y que especifique las medidas concretas que se han adoptado para reducir los costos. Asimismo, la delegación observó que, si bien una parte significativa del presupuesto se destina a los proyectos relacionados con las TIC y a los referidos a los edificios, desea que se le explique de manera pormenorizada cómo se propone la Secretaría ejecutar esos proyectos en tiempo y forma.

251. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció en líneas generales la presentación del PMM por la Secretaría, pero solicitó más información sobre si se han llevado a cabo análisis de la relación costo-beneficio de los proyectos y, en su caso, sobre los resultados de esos análisis. Solicitó también poder consultar una lista de los proyectos que se hayan valorado como de carácter prioritario, además de aquellos otros que se consideren complementarios, a fin de contar con una panorámica completa del conjunto del PMM. Dijo que, desde un principio, había manifestado no estar en condiciones de tomar una decisión ni sobre la propuesta de presupuesto que tiene ante sí ni sobre el PMM, por una serie de motivos que guardarían principalmente relación con los problemas de asignación que llevan planteándose en el PBC desde hace años, ya antes de que se aprobara el presupuesto por programas del bienio actual. En particular, refirió que el PMM suscita inquietud cuando se pone en relación con la reducción en un 10% de las contribuciones de los Estados miembros, pues dicha medida haría recaer aún más el peso de financiar la Organización en los Sistemas del PCT y de Madrid. Subrayó que las partes interesadas de la OMPI también podrían

interpretar esa reducción de fondos en las uniones financiadas por contribuciones como una subvención indirecta del Sistema de Lisboa, y manifestó su convicción de que dicha medida podría deteriorar aún más la capacidad de pago de las Uniones así financiadas por el efecto depresor que tendría sobre sus reservas. En consecuencia, expresó su disconformidad con la actual asignación a las Uniones que se prevé en la propuesta de presupuesto por programas y en el PMM, y añadió que, en su opinión, el actual método de asignación recompensa a las Uniones que han tomado decisiones que les evitan tener que sufragar una parte equitativa de los costos de la Organización, así como de los costos de mejora de la infraestructura. Prosiguió señalando que las reducciones de tasas no están sobre la mesa en esta sesión del PBC, aunque al menos una de las Uniones cuya financiación depende tanto del presupuesto por programas como del PMM está estudiándolas. Por tanto, afirmó tener con el PBC el mismo problema que se le planteara dos años antes con la Unión de Lisboa, concretamente el de la financiación. Añadió que la iniciativa de Lisboa que se puso en marcha en 2015 con la adopción del Acta de Ginebra le obliga a prestar ahora especial atención al punto de vista que las Uniones mantienen sobre el presupuesto por programas y el PMM que se han presentado al Comité.

252. La Secretaría dio las gracias a todas las delegaciones que han suscrito la propuesta y dijo que velar por que la infraestructura de locales y los sistemas de TIC se ajusten a los fines establecidos y sirvan a las partes interesadas, en especial, los usuarios de los sistemas de registro, está en sintonía con las mejores prácticas y con los principios de una gestión financiera prudente. La Secretaría indicó que primero responderá a las preguntas generales y a continuación, a las preguntas relacionadas con proyectos específicos. Señaló que al estar en el podio los directores de programas encargados de los sectores relacionados con los proyectos, toda pregunta relacionada con el análisis costos-beneficios y con los resultados que desea alcanzarse será respondida por ellos. Al responder específicamente a la pregunta formulada por la delegación del Canadá, la Secretaría reconoció que hay un error en el documento y dijo que será corregido a fin de reflejar el texto del principio que fue modificado durante la sesión del PBC y aprobado en el marco de las Asambleas. A continuación se refirió a los dos otros asuntos planteados acerca de la situación de la utilización de las reservas y la naturaleza adaptable del plan. Confirmó que será un proceso dinámico de planificación por cuanto los factores están interrelacionados y pueden cambiar, por lo que el plan deberá actualizarse continuamente y volver a someterse a examen del Comité cada bienio a fin de introducir los ajustes o cambios necesarios, también en relación con las hipótesis, que pueden cambiar. Señaló, por otro lado, que, cuando se trate de propuestas de consignación con cargo a las reservas, se procederá en cada caso a informar acerca de la incidencia total en las reservas, como se ha hecho en la propuesta que está sobre el tapete, y en la liquidez, que ha sido uno de los cambios que se han introducido en la política de reservas, y por lo que los criterios para validar un proyecto de PMM son ahora más estrictos. También se velará por que solo sean aprobados por los Estados miembros los proyectos acerca de los cuales se cuente con plena información sobre los beneficios que pueden ofrecer y sobre la incidencia que pueden tener, desde una óptica financiera, en las reservas y en la liquidez. La Secretaría señaló que, tras abordar aspectos financieros generales, procederá a abordar aspectos relacionados con proyectos específicos, empezando con el proyecto relativo a la capacidad de reacción y recuperación del PCT. En primer lugar, la Secretaría respondió a la delegación del Japón, que ha solicitado varias aclaraciones. En lo que respecta a la primera pregunta formulada, a saber, cómo se han determinado los costos, se explicó que el proyecto consta de dos partes principales, concretamente, una parte dedicada a la transformación organizativa, que es la parte más pequeña, y una parte dedicada a la transformación técnica, de mayor envergadura y que abarca, por ejemplo, los centros de datos y la tecnología de escritorio. La Secretaría dijo que ofrecerá información más detallada a ese respecto si se le solicita. En lo que respecta a la forma de cifrar los costos, explicó que se ha contratado a dos empresas externas que se están dedicando a esos aspectos de la transformación, incluidos los costos. Añadió que las empresas han realizado sus cálculos de costos y evaluaciones por separado, y luego la Secretaría los ha comparado. La Secretaría aseguró al Comité que una y otra empresa han obtenido, cada una por su cuenta, resultados similares en el cálculo de costos del

proyecto y que la costoeficacia se ha tenido en cuenta a todos los niveles. Se observó que la Secretaría cuenta con un plan muy estricto en relación con toda desviación o anomalía que pueda presentarse y que se pondrá en práctica cada vez que el proyecto se aparte de los objetivos previstos. Se añadió que las dos empresas mencionadas han contribuido a definir en qué aspectos debe velarse por la costoeficacia. Por último, la Secretaría subrayó que tiene previsto colaborar con una empresa, que cabe denominar piloto, y cuya función consistirá en examinar concretamente lo que vaya haciendo la Secretaría y si realmente se atiene a lo previsto en materia de costos y de costoeficacia. Por último, en lo referente a los plazos, la Secretaría volvió a asegurar al Comité que, en toda la medida de lo que se puede prever por el momento, se cumplirán los plazos del proyecto, y subrayó que se cuenta con un plan sumamente estricto que se pondría en práctica cada vez que el proyecto se aleje de los plazos que se han indicado. Se señaló a continuación que se dispone de un poco de margen de tiempo de modo que si se produce un acontecimiento imprevisto, la Secretaría no deje de atenerse a los plazos planificados. La Secretaría pasó a referirse a las preguntas relativas a la plataforma mundial de PI. En respuesta a la pregunta formulada por la delegación del Brasil sobre la incidencia que puede tener la plataforma mundial de PI en los sistemas de tecnologías de la información de las respectivas oficinas nacionales de PI, la Secretaría explicó que no habrá incidencia ni será necesario que las oficinas nacionales o regionales de PI se preparen técnicamente para incorporar los cambios en los respectivos sistemas de TI a fin de adaptarse a esa nueva plataforma de la OMPI. Tras recordarse los objetivos del proyecto y los párrafos dedicados a los resultados previstos, se subrayó que el proyecto consiste, ante todo, en la consolidación e integración de plataformas dispersas de TI que apoyan los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, en beneficio de los usuarios de esos sistemas mundiales de protección de la PI. Ello no incidiría en las oficinas nacionales. En lo que respecta al asunto de la costoeficacia, planteado por varias delegaciones, la Secretaría se remitió al párrafo sobre ese tema que consta en la página 2 del Anexo II, en el que se describen las ventajas de ese proyecto de plataforma mundial de PI desde el punto de vista de la inversión a largo plazo en sistemas de TI. La Secretaría señaló que, en teoría, hay dos opciones posibles para el plan a mediano plazo de perfeccionamiento de las plataformas de TI de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. La opción A sería adoptar un enfoque convencional para el desarrollo de un sistema de TI que apoye cada sistema mundial de protección, PCT, Madrid y La Haya, que es lo que se ha venido haciendo hasta la fecha. La Secretaría explicó que la opción B consiste concretamente en lo que se ha propuesto acerca de la plataforma mundial de PI. En la opción B, la idea es integrar determinadas partes de los sistemas de TI que tienen en común las actividades de los sistemas PCT, Madrid y La Haya, como la forma de pago de las tasas, y sacar partido de un mismo componente de TI que pueda ser utilizado por los tres sistemas, lo que conllevará ahorrar costos y beneficiarse de esas tecnologías vanguardistas para modernizar el método de pago de tasas en los tres sistemas. La Secretaría indicó que, si se adopta la opción B podrían hacerse ahorros considerables, aproximadamente hasta un 40% de los costos de inversión. Para concluir, la Secretaría dijo que, de ser necesario, está dispuesta a ofrecer información adicional en el documento de preguntas y respuestas. A continuación, la Secretaría pasó a referirse a las preguntas relacionadas con los proyectos de seguridad física y de seguridad de la información. Al responder a las preguntas específicas planteadas por las delegaciones del Japón y de los Estados Unidos de América acerca de la estimación de costos y del plan para ejecutar esos proyectos de forma oportuna y costoeficaz, la Secretaría observó que el PMM contempla dos componentes de la seguridad y la vigilancia. El primer componente es el cumplimiento de la legislación federal suiza y de los reglamentos locales en materia de incendios, y la Secretaría añadió que el factor determinante a ese respecto ha sido la reciente auditoría en materia de seguridad contra incendios que se ha realizado a fin de que la OMPI se ajuste a esa legislación. La estimación de costos de los proyectos se basa en anteriores experiencias y en la realización de obras similares en otros edificios. El segundo componente es la gestión de la seguridad, con la finalidad de que la OMPI se ajuste al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Secretaría subrayó que el factor determinante de esa parte del plan ha sido la evaluación de riesgos y fragilidades que se llevó a cabo en la sede en 2017, y añadió que se ha tenido en cuenta la necesidad de costoeficacia, al sintonizar esa

labor, en toda la medida de lo posible, con otras obras en curso en la Organización, principalmente en locales y edificios. A título de ejemplo, la Secretaría se refirió a la capacidad común en materia de gestión de proyectos en las obras en los locales así como en lo que respecta a la seguridad y la vigilancia, y observó que en las estimaciones se han tenido en cuenta las posibilidades de costoeficacia y alineación. La Secretaría procedió a contestar a las preguntas acerca de los proyectos relativos a los locales. Empezó observando que el principal factor determinante de los proyectos relacionados con los locales es similar al de los proyectos relativos a la seguridad, en el sentido de que es necesario cumplir varios requisitos de las nuevas normativas del país sede, en particular, la renovación del edificio del PCT, que es uno de los principales proyectos propuestos para el próximo bienio. Añadió que está estudiando la cuestión de la reducción prevista de los costos de mantenimiento y del consumo de energía, y de la consiguiente reducción de la huella de emisiones de carbono. La Secretaría observó que es preciso modernizar las tecnologías relativas a varios sistemas de automatización del mantenimiento de edificios, en particular, a raíz de las conclusiones a las que se ha llegado en un estudio que ella misma encargó y que ha sido realizado por ingenieros y arquitectos externos, y añadió que hay problemas que habrán de solucionarse en la serie de inversiones de capital de 2018/19. La Secretaría subrayó la importancia de evitar averías o problemas de envergadura en los edificios y observó que ha sopesado debidamente los beneficios que tendría para los costos el hecho de actuar con previsión, y a ese respecto ha procedido a hacer comparaciones con otros organismos de las Naciones Unidas en Ginebra y otros lugares, en los que, por diversas razones se han aplazado las obras de renovación o de mantenimiento de alto nivel, lo que se ha traducido en costos superiores. La Secretaría señaló también que no siempre es fácil cifrar la diferencia de costos que supone aplazar la ejecución de obras pero, partiendo de anteriores experiencias, cuánto más tiempo se aplazan las obras, más dinero cuestan. Habida cuenta de que las obras se llevarán a cabo en edificios ocupados, la Secretaría explicó, además, que los proyectos han sido pensados de forma que se limiten las interrupciones de trabajo y no se importune al personal y los delegados que asistan a las reuniones, velando por que todas las obras que se lleven a cabo en un emplazamiento concreto sean finalizadas en el mismo período para evitar tener que finalizar unas obras y comenzar otras en el mismo lugar. La Secretaría indicó también que se procederá con mayor rapidez para adoptar tecnologías mejores y más fiables para el funcionamiento de los edificios y así como mejor equipo, por ejemplo, luces LED. En respuesta a las preguntas sobre el establecimiento de prioridades en los proyectos, la Secretaría remitió al Comité al Anexo VIII del documento, en el que se ofrece un panorama general de los plazos, y por ende, se establece un orden de prioridades en los proyectos. A continuación, la Secretaría abordó las preguntas relacionadas con la plataforma de TI de Madrid. A ese respecto, se remitió al Anexo IV del documento, subrayando que en él se ofrece un resumen de alto nivel de los beneficios previstos y el plan de ejecución en relación con la plataforma de TI del Sistema de Madrid que se ha propuesto. Indicó que la ejecución se llevará a cabo de conformidad con la metodología estándar de la OMPI para la gestión de proyectos y que las estimaciones de costos se han realizado con ayuda de un consultor externo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida a nivel interno con proyectos similares, en particular, el proyecto en curso de plataforma de TI del Sistema de La Haya. La Secretaría añadió que se prevé concretizar beneficios y oportunidades de costoeficacia, en particular, mediante la sustitución de la labor manual, que por el momento es necesaria para administrar el Registro Internacional de Marcas del Sistema de Madrid, por procedimientos administrativos internos y de cara al exterior que estén automatizados. Además, se prevé obtener una mayor costoeficacia en la plataforma propuesta de TI mediante el suministro de herramientas que ya se emplean en otros proyectos en curso de TI, en particular, el proyecto de plataforma mundial de PI, entre otras, herramientas compartidas en los ámbitos de la gestión de la identidad, la seguridad y la administración financiera. La Secretaría pasó a referirse al proyecto de plataforma integrada del servicio de conferencias, que es un proyecto pequeño pero sumamente pertinente para los Estados miembros. A ese respecto, y por razones de costoeficacia, eficacia operativa y cambios en las necesidades institucionales, se ha previsto integrar sistemas dispares que se han ido estableciendo a lo largo del tiempo. Recordó el debate del Comité de la jornada anterior

acerca de la aplicación móvil que está siendo desarrollada para los Estados miembros, señalando que dicha aplicación operaría de puertas afuera, mientras que la plataforma integrada de servicios de conferencias sería un conjunto funcional de sistemas integrados de puertas adentro para dar mejor servicio a los Estados miembros con respecto a, entre otros aspectos, registros, documentos, reserva de salas y conferencias. La Secretaría puso de relieve que, si bien ese proyecto representa un importe pequeño en comparación con el importe total del PMM, su incidencia a lo largo del tiempo será muy importante. Para concluir sus respuestas referidas al PMM, la Secretaría recalcó que todos los proyectos contribuirían a mitigar los riesgos, fortalecer la capacidad de reacción y recuperación, y lograr que la OMPI sea y siga siendo, una organización adecuada a los fines de cumplir con su mandato. Asimismo, señaló que el PMM se considera un documento vivo, al que podrán agregarse otros proyectos que someter a la aprobación de los Estados miembros.

253. La delegación de Francia tomó la palabra para enfatizar un asunto que la delegación de Suiza había tocado en su declaración, a saber, que las propuestas relacionadas con las T.I. y la seguridad que la Secretaría presenta en el marco del PMM lo han sido así en un contexto en el que la piratería de datos no deja de crecer en todo el mundo, afectando particularmente a organizaciones internacionales e intergubernamentales o a grandes empresas privadas. Dijo que, en ese contexto, es importante hacer hincapié en la realidad de esos ataques informáticos, y señaló que los que saben de T.I. entienden cómo funcionan los ciberataques. Precisó que se trata del mismo principio que uno aplica en su domicilio particular, y puso el ejemplo de la situación en que uno hace todo para asegurar la entrada, poner rejas en las ventanas de abajo y demás, pero si se deja una puerta abierta en la parte de atrás de la casa los ladrones entrarán por ella. Para establecer el nexo con los ciberataques, la delegación indicó que un ciberataque funciona de la misma manera en el aspecto de que los agresores intentan averiguar los puntos débiles del sistema, por pequeños que sean, para entrar ilegalmente en las bases de datos. Señaló a la atención de las delegaciones y de la Secretaría la necesidad imperiosa de que el PMM, en lo referente a la seguridad informática, abarque el conjunto de la labor que lleva a cabo la OMPI, en particular los cuatro sistemas de registro, y enfatizó que no insistir lo suficiente en la seguridad informática de ciertas partes del sistema no solo pondrá en peligro esos elementos, sino la totalidad del sistema de T.I. de la OMPI.

254. La Secretaría agradeció a la delegación de Francia sus comentarios y destacó la importancia que reviste la cuestión. Señaló que uno de los motivos a los que responde la creación de la División de Seguridad y Aseguramiento de la Información es abordar el problema de la seguridad informática en toda la institución con un enfoque específico, integrado y exhaustivo, con independencia del sistema.

255. La presidenta agradeció a la Secretaría sus respuestas y preguntó si alguna delegación quiere tomar la palabra. Ante la ausencia de nuevos comentarios, la presidenta recordó a las delegaciones que el documento objeto de examen contiene un párrafo de decisión al que algunas delegaciones han dado su apoyo respecto al cual otras han manifestado inquietud. En vista de ello, afirmó que en ese momento el Comité no está en condiciones de dar por cerrado el punto del orden del día y suspendió el debate sobre el PMM, tras lo cual indicó que estaría dispuesta a reunirse con las delegaciones interesadas para estudiar la forma de proceder.

256. Al reanudarse los debates acerca del PMM, la presidenta leyó el proyecto de decisión: “Tras haber examinado el plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM) para 2018-27, el Comité del Programa y Presupuesto: i) debatió ampliamente y aprobó los objetivos, los beneficios previstos y los factores determinantes de los proyectos de inversión de capital para las TIC, seguridad y vigilancia, y locales, del Plan Maestro de Mejoras para 2018/19, por un importe total de 25,5 millones de francos suizos, que se financie con cargo a las reservas, de conformidad con la política de reservas de la OMPI; ii) resaltó la importancia de los proyectos de inversión de capital para asegurar que la OMPI permanezca preparada para responder a sus cometidos; y iii) remitió a su 27.^a sesión el examen de la asignación a las Uniones de los

proyectos propuestos en el PMM 2018/19.” La presidenta preguntó si hay alguna delegación que desea hacer comentarios.

257. La delegación de Suiza manifestó su satisfacción por las respuestas recibidas en relación con el PMM. Además, se felicitó por que en la decisión que ha de tomar el Comité haya quedado reflejado el apoyo en favor del PMM. No obstante, refiriéndose a las preocupaciones expresadas por la delegación de los Estados Unidos de América, dijo que desea examinar con mayor detenimiento determinados aspectos del PMM, en particular, la financiación del mismo. Las delegaciones que tienen preocupaciones en ese sentido, entre las que se cuenta la delegación de Suiza, han debatido a ese respecto. Esas delegaciones desean proponer los dos cambios siguientes en el párrafo de decisión. En primer lugar, un cambio en el primer apartado. La delegación propuso interrumpir la frase tras las palabras “por un importe total de 25,5 millones de francos suizos” y suprimir las palabras “que se financie con cargo a las reservas, de conformidad con la política de reservas de la OMPI”. La frase quedaría así: “por un importe total de 25,5 millones de francos suizos”. Propuso, asimismo, suprimir “que se financiarán con cargo a las reservas, de conformidad con la política de reservas de la OMPI”. Por consiguiente, la frase debería finalizar con: “por un importe total de 25,5 millones de francos suizos”. La segunda modificación incide al tercer punto. Consiste en intercalar las palabras “entre otras cosas” tras la preposición “de”. De este modo, la frase rezaría como sigue: “remitió a su 27ª sesión el examen de, entre otras cosas, la asignación a las Uniones de los proyectos propuestos en el PMM 2018/19”.

258. La delegación de los Estados Unidos de América tomó la palabra para dar las gracias a la delegación de Suiza, y también a la de Francia, por las modificaciones propuestas al párrafo de decisión del PBC. La delegación manifestó que no se perdonaría no desear a la delegación de Francia una muy feliz fiesta nacional.

259. La presidenta agradeció a la delegación de los Estados Unidos de América el recordatorio de que ese día se celebra la fiesta nacional francesa. Felicitó por ello a la delegación de Francia. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, pidió a la Secretaría que prepare y distribuya el nuevo proyecto de decisión relativo al PMM. La presidenta leyó el proyecto de decisión revisado, señalando que contiene las modificaciones presentadas por la delegación de Suiza y que, si no hay objeciones, la decisión podrá aprobarse. Al no haber objeciones, la decisión fue aprobada.

260. El Comité del Programa y Presupuesto, tras examinar el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para 2018-27 (documento WO/PBC/26/9):

- i) debatió ampliamente y aprobó los objetivos, los beneficios previstos y los factores determinantes de los proyectos de inversión de capital para las TIC, seguridad y vigilancia, y locales, del Plan Maestro de Mejoras para 2018/19, por un importe total de 25,5 millones de francos suizos;
- ii) resaltó la importancia de los proyectos de inversión de capital para asegurar que la OMPI permanezca preparada para responder a sus cometidos; y
- iii) remitió a su 27ª sesión el examen de, entre otras cosas, la asignación a las Uniones de los proyectos propuestos en el PMM para 2018/19.

PUNTO 6 MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES

261. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/26/4 Rev.

262. La presidenta abrió el punto del orden del día explicando que las Asambleas aprobaron en 2015 (documento A/55/4) la política de inversiones revisada de la OMPI, y que el documento actual que se presenta ofrece información sobre los progresos realizados en la

aplicación de esa política. En dicho documento se proponen determinadas modificaciones que requieren ser aprobadas por la Asamblea de la OMPI. La presidenta cedió la palabra a la Secretaría para que presente el documento.

263. La Secretaría explicó que la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI) revisa anualmente la política, teniendo en cuenta las recomendaciones de modificaciones que recibe del Contralor. En 2016, tras una solicitud de propuestas, la OMPI contrató a una empresa de asesoría de inversión que ha trabajado en estrecha colaboración con miembros de la División de Finanzas desde otoño de 2016 en la aplicación de la política de inversiones. Con ayuda de tres asesores, y con los resultados del estudio de gestión de activos y pasivos que se encargó en 2015 y que los asesores examinaron en 2016 a propósito del efectivo estratégico, la CAI logró establecer, con elevado grado de detalle, los objetivos generales tanto para el efectivo básico como para el efectivo estratégico; a saber, que con el efectivo básico se aspiraría a lograr rendimientos no negativos en un período de cinco años y así se conservaría el capital, y que con el efectivo estratégico se perseguiría un rendimiento promedio anual del 2% en un período de como máximo 20 años, con el objetivo asimismo de alcanzar un coeficiente de cobertura de los pasivos subyacentes por seguro médico tras la separación del servicio del 90%. Una vez establecidos estos objetivos, el asesor de inversiones externo formuló estrategias de inversión para los dos tipos de efectivo y el Contralor le pidió que identificase todos los puntos de la política que pudieran limitar la capacidad de la Organización para alcanzar esos objetivos fundamentales, habida cuenta de las condiciones actuales de los mercados y de las rentabilidades de inversión imperantes. A resultas de ello, los asesores recomendaron introducir varios cambios en la política, siendo los principales los que se reseñan a continuación. En primer lugar, definir más claramente los objetivos de los efectivos básico y estratégico. En segundo lugar, permitir las inversiones en vehículos de inversión colectiva, contribuyendo así a la diversificación de las inversiones y a reducir el nivel de riesgo y al mismo tiempo los costos. En tercer lugar, limitar la exposición a una sola contraparte, con lo que se mejorará la diversificación y se mitigarán los riesgos. En cuarto lugar, suprimir determinadas clases de activos que se consideran de alto riesgo, concretamente los fondos de inversión especulativos y las participaciones directas en bienes inmuebles. Los primeros porque podrían realizar inversiones apalancadas en activos de cualquier clase y por presentar una potencial exposición a instrumentos financieros derivados. Entrañan un riesgo significativo y aparejan asimismo unos costos elevados. En el caso de las participaciones directas en bienes inmuebles, con los fondos de los que dispone la OMPI resultaría muy difícil lograr la diversificación necesaria. En quinto lugar, incluir los fondos de inversión inmobiliaria a fin de lograr una diversificación adecuada y, por último, permitir también las inversiones en determinados instrumentos de renta fija de alto rendimiento, concretamente empréstitos preferentes y deuda de mercados emergentes. Dijo que esta última recomendación reviste especial trascendencia y precisa mayor explicación, ya que dichas inversiones tienen asignadas calificaciones crediticias inferiores a grado de inversión. Al estudiar las posibles estrategias de inversión para los dos tipos de efectivo, quedó claro que si la OMPI se limitaba únicamente a clases de activos con grado de inversión, ello introduciría mayor volatilidad en la cartera de efectivo estratégico, ya que, para alcanzar sus objetivos, la OMPI tendría que presentar una mayor exposición a renta variable o a las inversiones inmobiliarias. En cuanto al efectivo básico, invirtiendo únicamente en clases de activos con grado de inversión, la probabilidad de no lograr un rendimiento no negativo aumenta significativamente; es, aproximadamente, tres veces más alta. Con la estrategia propuesta, existe una probabilidad de en torno a un 10,1% de acabar registrando rendimientos negativos en un período de cinco años. Prescindiendo de las clases de activos con calificaciones crediticias asignadas por debajo de grado de inversión, esta probabilidad se multiplicará más o menos por tres y llegará aproximadamente al 27,7%. La modificación que se propone en la política permitiría a la OMPI mantener hasta el 35% de sus activos en esos productos de alto rendimiento. Así con todo, la intención es centrarse en el tramo de más alta calidad de ese universo de alto rendimiento. Se daría preferencia a la deuda de mercados emergentes que sean bonos con una probabilidad de impago muy pequeña y que en el momento de la inversión mantengan una calificación medida de grado de inversión, esto es, una calificación de triple B de Standards and Poor's. En cuanto

a los empréstitos preferentes, en el momento de seleccionar a las gestoras de este tipo de activo, se preferirán los fondos que inviertan principalmente en las calificaciones más altas (BB o B) y estén más diversificados. La OMPI no tiene intención de invertir activamente en activos altamente especulativos o en dificultades (con calificaciones inferiores a B). Las calificaciones inferiores de C o Ca que se prevén en las propuestas del documento se hacen constar allí a fin de que la OMPI pueda continuar manteniendo activos que hayan podido ver rebajada su calificación crediticia hasta esos niveles sin tener por ello que venderlos cuando las expectativas apunten a que la posición en cuestión se recuperará y verá nuevamente revisada al alza su calificación crediticia. Verse forzada a vender en esas circunstancias haría incurrir a la OMPI en pérdidas que podían haberse evitado. Conviene reseñar que todos esas posiciones con calificaciones inferiores a grado de inversión se adquirirán a través de vehículos de inversión muy diversificados –la OMPI no realizará inversiones directas en ningún producto de alto rendimiento y la exposición a cualquier posición concreta será relativamente pequeña. Durante las sesiones de información del PBC de hace tres semanas, se formuló una pregunta acerca de la supervisión y la presentación de informes relacionados con la cartera de inversiones de la OMPI. Esa supervisión e informes serán muy exhaustivos y serán llevados a cabo con carácter periódico por los asesores de inversiones (mensualmente), el depositario (diariamente con notificación inmediata de cualquier incumplimiento de la política), el personal de tesorería de Finanzas (diariamente y en tiempo real) y la CAI, que será informada trimestralmente. Los informes mensuales que elaboran los asesores de inversiones se presentarán a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) en cada una de sus sesiones. Podrá ponerse a disposición del PBC un informe anual si los Miembros así lo solicitan. Los estados financieros anuales detallarán todas las inversiones de acuerdo con las IPSAS y un informe sobre ellas figurará en el informe de gestión financiera y de rendimiento de los programas. Esto es, en el supuesto de que se apruebe la propuesta de modificación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera. De no aprobarse, ese informe se recogerá en el informe de gestión financiera.

264. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que ha tomado nota de las modificaciones a la política de inversiones que figuran en el documento objeto de examen y que entiende que la adopción de las modificaciones propuestas proporcionará una flexibilidad adicional que permitirá a la Organización expandir sus inversiones, en particular en fondos que cotizan en bolsa. Sin embargo, añadió que los miembros del Grupo quieren que se explique mejor cómo se ha llegado a esta decisión. El Grupo ha acogido con beneplácito el compromiso de la Secretaría de informar al PBC y a la CCIS sobre la aplicación o modificación de esta estrategia y aguarda con interés la celebración de un debate más a fondo sobre esta cuestión.

265. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se congratuló de las modificaciones propuestas que, en su opinión, proporcionarán una flexibilidad adicional que permitirá a la Organización expandir sus inversiones en fondos de renta fija que cotizan en bolsa.

266. La delegación del Reino Unido dijo tener conocimiento de las modificaciones propuesta a la política de inversiones que se hacen constar en el documento y de la necesidad que hay de proporcionar una flexibilidad adicional que permita a la Organización expandir sus inversiones, en particular en fondos de renta fija que cotizan en bolsa, y asegurar la conservación del capital. Asimismo, manifestó su reconocimiento por el éxito cosechado por la Organización con la amortización anticipada de empréstitos, que sin duda es el mejor destino que se puede dar al dinero, siempre que no se apliquen comisiones penalizadoras por dicha amortización. La delegación se congratuló del compromiso de que se facilitarán informes al PBC y a la CCIS sobre la aplicación de la estrategia de inversión modificada, así como de las explicaciones y garantías ofrecidas a propósito del tipo de efectivo estratégico y las inversiones en bonos de alto rendimiento.

267. La delegación de México dijo que ha estudiado todas las modificaciones a la política de inversiones a corto, mediano y largo plazo, así como a los fondos fiduciarios, y las distribuciones de efectivo que vienen aprobándose desde 2015. Habría también estudiado los progresos realizados, los objetivos, las responsabilidades y funciones, las asignaciones y los riesgos contraídos. En su opinión, la adopción de esas modificaciones permitiría atender las necesidades inmediatas, a corto plazo, de la Organización. La delegación solicitó información ampliada para poder hacerse una idea más cabal de las ventajas y desventajas que aparejan las modificaciones.

268. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que, en el examen que ha realizado de las modificaciones, ha tenido presentes los objetivos fundamentales de la gestión de inversiones que los Estados miembros acordaron introducir en la política de inversiones de la OMPI, que son, por orden de importancia, la conservación del capital, la liquidez y asegurar una tasa de rendimiento que sea compatible con las dos primeras prioridades. Observó que una de las modificaciones que propone la Secretaría supone que hasta un 35% de la inversión a largo y corto plazo se asigne a bonos de alto rendimiento. La mayor parte de las instituciones financieras internacionales, prosiguió, asigna únicamente un 10% de sus activos a las inversiones de este tipo. Es por ello que dijo preguntarse si no debería adoptarse un enfoque más conservador. La delegación manifestó interés por conocer la opinión de otros Estados miembros acerca de las diversas modificaciones y expuso que, a su entender, los cambios en la política de inversiones son un tema complejo digno de un tratamiento más detenido. Pidió, en consecuencia, que el presente punto del orden del día permanezca abierto a los fines de que dichas modificaciones puedan seguir debatiéndose a lo largo de la semana.

269. La delegación de Suiza dijo que desea hacer suyas las observaciones formuladas por la delegación del Reino Unido. La delegación se declaró favorable a que el Comité adopte el documento durante la presente vigesimosexta sesión y dijo que confía en que todas las cuestiones que siguen pendientes puedan resolverse a satisfacción de todas las delegaciones.

270. La delegación del Canadá dijo que, a su entender, esas revisiones se basan en gran medida en el estudio de gestión de activos y pasivos. Se preguntó si sería posible o práctico contar quizás en septiembre con los resultados principales de ese estudio, ya que atañen a las modificaciones que se están sometiendo a examen. La delegación expuso que, a modo de novedad, en el documento se hace mención del nombramiento de un depositario global. Refiriéndose al proceso de solicitud de propuestas y a propósito de la identidad del depositario global, se preguntó si los asesores de inversiones son los mismos que las empresas que se escogieron en un proceso anterior o si son distintos (pues tiene entendido que podrían serlo). En el párrafo 21, respecto de la política y el efectivo básico, la delegación dijo haber acogido con beneplácito las aclaraciones brindadas sobre los efectos en la práctica del período continuo de cinco años como objetivo de la inversión y se preguntó si, en opinión de la Secretaría y del asesor de inversiones, se debe a que un plazo de cinco años es más probable que permita a la OMPI compensar o gestionar los costos asociados a las inversiones que lo que sería posible si los plazos fueran más cortos. Añadió que probablemente formularía una pregunta parecida a la que ha planteado la delegación de los Estados Unidos de América con respecto al porcentaje de inversiones que se destinará a bonos de alto rendimiento. La delegación dijo que agradecería toda aclaración acerca de si ello guarda relación con el complicado panorama inversor en el que se desenvuelven la OMPI y seguramente también otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, y si el porcentaje del 35% se refiere al total de las posiciones.

271. La Secretaría dijo que desea formular comentarios sobre las cuestiones que se han planteado. En referencia a la pregunta del Grupo B acerca de cómo se llegó a la decisión relativa a las propuestas, contestó que la Organización realizó el estudio de gestión de activos y pasivos y una simulación de riesgo-rentabilidad basada en las clases de activos aceptables incluidas en la política de inversiones, a fin de establecer una asignación de activos óptima llamada a constituir la base de una estrategia de inversión que ofrezca la mayor probabilidad

de lograr los objetivos de inversión. La estrategia de inversión, resultado de esa simulación de riesgos-rentabilidad, precisa mayor flexibilidad que la que permite la actual política de inversiones. De aquí las modificaciones propuestas, que se han introducido específicamente para abordar esas limitaciones de la política actual. La intención, prosiguió la Secretaría, es proporcionar los medios que hagan posible el resultado del proceso de inversión que se ha seguido, y alcanzar los objetivos de inversión de la Organización. Atendiendo a la petición de información más detallada sobre las ventajas y desventajas de esas modificaciones, formulada por la delegación de México, la Secretaría explicó que las modificaciones presentarán las ventajas siguientes. Fundamentalmente, completarán la actual política de inversiones al conferir un mandato bien definido en lo tocante a los objetivos y las metas de los dos tipos de efectivo. Las modificaciones tienen por fin hacer más rigurosa la política de inversiones mitigando los riesgos. Ello queda patente con la supresión de las clases de activos que se considera que no se ajustan al perfil de riesgo de la Organización. Como ya había referido, esas clases de activos son los fondos de inversión especulativos y las participaciones directas en bienes inmuebles. También se limita la exposición a una sola contraparte, eliminándose el riesgo que supone concentrar las inversiones de esa manera. La diversificación también se mejora, reduciéndose así los riesgos de la cartera. Esto se concreta en la inclusión de fondos de inversión inmobiliaria, que son vehículos de inversión colectiva centrados en el sector inmobiliario, así como de empréstitos preferentes y deuda de mercados emergentes. Asimismo, se proponen modificaciones que simplifican la política, ofreciendo un desglose preciso de las calificaciones crediticias entre grado de inversión y alto rendimiento. La presentación se ha actualizado para ponerla en sintonía con los objetivos generales de la Organización. Hacia el final de cada sección se incluye un cuadro con las calificaciones crediticias. Es aquí donde la presentación de los grados de inversión y alto rendimiento se antoja más simple y categórica. En lo que respecta al efectivo estratégico, el objetivo consistía en alcanzar una cobertura del 90% del pasivo subyacente en un período de 20 años y un rendimiento del 2%. Estos datos quedan comprendidos ahora en las revisiones de la política de inversiones. Todas las modificaciones se han planteado específicamente con miras a alcanzar los objetivos de inversión y proporcionar los recursos y la flexibilidad necesarios para contar con una probabilidad realista de alcanzarlos mediando el consejo de los asesores de inversiones de la Organización y sin que en ellas se apunte una sola desventaja. Entre las preguntas formuladas por la delegación de los Estados Unidos de América, abordó la referida a la inversión, propuesta en virtud de una de las modificaciones, de un 35% de la cartera en bonos de alto rendimiento. Una vez más, explicó la Secretaría, como parte del proceso de inversión que tuvo lugar a comienzos de año, con motivo de la labor conjunta que se acometiera con los asesores de inversiones de la Organización, los asesores estudiaron los resultados del estudio de gestión de activos y pasivos y ayudaron a establecer los objetivos de los efectivos básico y estratégico. Ese proceso puso de manifiesto que hacen falta invertir en bonos de alto rendimiento para tener una posibilidad realista de alcanzar los objetivos de inversión de la Organización. En el caso del efectivo estratégico, y dado el perfil de riesgo-rentabilidad y, de manera específica, el hecho de que la Organización invierta en francos suizos, los bonos de alto rendimiento ofrecen un nivel de volatilidad aceptable para la Organización. Si no se invirtiera en bonos de alto rendimiento, la estrategia alternativa consistiría en limitar las clases de activos del efectivo estratégico a los activos con grado de inversión. Ello, añadió la Secretaría, introduciría mayor volatilidad en la cartera del efectivo estratégico, ya que, para alcanzar sus objetivos, habría de presentar una mayor exposición a la renta variable o a las inversiones inmobiliarias. En cuanto al efectivo básico, prosiguió la Secretaría, una vez más, dado el perfil de riesgo-rentabilidad y el hecho de que las inversiones se realizan en francos suizos y en vehículos de inversión colectiva, los bonos de alto rendimiento ofrecen un nivel de volatilidad aceptable para la Organización. Con esos bonos existe mayor probabilidad de lograr una rentabilidad positiva a lo largo del horizonte temporal de cinco años que se prevé. La Secretaría explicó que si la Organización se limitara exclusivamente a las clases de activos con grado de inversión, habría que recurrirse a una estrategia alternativa y, con dicha estrategia, la probabilidad de no lograr una rentabilidad positiva en cinco años sería aproximadamente tres veces superior. Esto significaría pasar de una probabilidad del 10,1% a otra de en torno al 27% de alcanzar una

rentabilidad negativa en un período de cinco años. A continuación, la Secretaría abordó las preguntas planteadas por la delegación del Canadá y explicó que los objetivos y la estrategia de la Organización se basan en gran medida en los resultados del estudio de gestión de activos y pasivos. Como se ha señalado anteriormente, dicho estudio se terminó en 2016 para acto seguido entregarse a los asesores de inversiones de la Organización. En el estudio se prevén varios escenarios y se proponen otros niveles de financiación del efectivo estratégico. También se establecen diferentes niveles de cobertura: del 70%, del 80% o del 100% del pasivo subyacente. Los asesores examinaron ese estudio y ayudaron a la CAI a establecer los objetivos y el horizonte de inversión de los efectivos estratégico y básico. El procedimiento de solicitudes de propuestas relacionado con el depositario global, prosiguió la Secretaría, finalizó unos meses atrás con la recomendación de un banco depositario. La Secretaría espera que ese procedimiento se haya completado antes de que acabe la próxima semana, momento en el que podrá comunicar la identidad del banco depositario. Se ha preguntado también sobre la identidad de los asesores de inversiones. Dijo que, al igual que había sucedido con el banco depositario, los asesores de inversiones tuvieron que superar un procedimiento de solicitudes de propuestas, que concluyó en las postrimerías del año pasado. A resultas de ese proceso, se contrató a una empresa llamada MBS Capital Advice, empresa de aquilatado prestigio que lleva aproximadamente 25 años trabajando en este campo. La empresa ha trabajado con organismos como la Organización Mundial del Comercio (OMC), con la que sigue colaborando. MBS Capital Advice ha trabajado también 25 años para la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) en la que, igualmente, se desempeñó en el apartado de la caja de pensiones, y donde habría visto renovado su mandato en varias ocasiones. La empresa ha trabajado también para la Universidad de Ginebra. Cuenta con unos 25 clientes para un total de activos asesorados valorados en alrededor de 30.000 millones de francos suizos. La Secretaría señaló que, pese a haber ayudado inicialmente con la política de inversiones, no se había contratado a Zanders. En cuanto a la pregunta referida al contenido del párrafo 21, los efectos en la práctica del período continuo de cinco años para el efectivo básico, la Secretaría precisó que ese período se refiere únicamente al efectivo básico, no al efectivo para gastos de funcionamiento. Las inversiones de efectivo para gastos de funcionamiento se harán por períodos de hasta un año y no por cinco años. El horizonte de inversión de cinco años del efectivo básico se recomendó, una vez más, a resultas del proceso de inversión que la Organización acometiera a comienzos de año. Actualmente no existen necesidades de efectivo de ese tipo que se hayan señalado para los próximos cinco años. El objetivo de la conservación del capital es muy difícil de alcanzar en horizontes temporales más cortos. Ello la retrotrajo a la comparación planteada con otras instituciones que limitan ese tipo de posiciones a aproximadamente un 10% de la cartera. A ese respecto, explicó que resulta muy complicado explicar por qué algunas instituciones las limitan a un 10% de las posiciones cuando por su parte está pidiendo que puedan representar hasta un 35%. Son varias las explicaciones posibles y dijo que claramente mucho dependerá de la moneda en que la institución realice sus inversiones. La OMPI, recordó, es una institución que opera en francos suizos y su superávit de caja se cifra en esa moneda. La Secretaría hizo hincapié en la dificultad de lograr una rentabilidad positiva en francos suizos. Esto significa que la Organización se ve impelida a desplazarse más a lo largo del eje de riesgo, lo que explicaría que estén contemplándose otras clases de activos. Al comparar la OMPI con otras instituciones, es importante saber qué objetivos de inversión tienen esas otras instituciones y también en qué otros activos tienen permitido invertir. Dijo que desea que se descarte la opción de inversión en fondos de inversión especulativos por considerarla de alto riesgo. Lo mismo regiría para las inversiones en participaciones directas en bienes inmuebles, ya que con los fondos con los que cuenta la OMPI no sería posible alcanzar un nivel de diversificación adecuado. Al comparar la OMPI con otras instituciones, es importante tener en cuenta el perfil completo de esas otras instituciones: su moneda de referencia, sus objetivos, en qué otros activos tiene permitido invertir y también de qué fondos disponen.

272. La delegación de los Estados Unidos de América dio la gracias a la Secretaría por haber respondido a sus preguntas. Asimismo, manifestó, para que conste en acta, que remitirá las declaraciones a su capital y que desea que ese punto del orden del día permanezca abierto.

273. La presidenta señaló que el punto permanecerá abierto a la espera de que se celebren las consultas solicitadas. Tras retomar el debate sobre el punto del orden del día, preguntó si había más preguntas u observaciones.

274. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció la información proporcionada por la Secretaría acerca de las modificaciones a la política de inversiones. Tras haber consultado con su capital, la delegación se dijo dispuesta a examinar la propuesta de decisión relativa a las modificaciones a la política de inversiones, ya que entiende que dichas modificaciones precisan aplicarse en tiempo oportuno a fin de que la OMPI pueda disponer en adelante de una política de inversiones eficaz en función de los costos. No obstante, dijo que desea señalar que, en su opinión, la política de inversiones podría ser mejorada en aspectos tales como la gestión del riesgo y la labor de supervisión, y añadió que aguarda con interés el momento de seguir abordando con la Secretaría sus inquietudes.

275. La presidenta procedió a leer el proyecto de decisión que se dirigirá como recomendación a las Asambleas acerca de las modificaciones propuestas a la política de inversiones, documento WO/PBC/26/4 Rev. Ante la ausencia de objeciones, la presidenta anunció que la propuesta de decisión queda aprobada.

276. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, que aprueben las modificaciones a la política de inversiones (documento WO/PBC/26/4 Rev.).

PUNTO 7 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y DE LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA, INCLUIDA LA DEL MARCO DE ADQUISICIONES

277. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/26/5.

278. La presidenta presentó el punto del orden del día, señalando que el documento recoge las modificaciones propuestas en dos secciones. La primera de ellas contiene modificaciones del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera vinculadas al sistema de adquisiciones de la Organización, mientras que la segunda contiene modificaciones de otros artículos y normas. A continuación la presidenta cedió la palabra a la Secretaría para que presente el documento.

279. La Secretaría recordó que en su período de sesiones de 2016 el Comité de Coordinación recomendó que la División de Supervisión Interna (DSI) revisara los principios generales y procedimientos de la OMPI en materia de adquisiciones y que remitiera las conclusiones o recomendaciones al PBC para su examen por los Estados miembros. Se creó un Grupo de Trabajo en el seno de la Secretaría para formular propuestas que permitiesen dar seguimiento a la recomendación, tomando como referencia las mejores prácticas y otras organizaciones internacionales. Las propuestas debían detectar y corregir posibles deficiencias en los procesos de adquisiciones, reforzar los controles, aclarar las funciones y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones sobre adquisiciones, y revisar y reforzar el marco regulatorio. El Grupo de Trabajo presentó sus propuestas a la DSI para que ésta las evaluase. La DSI presentó sus observaciones a la CCIS, así como a los presidentes de la Asamblea General y del Comité de Coordinación. Todos los comentarios formulados por la DSI y la CCIS fueron aprobados por la Secretaría y quedaron reflejados bien en el texto revisado propuesto o en disposiciones de nivel jerárquico inferior, tales como órdenes de servicio, manuales, etcétera. Las modificaciones propuestas refuerzan el modelo de delegación de atribuciones en materia de adquisiciones del director general al alto funcionario encargado de adquisiciones y al director de adquisiciones; instauran tres tipos de procesos de adquisiciones; exigen la participación del Comité de Revisión de Contratos (CRC) en los procesos de adquisiciones cuando se recurra a procedimientos alternativos y se sobrepase un monto determinado; facilitan la cooperación en materia de adquisiciones con otras organizaciones

intergubernamentales gracias a un proceso de aprobación más rápido, y refuerzan la confidencialidad del proceso de selección de proveedores. Además de las modificaciones relacionadas con las adquisiciones, mencionadas por la presidenta, y de conformidad con la práctica de la Secretaría de revisar periódicamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, la Secretaría propuso otras modificaciones que se detallan en el Anexo II del documento. Éstas se refieren, en primer lugar, al asunto objeto de los informes. Se constataron solapamientos y duplicaciones en los informes presentados a los Estados miembros sobre su desempeño presupuestario y financiero y por programas. Por consiguiente, se propusieron modificaciones para racionalizar la provisión de informes y garantizar que se minimizan las duplicaciones, sin que ello —subrayó la Secretaría— conlleve pérdida de información para los Estados miembros. La información bienal que estaba proporcionándose en el informe de gestión financiera se presentaría en el informe adecuado, teniendo en cuenta lo siguiente: se propuso que la información relacionada con el desempeño financiero, presentada con arreglo al criterio de devengo modificado, se proporcionase en una versión mejorada del informe sobre el rendimiento de los programas en el segundo año del bienio, es decir, en el informe de gestión financiera y de rendimiento de los programas. Se propuso asimismo que la información contable, presentada integralmente con arreglo al criterio de devengo, como requieren las IPSAS, siguiera proporcionándose en los estados contables anuales del segundo año del bienio. A raíz de la experiencia adquirida en la aplicación práctica del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera en el seno de la propia Secretaría, también se juzgó conveniente proponer ciertas modificaciones para corregir inexactitudes en sus artículos y reglas, y clarificar la formulación de éstos, así como, cuando resulte pertinente, para garantizar la coherencia en las definiciones y en las referencias que se realicen a políticas aprobadas directamente por Estados miembros. No se propone ningún cambio en el fondo de estas últimas ni la Secretaría pretende, con estas modificaciones, introducir ningún cambio en el fondo de la definición.

280. La delegación de China, tras expresar su agradecimiento a la Secretaría por las modificaciones al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, observó que el objetivo era aumentar la transparencia del proceso de adquisiciones. Algo que la delegación acoge con satisfacción. Por lo que respecta al alto funcionario encargado de adquisiciones, la delegación precisa que la Secretaría le aclare dos puntos. En primer lugar, desea saber cómo se seleccionó a este funcionario. En segundo lugar, pidió aclaraciones sobre la forma de garantizar la supervisión y la rendición de cuentas del mismo. A juicio de la delegación, estos dos aspectos, siendo muy importantes para garantizar la debida diligencia en relación con el alto funcionario encargado de adquisiciones, no se reflejan en las modificaciones.

281. La delegación del Japón, en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/26/5 sobre la propuesta de modificación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera, incluida la del marco de adquisiciones. La delegación dijo que apoya las modificaciones propuestas relacionadas con el marco de adquisiciones, ya que estas modificaciones mejoran los principios generales al clarificar éstos y también las responsabilidades implicadas en el proceso de toma de decisiones en materia de adquisiciones. En cuanto a los demás artículos y reglas en materia financiera, la delegación señala que es necesario seguir debatiendo las modificaciones propuestas.

282. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/PBC/26/5 sobre la propuesta de modificación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera, incluida la del marco de adquisiciones. El Grupo sumó su apoyo a las modificaciones propuestas, y piensa que éstas podrían mejorar los principios generales y aclarar las responsabilidades implicadas en el proceso de toma de decisiones en materia de adquisiciones.

283. La delegación de México expresó su agradecimiento a la Secretaría por el documento WO/PBC/26/5 sobre las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y la

Reglamentación Financiera de la OMPI, incluidas en materia de adquisiciones. La delegación se refirió a la lista de artículos y reglas cuya modificación se propone en el documento WO/PBC/26/5, señalando que apoya plenamente las modificaciones propuestas. La delegación destacó también la importancia de presentar informes periódicos basados en las IPSAS.

284. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció los esfuerzos de la Secretaría por fortalecer el proceso de adquisiciones de la OMPI a través de las propuestas de modificación de los artículos y reglas en materia financiera, incorporando las observaciones de la CCIS. En relación con el cambio en la regla 105.12, la delegación pidió aclaraciones sobre si el alto funcionario encargado de adquisiciones ha de establecer un Comité de Revisión de Contratos (CRC) para todas las adquisiciones, independientemente del monto de las transacciones financieras, o tan sólo para aquellas que superen cierto importe. La delegación también pidió aclaraciones sobre si, basándose en los cambios a la regla 105.18 sobre procedimientos alternativos, el mandato de un Comité de Revisión de Contratos incluye siempre la exigencia de prestar asesoramiento por escrito cuando se recurra a procedimientos alternativos para transacciones cuyo monto supere los 150.000 francos suizos anuales. La delegación entiende que debe incluirse en el alcance del mandato del CRC a fin de que se le pueda requerir para que asesore por escrito al alto funcionario encargado de adquisiciones en relación con procedimientos alternativos. La delegación tomó nota de los cambios propuestos en materia de presentación de informes financieros y afirmó que quiere asegurarse de que los Estados miembros seguirán teniendo acceso a toda la información financiera pertinente de manera oportuna y transparente, tal como sucede actualmente. Asimismo, solicitó a la Secretaría una explicación adicional sobre las consecuencias prácticas de esos nuevos artículos y reglas en materia de presentación de información financiera. Además, la delegación desea proponer cambios a los siguientes artículos y reglas: Regla 101.3, Regla 102.2i), Artículos 4.6 y Regla 101.3n), como sigue: la Regla 101.3e) debería reflejar que la aprobación es por la Asamblea General y por las Uniones, cada una en aquello que le ataña. En cuanto a la Regla 102.2i), la delegación pide que se haga referencia a una distinción clara entre los gastos directos e indirectos de cada Unión. La delegación entiende que ya sucede de este modo, pero desea que se refleje explícitamente en el apartado i). Por lo que respecta al Artículo 4.6, la delegación manifiesta su deseo de que se siga reflejando el hecho de que la política de reservas está sujeta a la autoridad legal de cada una de las Uniones. Siendo así, desea mantener ese elemento de la formulación original del Artículo 4.6. La delegación hizo la misma observación sobre la forma en que se definen los fondos de reserva en la Regla 101.3n) y sugiere, por lo tanto, que la Regla 101.3n) indique, en la revisión propuesta por la Secretaría, que los excedentes y los fondos de operaciones no se atribuyen específicamente a una Unión. La delegación estima que estas modificaciones al Reglamento Financiero son amplias y requieren un estudio más detenido antes de puedan aprobarse. Recomienda, en consecuencia, que también se sometan a la CCIS. La delegación solicita que la CCIS emita un dictamen sobre cada modificación y razone por qué ésta representa una mejora, o no, en términos de eficiencia y de transparencia financiera. Los dictámenes de la CCIS deberían someterse a la consideración del próximo PBC en septiembre. La delegación piensa que estas modificaciones merecen una consideración más atenta por parte del PBC. Después de haber recibido el dictamen de la CCIS sobre esos otros cambios, la delegación podrá entender y considerar mejor estas modificaciones. En este momento, la delegación está dispuesta a considerar para su aprobación en este PBC las modificaciones en materia de adquisiciones.

285. La presidenta pidió a la delegación que enviara las modificaciones propuestas a la Secretaría por escrito.

286. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber propuesto modificaciones al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. La delegación dijo que prevé que la aplicación de las modificaciones propuestas evitará la duplicación de informes financieros y asegurará la coherencia de los informes sobre rendimiento financiero. En lo concerniente al sistema de adquisiciones de la OMPI, la

delegación dijo comprender que, siendo importante la transparencia y la confidencialidad del sistema, también es necesario su seguimiento sistemático.

287. La delegación del Canadá dio las gracias a la Secretaría por haber preparado la propuesta de modificaciones. La delegación desea formular algunas preguntas; en primer lugar, en relación con la propuesta de revisión de la Regla 105.18a). Teniendo presente que se trata de una regla, desea con todo sugerir algo en sintonía con la explicación que se recoge en la columna de la derecha del Anexo I, página 5, junto a 105.18. Según una nota explicativa en la columna de la derecha, el CRC prestaría asesoramiento antes de que el alto funcionario encargado de adquisiciones tomara una decisión. Con miras a asegurarse de que el orden secuencial es el más claro posible, la delegación sugirió incorporar el concepto de "precedencia temporal" en el texto de la propia regla, cuya redacción quedaría como se refleja a continuación: "el CRC prestará asesoramiento previo por escrito", etcétera, sin introducir cambios adicionales. Con respecto a los cambios propuestos a la presentación de informes que se establecen en la Regla 2.14, la delegación dijo que desea entenderlos mejor en términos más concretos y preguntó si, en el hipotético caso de que estos cambios se hubieran aprobado hace dos años, ¿habría eso implicado que en la 25ª sesión del PBC los documentos 25/7 y 25/11 (es decir, el informe sobre el rendimiento de los programas y el informe de gestión financiera) habrían constituido un único documento?

288. La delegación del Pakistán respaldó la intervención del distinguido delegado de China. También expresó su apoyo a la sugerencia realizada por la delegación de los Estados Unidos de América de recabar la opinión de la CCIS y de volver a examinar este documento en la próxima sesión del PBC.

289. La delegación de Australia apoyó las revisiones propuestas a los procesos de adquisiciones de la OMPI que aclaran las funciones y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones en materia de adquisiciones y, en general, reflejan las mejores prácticas de las Naciones Unidas. La delegación entiende que las modificaciones propuestas han seguido un proceso de revisión sólido y de múltiples niveles.

290. La delegación de Francia expresó su agradecimiento a la Secretaría por la propuesta de modificaciones al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. La delegación expresó su gran satisfacción por los cambios sugeridos en relación con el sistema de adquisiciones y desea destacar la importancia de las modificaciones propuestas en relación con la elaboración de informes periódicos para informar a los Estados miembros sobre la buena gestión y la buena ejecución del presupuesto. La delegación también expresó su satisfacción por las otras propuestas formuladas, en particular las relacionadas con los apartados e) y n) de la Regla 101.3, que, en opinión de la delegación, contribuyen a la simplificación y a mejorar el cumplimiento, y también refuerzan la unidad de la organización que Francia ardientemente desea. La delegación preguntó de qué manera podría sugerir otras modificaciones, en esta misma línea y con el mismo propósito, al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

291. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea que quede constancia de que ha pedido cambios a más de un artículo. Al igual que el Artículo 4.4, que establece el pronto reembolso de cualesquiera préstamos para financiar partidas presupuestarias finalistas con cargo al fondo de operaciones, la delegación propuso una nueva disposición basada en el Artículo 4.4 que aclare que los anticipos realizados con cargo a los fondos de reserva para cubrir el déficit de cualquier Unión se reembolsarán a dichos fondos lo antes posible y en la medida en que se disponga de ingresos para ello. Dijo entender que la Secretaría desea que estas propuestas se presenten por escrito.

292. La presidenta cedió la palabra a la Secretaría para que ésta responda a las cuestiones planteadas.

293. La Secretaría manifestó que desea responder en dos partes. En primer lugar, abordará los aspectos relativos a las adquisiciones con el Director de la División de Adquisiciones y Viajes y, a continuación, la parte financiera con el contralor. Explicó que, como ha señalado el distinguido delegado de Australia, las propuestas relacionadas con adquisiciones han seguido un proceso muy riguroso, en el que ha participado el grupo que se constituyó en el seno de la Secretaría para revisar las reglas, y han sido además objeto de revisión por la DSI y, por último, por la CCIS. De modo que, añadió, lo que los Estados miembros tienen ante sí ha pasado por un proceso muy estricto. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones que han apoyado los cambios, señalando que éstos harán que el marco regulador sea mucho más robusto. En relación con la selección del alto funcionario encargado de adquisiciones, aclaró que su designación fue realizada por el director general. No se trata tan sólo de una designación, sino de una auténtica delegación de autoridad y competencias que se inspira en el modelo de la delegación del director general al contralor, que replica. La intención es que el alto funcionario encargado de adquisiciones, que actualmente es el subdirector general encargado del Sector de Administración y Gestión, delegue competencias y la rendición de cuentas en el director de adquisiciones. A su juicio, la cuestión planteada por China y México sobre el seguimiento y la rendición de cuentas es muy importante. La Organización, explicó, cuenta con diferentes instrumentos para realizar un seguimiento y presentar informes. En concreto, dispone de un informe anual sobre las actividades de adquisición y, por supuesto, de las actas del CRC, el cual autoriza cualquier adquisición cuyo monto supere cierto umbral. Este mandato se ampliaría, ya que también se autorizarían alternativas al proceso de concurso por encima de ciertos umbrales, que se reflejarían en las actas de la CRC. Una de las sugerencias de la CCIS consiste en incluirlas y resaltarlas en el informe anual sobre actividades de adquisiciones, ya elaborado, junto con los diferentes casos de adquisiciones que constituyan excepciones al proceso de concurso. Además, por supuesto, en las diversas auditorías, ya sean internas o externas, se revisan también todos los casos. En cuanto a la pregunta del distinguido delegado de los Estados Unidos de América acerca del umbral, la Secretaría confirmó que todos los procesos de adquisiciones alternativos cuyo importe supere cierto umbral se remitirán al CRC. Dicho umbral es de 150.000 francos suizos, como se refleja en la orden de servicio que ya se ha redactado. Lo mismo se recoge también en las Reglas 105.12 y 105.18, en las que claramente se dice que el CRC debe asesorar por escrito al alto funcionario encargado de adquisiciones en relación con los procedimientos de adquisiciones alternativos. En respuesta a la pregunta de la delegación del Canadá sobre la incorporación del concepto de asesoramiento "previo" por escrito en la Regla 105.18, la Secretaría nada tiene que objetar a la propuesta, al ser esta de hecho la práctica, puesto que siempre ha existido una revisión por parte de la autoridad encargada de la adquisición y una decisión final por el alto funcionario encargado de adquisiciones. La Secretaría dará seguimiento a los debates con la delegación del Canadá. En cuanto al segundo componente de otras modificaciones del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera, que no guardan relación con las adquisiciones, la Secretaría tomó nota de los comentarios formulados y dijo que aguarda con interés recibir por escrito información sobre las reglas o artículos que los Estados miembros desean modificar en concreto y en qué sentido. Añadió que, una vez recibidos estos comentarios, se podría dar una respuesta más coordinada e informada. La Secretaría también tomó nota de la solicitud de obtener la revisión de la CCIS antes del período de sesiones de septiembre. Señaló que, dado que la CCIS no está representada en la sesión, tendría mucho gusto en transmitir la petición al presidente de la CCIS, pero no puede ofrecer garantías sobre el plazo temporal en el que ésta podría proporcionar su revisión. Recordó que no está prevista una reunión de la CCIS antes de la sesión del PBC de septiembre, pero que sin duda informará al presidente de la CCIS sobre la petición del PBC e intentaría obtener un plazo en el que pudieran hacerlo.

294. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció las respuestas de la Secretaría. Dijo que desea aclarar un punto que mencionó al tratar de informarse sobre las modificaciones de la Regla 105.18 sobre procedimientos alternativos. La delegación desea tener confirmación de que el mandato de un CRC incluiría la obligación de proporcionar asesoramiento sobre procedimientos alternativos.

295. La Secretaría confirmó que el ámbito de responsabilidades del CRC incluiría autorizar cualquier procedimiento alternativo cuyo importe supere el umbral mencionado. Esto se reflejaría explícitamente en su mandato.

296. La presidenta agradeció a la Secretaría y a las delegaciones interesadas su contribución a un proyecto de decisión revisado, que se distribuyó para su examen, y dio lectura al texto de la decisión revisada.

297. La delegación de Francia preguntó hasta qué fecha podrán formularse comentarios a las modificaciones propuestas.

298. La delegación del Pakistán expresó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación del documento y observó que espera que los cambios y la reglamentación sobre adquisiciones garanticen una mayor transparencia y eficiencia en el proceso de adquisiciones. También reiteró su respaldo a que la CCIS revise el Reglamento Financiero de la OMPI y a que vuelva luego a presentarse en septiembre.

299. La Secretaría, entendiendo que se le ha pedido volver a una propuesta revisada de las modificaciones en el próximo período de sesiones del PBC, que comenzará el 11 de septiembre, señaló que los documentos, en sentido técnico, deberían ser publicados ya la semana siguiente. En consecuencia, dijo que necesitará recibir la información, los comentarios adicionales y las solicitudes de los Estados miembros a más tardar la próxima semana, de forma que pueda tomarlos en consideración para la revisión del proyecto de propuesta.

300. La presidenta dio las gracias a la Secretaría por esa aclaración y recordó que las delegaciones que deseen enviar propuestas tendrán que hacerlo la próxima semana. Al no haber más peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta confirmó que la sesión puede proceder a adoptar la decisión cuya lectura acababa de hacerse. La decisión sobre el punto 7 del orden del día fue adoptada.

301. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

i) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe el Artículo 5.11, de acuerdo con las modificaciones recogidas en el Anexo I del documento WO/PBC/26/5;

ii) tomó nota de i) las modificaciones a las Reglas 105.12, 105.17, 105.18, 105.19, 105.26, y 105.27; ii) la eliminación de las Reglas 105.13, 105.16, 105.21 y 105.23; y iii) la inclusión de la nueva Regla 105.17*bis* propuesta, como se recoge en el Anexo I del documento WO/PBC/26/5;

iii) tomó nota de las modificaciones propuestas en relación con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que constan en el Anexo II del documento WO/PBC/26/5 y pidió a la Secretaría que presente un proyecto revisado de dichas modificaciones en la 27ª sesión del PBC en el que se tengan debidamente en consideración los comentarios formulados por los Estados miembros;

iv) pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que examine las modificaciones mencionadas en el inciso iii) anterior y exponga su opinión a ese respecto en la 27ª sesión del PBC.

PUNTO 8 SEGURO MÉDICO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (ASHI)

302. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/26/6.

303. La presidenta abrió el debate en torno al punto 8 del orden del día sobre el asunto del seguro médico tras la separación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés) explicando que éste representa un seguimiento de la decisión adoptada en el último período de sesiones del PBC y, asimismo, que el documento WO/PBC/26/6 constituye la actualización del Grupo de Trabajo sobre el ASHI sobre futuros desarrollos del asunto.

304. La Secretaría explicó que este documento ha sido elaborado en respuesta a la decisión adoptada por el PBC en su 25ª sesión, en el sentido de que la Secretaría continuara participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI establecido por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de Jefes Ejecutivos y se mantenga al corriente de las propuestas específicas que el Secretario General presente en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Durante el año 2016, dijo, el Grupo de Trabajo se centró en continuar su labor sobre cada una de las ocho recomendaciones que previamente había presentado a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Un informe sobre esta labor se presentó a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones. En febrero de 2017, la OMPI hizo una presentación al Grupo de Trabajo basada en gran medida en la labor realizada por un Grupo de Trabajo de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La presentación incluyó las principales recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de la OMC. El representante de la OMC, que asistió a esta sesión como observador, proporcionó a continuación datos adicionales acerca de la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo de la OMC y comunicó que se había solicitado a la Secretaría de la OMC la elaboración de un plan estratégico sobre la base de dicha labor, para presentarlo al Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC. En consecuencia, el nuevo examen del diseño del plan de seguro médico y los requisitos que deben cumplirse para participar en el mismo forman ahora parte del plan de trabajo para el resto del mandato del Grupo de Trabajo sobre el ASHI hasta 2018. El Grupo de Trabajo informará de nuevo a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. El Grupo de Trabajo estableció un plan de trabajo exhaustivo para el resto de su mandato y se espera que dicho plan dé lugar a propuestas específicas para la futura contención de costos del ASHI.

305. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, respaldó la propuesta de decisión para que la Secretaría mantenga su participación en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI de la Red de Finanzas y Presupuesto y supervise las propuestas específicas que el Secretario General presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo tercer período de sesiones. Dijo que el Grupo mantiene su idea de que el pasivo dimanante del ASHI sigue siendo un problema importante al que la OMPI necesita prestar gran atención y que ha de ser abordado de forma progresiva pero con determinación. Por tanto, declaró que el Grupo desea solicitar información más detallada sobre el pasivo dimanante del ASHI de la OMPI, en particular en relación con los aspectos financieros, de cara a las próximas sesiones, en el marco del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas. Asimismo, pidió a la Secretaría que estudie las medidas concretas que la OMPI podría adoptar para su inclusión en el futuro informe sobre el ASHI dirigido al PBC en su vigesimosexta sesión.

306. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se mostró partidaria de la propuesta de decisión con vistas a continuar participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI, de la Red de Finanzas y Presupuesto.

307. La delegación de España manifestó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B, y añadió que el ASHI, tal como se señaló en las sesiones anteriores del Comité, constituye uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan las organizaciones internacionales, de ahí la decisión adoptada en el año anterior por el PBC sobre medidas concretas. A juicio de la delegación, la actuación a través del Grupo de Trabajo Interinstitucional reviste gran importancia. No obstante, dijo también que considera que los procedimientos en la Quinta Comisión son muy lentos y a menudo onerosos. En efecto, la

propuesta de la Quinta Comisión en el último año, que consistió en un incremento de las contribuciones de los Estados miembros, no fue aceptada por la CCAAP y, por consiguiente, no se adoptó decisión alguna al respecto en la Quinta Comisión. Por tanto, la delegación solicitó, al igual que en la sesión precedente, que el ASHI sea debatido en el seno del PBC y la continuación de la participación activa en el Grupo de Trabajo. En primer lugar, dijo la delegación, desde el punto de vista de su financiación. Por tanto, manifestó su deseo de que el informe se transforme en un informe anual global exhaustivo sobre el ASHI. De este modo, podrían debatirse los costos actuales y futuros, así como determinar la cuantía que representan en el pasivo de la Organización. Dicho informe también facilitaría información sobre el porcentaje destinado a reservas. La delegación dijo que, a su juicio, este modo de proceder resulta útil y opinó que debería realizarse todos los años. En cuanto a la cobertura y los costos, la delegación señaló que estima importante estudiar la cobertura que ofrece el ASHI y declaró que, en su opinión, esa tarea no debe ser realizada únicamente por la Secretaría, sino que es preciso tener en cuenta también las opiniones de los Estados miembros. Este tema requerirá un debate de amplio alcance, bajo diversos epígrafes, y por tanto, será fundamental empezar a trabajar sobre el mismo cuando la propuesta de decisión pueda ser completada con las consideraciones antes expuestas. La delegación añadió que otras organizaciones han empezado ya a adoptar un enfoque proactivo para estar mejor preparadas cuando se conozcan los resultados de Nueva York. Agregó que esto resulta posible porque la Organización tiene una situación financiera positiva, con unas reservas que pueden cubrir el ASHI, que debería autofinanciarse en la mayor medida posible sin necesidad de recurrir a las reservas en el futuro.

308. La delegación de los Estados Unidos de América mostró su satisfacción por comprobar que la Secretaría de la OMPI puede utilizar los conocimientos especializados únicos obtenidos de su labor con el sector privado con el fin de abordar el problema. Apoyó la declaración del Grupo B y los recientes comentarios formulados por la delegación de España. Señaló que, en su opinión, la cuestión del ASHI pesa sobre los debates presupuestarios de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y añadió que no cabe afirmar que exista una solución obvia disponible. Aseguró que, ante la trascendencia fiscal de esta cuestión, había esperado un informe más pormenorizado y siente cierta decepción por la carencia de información fiscal. Manifestó que desearía disponer de una información más detallada sobre el pasivo dimanante del ASHI, tal como su cuantía, el crecimiento previsto del pasivo y el crecimiento pasado. La delegación pidió que esta información sea proporcionada con tiempo para la sesión del Comité de septiembre. No obstante, manifestó su satisfacción por tener noticia del creciente dinamismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y señaló que ha leído con gran interés las diversas recomendaciones presentadas. Dijo que aguarda con interés el análisis de la Secretaría sobre las recomendaciones proporcionadas por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI y en qué forma se refieren a la situación de la OMPI.

309. La delegación de la República de Corea dijo que considera que el documento sobre el ASHI facilita a los Estados miembros la comprensión esta materia. Indicó que estima que el seguro médico tras la separación del servicio de las Naciones Unidas es un problema común en las organizaciones de su sistema y confía en que la Secretaría mantenga informados a los Estados miembros acerca del desarrollo de los debates.

310. La delegación de China expresó su agradecimiento por la activa participación de la Secretaría en el Grupo de Trabajo. Declaró que, en su opinión, el ASHI es un elemento importante en el conjunto integral de la remuneración que la OMPI ofrece a su personal, y contribuye al atractivo y competitividad de la OMPI como empleador, lo cual puede ayudar a la OMPI en la contratación de profesionales altamente cualificados y el mantenimiento del talento. Por tanto, sugirió que la OMPI prosiga su participación activa en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI utilizando varios medios, como inversiones para contener el incremento del pasivo dimanante del ASHI de forma que la Organización pueda abordar con éxito este desafío.

311. La delegación del Brasil apoyó a las medidas de prudencia fiscal, así como las medidas de reducción de costos y aumento de la eficiencia, como las negociaciones colectivas con

varios proveedores. Por otra parte, declaró que también considera importante tener en cuenta las necesidades de los empleados de la Organización, en lo que respecta a un conjunto integral de la remuneración atractivo con vistas a reforzar la contratación de personal. Dijo que estima que es fundamental tener en cuenta la importancia de un mecanismo adecuado de seguro de salud para los empleados de la OMPI, una cuestión que ha de ser tratada cuidadosamente en el Comité. Dicho esto, expresó su deseo de respaldar el párrafo de decisión propuesto e instó a la Secretaría de la OMPI a seguir participando en el Grupo de Trabajo.

312. La delegación de México hizo constar los avances logrados por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI, y reconoció la labor desarrollada respecto a la situación actual del activo y pasivo dimanante del ASHI en cada organismo. Ello ha hecho posible incrementar la eficiencia y reducir los costos. Exhortó al Grupo de Trabajo sobre el ASHI a examinar las propuestas y mantener informados a los miembros acerca de las propuestas específicas que la Secretaría pueda presentar a la próxima reunión de la Asamblea General. Por último, se mostró de acuerdo con el Grupo B en cuanto a la necesidad de un informe detallado sobre el pasivo a largo plazo.

313. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó el proyecto de decisión que se presentó a efectos de examen y recomendó que prosiga la participación de la Secretaría en el Grupo de Trabajo.

314. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus preguntas y comentarios, añadiendo que varias delegaciones han pedido información adicional sobre el pasivo dimanante del ASHI. Dijo que la situación actual del pasivo se muestra claramente en los estados financieros y agregó que cada año se realiza un estudio actuarial y se ajusta la información contable a fin de reflejar la situación en cada ejercicio financiero. En las notas informativas, prosiguió la Secretaría, se facilita información adicional respecto al pasivo. Tal información se encuentra en la nota 13, que comienza en la página 45, así como al principio del informe, en donde se ofrecen datos acerca del crecimiento previsto del pasivo dimanante del ASHI.

315. La presidenta señaló que una serie de delegaciones han mostrado su apoyo al proyecto de decisión y algunas de ellas han pedido recibir más información. La presidenta propuso reunirse, en consultas informales, con las delegaciones que deseen recibir más información con vistas a determinar, con la Secretaría, si el párrafo de decisión propuesto en su versión actual es viable o si debe introducirse alguna modificación para su examen en la sesión plenaria. Tras las consultas informales, la presidenta dio lectura a la decisión modificada acordada por las delegaciones. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra o formular comentarios sobre el párrafo de decisión modificado, éste fue aprobado.

316. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió a la Secretaría que prepare una ponencia para la 27.^a sesión del PBC sobre el pasivo de la OMPI dimanante del ASHI, que incluya información sobre los enfoques que la OMPI está estudiando para financiar dicho pasivo, con el fin de contribuir a seguir examinando el asunto.

317. El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierna, solicitar a la Secretaría:

- i) que continúe participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI de la Red de Finanzas y Presupuesto; y
- ii) que se mantenga al corriente de las propuestas específicas que el Secretario General presente en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, sobre la base de esas propuestas, presente medidas concretas al PBC en su 28.^a sesión, con referencia al pasivo actualizado

dimanante del seguro médico, expuesto en los estados financieros, habida cuenta de la pertenencia de la OMPI al Régimen Común de las Naciones Unidas.

PUNTO 9 CUESTIONES RELATIVAS A LA GOBERNANZA

318. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/26/8 y WO/PBC/26/10.

319. La presidenta, abordando el punto 9 del orden del día, que se refiere a las cuestiones relativas a la gobernanza, invitó a los Estados miembros a examinar el documento WO/PBC/26/8 “Ponencia sobre la reforma estatutaria”, y a continuación el documento WO/PBC/26/10. La Secretaría tomó nota de la decisión adoptada por el PBC en su vigesimoquinta sesión de preparar una ponencia sobre la reforma estatutaria de 2003 para que sea presentada en la vigesimosexta sesión del PBC. La presidenta invitó al consejero jurídico a presentar el documento WO/PBC/26/8.

320. La Secretaría (consejero jurídico) dio las gracias a la presidenta y dijo que el año anterior, en su vigesimoquinta sesión, el PBC “pidió a la Secretaría que prepare una ponencia sobre la reforma estatutaria de 2003, para que sea presentada en la vigesimosexta sesión del PBC, con el propósito de contribuir al debate de este asunto.” El consejero jurídico se mostró complacido de presentar la ponencia sobre la reforma estatutaria, que es el documento WO/PBC/26/8. Explicó que, si bien la petición del PBC se refería a proceso de reforma estatutaria de 2003, la ponencia aborda también los intentos de reforma estatutaria emprendidos a finales de 1990 y que están estrechamente relacionados. Dichos intentos dieron lugar a la aprobación por parte de los Estados miembros de una modificación en 1999, y culminaron en 2003 con la aprobación de un paquete de modificaciones de varios tratados administrados por la OMPI. El consejero jurídico indicó que el proceso de reforma estatutaria versó, por tanto, sobre las cuatro modificaciones adoptadas en 1999 y 2003. Fueron las siguientes: una modificación del Convenio de la OMPI para limitar los mandatos del director general a 2 mandatos de seis años cada uno; modificaciones del Convenio de la OMPI y los tratados administrados por la OMPI para disolver la Conferencia de la OMPI; oficializar el sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución que se venían aplicando desde 1994; y la celebración anual (en lugar de bienal) de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las demás Asambleas y Uniones administradas por la Organización. El consejero jurídico recordó que, aunque estas modificaciones fueron adoptadas por consenso, los Estados miembros no concluyeron el procedimiento de ratificación, y ninguna de las modificación ha entrado en vigor aún, lo que habría permitido a la Secretaría notificar y modificar el texto del Tratado. Como resultado, persiste una brecha entre el funcionamiento de la OMPI y su estructura constitucional. Con arreglo a las disposiciones pertinentes del tratado, las modificaciones entrarán en vigor un mes después de que sean recibidas notificaciones de su aceptación de tres cuartas partes de los Estados que eran miembros de la OMPI en el momento de adopción de las modificaciones por los órganos competentes. Hasta el momento, sólo 52 Estados miembros de la OMPI han comunicado su aceptación de la modificación de 1999, y sólo 15 en el caso de las modificaciones de 2003. La lista de esos Estados miembros figura en el Anexo I del documento WO/PBC/26/8. Al presentar las notificaciones escritas de aceptación requeridas, los Estados miembros de la OMPI posibilitarían la entrada en vigor de esas modificaciones, con lo cual se cerraría dicha brecha y se completaría un proceso de optimización de la estructura de la Organización que comenzó hace unos veinte años. Instó a los Estados miembros a depositar sus notificaciones de aceptación, y dijo que la Secretaría agradecería recibir novedades y actualizaciones a este respecto. El consejero jurídico añadió que, al preparar la ponencia, la Secretaría llevó a cabo un examen pormenorizado y exhaustivo de la situación de las ratificaciones por los Estados miembros. Se ha enviado a cada Estado miembro una *note verbale*, indicando su situación como miembro en el momento de adopción de las modificaciones. Dicha *note verbale* contenía la información necesaria sobre las modificaciones para las que se requiere una notificación de aceptación a fin de concluir el procedimiento de ratificación. La Secretaría facilitó asimismo un modelo de

notificación de aceptación de dichas modificaciones (Anexo II del documento WO/PBC/26/8). Por último, el consejero jurídico dio las gracias a los Estados miembros por su interés activo en el proceso y por las respuestas entusiastas recibidas. En efecto, varios Estados miembros han comunicado que están reforzando sus procesos nacionales de ratificación de modo que puedan presentar en su momento notificaciones de aceptación al director general.

321. La presidenta dio las gracias al consejero jurídico por presentar el documento WO/PBC/26/8 e invitó a la delegación de Singapur a tomar la palabra.

322. La delegación de Singapur declaró que está llevando a cabo el procedimiento para concluir la notificación de aceptación y espera que termine dentro de unas pocas semanas.

323. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la presentación del documento WO/PBC/26/8 relativo a la ponencia sobre la reforma estatutaria. En los últimos dos o tres años, los Estados miembros de la OMPI han logrado grandes avances en cuanto a su enfoque de las reuniones de la OMPI y han demostrado capacidad para progresar efectivamente en esta materia. Sin embargo, este tema requiere una atención continuada. La delegación dio las gracias a la Secretaría por la respuesta dada a sus preguntas, que supone un útil recordatorio para que todos los Estados miembros se esfuercen por preparar y sintetizar sus declaraciones e intervenciones con vistas a optimizar el tiempo dedicado a las reuniones. Manifestó su deseo de subrayar algunas buenas prácticas que, a lo largo de los últimos años, han contribuido, a su juicio, a mejorar en parte las reuniones. Por ejemplo, resulta extremadamente útil que la Secretaría y la Presidencia de la reunión compartan un calendario provisional, que se actualiza a lo largo de la sesión. En algunas reuniones, la fijación de directrices en torno a las limitaciones de tiempo de las declaraciones introductorias, junto con la opción de presentar una declaración escrita para que conste en acta, ha brindado a los comités la posibilidad de dedicar más tiempo a los debates sustantivos. El hecho de que los Estados miembros puedan disponer, con puntualidad, de los documentos en todas las lenguas resulta muy útil a la hora de asegurar que los Estados miembros puedan preparar e intervenir de modo efectivo en los debates sustantivos. Dijo que el Grupo B agradece la labor de la Secretaría para lograr este objetivo este año. La delegación dijo que cree que en las reuniones del Comité deberían integrarse cualesquiera seminarios o talleres especiales, a fin de garantizar que todos puedan participar activamente en las sesiones complementarias, y que los conceptos e impresiones resultantes de esas sesiones especiales podrían integrarse mejor en los debates del Comité propiamente dichos.

324. La presidenta agradeció a la delegación del Japón sus comentarios y recordó que el Comité está examinando el documento relativo a la reforma estatutaria, y más tarde se ocupará del documento presentado por el Grupo B.

325. La delegación de Georgia dio las gracias al consejero jurídico por la presentación del documento WO/PBC/26/8 relativo a la ponencia sobre la reforma estatutaria y al Grupo B por la propuesta sobre cuestiones relativas a la gobernanza, pero dijo que más adelante dejará clara su postura sobre este último tema.

326. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al consejero jurídico y a la Secretaría la presentación del documento WO/PBC/26/8. Dijo que es un documento útil, que contiene abundante información.

327. La delegación del Brasil dio las gracias al consejero jurídico por su presentación. Comunicó al Comité que ha remitido la información a su capital con objeto de proseguir la tramitación de todas las modificaciones. Afirmó que, en su opinión, es una forma útil de dirigirse a los Estados miembros para recordar a las delegaciones la ratificación de las modificaciones a efectos de implantar esas importantes reformas que se remontan a 1999 y 2003. Alentó a la Secretaría a proseguir sus iniciativas de sensibilización y preguntó por el número exacto de ratificaciones necesarias en el futuro próximo.

328. La delegación de China afirmó que la reforma estatutaria de la OMPI es un elemento importante de la reforma de la gobernanza y coadyuva a mejorar la eficiencia de la Organización, especialmente el sistema de contribución única. Explicó que la delegación tiene en principio una opinión positiva sobre las modificaciones, pero dado que estas modificaciones afectan al Convenio de la OMPI y a otros 12 importantes tratados de la OMPI, necesita aún cierto tiempo para estudiar la cuestión.

329. La delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la preparación del documento. Afirmó que, a su juicio, la ponencia ha sido útil para que los Estados miembros comprendan los esfuerzos necesarios. Señaló que aceptó la modificación de 1999 así como las modificaciones de los tratados aprobadas por las Asambleas de los Estados miembros en 2003. Dijo que espera que las modificaciones surtan efecto lo antes posible, pues han sido adoptadas por las Asambleas de los Estados miembros por consenso. Entonces desaparecería la brecha entre el funcionamiento de la OMPI y su estructura constitucional.

330. La presidenta dio las gracias a la delegación de la República de Corea e invitó al PBC a tomar nota de la situación del proceso de reforma estatutaria, tal como se propone en el documento WO/PBC/26/8. Al no existir objeciones, la presidenta dio por aprobada la decisión.

331. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la situación del proceso de reforma estatutaria que se expone en el documento WO/PBC/26/8.

332. Volviendo a la propuesta del Grupo B acerca de las cuestiones relativas a la gobernanza (documento WO/PBC/26/10), la presidenta invitó al coordinador del Grupo B a formular algunos comentarios iniciales en torno a dicha propuesta.

333. La delegación del Japón señaló que, dado que su declaración anterior referente a la ponencia sobre la reforma estatutaria se refirió también a la propuesta del Grupo B, en este momento no tiene nada que añadir acerca del documento WO/PBC/26/10.

334. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Grupo B su propuesta. Se mostró a favor de cualquier iniciativa que mejore la calidad de la labor destinada a maximizar los resultados. En su opinión, la propuesta no ofrece una aclaración suficiente y puede ser objeto de interpretaciones distintas. A su juicio, no incumbe a la Secretaría proponer sugerencias, sino que esta tarea corresponde a los Estados miembros, a fin de que la Secretaría mantenga su neutralidad, objetividad y distancia con respecto a las diversas propuestas de las delegaciones. Añadió que no puede apoyar plenamente dicha propuesta y desea que esta cuestión siga abierta, con la posibilidad de que las delegaciones formulen propuestas adicionales.

335. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al Grupo B y dijo que espera con interés todas las iniciativas que sirvan para mejorar las cuestiones relativas a la gobernanza en general, y la eficiencia de los comités y las reuniones en particular. Declaró que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico considera que las cuestiones relativas a la gobernanza precisan mejora y está a favor de mantener debates basados en las sugerencias de la Secretaría.

336. La delegación del Brasil indicó que el tema de la gobernanza es muy complejo, reconocido por muchos Estados miembros, y que los debates en el PBC se derivan de una recomendación de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. Respaldó la declaración efectuada por la delegación del Senegal y agregó que también piensa que el proceso de gobernanza debe permanecer en manos de los Estados miembros. Recordó que la propuesta del vicepresidente del PBC se recoge en el documento WO/PBC/24/17 y respaldó a Senegal en cuanto a la ampliación del plazo para que los Estados miembros presenten propuestas adicionales.

337. La delegación de China dijo que se trata de una cuestión compleja que comprende muchos factores y debe encontrarse una solución paso por paso. En su opinión, los problemas efectivos que afectan a la estructura de la gobernanza de la OMPI deben ser identificados, estableciendo prioridades en función de su pertinencia y urgencia con miras a determinar qué medidas han de adoptarse y cómo hacerlo. Manifestó su disponibilidad para encontrar soluciones junto con los Estados miembros.

338. La delegación de Indonesia dio las gracias al Grupo B por su propuesta y dijo que está también a favor de cualesquiera iniciativas que mejoren la gobernanza y la eficiencia de las reuniones. Ello mejorará su labor en el marco de la Organización. Se mostró de acuerdo con las observaciones del Senegal, el Brasil y China acerca de la complejidad de las cuestiones relativas a la gobernanza y coincidió en que resulta más adecuado que sean los Estados miembros quienes se ocupen de ellas.

339. La delegación del Japón dijo que los Estados miembros alcanzaron un acuerdo claro durante el PBC/24, recordando que los Estados miembros debían presentar las potenciales cuestiones objeto de los debates en la vigesimoquinta sesión del PBC y, desde entonces, la única propuesta ha sido la del Grupo B. A su parecer, los Estados miembros y los grupos regionales no desearon entrar en esta materia durante vigesimoquinta sesión del PBC y han pedido presentar sus propias propuestas. Señaló que la propuesta del Grupo B es la única que está sobre la mesa y añadió que si algunos Estados miembros no están preparados para debatirla, el Grupo B respetará totalmente esa posición. Entonces ese debate y el punto del orden del día deben darse por cerrados.

340. La presidenta tomó nota de la propuesta concreta realizada por la delegación del Japón de dar por cerrado este punto del orden del día y solicitó las opiniones de las demás delegaciones a este respecto.

341. La delegación del Brasil expresó respetuosamente su desacuerdo con la delegación del Japón y dijo que no puede respaldar el cierre del punto del orden del día. Hizo referencia a la explicación del consejero jurídico, en la que se expuso el largo proceso de reforma de las estructuras de gobernanza de la OMPI mediante reformas estatutarias. Por tanto, este tema no debe restringirse a una sola sesión del PBC y ha de permanecer abierto. Expresó también su disconformidad con la afirmación de que la única propuesta es la del Grupo B, citando al efecto una propuesta concreta del vicepresidente del PBC.

342. La delegación del Senegal manifestó su respeto por la posición formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B, pero indicó que hay otras propuestas sobre la mesa y la delegación del Japón únicamente ha expresado la posición de su grupo. Recomendó que el punto del orden del día permanezca abierto.

343. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aseguró que nunca existió consenso en torno a la propuesta en el PBC/24/17, y que la propuesta no fue presentada. Agregó que, durante una sesión anterior del PBC, el consejero jurídico confirmó claramente su enfoque, consistente en dar por cerrado el punto del orden del día si no hubiera base para el debate. Solicitó el asesoramiento del consejero jurídico sobre esta materia.

344. El consejero jurídico tomó nota de la petición del Grupo B e indicó que desearía consultar las deliberaciones previas del PBC antes de volver de nuevo al Comité. El consejero jurídico añadió que, a efectos del debate actual, los Estados miembros no han alcanzado un acuerdo en torno a si procede cerrar el punto del orden del día.

345. La presidenta agradeció al consejero jurídico sus comentarios y propuso que los Estados miembros entablen conversaciones informales a fin de avanzar en este asunto. A continuación, la presidenta suspendió los debates del punto del orden del día. Al reanudarse los debates sobre el punto 9, la presidenta señaló que la Secretaría ha distribuido un proyecto de decisión

con tres puntos. La presidenta repitió la decisión ya adoptada, consistente en tomar nota del documento WO/PBC/26/8, presentado por la Secretaría. A continuación, dio lectura a los dos puntos restantes de la decisión y propuso adoptar el proyecto de decisión. Al no haber ninguna objeción, la decisión fue aprobada.

346. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota de la situación del proceso de reforma estatutaria que se expone en el documento WO/PBC/26/8;
- ii) instó a que prosigan las iniciativas de sensibilización de los Estados miembros en relación con el proceso de ratificación de las modificaciones de 1999 y 2003 del Convenio de la OMPI y otros tratados administrados por la OMPI; y
- iii) pidió a la Secretaría que informe en la 28.^a sesión del PBC acerca de la situación de la aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003.

PUNTO 10 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

347. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/26/7, WO/PBC/26/7 Corr. 2 y A/56/15.

348. La presidenta dio comienzo a las deliberaciones explicando que hay dos temas que han de examinarse en el marco de este punto del orden del día, el documento WO/PBC/26/7, Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2018/19, y el documento A/56/15, Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2016/17. Como recordarán las delegaciones, en la última sesión de las Asambleas, celebrada en 2015, la Asamblea General de la OMPI decidió no abrir más de tres nuevas oficinas en el exterior por bienio en los bienios 2016/17 y 2018/19. En la siguiente sesión de 2016, la Asamblea General decidió abrir oficinas en Argelia y Nigeria y proseguir las consultas con las delegaciones para abrir otra oficina en el exterior en el bienio 2016/17 y hasta tres oficinas en el exterior en el bienio 2018/19, por medio de una convocatoria de propuestas emitida por la Secretaría con el fin de adoptar una decisión de conformidad con los principios rectores durante la Asamblea General de 2017. La presidenta recordó que en los principios rectores se establece un procedimiento conforme al cual los Estados miembros que deseen acoger una oficina en el exterior deben presentar una propuesta al PBC por conducto del director general, de manera que el PBC pueda formular recomendaciones a la Asamblea General en relación con la apertura de nuevas oficinas en el exterior. Como parte de este proceso, la Secretaría ha proporcionado al PBC un informe separado, fáctico y técnico sobre las nuevas oficinas en el exterior propuestas para el bienio 2018/19, que tiene ante sí el Comité. Tal como se explica en el documento WO/PBC/26/7, para formular el llamado a propuestas para el bienio 2018/19, la Secretaría siguió un procedimiento idéntico al del bienio 2016/17. La presidenta comunicó a las delegaciones que se seguirá el mismo procedimiento de la 25.^a sesión del PBC del año anterior a fin de recibir ponencias de los promotores que deseen acoger una oficina en el exterior en el bienio 2018/19. Cuando concluyan esas ponencias, tendrá lugar un intercambio de opiniones y un debate general. A continuación, se suspenderá el debate del punto 10 y la presidenta convocará consultas informales. La presidenta observó que los Estados miembros tienen aún que decidir la apertura de una tercera oficina en el exterior para el bienio 2016/17, ya que en 2016 la Asamblea General acordó abrir sólo dos oficinas en el exterior, en Nigeria y Argelia. En consecuencia, en el orden del día de esta sesión, se hará referencia al documento A/56/15. Por otra parte, tal como los coordinadores regionales comunicaron a las delegaciones, Colombia ha solicitado que se recuerde a las delegaciones su propuesta de acoger una oficina en el exterior en el bienio 2016/17, que fue presentada al Comité en 2016. La solicitud efectuada por Colombia contó con el apoyo del GRULAC, y fue mencionada por el GRULAC en su declaración introductora. La presidenta cedió la palabra a la delegación del Japón.

349. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la presidenta la presentación de la información general y recordó, como información general adicional, que la delegación ha transmitido preguntas a los solicitantes por medio de los coordinadores regionales y les ha invitado a responder por escrito con vistas a asegurar la plenitud de la sesión. Las preguntas planteadas son: a) de qué manera contribuirían las propuestas a la realización de las metas y los programas de la OMPI; esta pregunta tiene prioridad; b) cómo atendería la oficina subregional propuesta a las necesidades de los países vecinos; c) a menos que ya se prevea en la propuesta, indíquese una estimación sobre el establecimiento de la oficina, incluyendo la ubicación de la oficina y/o la renta o cualesquiera costos recurrentes, junto con información acerca de si las instalaciones materiales serán gestionadas por el país de acogida o por la OMPI; d) cómo complementa la oficina propuesta las funciones de la oficina nacional de PI.

350. La delegación de Colombia agradeció a la presidenta y a todos los miembros esta oportunidad y recordó al Comité los principales elementos que recoge la propuesta de una oficina en el exterior en Colombia para el bienio 2016/17. Por otra parte, esta oportunidad supone que la delegación puede hacer referencia a las pertinentes preguntas planteadas por los grupos regionales y los Estados miembros. Recordó al Comité que la propuesta de abrir una oficina en el exterior en Colombia cuenta con el pleno respaldo de los países miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). El GRULAC ha mostrado su interés en contribuir al proceso de abrir oficinas en el exterior y ha presentado una sola candidatura reconociendo la calidad y solidez de la propuesta de la delegación de Colombia, junto a lo cual el GRULAC y los miembros de los grupos negociadores que desarrollaron los principios rectores han realizado contribuciones. Asimismo, la delegación afirmó que no existen otros candidatos del GRULAC ni de ninguno de sus miembros para el bienio 2018/19. Dijo que, a su juicio, se trata de una contribución muy significativa del GRULAC a los debates y negociaciones con vistas a tomar una decisión en la Asamblea General de 2017, tomando como referencia la aplicación de los principios rectores. A continuación, recordó al Comité algunas particularidades de su propuesta. Como premisa fundamental, la delegación declaró que Colombia valora y reconoce la importancia de reforzar el sistema de propiedad intelectual para el desarrollo económico y social. Colombia es un Estado parte en 13 de los 26 tratados que administra la OMPI. Explicó que está estudiando y valorando a nivel interno las ventajas de adherirse a otros tratados como parte. Un objetivo inicial esencial de la candidatura de Colombia como oficina nacional consiste en fortalecer y acercar los servicios y la cooperación técnica en materia de propiedad intelectual que presta la OMPI, lo que propiciará un aumento de la protección de las creaciones, promoverá la innovación e incrementará el conocimiento de la protección y promoción de la propiedad intelectual entre los ciudadanos y los creadores. Es importante tener presente que el objetivo de Colombia de contar con una oficina de la OMPI en su territorio procede del más alto nivel institucional, con la participación de ministros y de todos los actores nacionales vinculados a la propiedad intelectual, en particular, la comisión intersectorial de propiedad intelectual o CP, de la que son miembros 10 ministerios y ocho organismos nacionales tienen el cometido de coordinar y orientar las políticas comunes de propiedad intelectual y su aplicación al máximo rango. Este mandato fue ratificado por esa misma comisión en su última reunión celebrada a nivel ministerial, que tuvo lugar el 30 de marzo de 2017. En segundo lugar, Colombia considera que cualquier propuesta relativa a una oficina en el exterior debe estar plenamente integrada en una red coherente y coordinada, que ofrezca valor añadido en todos los niveles de la labor de la Organización. A estos efectos, aparte de perseguir reforzar la propiedad intelectual en el ámbito nacional, Colombia tiene la voluntad política, el compromiso institucional y el potencial necesarios para operar como un multiplicador de buenas prácticas a escala regional. La delegación de Colombia destacó que su país cuenta con la experiencia pertinente en materia de cooperación Sur-Sur, que a su juicio podría incrementarse estableciendo una oficina de la OMPI en Colombia. De este modo, sobre la base de la experiencia de su país en el fortalecimiento de instituciones de propiedad intelectual, se han llevado a cabo programas y actividades cuya descripción figura en la propuesta, ejecutados por el órgano de supervisión de industria y comercio, así como por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, relacionados, entre otras cuestiones, con la

celebración de cursos regionales especializados y pasantías en los diversos ámbitos. Subrayó que si se estableciera en Colombia una oficina de la OMPI sería la primera de un país hispanohablante, siendo así que el español es un idioma oficial de las Naciones Unidas y uno de los más hablados del mundo. A su juicio, su propuesta es sólida desde el punto de vista técnico y sostenible en términos presupuestarios. Concretamente, la propuesta incluye la oferta de una superficie física, ya definida en las instalaciones de la sede de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), órgano registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Declaró que, el 9 de mayo de 2016 esa entidad aprobó su oferta de superficie física para la oficina de la OMPI en Colombia, así como el componente presupuestario con cifras actualizadas. La delegación declaró que su propuesta ofrece todos los datos necesarios relativos, entre otros, a la infraestructura, mobiliario, equipos, costos de mantenimiento, costos operativos, alquileres, servicios públicos y seguros. El costo anual actualizado se calcula en 91.300 dólares. Además, la oficina en el exterior tendrá acceso a salas de reuniones, salas de formación, salas de arbitraje, salas de conciliación y salas de asesoramiento jurídico que formarán parte integrante de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que se halla a escasos metros de distancia del lugar en que está la oficina en el exterior. Esto demuestra el interés de Colombia en establecer lo antes posible la oficina en el exterior. En cuanto a la ubicación, la delegación señaló que el órgano supervisor forma parte del centro económico internacional de la capital, dotado de hoteles, y constituye un centro económico y empresarial. Entidades tales como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y asimismo la Dirección Nacional de Derecho de Autor y el Departamento Nacional de Planeación están muy cerca y la zona constituye asimismo el centro histórico de la ciudad. Asimismo, la oficina está a 25 minutos del aeropuerto internacional, que es uno de los principales centros aeroportuarios de América Latina y el Caribe. Por último, hizo hincapié en algunos aspectos, tales como en qué sentido la propuesta para esta oficina de la OMPI en Colombia forma parte integrante del potencial de desarrollo de Colombia. La delegación indicó que Colombia, un país multicultural y extremadamente diverso, tiene una situación geográfica central en las Américas, en donde confluye la riqueza medioambiental y cultural de varias regiones. Tiene una población de aproximadamente 15 millones de habitantes, con lo que es el tercer país con más habitantes de América Latina. Además, Colombia ha pasado a ser un destino interesante para la inversión extranjera, con aproximadamente 13.600.000.000 de dólares estadounidenses en 2016, y es el segundo país de América Latina en facilidad para hacer negocios, según el informe "Doing Business" del Banco Mundial de 2017. Asimismo, Colombia es un país candidato que, al final de 2017, espera incorporarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y ya ha recibido el aval de 20 de los 23 comités que son necesarios para la incorporación. Colombia está convencida de la importancia de adoptar prácticas óptimas en las normas internacionales con el fin de promover políticas públicas orientadas al desarrollo económico y social en el marco de la cooperación internacional. Dijo que, hace un año, la propuesta presentada por Colombia ante este Comité para acoger una oficina de la OMPI en el exterior se realizó en un momento excelente de la historia de Colombia, América Latina y el Caribe, esto es, la conclusión del conflicto interno, el logro de la paz y la entrada de Colombia en una nueva etapa tras el conflicto. Por ejemplo, como consecuencia de esta transformación, por primera vez en muchos años, el presupuesto nacional de Colombia para educación superó al de seguridad. Una oficina de la OMPI en Colombia contribuirá al fortalecimiento económico y social del país en este momento histórico en el que la promoción y la protección de la información revisten una importancia fundamental para conseguir un crecimiento sostenible e inclusivo.

351. La presidenta propuso al Comité pasar ahora a las ponencias de las propuestas de acoger una oficina de la OMPI en el exterior durante el bienio 2018/19. Indicó que se han establecido algunas indicaciones para las ponencias, que se refieren al orden de las mismas, que se determinará por orden alfabético de los nombres de los países en francés. La duración de cada presentación será de 15 minutos y los oradores podrán ocupar ese tiempo hablando de la estructura de la propuesta y respondiendo a las preguntas ya planteadas por escrito por los coordinadores regionales. La presidenta invitó a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos a presentar su ponencia.

352. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos transmitió a la OMPI sus deseos de éxito a la hora de establecer un régimen internacional de propiedad intelectual eficaz que fomente la innovación y la competencia para todos. Elogió la función desempeñada por la OMPI en la protección de la propiedad intelectual en los Emiratos Árabes Unidos y los países de la región. La delegación expresó el deseo de informar al Comité de las características principales de la propuesta de los Emiratos Árabes Unidos de acoger una oficina de la OMPI en el exterior. La propuesta de los Emiratos Árabes Unidos se establece sobre la base de los principios rectores de la OMPI. La delegación declaró que los Emiratos Árabes Unidos gozan de un potencial excepcional en muchos ámbitos. Su país sería una ubicación ideal para acoger una oficina en el exterior, que podría ser un foco de propiedad intelectual y un incentivo para la creación e innovación en la región. A continuación, la delegación ofreció una reseña de algunos de esos aspectos potenciales. Los Emiratos Árabes Unidos gozan de estabilidad política y solidez económica. Prevalece el imperio de la ley, y el país es conocido por la solidez y la buena reglamentación de sus sistemas financieros y monetarios. Cuentan con una infraestructura sólida y son una sociedad abierta y multicultural, que alberga más de 200 nacionalidades de todo el mundo. Además, gozan de una situación estratégica privilegiada. Los Emiratos Árabes Unidos son el nexo de unión entre Asia y África y se hallan a cuatro horas de vuelo de una región en la que viven 200 millones de personas. La delegación mencionó que el aeropuerto de Abu Dhabi da servicio a vuelos procedentes de 104 aeropuertos y 55 países. Los Emiratos Árabes Unidos creen en la necesidad de desarrollar un sistema completo de PI, ya que constituye una base esencial para disponer de un entorno eficaz y capaz de propiciar una economía diversificada. En este sentido, la legislación nacional de los Emiratos Árabes Unidos no se limita únicamente a la protección de la PI, sino que va más allá y tiene por fin proteger a los innovadores con arreglo a las normas internacionales. Los Emiratos Árabes Unidos gozan de un medio ambiente sostenible y han atraído a importantes poderes económicos en calidad de participantes en la Expo 2020 de Dubai. Los Emiratos Árabes Unidos tienen una economía muy próspera y desarrollada, se ha alcanzado un crecimiento global del 80%, y poseen el quinto PIB per cápita del mundo. Los Emiratos Árabes Unidos cuentan con más de 120 universidades homologadas, muchas de ellas de investigación y desarrollo, y tienen un marco legal sólido. La delegación señaló que los Emiratos Árabes Unidos tienen el honor de acoger universidades y también a la Agencia Internacional de la Energía, así como otras muchas organizaciones como la FAO y el PNUD. Además, los Emiratos Árabes Unidos son también sede de importantes eventos internacionales, como la Cumbre Mundial de la Innovación, la cumbre internacional de mandatarios *World Government Summit*, la Cumbre Mundial de las pyme, la Cumbre de Medios Sociales, la Cumbre Mundial de Energías del Futuro y la Cumbre Mundial de la Industria y las Actividades Manufactureras. Los Emiratos Árabes Unidos han adoptado medidas trascendentales encaminadas a establecer y desarrollar infraestructuras y un marco legislativo que promuevan y favorezcan nuestro desarrollo continuado. Los Emiratos Árabes Unidos han desplegado esfuerzos constantes para introducir la innovación y la apertura en sus infraestructuras. Han sentado las bases del desarrollo ulterior, en consonancia con la visión para 2020 de los Emiratos Árabes Unidos. Han logrado importantes éxitos en el Índice Mundial de Innovación de 2013, manteniendo su liderazgo en el mundo árabe. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha emprendido una estrategia para mejorar su competitividad en ese importante sector. La delegación afirmó que la estrategia consiste en consolidar una economía competitiva basada en el conocimiento y la innovación. Los Emiratos Árabes Unidos ocupan el puesto 17 en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial para 2016-2017. Señaló que, en materia de infraestructuras, los Emiratos Árabes Unidos es el primer país del mundo en calidad de las carreteras, segundo en calidad del transporte aéreo y aeropuertos, tercero en calidad de las infraestructuras y procedimientos aduaneros, y cuarto en calidad de las infraestructuras en general. Los Emiratos Árabes Unidos se encuentran en el puesto 26 de entre 190 países en facilidad para hacer negocios, según la clasificación del Banco Mundial. Ocuparon la posición 18 en todo el mundo en la clasificación de competitividad digital, según un informe publicado por el World Competitiveness Center (Centro de Competitividad Mundial). Asimismo, el país ocupó las primeras posiciones en la región y el puesto 24 en el mundo en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, según el

índice de corrupción publicado por *Transparency International* en 2016. Asimismo, ocuparon el primer puesto en el mundo árabe y el puesto 23 en el mundo en el índice de facilitación del comercio de 2016 publicado por Foro Económico Mundial. La delegación dijo que la oficina integraría sus actividades con el plan nacional de los Emiratos Árabes Unidos, que consiste en transformar el país en un centro de vanguardia en innovación de la región, en consonancia con los mecanismos y metas que se articulan en la estrategia nacional en torno a tres ejes: en primer lugar, los sectores prioritarios de innovación y las partes interesadas en la innovación, con el fomento del gobierno, tales como las pymes y los empresarios e instituciones locales, siendo el tercer eje un entorno propicio para la innovación. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos está desplegando muchas iniciativas en materia de innovación, investigación y desarrollo, para proyectarlos al futuro. En ese contexto, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha conseguido numerosos logros destacados, reforzando su posición en la región en estos sectores esenciales, que comenzaron por la ratificación de todos los acuerdos de la OMPI y otros acuerdos relativos a la propiedad intelectual. La delegación indicó que su país estuvo entre los primeros en ratificar los Tratados de Marrakech y Beijing. Asimismo, promulgó una nueva ley de PI, actualizada y en sintonía con las normas internacionales. Los Emiratos Árabes Unidos facilitan también el registro de patentes, derechos de autor y marcas, y han contribuido en el proceso de transformación inteligente en la OMPI, puesto que la Oficina de Marcas de los Emiratos Árabes Unidos fue una de las primeras de la región en aplicar la autorización. Manifestó que se han conseguido grandes avances en el ámbito de las patentes a través del uso de los teléfonos móviles y la automatización. Este logro se plasmó recientemente en el establecimiento de una nueva oficina de patentes que presta apoyo a las pymes en materia de innovación e industria. Asimismo, los Emiratos Árabes Unidos atribuyen gran importancia a las pymes y a la capacidad empresarial a efectos de generar innovación, promover la diversificación económica y fomentar la economía del conocimiento. La delegación señaló que una oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos obraría por la armonización de esas metas con la visión de la OMPI de prestar servicios avanzados en materia de PI de cara a promover el desarrollo económico y el fortalecimiento de capacidades en la región. Todo eso se articula en torno a tres pilares básicos, en primer lugar, impulsar el impacto de la OMPI y los sistemas de PI en el desarrollo, mejorar las políticas y procedimientos, y fomentar la sensibilización acerca de los sistemas de PI en los múltiples países diferentes de la región. Los Emiratos Árabes Unidos trabajarán para promover los servicios de la OMPI y ampliar la aplicación de los tratados de la OMPI, en particular en la región y en general en Oriente Medio y Asia. Los Emiratos Árabes Unidos dedicarán un presupuesto anual para este proyecto de formación. Asimismo, la oficina de la OMPI obrará por que se amplíe la aplicación de los tratados de la OMPI mediante la formación y el fortalecimiento de las capacidades, e imprimirá una dirección especial con el fin de asegurar una ejecución óptima de los servicios que preste en relación con los tratados de la OMPI. Además, los Emiratos Árabes Unidos proporcionarán acceso a todos los servicios de la OMPI a través de una plataforma en línea con información personalizada en función de a las necesidades e inquietudes de los Estados vecinos, y ofrecerán también asesoramiento en materia de información a los países asociados en el marco del arbitraje de controversias sobre PI a nivel nacional e internacional a través de la mediación. La delegación afirmó que si se estableciera en los Emiratos Árabes Unidos una oficina en el exterior cubriría también tres países importantes, a saber, Kuwait, Bahrein y el Reino de Jordania, con posibilidad de expansión a otros países de la región. Ello permitiría a los Emiratos Árabes Unidos prestar servicios integrados de conformidad con las normas más recientes, con un presupuesto que cubriría todas las necesidades, lo que sería necesario para el éxito de esta oficina. La delegación dijo que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos aguarda con interés acoger la oficina de la OMPI en su país y dotarla con todo los elementos necesarios en términos de apoyo, financiación y servicios logísticos, con vistas a que esta plataforma incremente la sensibilización y propicie el desarrollo del marco legislativo de la PI, no sólo en los Emiratos Árabes Unidos sino a escala regional. Expresó aprecio por los esfuerzos realizados por la OMPI a fin de desarrollar sistemas de PI para los Estados miembros. Indicó que confía en que estos esfuerzos den lugar a una mayor cooperación entre los Emiratos Árabes Unidos y la OMPI, y potencien las políticas e iniciativas encaminadas a

fortalecer la PI y el desarrollo. Ello impulsaría el progreso y la prosperidad de los Emiratos Árabes Unidos.

353. La presidenta dio las gracias a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos por haber respetado escrupulosamente el tiempo asignado. Invitó a la delegación de la India a exponer su ponencia y pidió a la Secretaría que empezara a contar el tiempo.

354. La delegación de la India señaló a la atención de los Estados miembros el documento WO/PBC/26/REF/EOS, que en su Anexo 2 contiene una propuesta exhaustiva con arreglo a los principios rectores que se recogen en A/55/INF/11. Asimismo, distribuyó una versión abreviada de la propuesta para facilitar que otras delegaciones entiendan los matices destacados en la propuesta de la India. La delegación de la India dijo que se le podrían formular preguntas de haber tiempo y añadió que mantendrá informados a los Estados miembros si surgen preguntas que requieran consultas con la capital. La delegación comenzó la ponencia mostrando el mapa mundial de la PI y dijo que en la Asamblea General de la OMPI del año anterior, los Estados miembros habían decidido abrir una oficina en Nigeria y otra en Argelia, dado que, en aquel momento, la OMPI no contaba con ninguna oficina en África. La presencia de oficinas de la OMPI en África llevaba mucho tiempo pendiente, y los Estados miembros mostraron su capacidad de negociar con éxito y llegar a un consenso sobre esta importante decisión. Desde entonces, los Estados miembros han avanzado a una nueva etapa, la de encontrar una nueva ubicación. La delegación añadió que su propuesta es sólida y destacó que la India lleva acogiendo desde hace muchos años oficinas como las de UNICEF, ONUDI, PNUD o la Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental. Todas están desempeñando su labor con éxito y, tras abrir, decidieron quedarse. Este hecho puede comprobarse objetivamente y quien esté en contacto con dichas organizaciones puede constatar el éxito con el que operan dichas oficinas y cómo han logrado mejorar las actividades de las sedes; además, como pueden apreciar los Estados miembros, hay un espacio vacío que se ha dejado libre deliberadamente para establecer en él una oficina de la OMPI en el país. La delegación dijo que confía en que podrá abrir una oficina en su país con el apoyo de los Estados miembros. Tras la reciente publicación del Índice Mundial de Innovación, los Estados miembros han podido constatar que la OMPI no cuenta con ninguna oficina en la región de Asia Central y Meridional y que la India ocupa el primer puesto de la clasificación del Índice Mundial de Innovación y el segundo puesto en calidad de la innovación de entre todos los países de ingresos medianos en el Índice Mundial de Innovación de 2017. Además, la India ocupa el primer puesto en exportaciones de servicios de TIC como porcentaje del comercio total. Cabe recordar que el Índice Mundial de Innovación es una fuente que goza de gran credibilidad y es muy respetada en todo el mundo, y la India ha saltado 21 puestos en dos años, del puesto 81 al 60. La delegación expresó su intención de facilitar información contextual sobre la decisión del país de presentar su propuesta, con qué motivos lo ha hecho, qué funciones desempeñaría la oficina en la India, qué objetivos tendría y cómo se relacionarían estos con las metas estratégicas de la OMPI, las cuales han sido objeto de debate por parte de los Estados miembros en el PBC en días anteriores. Además, la Delegación destacó el valor añadido que aportaría la oficina en relación con las necesidades actuales de los usuarios de PI en la India y señaló que este es un motivo importante para abrirla allí. Igualmente, dijo que se abordarán cuestiones importantes como la estabilidad financiera y la neutralidad presupuestaria, así como las justificaciones sobre aspectos geográficos. En este sentido, la Delegación alegó que no hay una sola oficina en Asia Central y Meridional y que la India es una ubicación ideal. La delegación indicó que un motivo que justifica abrir una oficina de la OMPI en la India es, específicamente, que la relación que mantienen la India y la OMPI se ha fortalecido lo suficiente como para presentar esta propuesta. La India ha firmado memorandos de entendimiento en 2009 y en 2014, y ha aplicado un plan de acción junto con la OMPI. La delegación mencionó que se han planificado varias actividades importantes, entre otras, organizar programas de formación. Una segunda razón importante es la diferencia horaria, ya que esta es de cuatro horas y media en invierno y de tres horas y media en verano, lo que significa que apenas se solapan unas horas de la jornada laboral. Esto supone un inconveniente al que la India quiere dar respuesta y la apertura de la oficina de la OMPI en este país permitiría resolver esta importante cuestión. La tercera razón

se refiere a la utilización efectiva del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La India pasó a ser miembro del PCT en 1998 y en aquel entonces los inventores indios presentaron solo 14 solicitudes internacionales de patentes. En 2014, esa cifra se ha multiplicado por 100, hasta alcanzar las 1.428 solicitudes. Esto demuestra que las empresas de la India están aprovechando al máximo que el país es miembro del PCT y de los servicios vinculados a este. Con la apertura de una oficina en la India, cabe esperar una expansión de los servicios del PCT, no solo en la India, sino también en los países vecinos. La delegación dijo asimismo que, si se abre una oficina en el país, la Administración encargada de la búsqueda internacional operará de un modo más eficaz. La Oficina de Patentes de la India se convirtió en Administración encargada de la búsqueda internacional en octubre de 2013 y también es Administración encargada del examen preliminar internacional. Cuenta con su propia base de datos y acceso a otros servicios de todo el mundo. La India puede proporcionar esos servicios a un precio muy razonable y cobra una tasa nominal de unos 150 francos suizos, lo que supone un servicio muy económico proporcionado por una Administración encargada de la búsqueda internacional de los 16 países. En los últimos años, la India ha puesto en marcha varios programas insignia; uno de ellos es el programa “Make in India”, y aquellos que estuvieron presentes en la Asamblea General de la OMPI celebrada en 2015 recordarán que la India organizó un acto paralelo sobre las indicaciones geográficas de la India en el marco del programa “Make in India”. El objetivo de este programa era impulsar la innovación y darle un empujón al sector manufacturero. Otro programa, “Startup India” (La India Emprende), busca desatar la energía emprendedora de los jóvenes. La India es una nación joven y un país que cuenta con un enorme dividendo demográfico, y por ello quiere sacarle el máximo provecho a ese dividendo por medio del programa “Startup India”. La India usa un eslogan que refleja bien esta visión: “India creativa, India innovadora”. Supone un llamado por parte de la política de PI de la India, que examinará en breve la delegación. Se trata de encontrar la forma de dar rienda suelta a la energía de Creative India e impulsar la innovación. La idea que subyace al otro importante programa insignia, “Digital India”, es la visión de transformar el país en una economía del conocimiento y en una sociedad que posea todas las competencias de la era digital. La fortaleza de un país se mide actualmente en su economía del conocimiento. La India tiene plena conciencia de ese hecho y por ello se ha puesto en marcha este programa. La delegación destacó algunos aspectos de la política nacional de derechos de propiedad intelectual, puesta en marcha en 2016. Es un documento estratégico que abarca todos los derechos de propiedad intelectual, en el que se incorporan e implementan las prácticas óptimas desarrolladas a escala mundial con el fin de crear sinergias y aprovecharlas en todos los derechos de propiedad intelectual, y, en este sentido, la India cuenta con un organismo especializado, una célula para la promoción y gestión de los derechos de propiedad intelectual (*Cell for IPR Promotion and Management* o CIPAM), con el objetivo de crear y comercializar la PI. Un elemento importante de la política nacional de PI de la India es la sensibilización sobre los derechos de propiedad intelectual y las campañas de observancia destinadas a fomentar el respeto por los derechos de propiedad intelectual. La delegación se refirió al panorama relacionado con el régimen de propiedad intelectual de la India. La India posee un instituto en Nagpur que constituye un centro de excelencia para la formación y la investigación en el ámbito de la propiedad intelectual en el país. La OMPI ha colaborado con este instituto y ha hecho aportaciones regulares para brindar formación en cooperación con la Academia de la OMPI. La India cuenta con un marco legislativo, administrativo y judicial sólido, y puede cumplir sus obligaciones internacionales utilizando las flexibilidades que proporciona el régimen internacional para hacer frente a sus desafíos en materia de desarrollo. La India posee un régimen de derechos de PI consolidado, equilibrado y dinámico que se ajusta al Acuerdo sobre los ADPIC. Su objetivo es mantener el delicado equilibrio de los derechos privados, por un lado, concediendo derechos de propiedad intelectual, y, por otro, defender el interés público. La India ha supervisado ese esfuerzo por mantener el equilibrio a través de los encargados de la formulación de políticas y ha obtenido resultados satisfactorios. Se ha ampliado la dotación de recursos humanos con la contratación de nuevos examinadores de patentes y marcas, una medida con efectos visibles en los datos, como se dispuso a mostrar la delegación posteriormente en su ponencia. La India dispone de un servicio de presentación de solicitudes

por Internet y toda la información se publica por medio de herramientas en línea. La India ha puesto en marcha un importante programa (llamado Startup Intellectual Property Protection o SIPP), que consiste en un mecanismo gratuito para la presentación de solicitudes de derechos de PI, disponible las 24 horas para todas las empresas emergentes del país, lo que significa que todas las empresas emergentes de la India pueden presentar sus solicitudes de forma gratuita. El objetivo es prestar todo el apoyo que el Gobierno de la India pueda brindar a las empresas emergentes a la hora de presentar solicitudes de protección de patentes y de registro de marcas y dibujos o modelos industriales. También se ofrece un descuento del 80% a las empresas emergentes de todo el mundo por la presentación de solicitudes de patente. Asimismo, existe una disposición relativa a las pymes, por la que la India ofrece un descuento del 50% por la presentación de solicitudes de patente a empresas de este tipo. La delegación dijo que puede proteger el derecho de autor en el marco de un único ámbito centralizado, bajo la dirección del Departamento de Fomento y Política Industrial (DIPP), a fin de garantizar la coherencia de las políticas de la India. La tramitación de derechos de PI no ha dejado de crecer en la India. Por ejemplo, la presentación de solicitudes de patente ha aumentado del 5,8% en 2013/14 al 16% en 2016/17, lo que supone un incremento del 10%. El porcentaje de exámenes ha aumentado un 132%, al igual que el número de quejas atendidas y de solicitudes de registro de marca, donde también se observa un repunte. A continuación, la delegación se centró en las tasas de concesión, las cuales han aumentado un 269%. En relación con el examen de las marcas, la India ha alcanzado su objetivo de reducir su duración en marzo de 2017, al pasar esta de 13 meses a solo uno. Los primeros exámenes de solicitudes de patente también han pasado de durar entre cinco y siete años a unos 18 meses. La India posee algunas de las indicaciones geográficas más dinámicas y diversas, y cuenta con 296 indicaciones geográficas registradas, algo de lo que el país está muy orgulloso. De hecho, este tuvo la oportunidad de mostrarlo ante la OMPI en un acto paralelo por medio de una exposición donde se presentaron las indicaciones geográficas de la India. Además, el país inició hace unos años un proyecto piloto muy innovador, la Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales (TKDL). El objetivo de dicho proyecto es la protección preventiva y preservación de los conocimientos tradicionales medicinales de la India. El país ha creado una base de datos médicos de aproximadamente 330.000 fórmulas que han sido convertidas, escaneadas y traducidas a algunos de los idiomas más importantes a nivel internacional. A continuación, la delegación esbozó rápidamente el plan de acción elaborado junto con la OMPI. La colaboración entre la Oficina de la PI de la India y la OMPI quedó demostrada en la ponencia. La delegación mencionó en sus diapositivas la finalidad, los objetivos, las funciones y las evaluaciones. Para finalizar, la delegación dijo que la India quiere que quede muy claro que la apertura de una oficina de la OMPI en el país no perjudicaría las relaciones directas que los países de la región ya mantienen con la sede de la OMPI. La oficina de la OMPI en la India prestaría servicio a aquellos países que quieran celebrar acuerdos bilaterales con la India, lo cual sería beneficioso para sus propios regímenes de PI. La delegación se ofreció con gusto a responder a las preguntas de los Estados miembros.

355. La presidenta dio las gracias a la delegación de la India e invitó a la delegación de la República Islámica del Irán a exponer su ponencia, pidiendo a la Secretaría que empezara a contar el tiempo.

356. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que desea señalar a los Estados miembros los elementos más importantes de su propuesta de albergar una oficina de la OMPI en Teherán. La delegación dijo que intentaría dar respuesta a todas las cuestiones formuladas por algunos grupos regionales y por algunos Estados miembros durante la ponencia. Dijo que se le podrían formular preguntas de haber tiempo y añadió que también estará disponible después de la ponencia si algún Estado miembro tiene otras preguntas. La delegación señaló a la atención de los Estados miembros la lista de convenios ratificados por la República Islámica del Irán y apuntó que había además otros convenios ya firmados y en proceso de ratificación en el país. La delegación hizo constar a los Estados miembros la red actual de oficinas de la OMPI en el exterior y declaró que existe un vacío clamoroso en Asia Occidental, ya que en esa región la OMPI no cuenta con ninguna oficina. La delegación mostró el mapa y

la situación geográfica de la República Islámica del Irán en la región, destacó que su país comparte frontera con otros 14 países y dijo que este se halla en el corazón de la región, al tener tierra, mar e infraestructura aeroportuaria, la cual supone un elemento muy importante para su economía. La Oficina de Patentes de la República Islámica del Irán fue creada hace más de 90 años y tiene una larga experiencia en relación con el registro y la protección de los derechos de PI. La República Islámica del Irán posee capacidades diferenciadas en el ámbito de la propiedad intelectual y ha realizado avances notables tanto a nivel regional como internacional. Su país pretende reforzar su capacidad productiva y fomentar la colaboración internacional con miras al intercambio de tecnología, y espera participar más activamente en las iniciativas de innovación que buscan impulsar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Desde los años 90, la República Islámica del Irán ha alcanzado un desarrollo notable en materia de investigación, enseñanza superior y tecnología. Desde entonces, ha habido tres oleadas de tecnología científica y de desarrollo de políticas de innovación. La primera se centró en el desarrollo de la enseñanza superior y comenzó en 1990; la segunda comenzó en 2000 e impulsó el desarrollo de la investigación y la tecnología; y la tercera, en la que se hizo una transición a la innovación y a una economía basada en el conocimiento, comenzó en 2010. La delegación declaró que, entre 2005 y 2015, la República Islámica del Irán realizó una serie de mejoras en sus aportaciones al entorno internacional de innovación. Por ejemplo, en el ámbito de las publicaciones científicas, el país pasó de ocupar el puesto 34 en 2005 a ocupar el puesto 16 de la clasificación mundial en 2015. La delegación dijo que, en las últimas dos décadas, su país se ha comprometido con el desarrollo de un sistema nacional de innovación dinámico y avanza firmemente hacia su transformación en una economía basada en el conocimiento y la innovación. La propiedad intelectual es una parte de la política nacional, que busca transformar, mejorar y diversificar la economía a fin de consolidarla como una economía basada en el conocimiento y la innovación. La República Islámica del Irán apoya la innovación, impulsa el desarrollo productivo y promueve la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el desarrollo de la cultura, la inversión, la industria y la competitividad; todos estos elementos están íntimamente relacionados con el sistema de PI y son una parte importante de la política nacional de desarrollo. Establecer una oficina en Teherán se consideraría una sólida contribución para dichas autoridades. La promoción del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la producción intelectual se pone de relieve en el documento de previsiones a 20 años, que facilita una estrategia científica completa para el país, y en una serie de planes económicos a cinco años. A continuación, la Delegación dijo que el sector industrial ha convertido a la República Islámica del Irán en la economía más diversificada de la región, ya que es la que menos depende de los ingresos producidos por los sectores del petróleo y el gas en comparación con otros países ricos en estos recursos de la región de Oriente Medio. Gracias a las capacidades mencionadas y a la promoción y el desarrollo de la PI en la República Islámica del Irán, el número de solicitudes de protección de patentes y de registro de marcas, indicaciones geográficas y dibujos o modelos industriales ha aumentado de un modo considerable en los últimos años, como demuestran las estadísticas de la OMPI. La oficina de patentes y la oficina de dibujos o modelos industriales del país se encuentran en la lista de las 20 oficinas principales de los Estados miembros de la OMPI gracias al aumento observado en el número de solicitudes. Además, la República Islámica del Irán ha organizado muchos programas y actividades en colaboración con la OMPI, además de cientos de talleres y seminarios locales, nacionales e internacionales por todo el país. La delegación dijo que, respecto del fortalecimiento de capacidades, el Ministerio de Justicia de la República Islámica del Irán ha firmado un memorando de entendimiento con la Academia de la OMPI para establecer un centro nacional de formación en PI en Teherán que podrá identificar más fácilmente las necesidades y peticiones específicas y, además, tendrá la ventaja de encontrarse en el terreno, donde surjan estas necesidades reales. La oficina de la OMPI serviría como punto de contacto entre la Academia de la OMPI y los beneficiarios, y brindaría ayuda a todos los programas de la OMPI de un modo más efectivo y eficiente. Entre las actividades propuestas para la oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán, cabe citar la estrecha cooperación con la oficina nacional de PI para que el país pueda garantizar la observancia efectiva de los sistemas mundiales de PI de la OMPI, entre otros los sistemas de

Madrid, Lisboa y del PCT, así como aquellos de los que es miembro la República Islámica del Irán; además, la oficina proporcionaría un servicio de registro para los solicitantes de derechos de los sistemas de PI mencionados, en colaboración con la Oficina Internacional de la OMPI. Otra serie de actividades propuestas para la oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán tienen como objetivo dar respuesta a la creciente importancia que están adquiriendo cada día en el país la innovación, la creatividad y el papel de la propiedad intelectual en una sociedad basada en el conocimiento, así como crear una plataforma para acercar los servicios de la OMPI a los ciudadanos del país gracias a una mejor comprensión de lo que significa la PI y los beneficios que esta aporta a los ciudadanos, las empresas, el sector privado y al país en su conjunto. La oficina de la OMPI sería crucial para los servicios y objetivos de la Organización, y ayudaría a integrar el sistema de valores de la PI en el país gracias a un mayor conocimiento de esta y una mayor divulgación de los activos de PI. La oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán reportaría múltiples beneficios para el mandato de la Organización y complementaría la labor de la OMPI en el país para divulgar los conocimientos de PI, cultivar la sensibilización y el respeto por la PI e impulsar más aún la innovación y la creatividad promoviendo el uso efectivo de los servicios de PI en el país y la región. La delegación mencionó además que la prestación de apoyo técnico en relación con los diversos programas de asistencia técnica administrados por el Sector de la Infraestructura Mundial de la Organización y el asesoramiento prestado a los titulares de derechos respecto del uso de la PI para el desarrollo del país y para la transferencia de tecnología constituyen otra actividad propuesta para la oficina de la OMPI. La delegación pidió a los Estados miembros que no olviden la importancia del fortalecimiento de capacidades para fomentar la utilización del sistema de PI y dijo que la oficina de la OMPI en el país dedicaría una mayor atención a las actividades formativas relacionadas con la PI. Además, prestaría asistencia en la comercialización de la PI y en la facilitación de las comunicaciones entre la industria y las autoridades para la producción intelectual; una oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán ayudaría a consolidar el reconocimiento internacional de que ya gozan las industrias creativas y fomentaría la constitución de asociaciones sostenibles y la vinculación del contenido local a las cadenas de valor locales, además de que propiciaría y reforzaría los lazos entre las universidades, los institutos de investigación, las industrias y los empresarios privados. Se puede sacar la conclusión de que una oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán sería consciente de las necesidades de las organizaciones, la gente y las empresas del país. Esto es algo que no siempre se ha podido hacer desde la sede de la OMPI en Ginebra, por lo que una oficina en el país desempeñaría una función muy importante en este sentido. Asimismo, la delegación dijo que esa oficina contribuiría a velar por el acercamiento de los servicios y la cooperación técnica en materia de PI a todos los grupos que se interesen por ella. Brindaría una mayor protección a la creación y ayudaría a fomentar la innovación y la toma de conciencia sobre la protección y la promoción de la PI en un conjunto más amplio de usuarios, además de entre los creadores y la comunidad creativa. También mejoraría la promoción de los servicios de la Organización y aumentaría su incidencia a nivel local al dar respuesta a las necesidades específicas de la subregión, como por ejemplo el uso de la PI por parte de las pymes y la observancia de los derechos de PI en el desarrollo de nuevas e innovadoras alianzas con partes interesadas. En cuanto a las instalaciones disponibles para el establecimiento de la oficina de la OMPI en Teherán, la delegación explicó que la autoridad competente en materia de propiedad intelectual proporcionaría todos los recursos necesarios para la apertura de la oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán. Ya se dispone de un edificio adecuado de 500 m² justo al lado de la sede del Centro de Propiedad Intelectual en Teherán, que se adjudicaría a la oficina y que, de ser necesario, podría ampliarse posteriormente. El edificio también se encuentra cerca de todas las instituciones de gobierno relevantes, el aeropuerto, el distrito comercial, el distrito financiero y las universidades y los centros de investigación. La delegación dijo que, con arreglo al Artículo 63 de la Ley sobre el Registro de Patentes, Marcas y Dibujos o Modelos Industriales, es posible destinar el 50% de los ingresos de los sistemas internacionales de registro percibidos en divisas extranjeras a la promoción y el equipamiento de la oficina. Usando estas y otras fuentes de ingresos, el órgano competente de la República Islámica del Irán garantiza que se haría cargo de todos los gastos

y necesidades de la oficina de la OMPI en Teherán. Si lo desean, los Estados miembros pueden referirse a la propuesta de la República Islámica del Irán, donde encontrarán información detallada acerca de las instalaciones. Para concluir, la delegación puso de manifiesto la firme determinación política y administrativa de su país para contribuir a la consecución de las metas y estrategias globales de la OMPI. Debido al incremento observado en el número de solicitudes, las necesidades relativas a la explotación y la comercialización de la propiedad intelectual también han aumentado. Resulta obvio que la apertura de una oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán ayudaría a fomentar el respeto por la PI en el país. Asimismo, la situación geográfica del país en la región es idónea para la creación de una oficina de la OMPI. La OMPI no cuenta con ninguna oficina en la región y una oficina en la República Islámica del Irán podría desempeñar un papel importante a nivel regional en el futuro. En su opinión, se podría dar a la oficina una dimensión regional si se estimara que son necesarios unos servicios de tipo regional o si se recibiera una petición en esa dirección. La oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán contribuiría más que nunca el logro de los objetivos de la OMPI en la región y estaría dispuesta a apoyar las actividades regionales. La delegación dijo que su país colabora estrechamente con los países de la región para facilitar una gran variedad de servicios y preparar cursos y actividades de formación y de intercambio de prácticas óptimas, y seguirá trabajando en esta dirección. Su país no pone en riesgo los derechos de ningún otro país en relación con los programas de la OMPI. La privilegiada posición científica del país y la existencia de universidades donde se ofrecen programas de maestría y doctorado especializados en PI, además de su situación geográfica, contribuiría de forma significativa al logro de los objetivos de la OMPI y de sus estrategias a nivel nacional y regional. La oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán desempeñaría un papel sustancial en el desarrollo de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz que propicie la creatividad en beneficio de todos. Una oficina de la OMPI en el país aportaría valor, diversidad y exclusividad a la red de oficinas en el exterior y supondría una inversión por parte de la OMPI en la región. La delegación dijo asimismo que dicha oficina prestaría servicio a la región a través de actividades de cooperación, memorandos de entendimiento y compromisos bilaterales, subregionales y regionales con los países vecinos. Por último, la delegación señaló que en la página de la República Islámica del Irán en el sitio en el sitio web de la OMPI se publicará información detallada sobre la posición del país en materia de PI, incluida su política y legislación nacional.

357. La presidenta dio las gracias a la delegación de la República Islámica del Irán por respetar los límites de tiempo e invitó a la delegación de la Sultanía de Omán a exponer su ponencia y pidió a la Secretaría que empezara a contar el tiempo.

358. La delegación de la Sultanía de Omán dio las gracias a la Secretaría por brindarle la oportunidad de presentar su propuesta de albergar una oficina de la OMPI en el exterior. La delegación comenzó describiendo el contenido de la ponencia. Su Majestad el Sultán de Omán abrió la ponencia con la siguiente cita: “Cuando se lleva la educación a niveles superiores, es preciso añadir a ese conocimiento adquirido otros conocimientos nuevos. Hay que buscar, crear, pensar y reflexionar. También debemos corregir los conocimientos ancestrales, ya que entrañan muchas teorías, y las teorías están sujetas a renovación. No deberíamos afirmar que nuestros antepasados alcanzaron el conocimiento... el conocimiento no es absoluto, es renovable...” Acto seguido, la delegación destacó que la Sultanía de Omán se caracteriza por su posición geográfica, su seguridad, su estabilidad política y su neutralidad. A continuación, señaló que la motivación para acoger una oficina de la OMPI en la Sultanía de Omán estriba en el establecimiento de una base para afianzar los esfuerzos en materia de cooperación institucional con miras a la creación de una economía basada en el conocimiento, la adquisición de una estrategia nacional de innovación y la institución de un amplio marco legislativo sobre Propiedad Intelectual en la Sultanía de Omán, puesto que en la Sultanía de Omán existen muchas instituciones que apoyan la innovación y la evolución de los servicios en el Departamento de PI y el Ministerio de Comercio e Industria. Con el establecimiento de la base para afianzar los esfuerzos de cooperación institucional hacia la creación de una economía basada en el conocimiento, la delegación destacó que el Ministerio de Industria y

Comercio sustenta el desarrollo de la PI en cuatro pilares, el capital humano, la diversificación económica, la economía basada en el conocimiento y la estrategia de PI en la que se basa. Se destinaría a 14 funcionarios a trabajar en la esfera de las pymes y las asociaciones del sector privado, que se beneficiarían de los servicios de asesoramiento jurídico y consultoría proporcionados en ese departamento. La estrategia nacional de innovación de la Sultanía de Omán ha sido concebida sobre la base de los pilares del sistema nacional de PI para proteger el pensamiento y la creación que se derivan de la actividad intelectual en los ámbitos industrial, científico, literario y artístico, en todos los planos internacionales, nacionales y regionales. Todo ello se hizo desde la perspectiva de una sociedad diferente, mediante un sistema eficaz que proteja los derechos de PI y promueva la producción de ideas, productos y servicios. Los componentes de la estrategia de innovación de la Sultanía de Omán se basan en las políticas de conexión y comunicación entre las instituciones nacionales y las instituciones pertinentes, así como en las políticas regionales e internacionales de conexión y comunicación. Las políticas de conexión y comunicación se fundamentan en las políticas negocios, las políticas de diversificación económica y las políticas educativas. La delegación dijo que las políticas regionales e internacionales de comunicación y conexión se apoyan en las políticas de construcción de infraestructuras, de transferencia de ciencia y tecnología, así como en las políticas de investigación y desarrollo. Agregó que la estrategia nacional de innovación tiene siete metas principales, a saber, fortalecer las capacidades individuales e institucionales relacionadas con la PI, fomentar las empresas que producen bienes y servicios de valor añadido, fortalecer las instituciones jurídicas, asegurar ingresos económicos mediante la transferencia de conocimiento de los centros de investigación a los mercados, fomentar la sensibilización sobre la cultura de la PI y su importancia para lograr un desarrollo sostenible, y el desarrollo efectivo de las políticas de PI en la Sultanía de Omán. Al pasar al primer objetivo, relativo al fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales relacionadas con la PI, la delegación mencionó diversos programas e iniciativas. Entre las iniciativas y ejemplos cabe citar la creación de programas educativos especiales sobre conocimientos y conceptos de PI, marketing, establecimiento de programas de formación y rehabilitación sobre conceptos de PI y funciones en la innovación, integración de la PI en todas las instituciones académicas y de investigación y empresas del sector privado. Entre estos programas se incluyen, por ejemplo, las estrategias nacionales y la oficina nacional de PI. El segundo objetivo se basa en iniciativas y programas. La delegación dijo que las iniciativas nacionales en apoyo de la innovación basada en la PI facilitarán apoyo financiero a las pymes y la capacidad empresarial. Los programas dedicados a este fin son la transferencia de tecnología de la oficina nacional y el programa de protección internacional. A continuación abordó el tercer objetivo, el fortalecimiento de las instituciones jurídicas; como ejemplos de las iniciativas citó la formulación de políticas para divulgar el conocimiento de la función de la PI a la hora de propiciar el desarrollo necesario y una serie de programas relativos a este fin, como el fondo tecnológico y otros programas. El cuarto objetivo es asegurar ingresos económicos mediante la transferencia de conocimiento de los centros de investigación a los mercados. A este respecto, la Sultanía de Omán se ha centrado en la investigación y el desarrollo a través de la difusión de la cultura de la PI y la transferencia de tecnología, y la oficina nacional trabaja en programas en este ámbito y en el programa de inversión en PI. El quinto objetivo consiste en fortalecer el conocimiento y cultivar la sensibilización de la cultura de la PI, con su importancia a la hora de lograr un desarrollo sostenible. La delegación indicó aquí que su país dispone de una serie de canales de redes sociales destinados a difundir y consolidar la cultura de la PI, y crea programas de formación y rehabilitación sobre conceptos de PI. Los programas destinados a estos fines se refieren a empresas de capital y riesgo y fondos tecnológicos. El sexto objetivo es el desarrollo efectivo de las políticas de PI en la Sultanía de Omán. En este contexto, afirmó que la Sultanía de Omán ha comenzado a desplegar esfuerzos destinados a la conservación y protección de los recursos genéticos en la industria, así como del patrimonio cultural a fin de crear y proteger productos derivados de los derechos sobre los recursos genéticos y, para ello, ha lanzado programas como el Centro para Recursos Genéticos y los centros de artesanía con programas de formación en esos aspectos. El marco legal de la PI en la Sultanía de Omán está constituido por una serie de leyes y códigos, complementados por un

conjunto de más de 20 tratados y convenios internacionales en materia de PI. Explicó que el cuarto motivo consiste en que muchas instituciones y fondos apoyen la innovación en la Sultanía de Omán, como el Consejo de Innovación Industrial, la Autoridad Pública para el Desarrollo de las Pymes, el Consejo de Investigación y fondos que prestan apoyo a los proyectos nacionales empresariales, como los Fondos para el Desarrollo de las Pymes, el Fondo Tecnológico de Omán y el *Ibtikar Development Oman SAOC*. El quinto motivo es desarrollar los servicios del departamento de PI del Ministerio de Comercio e Industria, que presta más de 60 servicios que abarcan cuatro ámbitos, tales como patentes, derecho de autor, diseños industriales y marcas. La delegación dijo que el Ministerio de Comercio e Industria ha intentado crear su propio departamento de PI aumentando los empleados con cualificación en PI, así como contratar examinadores de patentes cualificados y expertos técnicos para desarrollar servicios electrónicos de PI y establecer un sistema económico completo a estos efectos. Asimismo, con objeto de establecer un vínculo entre el objetivo de la estrategia nacional de innovación y el logro de los ODS, en la Sultanía de Omán existen muchas duplicidades en sectores dedicados a avanzar en la lucha contra el hambre y la pobreza, el logro de un nivel cero de hambre y la realización de los ODS. El mandato propuesto para la oficina de la OMPI en Omán gira en torno al establecimiento de un sistema completo de PI en la Sultanía de Omán, con miras a desarrollar un sistema de sensibilización acerca de la importancia de la PI, potenciar las actividades de investigación y desarrollos y disponer de muchas actividades relacionadas con la PI en este ámbito. La contribución de la oficina en el exterior consiste en realizar las metas estratégicas de la OMPI y contribuir a las nuevas herramientas y modelos de PI sobre la base de los programas de cooperación de la OMPI. Acto seguido, la delegación pasó a reseñar la historia de la cooperación entre la Sultanía de Omán y la OMPI. La Sultanía de Omán se incorporó a la OMPI el 19 de febrero de 1997. Entre 2009 y 2017 los programas de cooperación han alcanzado un número de 37 y dijo que podría citar algunos ejemplos al respecto, como el Simposio internacional sobre PI y desarrollo sostenible, documentación sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. En el simposio se formuló una recomendación importante según la cual la Sultanía de Omán propondrá la creación de un registro internacional de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. La delegación señaló la riqueza de los conocimientos tradicionales de la Sultanía de Omán, entre los que cabe citar, a modo de ejemplo, los conocimientos medioambientales y médicos, los conocimientos médicos tradicionales, la caza y pesca. El plan de cooperación técnica con la OMPI en el bienio 2017/18 prevé la formación y cualificación de examinadores de patentes en el departamento de PI, así como la cooperación con el Ministerio de Educación y Enseñanza y el establecimiento de varios memorandos de entendimiento con la Administración pública encargada de las industrias artesanales. En la OMPI se sigue la coordinación para la firma de un memorando de entendimiento entre la Administración pública encargada del desarrollo de las pymes y la OMPI. Hay una serie de ejemplos de programas y actividades de PI organizados en la Sultanía de Omán en relación con los derechos de PI, entre los que la delegación mencionó unos pocos ejemplos, como la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual en 2017/18, el taller sobre formación y educación de PI, y un concurso sobre derechos de PI para estudiantes y la comunidad. Dijo que la contribución propuesta por la Sultanía de Omán como aporte para la oficina de la OMPI en su país consistirá en facilitar un local para la misma, proporcionar el mobiliario y el material necesarios, además de velar por obtener asistencia secretarial, y fortalecer y desarrollar sistemas de PI en la Sultanía de Omán y en la región. Para concluir, la delegación dijo que el Gobierno de la Sultanía de Omán ha adoptado una estrategia de innovación para situarse entre los 20 países más innovadores en 2040. Este objetivo sólo podrá alcanzarse mediante un sistema nacional de innovación eficaz orientado al desarrollo sostenible. La estrategia se centra en las políticas nacionales relativas a la diversificación de la educación, la economía, la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología, las infraestructuras esenciales y el emprendimiento. La Sultanía de Omán se caracteriza por un marco legislativo completo sobre PI así como una serie de instituciones que prestan apoyo a la innovación, y el Ministerio de Comercio e Industria tiene intención de mejorar los servicios de PI. La propuesta de la Sultanía de Omán de acoger en su

país una oficina de la OMPI confirma su intención de lograr las metas estratégicas de la OMPI y contribuir al desarrollo y modernización de nuevos modelos y herramientas de PI sobre la base de programas de cooperación con la OMPI, y crear vínculos entre la estrategia nacional de innovación y el logro de los ODS. La delegación indicó a los Estados miembros que, si tienen cualquier pregunta, pueden ponerse en contacto con ella en la dirección de correo electrónico que figura en la pantalla.

359. La presidenta dio las gracias a la delegación de la Sultanía de Omán por respetar los límites de tiempo. Invitó a la delegación de la República de Corea a exponer su ponencia y pidió a la Secretaría que empezara a contar el tiempo.

360. La delegación de la República de Corea dio las gracias a la Presidenta por ofrecerle la oportunidad de presentar la propuesta para establecer una oficina de la OMPI en la República de Corea. La delegación comenzó con un breve video de presentación de la República de Corea. A continuación, dijo que los objetivos principales de la OMPI son crear un sistema mundial de PI para fomentar la innovación y la creatividad y motivar a los países en desarrollo a beneficiarse de ese sistema desarrollando sus capacidades en materia de PI. La OMPI ha establecido oficinas en el exterior para alcanzar esos objetivos y mejorar el ciclo de innovación de la PI por medio de servicios de divulgación. En ese sentido, las oficinas de la OMPI en el exterior han de responder a las necesidades y las prioridades de la comunidad mundial y cumplir la función de prestar servicios de PI eficaces y eficientes. La delegación declaró que alrededor de dos tercios de la población mundial residen en Asia. El continente, que cuenta con una elevada concentración de población, constituye, indudablemente, un importante centro de innovación mundial y ha contribuido de varias maneras al ámbito de la PI. Como muestran las diapositivas proyectadas por la delegación, casi la mitad de las solicitudes PCT de todo el mundo procede de países asiáticos. La delegación declaró que es necesario ajustar la población en constante crecimiento con la demanda de innovación. Además, señaló que existe un potencial sin explotar que lucha contra las barreras de entrada en la fase internacional de patentes. En opinión de la delegación, es razonable establecer más oficinas en Asia y, específicamente, en la República de Corea. La plena utilización de la capacidad de una oficina de la OMPI en la República de Corea brindaría un enorme potencial para el desarrollo continuo y la consecución de los objetivos de la Organización. La delegación declaró que la República de Corea es una potencia en el ámbito de la PI. Las estadísticas indican que la República de Corea contribuye de manera significativa al mundo de la PI. La República de Corea se sitúa en primer lugar en el número de solicitudes de patente por PIB y por población, ocupa el cuarto lugar en solicitudes nacionales de patente, el quinto en solicitudes PCT y el tercero en solicitudes presentadas en el marco del Sistema de La Haya. El aprovechamiento de la capacidad de la oficina de la OMPI en la República de Corea significaría utilizar el potencial que anteriormente quedó limitado por barreras como la diferencia horaria, la falta de proximidad y el idioma, entre otras. La delegación considera que, si la OMPI desea alcanzar de manera lógica sus objetivos, existe una necesidad legítima de contar con una oficina en la República de Corea, y esa necesidad no debería pasarse por alto. La República de Corea se ha comprometido de manera significativa con la OMPI y con el mundo de la PI, y su dedicación al fomento del sistema mundial de PI es innegable. Desde 2004, la República de Corea ha destinado fondos por un valor cercano a los 12 millones de francos suizos para ejecutar diversos proyectos en más de 50 países diferentes, entre los que cabe citar los concursos sobre tecnologías apropiadas, el desarrollo de cursos de formación en el ámbito de la PI y la aplicación de sistemas de automatización de la PI en todo el mundo. La República de Corea también ha desarrollado varios contenidos educativos de nivel mundial en materia de PI, por Internet o presenciales, en beneficio de los Estados miembros de la OMPI, como "IP Panorama" y la animación "Ser Creativo con Póro". La citada animación ha recibido más de 26 millones de visitas, mientras que "IP Panorama" está disponible en 24 idiomas diferentes, que concentran casi el 70% de la población de todo el mundo. Estos contenidos han sido creados para llegar a un público que va desde jóvenes hasta profesionales. El propósito principal es difundir las invenciones y la innovación y educar a los posibles usuarios del sistema de PI de los Estados miembros de la OMPI. Desde la visión de la "coexistencia mediante el

intercambio de activos de PI” se señaló que la República de Corea ha trabajado en relación con distintos proyectos para aportar contribuciones sostenibles y de larga data. Desde 2010, la República de Corea ha desarrollado con diligencia tecnologías y marcas apropiadas. A partir de 2011, ha celebrado concursos sobre tecnologías apropiadas en diez países diferentes, y este año se están celebrando otros cuatro concursos. La República de Corea también ha puesto a disposición un sistema de información sobre la PI y ha prestado servicios de consultoría en la materia a diez países diferentes. La delegación afirmó que, en general, su país ha tenido un papel activo en trascender las fronteras nacionales y llegar hasta la comunidad mundial. El establecimiento de una oficina de la OMPI en la República de Corea seguirá dando lugar a avances positivos. En primer lugar, una oficina en el exterior significaría la prestación de servicios mundiales de PI de alta calidad. La delegación declaró que adaptar el servicio a los usuarios de PI residentes en la República de Corea tiene el potencial de aumentar la presentación de solicitudes en virtud de los Sistemas del PCT, de La Haya y de Madrid. Actualmente, solo un 6,3% de las solicitudes nacionales de patente tiene como destino otros países por conducto del sistema del PCT. Ello supone también la oportunidad de que se produzca un importante aumento en las solicitudes PCT. Se estima que, gracias a las actividades emprendidas por la oficina en el exterior para promover el PCT en el país, el número de solicitudes PCT procedentes de la República de Corea se incrementaría en aproximadamente 10.000 por año, lo que conduciría a un aumento en los ingresos para la OMPI cercano a los 15 millones de francos suizos anuales. En segundo lugar, en un breve lapso de 50 años, la República de Corea ha sido capaz de utilizar con éxito la PI para transformar en medio siglo un PMA en un país que aspira a situarse entre los más desarrollados a nivel mundial. Todo ello fue posible gracias al apoyo de la comunidad internacional. En la actualidad, la República de Corea considera que ha llegado el momento de dar un paso más y compartir su singular experiencia de desarrollo nacional. Contar con una oficina de la OMPI en la República de Corea significaría organizar actividades desarrolladas mediante los Fondos Fiduciarios de la República de Corea, y permitiría ejecutar proyectos de desarrollo más grandes y más eficientes y eficaces. Además, la República de Corea ha comprendido cómo integrar competencias avanzadas en materia de TI en la enseñanza de la PI, y contar con una oficina externa podría aportar calidad en la educación en materia de PI tanto en los cursos de formación por Internet como en los presenciales, impartidos por medio de métodos reconocidos y profesores cualificados, mediante la utilización de los conocimientos técnicos y la experiencia del país. La República de Corea aboga por contar con una oficina de la OMPI en el país para potenciar el avance del sistema mundial de la PI por medio de la difusión de la educación en materia de PI. La delegación señaló que, pese a las buenas intenciones que pueda tener una operación, es difícil que una organización prospere si no cuenta con un entorno propicio. El nivel de apoyo brindado por el Gobierno del país anfitrión es esencial para el éxito de una oficina de la OMPI en el exterior. Esto no solo implica facilitar el espacio de las oficinas, así como equipamiento, Internet y seguridad, sino también recursos prácticos tales como la mano de obra y el presupuesto. El gobierno de la República de Corea apoyará la sostenibilidad financiera de la oficina de la OMPI, asumiendo los costos de funcionamiento y el pago del personal de apoyo. La delegación también puso de relieve que la ubicación prevista para la oficina externa de la OMPI es un espléndido y majestuoso edificio de oficinas, no demasiado alejado del mundialmente conocido Aeropuerto Internacional de Incheon. La oficina externa colaborará estrechamente con la oficina nacional de PI y las instituciones públicas relacionadas con la PI, como la Asociación Surcoreana para la Promoción de las Invenciones, *el Korea Institute of Patent Information*, el Instituto Surcoreano de Propiedad Intelectual, etcétera. La Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y las instituciones públicas relacionadas con la PI apoyarán la cooperación de la oficina de la OMPI en la República de Corea en la prestación de actividades de la OMPI y los eventos nacionales e internacionales de PI. La oficina de la OMPI en la República de Corea no solo complementará la oficina nacional de PI, sino que actuará como núcleo de la red de PI en la República de Corea. Los criterios de selección para la ubicación de las oficinas externas de la OMPI debería tomar en consideración las necesidades prácticas y las peticiones de los usuarios de la PI a escala mundial. La delegación señaló que, en ese aspecto, la República de

Corea es el mejor lugar para albergar una oficina de la OMPI, puesto que cuenta con una gran capacidad en materia de PI, un entorno empresarial internacional y el firme apoyo del Gobierno. En su conjunto, estos elementos sentarán las bases para el funcionamiento óptimo de la oficina de la OMPI en la República de Corea. Añadió que todos los Estados miembros podrían resultar beneficiados con la presencia de una oficina de la OMPI en la República de Corea. Por lo tanto, espera contar con una decisión favorable de los Estados miembros. La delegación utilizó el tiempo restante para responder a las preguntas planteadas por los Estados miembros. Confirmó que ya ha presentado las respuestas a las preguntas planteadas por el Grupo B y Omán. Se planteó una pregunta sobre el modo en que la oficina en el exterior propuesta contribuirá a las metas y la ejecución de los programas de la OMPI. La respuesta de la delegación fue que los objetivos principales de la OMPI son desarrollar un sistema mundial de PI y motivar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad en materia de PI. La oficina de la OMPI en la República de Corea podría contribuir a las metas de la OMPI y a sus programas de servicios mundiales de PI de calidad y otros proyectos. La República de Corea tiene la experiencia de haber sido un país menos adelantado (PMA) y, a través de la utilización de la PI, haberse transformado con éxito en un país que cuenta con muchas empresas innovadoras a escala mundial. Todo ello puede ser más eficaz si se comparte con los países aspirantes a través de una oficina en el país y la facilitación del desarrollo respaldado por los Fondos Fiduciarios de la República de Corea. También se preguntó acerca del modo en que la oficina en el exterior propuesta complementa las funciones de la oficina nacional de PI. La delegación respondió que la KIPO ha llevado a cabo varias actividades tales como la recepción de solicitudes como oficina receptora para una nación y la redacción de informes de búsqueda internacional en calidad de Administración Encargada de la Búsqueda Internacional. No obstante, acusa ciertas limitaciones para responder plenamente a los problemas que plantean las solicitudes internacionales y la celebración de seminarios relativos a los Sistemas del PCT, de Madrid y de la Haya. La oficina permitiría resolver el retraso de comunicación entre la República de Corea y Ginebra y las barreras lingüísticas existentes para los usuarios locales, lo que facilitaría responder debidamente a las necesidades de los actuales y potenciales usuarios surcoreanos de PI. Si se eliminan los obstáculos, es muy posible que aumenten los usuarios de los servicios mundiales de PI. La oficina de la OMPI en la República de Corea también podría colaborar estrechamente con la oficina nacional de PI y las instituciones públicas relacionadas con la PI. La oficina de la OMPI en la República de Corea no solo complementará la oficina nacional de PI, sino que desempeñará una función importante en la red de PI de la República de Corea.

361. La presidenta dio las gracias a la delegación de la República de Corea e invitó a la delegación de Rumania a exponer su ponencia y pidió a la Secretaría que empezara a contar el tiempo.

362. La delegación de Rumania dio las gracias a la presidenta y a los Estados miembros por ofrecerle la oportunidad de presentar su propuesta renovada para albergar una oficina de la OMPI en Bucarest. Afirmó que, en la preparación de la ponencia, Rumania ha preferido presentar los hechos y cifras de su propuesta brindando a los Estados miembros la posibilidad de escuchar de primera mano la opinión de los beneficiarios de los servicios y la asistencia especializada de la OMPI. La delegación dijo que confía en que los comentarios de los diversos empresarios, profesores universitarios, investigadores, inventores y artistas complementarán y consolidarán la oferta del Gobierno de Rumania para albergar una oficina de la OMPI y prestar asistencia a todos los países de la región. Asimismo, confirmó su disposición para responder a las preguntas de los Estados miembros. A continuación, proyectó un video que puede verse en el siguiente enlace: <http://www.wipo.int/webcasting/en/index.jsp>. Tras la proyección del video, la delegación reiteró su disposición para responder a las preguntas que quisieran formular los Estados miembros. Acto seguido, informó al Comité de que ya ha enviado respuestas por escrito a las preguntas planteadas por el Grupo B, pero está preparada para dar explicaciones más detalladas.

363. La presidenta dio las gracias a la delegación de Rumania e invitó a la delegación de Turquía a exponer su ponencia y pidió a la Secretaría que empezara a contar el tiempo.

364. La delegación de Turquía explicó que ha presentado una solicitud por escrito para albergar una oficina de la OMPI en el país y que ha preparado la propuesta de conformidad con los Principios rectores aprobados al respecto, que se adjuntan al documento WO/PBC/26/7. Indicó que la propuesta de Turquía para los bienios 2016/17 y 2018/19 sigue sobre la mesa. La ponencia tiene por fin reforzar los argumentos de Turquía y destacar algunos de los puntos expuestos en el documento, que se compone de tres partes principales, a saber, los progresos logrados en cuestiones de PI, las actividades de cooperación emprendidas por Turquía y, por último, las posibles aportaciones de una oficina en Turquía. La delegación comenzó con una breve presentación histórica acerca de la evolución de la PI en Turquía, y explicó que el suyo fue uno de los primeros países en adoptar los derechos de PI en Europa en el siglo XIX. El cambio más significativo que ha tenido lugar es la afiliación a la Organización Mundial del Comercio y, al mismo tiempo, la creación de la Unión Aduanera con la UE en 1995. Inmediatamente después, Turquía pasó a ser parte en siete tratados de la OMPI además de firmar todos los convenios de la OMPI, los Convenios de Berna y París y el Arreglo de Madrid. En la actualidad, Turquía es parte en 17 tratados administrados por la OMPI. En noviembre de 2000, Turquía pasó a ser parte en el Convenio sobre la Patente Europea. La primera consecuencia de todo ello es el marcado aumento en las solicitudes presentadas con arreglo al Convenio sobre la Patente Europea. En lo que respecta a la Unión Europea, la relación se ha intensificado y las negociaciones de adhesión se iniciaron oficialmente en 2005. Uno de los capítulos negociados se centró en la función de la PI. La delegación señaló que, por el momento, las negociaciones relativas al capítulo sobre el papel de la PI seguían su curso, en especial por lo que respecta al cumplimiento de los criterios de referencia de cierre. Todos estos avances exigen que la problemática de la PI se aborde de manera más coordinada, dado que la PI conlleva numerosos aspectos y trasciende a las oficinas de PI. En ese sentido, el cambio más significativo es la creación de la junta de coordinación de PI en 2008, cuyos miembros son subsecretarios de todos los ministerios pertinentes e informan directamente a los ministros, y el establecimiento de la mayor Cámara de Comercio de Turquía. Un cambio que ha tenido lugar recientemente es la designación de la Oficina Turca de Patentes y Marcas en calidad de administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. En opinión de la delegación, el país es el nuevo miembro Occidental del club de las administraciones encargadas de la búsqueda. Los principales agentes encargados de la observancia de los derechos son los tribunales: Turquía cuenta con 23 tribunales especializados en asuntos de PI preparados para conocer de casos y conflictos relacionados con la PI. Otro aspecto importante son las actividades de divulgación. El número de centros de información ha aumentado y, de ellos, 107 tienen como sede universidades, organismos de desarrollo y zonas industriales que ofrecen información general y básica relativa, sobre todo, a las solicitudes de derechos de PI. Asimismo, el país cuenta con 54 oficinas de transferencia de tecnología. La delegación compartió algunas estadísticas en relación con el número solicitudes procedentes de Turquía. En el año 2000 se presentaron 71 solicitudes PCT, mientras que en 2016 se llegaron a presentar 1.068 solicitudes PCT. Del mismo modo, las solicitudes de patente europea han ido en aumento desde 2007, hasta llegar aproximadamente a las 1.200 solicitudes en 2016. Las solicitudes nacionales también han ido en constante aumento desde el año 2000. Turquía ha recibido cerca de 6.400 solicitudes nacionales en la oficina nacional de PI. Esa oficina también sigue recibiendo gran cantidad de solicitudes de registro de marca y, pese al ligero descenso experimentado en 2016, el número total supera las 100.000 solicitudes. Las solicitudes aumentaron en la esfera de las marcas. Como consecuencia, de acuerdo con la última publicación de la OMPI, Turquía ocupa la novena y la undécima posición en la clasificación mundial en lo referente a las solicitudes presentadas por los usuarios de PI residentes en el país y al total de solicitudes presentadas (por residentes y en el extranjero) por origen, respectivamente. A continuación, la delegación mencionó el Índice Mundial de Innovación, uno de los informes más valiosos de la OMPI, que la Organización elabora desde 2011. De acuerdo con el informe, basado en numerosos indicadores, Turquía ha progresado desde 2011, y está clasificada en el cuadragésimo tercer lugar. Asimismo, el país

ocupa el quinto lugar entre los países de ingresos medianos altos y el cuarto entre los países de África del Norte y Asia Occidental. De acuerdo con su coeficiente de eficiencia, Turquía ocupa el noveno lugar en la clasificación mundial. En opinión de la delegación, su país ha realizado avances positivos en un período de tiempo relativamente corto y ha adquirido una gran experiencia en cuestiones relacionadas con la PI. Para tratar demostrar algunas de estas afirmaciones, la delegación se remitió a las cifras. Acto seguido, explicó algunas de las principales actividades que tienen lugar en el país y en la región. Turquía es uno de los miembros fundadores de la Naciones Unidas y, desde hace más de 50 años, las Naciones Unidas trabajan en Turquía y llevan a cabo distintas tareas en colaboración con los órganos gubernamentales y no gubernamentales del país. Hasta la fecha, Turquía tiene el honor de acoger 14 organismos de las Naciones Unidas. La cooperación en materia de PI se ha llevado a cabo principalmente con las organizaciones internacionales y por conducto de relaciones bilaterales. El país mantiene estrechas relaciones con organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la PI, y ha organizado más de 30 actos con la OMPI desde 2009. Cada año se contrata a un becario para que ejerza la función de examinador en la sección del Sistema de Madrid. La Oficina Europea de Patentes (OEP) es una de las principales oficinas en el mundo y Turquía, como Signatario del Convenio sobre la Patente Europea, se beneficia de los cursos de formación, los seminarios y la ejecución de proyectos, que se organizan conjuntamente con la OEP. Las actividades con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) se ha intensificado desde 2009, tras la firma del Memorando de Entendimiento. Además, cada año se envían examinadores de marcas a colaborar en la EUIPO por un período de un año. Turquía mantiene una estrecha cooperación con la Unión Europea y celebra reuniones periódicas con la Comisión Europea sobre cuestiones de PI; cuatro proyectos centrados exclusivamente en la PI se han concluido y otro proyecto, que sigue en curso, cuenta con un presupuesto total de 9,5 millones de euros. Como integrante de la Organización de Cooperación Económica (ECO), que cuenta con diez países miembros, procedentes en su mayoría de la región de Asia Occidental, Turquía ha iniciado por primera vez un proyecto de los miembros de la ECO, en el marco del cual se han celebrado ya tres reuniones. De manera similar, ha iniciado por primera vez un proyecto relacionado con la PI para la Organización de Cooperación Islámica, y la primera reunión, dedicada a cuestiones de PI, se celebró en 2012 en Ankara en colaboración con la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes de la OMPI. Turquía también es miembro fundador de la OCDE. En lo que respecta a las relaciones bilaterales, la oficina de PI de Turquía cuenta con 28 Memorandos de Entendimiento activos suscritos con otras oficinas, dedicados principalmente a cuestiones de cooperación. Del mismo modo, en las negociaciones bilaterales de nuevos acuerdos de libre comercio, casi siempre figuran capítulos sobre Propiedad Intelectual y métodos de cooperación. La Oficina de Patentes de Turquía ha participado activamente en la negociación actual de los acuerdos de libre comercio con el Japón, México y el Perú, todos ellos Estados parte en la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). La delegación dijo que, en su opinión, Turquía cuenta con la oficina más activa de la región geográfica y mantiene estrechos vínculos con Oriente y Occidente en cuestiones relacionadas con la PI. A lo largo de los años ha adquirido gran experiencia en cuestiones de PI a través de plataformas multilaterales y bilaterales, sobre todo en la región. A continuación, mencionó las posibles ventajas de contar con una oficina en Turquía. En su opinión, el conocimiento de la PI se puede difundir y compartir de manera costoeficaz no solo en Turquía, sino en toda la región, y tal vez en Oriente Medio y los Balcanes. En segundo lugar, con la entrada en funcionamiento de una oficina en el exterior se establecería una estrecha comunicación con los sectores interesados locales, cosa que no siempre ha sido posible. Asimismo, los consultores contratados por el centro mantienen un profundo nivel de comunicación, lo cual es importante dadas las necesidades locales existentes y las realidades de la región. Turquía también considera que una oficina externa aportará costoeficacia mediante la organización de reuniones, seminarios y formación en Turquía y la región (principalmente en materia de gastos de transporte, gastos por servicios de expertos, alquiler y costos de mantenimiento). Asimismo, las escalas de sueldos de las Naciones Unidas son inferiores a las de Ginebra. En tercer lugar, la delegación dijo que considera que la experiencia de Turquía en actividades de cooperación, no solo en el país sino también en la

región en su conjunto, tendrá un efecto positivo en la consecución de los objetivos del programa de la OMPI en el marco de las metas estratégicas de la Organización. Las metas estratégicas más pertinentes son la evolución equilibrada del marco internacional de PI, la facilitación del uso de la PI en aras del desarrollo, la coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI, el fomento del respeto por la PI y los vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública. En cuarto lugar, hay que sincronizar los programas y presupuestos con resultados previstos, indicadores de rendimiento y referencias para generar más posibilidades de lograr la aplicación de las metas estratégicas de la OMPI. En su opinión, Turquía ha realizado importantes progresos en cuestiones relacionadas con la PI y es la oficina más activa en la región. Dijo que el país ha adquirido una enorme experiencia nacional e internacional en la cooperación en materia de PI, y que contar con una oficina de la OMPI en Turquía iría en beneficio de los programas y resultados previstos y velaría por la costoeficacia. Turquía valora muy positivamente la presencia en su territorio de organizaciones internacionales y empresas internacionales y multinacionales. Gracias a su especial ubicación geográfica y al apoyo logístico y financiero, supondría un incentivo para las instituciones y las empresas. La oficina externa de la OMPI también se beneficiaría de ese apoyo.

365. La presidenta dio las gracias a la delegación de Turquía, así como a todas las delegaciones que han presentado ponencias. La presidenta procedió a abrir el debate.

366. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B y recordó que la Asamblea General de 2015 había adoptado los principios rectores relativos a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior. La delegación dijo que confía en que el Comité sea capaz de recomendar a la Asamblea General de 2017 la manera más adecuada de proceder para llevar a la práctica esa importante decisión. El Grupo B opina que la decisión de la Asamblea General de 2015, de la que forman parte los principios rectores, debe acatarse sin cambios. El Grupo B es partidario de la metodología y de la selección de hasta tres oficinas en el exterior en el bienio 2016/17, tarea que debería acometerse de manera prioritaria. La Delegación recordó que, en la Asamblea General de 2016, los Estados miembros dedicaron tiempo considerable a esa cuestión y estuvieron en disposición de llegar a un acuerdo sobre dos oficinas, pero no establecieron cuál sería la tercera oficina, ni tuvieron tiempo suficiente de examinar otras cuestiones. El Grupo B opina que los debates deberían realizarse de manera eficaz bajo la dirección de los presidentes en las sesiones del PBC y de la Asamblea General. El Grupo B declaró que, aunque sigue comprometido a participar en el debate de manera constructiva, los Estados miembros no deberían dedicar mucho tiempo a esa cuestión puesto que hay otras cuestiones importantes. El Grupo B agradece el haber recibido respuestas escritas a sus preguntas de las delegaciones de la India, la República de Corea, los Emiratos Árabes Unidos y la Sultanía de Omán. Las respuestas son muy útiles para comprender más adecuadamente la manera en que contribuirán a los objetivos de la OMPI las oficinas propuestas. El Grupo B espera con interés escuchar a las delegaciones de la República Islámica del Irán y de Turquía, en respuesta a sus preguntas, en concreto la a) que reza: “¿De qué manera contribuirá la oficina en el exterior a los objetivos y a la ejecución de los programas de la OMPI?” Algunas de las preguntas del Grupo B ya han recibido respuesta, pero el Grupo desea escuchar explicaciones más detalladas. El Grupo B aprovechó la oportunidad para dar las gracias a la delegación de Colombia por haber respondido a las preguntas por escrito y con antelación. Las respuestas sirven para que el Grupo B comprenda más adecuadamente la manera en que contribuirá la oficina propuesta a las metas de la OMPI. La delegación preguntó si es necesario actualizar alguna información que figura en el documento A/56/15 de la Asamblea General del año anterior y, en caso afirmativo, pidió que se comparta, pues resultará útil.

367. La delegación del Paraguay tomó la palabra en nombre del GRULAC y manifestó su agradecimiento por las ponencias de las diversas delegaciones y las palabras de apertura de la presidenta. La delegación estima que los principios rectores han jugado un papel fundamental en estos debates. El GRULAC ratifica el nombramiento por consenso de su grupo regional en la candidatura de Colombia. La propuesta de Colombia fue presentada formalmente en la 25ª

sesión del Comité del Programa y Presupuesto en relación con el bienio 2016/17. El GRULAC presentó la candidatura de Colombia porque refleja una convicción colectiva en cuanto a la solidez y calidad de la propuesta. Para el GRULAC, esta propuesta reúne los requisitos previstos en los principios rectores y cuenta con el apoyo institucional y técnico requerido. Todo ello refleja la importancia que el GRULAC atribuye a la propiedad intelectual y a la consolidación de las economías nacionales, así como su inclusión positiva en el entorno mundial con vistas al desarrollo de sus países miembros. A este respecto, el GRULAC se toma la libertad de reiterar que considera prioritario que en el Grupo recaiga la ejecución de la decisión de abrir una oficina de la OMPI en el exterior, y reconoce el progreso conseguido en las Asambleas pasadas, tras la aprobación de la apertura de nuevas oficinas en el exterior en Argelia y Nigeria. La delegación insistió en que el GRULAC ha contribuido significativamente a este proceso, no sólo en las negociaciones que propiciaron la adopción de los principios rectores, sino también en el proceso negociador que tuvo lugar el año anterior en el que el grupo regional en el ámbito interno y por consenso prestó su apoyo a la candidatura de Colombia. Dijo que el GRULAC espera que este Comité pueda recomendar la apertura de una oficina en el exterior en Colombia para el bienio 2016/17, no sin antes mencionar que no va a competir para el siguiente bienio, lo cual debe reconocerse también como una nueva contribución a facilitar las negociaciones y la toma de decisiones. En consecuencia, la delegación señaló a la atención de los Estados miembros la ponencia realizada por la delegación de Colombia.

368. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias a todos los Estados miembros solicitantes de oficinas en el exterior para el bienio 2018/19, a saber, las delegaciones de la India, la República Islámica del Irán, la Sultanía de Omán, la República de Corea, Rumania, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos, por sus ponencias informativas y exhaustivas. Declaró que la red de la OMPI de oficinas en el exterior constituye una parte fundamental de la Organización, concebida para acercar los servicios y actividades de cooperación de la OMPI a los Estados miembros, las partes interesadas y los socios. Las oficinas en el exterior deben añadir de forma clara valor, eficiencia y eficacia a las metas y programas de la OMPI, y responder a las necesidades específicas y prioridades de los países y regiones en que opera la oficina en el exterior. Se mostró impresionado por las ponencias explicadas a los Estados miembros y confía en poder mantener nuevos contactos con todos los solicitantes en el curso de sesiones informales relativas a la forma en que las respectivas oficinas en el exterior propuestas añadirían valor, eficiencia y efectividad a la realización de las metas y programas de la OMPI. Con 10 países solicitantes simultáneamente de las cuatro oficinas en el exterior que van a abrirse, el proceso de determinar los países que acogerán una oficina de la OMPI entrañará decisiones no libres de desafíos. Dijo que el Grupo Asiático cree que las negociaciones sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior no debería influir ni perjudicar las negociaciones de otros temas y de otros Comités de la OMPI, y viceversa. Añadió que el Grupo Asiático continuará con un espíritu constructivo y con el compromiso de facilitar un resultado aceptable para todos en los debates acerca de la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, así como en todos los debates sobre otros temas en el seno de la OMPI. Con seis solicitantes, a saber, la India, la República Islámica del Irán, la Sultanía de Omán, la República de Corea, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, el Grupo aseguró a los Estados miembros que siempre estará dispuesto a contribuir de manera activa y con espíritu constructivo a la decisión.

369. La delegación de Georgia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. El Grupo agradece a los Estados miembros que han formulado propuestas para acoger una oficina de la OMPI en el exterior las ponencias tan interesantes que han presentado. El Grupo reitera su apoyo a los principios rectores acordados en la Asamblea General de 2015, al declarar que debe otorgarse prioridad a las regiones que no cuentan con oficinas en el exterior, y que debe considerarse y aceptarse una distribución geográfica equitativa. El Grupo señaló a la atención del Comité el hecho de que la región del Grupo es la única región que no cuenta con oficinas en el exterior, y que Rumania ha presentado su candidatura. El Grupo hizo hincapié en que el establecimiento de oficinas en el

exterior tiene que añadir valor en el plano funcional y financiero, y debe corresponder a las necesidades reales de la Organización en cuanto a la prestación de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y formación. El Grupo alienta a los Estados miembros a considerar los principios rectores al examinar la cuestión de las oficinas en el exterior. El Grupo está a favor de que se otorgue prioridad a la metodología de determinar una oficina en el exterior para el bienio en curso. Se ha dedicado mucho tiempo a examinar esta cuestión durante la anterior Asamblea General y el Grupo es partidario de un enfoque pragmático y eficaz. Sin embargo, el Comité debería tener en cuenta la declaración del presidente de la Asamblea General en 2016, al preparar la decisión sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior en el bienio 2018/19. El Grupo declaró que sigue comprometido a participar en un debate constructivo sobre la cuestión.

370. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a todas las delegaciones que han mostrado interés en acoger una oficina en el exterior y felicitó a las delegaciones por las excelentes ponencias al respecto. Dijo que el Grupo Africano es partidario de ampliar la red de oficinas de la OMPI en el exterior por todo el mundo y sigue creyendo que la apertura de nuevas oficinas en el exterior reviste una importancia enorme en el orden del día del PBC. Añadió que el Grupo Africano espera que los debates sobre este tema conduzcan decisiones positivas. Agregó que el Grupo Africano mantiene su compromiso con esta cuestión y contribuirá de forma constructiva a cualquier proceso destinado a facilitar los debates sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior.

371. La delegación de Turquía tomó la palabra para responder a las preguntas planteadas por el Grupo B. Recordó que la OMPI tiene nueve metas estratégicas y varios mecanismos para lograrlas. El presupuesto por programas es una de las herramientas más importantes para ayudar a la OMPI a lograr estas metas de una forma sistemática y estratégica. Algunas de las metas serán más relevantes que otras para la oficina de la OMPI en Turquía, como la evolución equilibrada del marco normativo internacional de PI, facilitar el uso de la PI para el desarrollo, coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI, el fortalecimiento del respeto de la PI y los vínculos de la PI con los problemas mundiales de política pública. La delegación describió el tipo de actividades que serían emprendidas por Turquía, no sólo en la oficina de PI sino también por otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Una de las actividades más notables es la sensibilización en Turquía. En el último año sólo la oficina de PI asistió y contribuyó a más de 118 seminarios, talleres y conferencias. Otros organismos, como el Ministerio de Aduanas y Turismo, y el Ministerio de Justicia han llevado a cabo proyectos relacionados particularmente con la observancia de los derechos de PI. Se han concluido con éxito muchos proyectos relativos a la armonización de la PI con la UE, entre ellos uno de los proyectos emprendido por la Oficina de PI fue elegido como ejemplo. Para mostrar la creciente importancia atribuida a los asuntos de PI en Turquía, la nueva ley de derechos de propiedad industrial, que no incluye el derecho de autor, entró en vigor en enero de 2017, y desde entonces más de 170 seminarios, conferencias y talleres han sido organizados en Turquía por universidades, organizaciones no gubernamentales y otros organismos. En opinión de la delegación, la contribución más destacada de la oficina en el exterior en Turquía será la intensificación de las actividades de sensibilización relacionadas con la PI en todos sus aspectos. Tanto la Oficina de PI como otros entes gubernamentales poseen una gran experiencia y pueden difundirla, no solo en Turquía sino también en la región. Uno de los ámbitos específicos que será de gran importancia para los países vecinos son las indicaciones geográficas. La delegación declaró que Turquía atribuye una gran importancia a las indicaciones geográficas y sabe perfectamente que pueden ser un instrumento significativo para su desarrollo y el de los países de la región. La oficina de la OMPI en Turquía dispondría de su propio presupuesto, que naturalmente formaría parte del presupuesto por programas de la OMPI, pero sería más específico en cuanto a actividades, programas con sus resultados previstos, metas, referencias e indicadores de rendimiento diseñados para la oficina de la OMPI en Turquía. Dicha oficina disfrutaría de una comunicación directa con las partes interesadas locales, lo cual no puede conseguir la sede central de la OMPI. En segundo lugar, la oficina en el exterior en Turquía acogería reuniones y seminarios para los países de la región, en lugar de

celebrarlos de forma genérica, lo cual resultaría efectivo en costos. Asimismo, habida cuenta de la capacidad limitada de los recursos humanos de la OMPI, el conocimiento concreto de las necesidades y realidades locales de la región, en particular en Oriente Medio y los Balcanes, así como las consultas y la colaboración con expertos locales, supondrá una reducción de los costos y mejorará los resultados de cada seminario, taller, etcétera.

372. La delegación de Colombia agradeció a todas las delegaciones las presentaciones, las ponencias y las preguntas formuladas por varios grupos. Dijo que quiere contestar a las preguntas planteadas por el Grupo B. En lo que atañe a Colombia, la delegación señaló que la propuesta presentada por Colombia en el año anterior, y a la que se refiere el documento A/56/15, no ha cambiado en absoluto, su contenido no ha variado y la propuesta sigue sobre el tapete. Declaró que Colombia ha logrado avances considerables en lo que se refiere a la ratificación de tratados. Cuando su propuesta fue presentada en 2016, Colombia era un Estado parte en 12 de los 26 tratados administrados por la OMPI. Hoy en día es parte en 13 de esos 26 tratados. El último fue el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos. Esta información no se recoge en la propuesta presentada formalmente. Asimismo, la delegación comunicó a los Estados miembros la actualización de los valores reflejados en la propuesta, que eran de 75.832 dólares EE.UU. anuales en concepto de costos operativos de la oficina. Estas cifras han sido actualizadas y ahora el dato correspondiente es 91.280 dólares EE.UU. La otra medida que ha de tenerse en cuenta es que, en Colombia, el Comité Intersectorial aprobó la propuesta de una oficina en el exterior y la reunión ministerial celebrada al efecto tuvo lugar a comienzos de este año. Asimismo el organismo en el que funcionaría la sede de la oficina de la OMPI en Colombia ha aprobado también la superficie física que ha de asignarse a ese fin. Esto pone de manifiesto el interés que se ha mantenido a lo largo del tiempo. Para concluir, la delegación reiteró que la propuesta de Colombia es la de acoger una oficina de la OMPI de ámbito nacional, y que no ha habido cambios, con excepción de los elementos principales que se acaban de mencionar.

373. La delegación de la República Islámica del Irán hizo uso de la palabra para responder a las preguntas del Grupo B. La delegación declaró que su país proporcionará apoyo técnico en relación con los diversos programas de asistencia técnica administrados en el Sector de Infraestructura Mundial de la OMPI. Dijo que su país ha firmado un memorando de entendimiento con la Academia de la OMPI para establecer un Centro Nacional de PI en el país. La delegación dijo que en su opinión una oficina en el exterior situada en su país servirá de conexión entre la Academia de la OMPI y sus beneficiarios, de manera más eficaz y eficiente, sin que existan repeticiones con los programas conexos de la OMPI, y responderá a la importancia creciente de la innovación y la creatividad y a la función que ha de desempeñar la PI en una economía basada en el conocimiento en su país. El establecimiento de una oficina en el exterior proporcionará una plataforma para llevar los servicios de la OMPI a los ciudadanos y a los sectores interesados en la PI, entre ellos, las empresas, el sector privado y el país en su conjunto. La oficina en el exterior será parte esencial de la prestación de servicios de la OMPI y del cumplimiento de sus objetivos y fortalecerá la integración de un sistema de valor de la PI en el país por medio del fomento de los conocimientos y la difusión de activos de PI. Una oficina en el exterior en ese país beneficiará enormemente al mandato de la OMPI y complementará las iniciativas de la Organización destinadas a fomentar la sensibilización y el respeto por la PI a nivel nacional. Teniendo presente que las organizaciones nacionales, los particulares y las empresas sobre el terreno son esenciales para la OMPI, la delegación opina que esas cuestiones importantes no siempre pueden resolverse desde la sede. Una oficina en el exterior desempeñará una función esencial a ese respecto. Dicha oficina contribuirá a velar por que los servicios y la cooperación técnica en relación con la PI estén más cerca de los grupos interesados, se fomente la promoción de organizaciones, valores y servicios, y se refuerce asimismo la incidencia de la OMPI a nivel local al tener en cuenta el uso de la PI por las pymes, la observancia de los derechos de PI y el desarrollo de innovadores vínculos de cooperación. Con respecto a la posible función regional de dicha oficina en el país, la delegación reiteró que su país constituye una ubicación geográfica adecuada en la región, y que actualmente no existen oficinas en el exterior en dicha

región. La oficina en el exterior propuesta para el país podría desempeñar una función regional en el futuro. La delegación opina que su país posee cierta dimensión regional si se considera necesario ofrecer dichos servicios y actividades o si se solicita el desempeño de tales funciones. Una oficina en el exterior en su país podría promover más que nunca los objetivos de la OMPI en la región y el país está preparado para seguir prestando apoyo a las actividades regionales. La delegación dijo que su país ya posee estrechos vínculos de cooperación con los países de la región al suministrar varios servicios y elaborar cursos, ofrecer formación, e intercambiar mejores prácticas, y seguirá obrando en ese sentido. La delegación subrayó asimismo la posición científica y la existencia de universidades que ofrecen cursos de maestría y doctorado en PI, y la situación geográfica del país, que podrían contribuir notablemente a la promoción de la PI, y a los objetivos y estrategias de la OMPI a nivel nacional y regional.

374. La delegación del Japón hizo partícipes de su agradecimiento a las delegaciones de Turquía, la República Islámica del Irán y Colombia, por sus detalladas explicaciones.

375. La delegación de México dio las gracias a las demás delegaciones por sus ponencias y dio a conocer sus pensamientos acerca del proceso de selección de las oficinas en el exterior, en un espíritu constructivo y positivo. En octubre de 2016, tras unas negociaciones prolongadas e intensas, los Estados miembros acordaron los principios rectores para las oficinas de la OMPI en el exterior que, tras su adopción, orientarían de manera objetiva la evaluación de las propuestas presentadas. La delegación pensó que ese sistema resultaría beneficioso para la OMPI y que daría lugar a que se recomendaran las mejores propuestas. En ese momento, México, al igual que otros Estados, emprendió la tarea de examinar de forma concienzuda y en profundidad la forma en que el mecanismo de la propiedad intelectual podría contribuir a reforzar la labor de la OMPI a través de una oficina en el exterior que, desde su territorio, mejoraría su labor y el ámbito de sus actividades. La decisión de preparar una propuesta relativa a una oficina en el exterior para el bienio 2016/17 fue resultado de consultas muy intensas entre las distintas instituciones de México que cooperarían al respecto. En opinión de la delegación, la experiencia de los últimos años demuestra que los principios rectores han dejado de ser un instrumento objetivo y transparente, para convertirse simplemente en una lista de requisitos de importancia secundaria, lo cual resulta lamentable a su juicio. Las negociaciones sobre la materia pusieron de manifiesto la escasa importancia atribuida a los principios rectores. La delegación señaló que el proceso, en su opinión, se desvió de su curso natural y considera que ahora es difícil encontrar una vía para lograr la meta, consistente en abrir las oficinas en el exterior que aún han de crearse. Los Estados miembros deben reconocer que el proceso ha suscitado un sentimiento de cierta confrontación en el debate de este punto. A su juicio, podría haberse hecho un mejor uso del informe fáctico y técnico, que podía aportar elementos fácticos así como elementos cualitativos desde el punto de vista de la Secretaría, que se habrían tenido en cuenta al adoptar una decisión. La Secretaría podría haber hecho un mejor uso de los principios rectores con miras a facilitar el proceso. La delegación instó a reflexionar en un futuro cercano sobre el hecho de que la fórmula adoptada para examinar las propuestas no es suficiente para garantizar una decisión objetiva, al margen de consideraciones políticas, que permita a la OMPI proteger mejor su labor en todo el mundo. Dijo que confía en que la Organización lleve a cabo su objetivo de promover iniciativas para desarrollar la propiedad intelectual y lograr un sistema de PI equilibrado y objetivo en beneficio de todos. La delegación reiteró la declaración formulada por el Paraguay en calidad de coordinador regional del GRULAC, al recordar que la región realizó un difícil ejercicio para presentar un único candidato para el bienio 2016/17 y tomó la difícil decisión de no presentar un segundo candidato para el bienio 2018/19, con el propósito de coadyuvar a crear un ambiente propicio para adoptar una decisión sobre las cuatro oficinas en el exterior que están por crearse. La delegación dijo que, si bien su país reconoce las ventajas de disponer de una red de oficinas en el exterior, y mantiene un firme compromiso con la propiedad intelectual, el Gobierno de su país ha decidido no reiterar su interés en acoger una oficina en el exterior después de identificar las debilidades del proceso y contribuir además al gesto hecho por el GRULAC a fin de facilitar el proceso. La delegación declaró que su país mantiene el compromiso de fortalecer el sistema de propiedad intelectual y, en coordinación

con la OMPI, tratará de fomentar la protección de la propiedad intelectual a todos los niveles. Teniendo en cuenta las decisiones que se han de tomar, la delegación se sumó a las intervenciones de varias delegaciones en el sentido de hacer un esfuerzo conjunto definitivo con un espíritu positivo y constructivo, teniendo presente los principios rectores, en bien de la Organización, la propiedad intelectual y nuestras sociedades. La delegación dijo que el intercambio de opiniones que han presenciado hoy los Estados miembros, utilizando la metodología propuesta por la presidenta con respecto a las preguntas y el diálogo que se ha establecido, es algo que considera muy positivo y constructivo. La delegación confía igualmente en que, en el proceso de establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, se tenga en cuenta, tal como lo señalan los principios rectores, el principio de disponer de una red sostenible, equitativa y eficaz, y que cada una de las oficinas en el exterior cuente con un área geográfica de operaciones claramente definida.

376. La delegación de Letonia habló desde la perspectiva de haber desempeñado la tarea de facilitador de las negociaciones sobre las oficinas en el exterior, que tuvieron lugar el año anterior durante la Asamblea General. La delegación recordó al Comité que ciertas cosas se registraron, haciéndolas constar en documentos por escrito, pero que también hubo otras que no se registraron, aunque fueron comprendidas por todos. Dio las gracias a los dos grupos regionales, el Grupo Africano y el GRULAC, por respetar los acuerdos, nunca registrados, que los Estados miembros alcanzaron durante esas negociaciones largas y difíciles. Esos dos grupos facilitarán un acuerdo acerca de las oficinas en el exterior para el próximo bienio y, como pueden comprobar los Estados miembros, no hay candidatos africanos o candidatos procedentes del GRULAC para el bienio 2018/19. La delegación intentó hacer constar esa circunstancia en un documento, pero no fue posible. No obstante, este compromiso fue respetado y la delegación considera que es una señal excelente de espíritu constructivo y compromiso, que debe mantenerse también durante la negociación sobre las restantes oficinas en el exterior. La delegación observó que la petición del Grupo Asiático de que sean designados los cuatro anfitriones restantes debe ser atendida, siempre que pueda alcanzarse consenso en la Asamblea General de 2017. La delegación considera que puede seguirse este enfoque, pero que si no se puede lograr el consenso, no sería justo tomar como rehén a un país que debería ser designado como país anfitrión en el bienio 2016/17. La delegación reiteró que los Estados miembros habían acordado de manera oficiosa que debería señalarse de manera prioritaria un país anfitrión para el bienio 2016/17, y que esto sería lo justo, y que estaría en concordancia con la decisión de la Asamblea General de 2015. La delegación dijo que confía en que se pueda presentar a la Asamblea General venidera una recomendación precisa sobre la ampliación de las oficinas de la OMPI en el exterior para el bienio actual y el bienio siguiente.

377. La presidenta agradeció los esfuerzos realizados por el delegado de Letonia en calidad de presidente de la Asamblea General del año pasado y del presente año al tratar de hallar una solución a este problema. La presidenta dijo que confía en que los Estados miembros hallen la manera de resolver este tema.

378. La delegación del Pakistán se sumó a la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo Asiático y expuso la postura de su país en este tema. En primer lugar, dio las gracias a los Estados miembros por sus ponencias detalladas acerca del establecimiento de las oficinas en el exterior, puntualizando que ha tomado nota de sus propuestas. Una de las razones de la flexibilidad del Pakistán en torno a los principios rectores fue la apremiante exhortación de las regiones infrarrepresentadas para establecer oficinas en el exterior con carácter prioritario. Declaró que, para su país, los principios de paridad, inclusividad, objetividad y atención especial a las cuestiones de desarrollo revisten una importancia primordial. Se mostró firmemente convencida de que crear nuevas oficinas en el exterior dará lugar a un desarrollo no equitativo de la economía del conocimiento con disparidades entre los países que cuentan con oficinas en el exterior y los que carecen de ellas. Las regiones que carecen de una disponibilidad razonable de oficinas en el exterior, como África y Oriente Medio, son excepciones. Cualquier mecanismo que cree disparidades

mientras que los Estados miembros se esfuerzan por lograr los ODS colectivos, y que una propuesta nacional se transforme en regional, no resulta admisible para la delegación. A su juicio, la proliferación de oficinas en el exterior de modo que cada país pida una no puede ser el enfoque correcto. La delegación declaró que mientras que los Estados miembros se esfuerzan por crear cuatro nuevas oficinas en el exterior hasta 2019, es preciso mantener nuevas consultas para aplicar los principios rectores de forma razonable a las propuestas acordadas por consenso. La revisión de 2021 es importante para determinar el verdadero efecto de las oficinas en el exterior a la hora de crear o favorecer discrepancias de conocimiento.

379. Dado que no había ninguna delegación que quisiera hacer uso de la palabra, la presidenta suspendió los debates sobre el punto 10.

380. Al reanudarse los debates sobre el punto 10, la presidenta comunicó al Comité que se está distribuyendo un proyecto de decisión y dio lectura a dicho proyecto de decisión.

381. La delegación de la República Islámica del Irán recalcó que, según el proyecto de decisión, el PBC ha revisado una propuesta para el bienio 2016/17 y preguntó si se hace referencia a una propuesta específica. En su opinión, la referencia a una propuesta no está clara, ya que muchos Estados miembros han presentado múltiples propuestas para ese bienio.

382. La presidenta recordó que, el jueves por la mañana, la delegación de Colombia realizó una declaración en la que se recapitulaban las principales características de la propuesta que había presentado el año precedente, y a continuación se presentaron nuevas propuestas para el próximo bienio. La presidenta explicó que esto es lo que los párrafos pertinentes intentan reflejar.

383. La delegación de la República Islámica del Irán, tras mostrarse acuerdo con que sólo se ha revisado una propuesta, indicó que hay otras propuestas que siguen también sobre la mesa para ese bienio. Desde el punto de vista de la delegación, todas las propuestas han de ser tratadas de igual forma. La delegación preguntó que por qué, entonces, sólo se ha destacado una propuesta, y sigue considerando que esto es un poco difícil de entender.

384. La presidenta reiteró que lo que se pretende es reunir en este proyecto de decisión los hechos tal como se produjeron. Recordó que, por una parte, un país efectuó una declaración en la que se hace constar la naturaleza de su propuesta de acoger una oficina en el exterior, que ya había sido presentada en el año anterior. A continuación, el Comité escuchó también las ponencias sobre las nuevas propuestas para el próximo bienio. Así pues, la presidenta se ha limitado a intentar reunir esos hechos en el proyecto. Tras preguntar a la delegación de la República Islámica del Irán si está de acuerdo con esta cuestión, la presidenta propuso al Comité adoptar el proyecto de decisión al que se ha dado lectura. No se formularon objeciones y se adoptó la decisión. La presidenta hizo constar que sólo falta recibir la lista de decisiones que está siendo elaborada por la Secretaría y que se distribuirá en unos minutos. La presidenta propuso suspender la sesión plenaria hasta que se reciba la lista de decisiones, a fin de que el PBC pueda concluir su reunión.

385. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) escuchó la presentación de las nuevas propuestas de oficinas en el exterior que se abrirán en el bienio 2018/19;
- ii) volvió a examinar una propuesta para el bienio 2016/17; y
- iii) mantuvo un primer intercambio de puntos de vista con la mira puesta en adoptar una decisión sobre las oficinas en el exterior pendientes para los bienios 2016/17 y 2018/19, y decidió continuar el debate en su 27.^a sesión con el propósito de formular una recomendación a la Asamblea General de la OMPI reunida en 2017.

PUNTO 11 CLAUSURA DE LA SESIÓN

386. La presidenta anunció el siguiente y último punto del orden del día, el punto 11, intitulado "Clausura de la sesión". Dijo que la Secretaría ha elaborado y distribuido un documento con la lista de todas las decisiones que se han adoptado y que enviará una versión electrónica de ese documento a los coordinadores regionales esa misma tarde. Señaló que el PBC ha dado por concluido su trabajo y preguntó si alguna delegación desea tomar la palabra.

387. La delegación de México dijo que quiere reconocer y agradecer el liderazgo ejercido por la presidenta durante la semana, y encomiar el trabajo de la Secretaría que, en su opinión, ha permitido llevar a término de manera constructiva este primer ejercicio del PBC. Dijo que respaldará las decisiones que el Comité adopté de cara a la celebración del quincuagésimo séptimo período de sesiones de las Asambleas, por supuesto, sobre la base de los principios rectores de la OMPI que ya han sido consensuados en el Comité. Si bien afirmó que no quiere repetirse sobre el tema, sabedora como es de que el PBC ya ha tocado este punto en la presente sesión, dijo que le gustaría resaltar la importancia que la Organización tiene dentro del sistema de las Naciones Unidas, en atención a la cual alentó al director general a seguir planeando la aplicación de las recomendaciones que permitan fortalecer la coherencia respecto a la gobernanza del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto al ajuste por lugar de destino del que se ha hablado anteriormente, dijo que quiere resaltar que su intención de guardar coherencia con las decisiones del sistema de Naciones Unidas no está encaminada a modificar o afectar los salarios que recibe el personal de la Organización. Dijo entender que, por la naturaleza del mismo, se trata de un tema sensible, tanto en la OMPI como en otras organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas. Sin embargo, la delegación recordó que históricamente México, y en general la membresía al completo de la Organización, han sido respetuosos de la independencia de la CAPI y han tomado nota de sus decisiones cualquiera que estas hayan sido de acuerdo a su mandato. En ese sentido, agradeció los esfuerzos de la Secretaría y la disposición de la presidenta en pro de la revisión del documento que se ha distribuido recientemente. Dijo que permanecerá atenta a la información sobre los resultados de las consultas que se han celebrado esta semana en Viena y a su reflejo en el documento que se presentará en el próximo PBC de septiembre.

388. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su agradecimiento a la presidenta por el liderazgo desplegado durante la sesión y a la Secretaría por su excelente labor, que ha permitido trabajar al PBC de manera francamente eficaz. Señaló que los progresos realizados durante la semana permitirán alcanzar, en la próxima sesión del PBC, unos resultados definitivos en relación con la adopción del presupuesto por programas de 2018/19 y su preparación de cara a la próxima Asamblea General de octubre. La delegación se comprometió a cooperar plenamente con la presidenta y otras entidades que están avanzando en las cuestiones pendientes. Tal como declarara el director general, convino en que el presupuesto es un documento verdaderamente definitorio del conjunto de la Organización. Por tanto, en opinión de la delegación, la OMPI precisa de una hoja de ruta clara que guarde consonancia con los ODS y armonía con el resto del sistema de las Naciones Unidas. Refiriéndose a las oficinas en el exterior, la delegación agradeció la manera tan seria y bien organizada en que la presidenta ha tratado este asunto, permitiendo al PBC examinar nuevamente la propuesta de Colombia en la que este país se postula como candidato para albergar una oficina de la OMPI en el exterior en el bienio 2016/17, así como las propuestas presentadas con miras al bienio 2018/19. En su opinión, la metodología aplicada ha permitido asistir no solo a una adecuada presentación formal de las propuestas, sino también a una ronda de preguntas y respuestas realmente pertinente. De esa manera se dio pie a unos debates francamente enriquecedores orientados por los principios rectores de la Organización. Dio asimismo las gracias a la presidenta por haber contribuido a facilitar todos los procesos informales. Señaló que acordar recomendaciones que transmitir sobre este particular a la Asamblea General no es una tarea sencilla, teniendo en cuenta que solo hay cuatro oficinas en el exterior por cubrir y que son varias las propuestas válidas y legítimas que se han presentado para su examen. La delegación instó al resto de grupos a que colaboren

para hallar alternativas viables y bien equilibradas, que permitan a los Estados miembros avanzar en la próxima sesión del PBC. Al finalizar, dijo haber hecho gala de flexibilidad y concesiones, y que espera lo mismo de los demás.

389. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, celebró que, bajo la batuta de la presidenta, el Comité haya avanzado en el examen del proyecto de documento de presupuesto por programas y otros importantes puntos del orden del día. Asimismo, dio las gracias a la Secretaría por los denodados esfuerzos invertidos en la preparación de los documentos pertinentes y por lo detallado y exhaustivo de sus respuestas. Dijo que considera que, en su próxima sesión, el PBC estará en condiciones de alcanzar un acuerdo sobre las oficinas en el exterior. Sugirió que el Comité tenga en cuenta y mantenga una distribución geográfica equitativa y otorgue prioridad a las regiones que carezcan de oficinas en el exterior en atención a los principios rectores acordados en la Asamblea General de 2015. Observó que el Comité deberá tomar asimismo en cuenta la declaración formulada por el presidente de la Asamblea General de 2016 cuando se prepare la decisión relativa a la apertura de las oficinas en el exterior en el bienio 2018/19. Tal como manifestó haber referido en su declaración de apertura y con ocasión de otras intervenciones en las que expuso las prioridades de su Grupo respecto del sistema mundial de PI, dijo que su Grupo valora también las iniciativas emprendidas por la Secretaría en materia de asistencia técnica y celebra especialmente la labor llevada a cabo por el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados en el marco de los programas 10 y 30, y por la Academia de la OMPI en el marco del programa 11. En su opinión, tales actividades fomentan el progreso de los países, engrasando adecuadamente el correcto y eficaz despliegue de los servicios mundiales de PI y, con ello, la entrada de ingresos en la Organización. Dijo que aguarda con interés la prosecución y ampliación de las actividades de estos programas en beneficio de las regiones, así como asistir a unos debates fructíferos y constructivos en la próxima sesión del PBC.

390. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, elogió a la presidenta por su liderazgo y profesionalidad, que han permitido al PBC realizar progresos significativos sobre muchos de los puntos de su orden del día. Asimismo, agradeció a la Secretaría la notable labor de compilación de documentos realizada durante la sesión. Valoró de forma particularmente positiva el hecho de que el proyecto de presupuesto por programas se oriente a impulsar el desarrollo y que la diversidad geográfica y la dimensión de género constituyan parte esencial de este proceso como objetivos prioritarios. El Grupo desea recordar a todos la importancia que atribuye al programa 4, así como a las cuestiones de desarrollo de las que se ocupa la Organización. Refiriéndose a las oficinas en el exterior, la delegación reiteró su voluntad y su disposición a ampliar la presencia de la OMPI en todo el mundo, y recordó que había resuelto no presentar candidaturas para el establecimiento de oficinas en el exterior en el próximo bienio a fin de facilitar la elección entre los candidatos. La delegación dio las gracias a las delegaciones que han mostrado interés por albergar una oficina en el exterior y elogió sus excelentes presentaciones. En cuanto al punto 9 del orden del día, la delegación reiteró su posición de que el documento WO/PBC/21/20 debe ser estudiado, pues contiene un conjunto de propuestas concretas para mejorar la administración de la OMPI. Reiteró su confianza en las actividades en curso, que dijo apoyar, y agradeció a los intérpretes su labor durante la conferencia.

391. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, agradeció a la presidenta su competente liderazgo en la tarea de llevar a buen puerto la sesión, así como los progresos realizados en ella, y a la Secretaría su oportuna asistencia en la puesta a disposición de los documentos. Tras indicar su deseo de formular un comentario sobre el punto 5 del orden del día, manifestó que las inquietudes del Grupo se han visto atendidas en lo que respecta a la cuestión de la trascendencia que tiene sumarse a las decisiones de la CAPI y aplicar políticas coherentes en todo el régimen común de las Naciones Unidas. Dijo que también le complace observar que las cifras que figuran en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas, que se

someterá a debate en la vigesimoséptima sesión del PBC a celebrar en septiembre, se harán eco de la decisión de la CAPI y del resultado de las consultas estivales celebradas entre las organizaciones con sede en Ginebra y la secretaría de la CAPI. Así pues, celebró el compromiso manifestado por la Secretaría de ofrecer, en la vigesimoséptima sesión del PBC, mayor claridad e información sobre sus implicaciones para el presupuesto por programas del bienio 2018/19. Al finalizar, agradeció a los Estados miembros las constructivas deliberaciones habidas en el transcurso de la sesión y dijo que aguarda con interés el siguiente PBC.

392. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, agradeció a la presidenta el competente y extraordinario liderazgo que ha desplegado en sus labores de conducción de una sesión a cuya temprana conclusión sin duda ha contribuido. Observó haber tomado nota del provechoso examen que se ha realizado de los marcos de resultados contenidos en la propuesta de presupuesto por programas, así como del plan maestro de mejoras de infraestructura propuesto, y confirmó su voluntad de proseguir los debates sobre las cuestiones pendientes marcadas para la próxima sesión del PBC. Manifestó su interés en que siga avanzándose en la aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003 al Convenio de la OMPI y otros tratados administrados por la Organización. Prosiguió afirmando que la cuestión de la disminución propuesta de las contribuciones de los Estados miembros sigue interesando al Grupo, y que continuará participando de manera activa en ese debate. Observó que el Grupo aguarda con impaciencia recibir la versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Agradeció asimismo a la presidenta la excelente labor realizada en la facilitación de los debates durante el primer intercambio de puntos de vista habido en el marco del punto 10 del orden del día sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo ha acogido con agrado todas las propuestas examinadas acerca del procedimiento para llegar a una decisión sobre la apertura de esas oficinas. Opinó que todas las solicitudes deberán tratarse por igual, teniendo en cuenta los principios rectores y se comprometió a aprovechar el próximo período entre sesiones para sondear nuevamente posibles soluciones de procedimiento, con miras a que pueda llegarse finalmente a una decisión sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo está firmemente determinado a mantener una actitud constructiva y resuelto a facilitar cualquier resultado que sea aceptable para todos tanto en el debate sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior como en el marco de los debates que se sigan sobre otras cuestiones en la OMPI. Transmitió nuevamente a la presidenta el agradecimiento de su Grupo, en cuyo nombre dio también las gracias a la Secretaría por los preparativos realizados y por las aclaraciones y explicaciones brindadas, que sin duda han ayudado al avance de los debates en este Comité.

393. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la presidenta su esforzada labor de dirección. Transmitió también su agradecimiento a la Secretaría por sus contribuciones durante la semana y a los intérpretes por no haber dejado de acompañar al Comité en ese tiempo. Dio también las gracias a todos los coordinadores regionales y Estados miembros por sus infatigables esfuerzos en esos días. En relación con las oficinas en el exterior, dijo que el Grupo ya había presentado cuatro preguntas a los solicitantes de esas oficinas. El Grupo agradecería que esos países facilitaran por escrito sus respuestas. Acogería también con agrado recibir por escrito las respuestas de solicitantes adicionales, tal como ya había sugerido, preferiblemente antes de las vacaciones estivales, a fin de que el PBC pueda realizar un examen minucioso y exhaustivo de las solicitudes. Dijo que el Grupo se congratula también de la decisión referida a que las cifras que se consigne en el proyecto de documento de propuesta de presupuesto por programas, que se someterá a debate en la sesión del PBC de septiembre, tengan en cuenta de la decisión de la CAPI. Dijo que el Grupo considera importante que el proyecto de propuesta de presupuesto por programas refleje los posibles gastos que se deriven de la decisión en vigor adoptada de acuerdo con el mecanismo del régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas aprobado por todos los Estados miembros de su Asamblea General. Al finalizar, reiteró el compromiso del Grupo de contribuir de modo constructivo en la próxima sesión.

394. La delegación del Brasil elogió los esfuerzos de la presidenta y encomió su liderazgo, que ha permitido al Comité avanzar de manera significativa en el examen del presupuesto para el próximo bienio, como bien atestigua, según dijo, el que se haya convenido en seis programas, circunstancia que, a su entender, debería facilitar considerablemente los debates durante la próxima sesión de septiembre. Dijo que quiere también agradecer a la Secretaría los denodados esfuerzos que ha dedicado a tratar de tender puentes de unión entre las delegaciones que sostienen puntos de vista diferentes. Dio también las gracias a los intérpretes por su excelente trabajo durante la semana y deseo a todos los delegados de las capitales un buen viaje de regreso.

395. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la presidenta la excelente manera en que ha conducido los trabajos del PBC a lo largo de la semana. Dijo que la presidenta siempre había encontrado formas de llegar a soluciones de compromiso, incluso en las cuestiones de mayor enjundia. Agradeció también a la Secretaría su profesionalidad y trabajo, así como su disposición a debatir sobre todos los puntos del orden del día. Observó que aún queda mucho trabajo que hacer en septiembre y que está segura de que el PBC sabrá desempeñarse de manera muy eficaz también en esa próxima sesión. Dio las gracias a los intérpretes por el trabajo tan sumamente eficaz y de alta calidad que llevan a cabo para la OMPI.

396. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio las gracias a la presidenta por su competencia y hábil dirección de la sesión. Dio también las gracias a la Secretaría por su excelente trabajo, así como a todos los grupos regionales, coordinadores, Estados miembros y, naturalmente también, a los servicios de conferencias y a los intérpretes, sin cuya ayuda difícilmente se habría podido conducir la sesión de la manera tan satisfactoria y fluida en que se ha hecho. La delegación se congratuló de los sólidos debates habidos sobre el presupuesto por programas y el plan maestro de mejoras de infraestructura propuesto. Dijo que espera con interés recibir la versión revisada del proyecto de propuesta por programas para el bienio 2018/19. En cuanto a la cuestión de la apertura de nuevas oficinas en el exterior, la delegación dijo confiar en que se le encuentre una solución lo antes posible. Recalcó que mantendrá una posición neutral e imparcial a ese respecto, pero que ello no será óbice para que siga pronunciándose de manera constructiva sobre la cuestión. Al finalizar, dijo abrigar la esperanza de que los procedimientos para llegar a una decisión sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior no perjudiquen otros debates y deliberaciones en la OMPI, teniendo en cuenta que ya existe una red de oficinas de este tipo.

397. La delegación de Suecia dio las gracias a la presidenta por haber conducido las deliberaciones celebradas durante la semana de manera tan juiciosa y profesional. Expresó su apoyo a la declaración realizada en nombre del Grupo B, pero dijo que desea añadir algunas palabras a propósito de la reciente decisión sobre el ajuste por destino. Dijo que ha tomado nota de la explicación ofrecida por la Secretaría sobre los motivos de que las cifras consignadas en el presupuesto no se hagan eco de esa decisión. Tras manifestarse sabedora de las negociaciones que se están siguiendo entre la CAPI y una serie de organizaciones internacionales con sede en Ginebra, dijo que la decisión adoptada a finales de marzo está en ese momento en vigor. Por tanto, la delegación sostuvo la opinión de que el presupuesto debiera basarse en cifras estimadas sobre la base de esa decisión. Dijo que espera que la dirección de la OMPI aplique la decisión final de la CAPI como miembro que es la Organización del sistema común de las Naciones Unidas. Observó que, pese a no ser ese, según dijo, el lugar para abrumar con datos, el ajuste por lugar de destino había disminuido en Ginebra por la caída de los precios suizos, y aumentado en Nueva York; es del todo natural que estas cosas pasen en todo el mundo. En anteriores revisiones, el ajuste por lugar de destino también aumentó en Ginebra. Asimismo, la delegación señaló que es lamentable que las organizaciones con sede en Ginebra se refieran a esto como un recorte salarial, cuando claramente no lo es. Se trata de una compensación por el costo de la vida. La delegación dijo sostener la firme opinión de que la unidad en torno al sistema común de las Naciones Unidas debe ser preservada en todo momento y que, como amiga y defensora de las Naciones Unidas

que es, le preocupa que el prolongado e innecesario debate instigado por las organizaciones con sede en Ginebra pueda restar tiempo y atención que dedicar a los cometidos básicos de las Naciones Unidas. Además, este debate estaría poniendo en riesgo el buen nombre y la reputación de las Naciones Unidas.

398. La delegación de China manifestó que la competente dirección de la presidenta ha hecho posible alcanzar un amplio elenco de constructivos resultados. Es por ello que dijo que, en nombre de su país, desea agradecer a la presidenta la conducción realizada de la sesión. Igualmente, la delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por su diligente labor en la preparación y organización de la sesión. Dio también las gracias a todos los colegas y delegados por su cooperación y a los intérpretes por su trabajo.

399. La delegación de Corea hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo Asiático. Dio las gracias a la presidenta por su liderazgo y el esfuerzo que ha puesto en impulsar los debates sobre las oficinas en el exterior. A este respecto, la delegación dijo que también apoya la idea de la presidenta de abordar el procedimiento de selección en el marco de la sesión informal. En su opinión, y aunque las delegaciones no pudieron llegar a un acuerdo sobre el fondo, mantuvieron una discusión provechosa para comprender la postura de los demás y sopesar las normas y los procedimientos de selección de las oficinas en el exterior de conformidad con los principios rectores. Opinó que hay que contar con unas normas de selección claras que permitan hacer efectivo el espíritu de los principios rectores de las oficinas en el exterior antes de entrar en su examen sustantivo. Con tal fin, habrán de esclarecerse también las cuestiones jurídicas y darse respuesta a las preguntas planteadas durante la sesión informal. La delegación pidió a la Secretaría que atienda a estas cuestiones a fin de que pueda tenerse una mejor comprensión de ellas en la próxima sesión del PBC. Por último, la delegación, como candidata a una eventual oficina en el exterior, reiteró su determinación de realizar una contribución constructiva a los debates por venir.

400. La delegación de Francia hizo suya la declaración de clausura presentada en nombre del Grupo B. Dijo que desea poner a esta su declaración nacional una nota de optimismo. Afirmó que ese representante de delegación no era, de suyo, un experto en PI, y sí en cambio un diplomático sensible a la interacción entre las partes interesadas y los intereses políticos. Observó que ese día se celebra el día de la fiesta nacional de Francia o “Día de la Toma de la Bastilla” como también se conoce. En esta ocasión se concelebra al tiempo un siglo de apoyo militar de los Estados Unidos de América a Francia, con la presencia durante dos días en París del presidente Donald Trump y de su esposa Melania. Tras las ceremonias oficiales, dijo que el presidente Trump había cenado con el presidente francés Emmanuel Macron y sus respectivas esposas en el restaurante *Jules Verne*, en la primera planta de la Torre Eiffel. Fue una cena de amigos preparada por Alain Ducasse, uno de los maestros de la cocina francesa. Reparó en que, con motivo de tan especial ocasión, el *chef* había escogido exclusivamente productos franceses, muchos de ellos protegidos mediante denominaciones de origen o indicaciones geográficas. La delegación se felicitó por ello. Observó que la pareja presidencial había apreciado especialmente la calidad de los productos con los que se les había agasajado. Manifestó no tener duda de que, tras esta cena en la Torre Eiffel, el presidente transmitirá entusiasmo a su administración por los productos de calidad de un país que atesora los conocimientos y habilidades propios de unas gentes que sienten un profundo apego por su tierra. Este evento responde sin duda a las que son las intenciones de su delegación aquí en la OMPI. Así pues, la delegación expresó su agradecimiento a la presidenta y a los intérpretes, pero también a todas las delegaciones presentes que, imbuidas de un espíritu de consenso, han permitido al PBC alcanzar compromisos en el interés general de la Organización. Concluyó su intervención expresando el deseo de que en la sesión de septiembre del PBC prevalezca ese mismo espíritu de entendimiento.

401. La delegación de los Estados Unidos de América se sumó al resto de delegaciones en sus felicitaciones a la presidenta por su liderazgo, a la Secretaría por su incansable trabajo y a

todos en general por el constructivo espíritu del que han hecho gala durante toda la semana. Tras la lectura preliminar del presupuesto por programas y la labor realizadas durante la semana, dijo que aún queda mucho trabajo por delante, que espera que no se pierda el ánimo constructivo que ha prevalecido en esta sesión y, por último, deseo un muy feliz día de la fiesta nacional a los colegas de Francia.

402. La presidenta manifestó su agradecimiento a todos los participantes por los muy generosos comentarios que le han dirigido y afirmó que el realizado ha sido verdaderamente un trabajo en equipo. Por tanto, si el PBC ha sido capaz de coronar una sesión pródiga en resultados, ello ha sido gracias al espíritu tan constructivo de que han hecho gala las delegaciones, por el que manifestó estarles agradecida. Dio también las gracias a la Secretaría, en especial a los equipos, por su excelente labor, a los servicios de conferencias de la OMPI y también a los técnicos que les han prestado su colaboración para preparar las presentaciones sobre las nuevas oficinas en el exterior, tras lo cual y, como no podía ser de otro modo, expresó su sincero agradecimiento a los intérpretes que han permitido una vez más a los participantes comunicarse y entenderse entre sí. Reiteró su agradecimiento a todas las delegaciones y dijo que confía en que todas sigan trabajando movidas de un espíritu de colaboración en la sesión de septiembre.

[Sigue el Anexo]